



*Informe de Gestión  
y de Sostenibilidad*  
**2016**



**Comfanorte**  
*Donde queremos estar*



*Informe de Gestión y de Sostenibilidad*  
**2016**



## CONSEJO DIRECTIVO

MAURICIO CHACÓN GARNICA  
Presidente Consejo Directivo

LUIS ALBERTO JIMENEZ NAVARRO

CARMEN XIOMARA INFANTE SANTOS

JAIRO ALBERTO CUY MARTINEZ

LEONARDO AUGUSTO GIRALDO BETANCURT

ENNIO CARRERO LOPEZ

DAVID POLO AGUAS

GERSON ALBERTO MENDEZ

MARIA IDA SANGUINO

JONATAN DIAZ LOPEZ

## SUPLENTES

MARIA PATRICIA DAVILA GARCIA

WILSON GALLARDO

ROBERTO PINZON HERRERA

ELIZABETH MC CORMICK ANZOLA

XIMENA CAICEDO GUTIERREZ

LUZ MANUELA BELTRAN MEJIA

CESAR AUGUSTO RUIZ PALACIOS

LEONARDO ALFONSO URIBE

CARMEN XIOMARA VILLASMIL C.

HUGO ANTONIO CASTELLANOS

## REVISOR FISCAL

JAIRO ALFONSO JAUREGUI LÓPEZ

# Tabla de contenido.

6	Bienvenida
9	Nuestro informe
13	Nuestra Organización
44	Gobierno Corporativo
115	Relación con los Grupos de Interés
128	Equipo Comfanorte
146	Nuestros Clientes
149	Trabajando con la Comunidad
156	Nuestro Aporte Ambiental
164	Nuestra Gestión Económica
205	Indicadores GRI4



## Bienvenida

A lo largo del tiempo vamos encontrando que los aciertos y desaciertos forman la madurez que nos permite lograr los objetivos, lo que nos conduce a ser más efectivos con la intención de beneficiar a cada grupo de interés; es así, como hoy nos enorgullece ver consolidado este proyecto de caja de compensación familiar que inició en el año 1957 y ad portas de cumplir los 60 años de existencia en el año 2017, nos permite mostrar a la comunidad en general la excelente labor social ejercida en la generación de empleo y de pequeños empresarios, que en concordancia con la filosofía del subsidio familiar mejoran la calidad de vida, brindando seguridad y bienestar a muchos hogares constituidos por los trabajadores afiliados, cónyuges y personas a cargo.

Son cerca de 60 años de transformación empresarial, respaldada por un Sistema de Gestión de Calidad bajo la NTC ISO-9001; certificado desde el año 2007 y validada por el crecimiento en los últimos 5 años de empresas afiliadas, población cubierta y servicios prestados.

Dentro de los nuevos retos surgidos para las cajas de compensación familiar, están los de adherirse al Gobierno Nacional para fomentar espacios de mayor participación e inclusión de los servicios sociales a la población rural, como factor primordial en las políticas de desarrollo del campo. Es así que dentro del rol de gestor de política social en los programas de salud, educación y en la administración de los fondos de Fosfec, Fovis, Foniñez y Agencia de Empleo, la Caja se reviste de importancia para contribuir en la ejecución de los diferentes programas implementados por el Gobierno Nacional en pro de alcanzar resultados positivos en el proceso de paz y posconflicto.

Ser más incluyentes y fomentar mejores espacios de formación, educación, recreación y salud, nos confirman que la labor ejercida en la composición de una mejor sociedad, enaltece la gestión social dirigida a brindar un gran apoyo a los trabajadores afiliados en el alivio de sus cargas económicas y responsabilidades familiares, brindándoles la oportunidad de adquirir o mejorar vivienda propia, como de acceder a líneas de crédito de libre inversión, a servicios de alojamiento, recreación, educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano, atención en salud y a programas de fortalecimiento físico, psicológico y cognitivo en adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

En la aplicación de la estrategia global, se ofrece un portafolio de servicios y productos de calidad, respaldados por colaboradores con actitud de servicio y con un fuerte relacionamiento con las partes interesadas; se han celebrado alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales para llegar a más población, aumentando la participación en el mercado departamental y fortaleciendo la imagen corporativa de Comfanorte en la región.

La Caja adicionó e implementó recursos de hardware y software, garantizando que sus condiciones de infraestructura tecnológica fueran las propicias para el desenvolvimiento de las nuevas plataformas de software SEVEN ERP y KACTUS HCM, las cuales ofrecen mayores funcionalidades y tecnología avanzada para lograr una mejor y mayor automatización de los de los diferentes procesos y la oportunidad en la atención al usuario final.

El Consejo Directivo fiel a la tarea de direccionar la Caja hacia su desarrollo sostenible, ha seguido ejerciendo su rol protagónico en el establecimiento de políticas y la toma de decisiones organizacionales, situando a Comfanorte en armonía con su contexto interno y externo y facilitando la ejecución del

direccionamiento estratégico para el logro de los objetivos y metas trazados.

Nuevamente el agradecimiento al grupo de colaboradores que integran la gran familia de Comfanorte, porque con su sentido de pertenencia, compromiso y disponibilidad en el ejercicio de su labor, hacen que el nombre de la Caja se sitúe en los escalones altos de reconocimiento y aprobación, reconfirmando que Comfanorte es la empresa “Donde queremos estar”.



CLAUDIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa





# Nuestro Informe

(G4-28, G4-30, G4-31, G4-32 G4-20, G4-21, G4-18, G4-22)

**Presentamos** a los grupos de interés la cuarta edición de nuestro Informe anual de gestión y sostenibilidad, en el que reportamos la gestión ética y transparente, el compromiso con la mejora continua de nuestros procesos y la generación de valor en nuestras acciones en el período comprendido entre marzo de 2016 y marzo de 2017.

Aquí presentamos el desempeño y la evolución en la gestión económica, social y ambiental de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander – COMFANORTE; en donde reportamos la gestión de nuestros servicios en salud, educación, subsidio, recreación, vivienda, crédito y responsabilidad social en el departamento.

Los resultados de nuestro desempeño en 2016 son presentados de acuerdo con las directrices de La Global Reporting Initiative-GRI, en su versión G4, cumpliendo la opción

esencial “de conformidad” con la Guía G4. Los cambios en la cobertura y alcance de este Informe, frente al documento presentado el año anterior, están determinados por el ejercicio de materialidad.

El proceso de definición de los contenidos y los asuntos relevantes de nuestra gestión se desarrolló teniendo en cuenta la elaboración, revisión, aprobación y entrega del informe, la asignación de las áreas y los responsables para el levantamiento y la recopilación de la información para el registro eficiente de la misma.

En el 2016, para la realización del proceso de construcción de la materialidad tomamos como insumo la información suministrada por los diferentes procesos de la Caja y los resultados obtenidos en la aplicación de la herramienta de auto-evaluación de los principios del pacto, los

cuales no permite identificar los aspectos de alto impacto y relevantes y así mismo priorizar los asuntos críticos a nivel económico, ambiental y social.

Los procesos de Gestión Social y Planeación son los encargados de la planificación, estructura y el desarrollo de contenidos del informe, a partir de la información recopilada y consolidada de las demás áreas de la Caja. La redacción, el diseño y la divulgación del documento estuvieron a cargo del proceso de Comunicaciones de la Caja.

Al igual que en el informe anterior, la Caja profundizó en el análisis de los procesos para definir con mayor precisión su materialidad, alcance y cobertura, así como el desarrollo del presente informe que da cuenta de su desempeño a partir de los objetivos estratégicos, la política de calidad y los compromisos con los grupos de interés.

La información reportada en este documento cubre la totalidad de las operaciones de COMFANORTE. Es de gran importancia dar a conocer que la cobertura del informe se limita a aquellos indicadores que son susceptibles de ser cubiertos dada la actividad de la empresa y de aquéllos para los cuales la organización posee información, políticas o estrategias de desarrollo.

A través de nuestra página web [www.comfanorte.com.co](http://www.comfanorte.com.co) podrá conocer más información acerca de nuestro informe de Gestión y Sostenibilidad 2016 y a través de los correos [coordinadoralianzas@comfanorte.com.co](mailto:coordinadoralianzas@comfanorte.com.co) y [programasespeciales@comfanorte.com.co](mailto:programasespeciales@comfanorte.com.co), podrá compartirnos su retroalimentación.

## **G4-33 Verificación**

**Nuestro** Informe de Gestión y Sostenibilidad es verificado en su totalidad por la Dirección Administrativa y los procesos de Gestión Social y Planeación. Este Informe no cuenta con verificación externa.

## **G4-19 Materialidad**

**En 2016** realizamos un ejercicio de materialidad para la identificación de los aspectos de alto impacto y relevantes para COMFANORTE y nuestros grupos de interés. Este ejercicio es clave, pues nos permite concentrar esfuerzos y recursos en los asuntos más importantes asociados a nuestros servicios, permitiendo así la eficiencia operacional y el aseguramiento de la sostenibilidad de nuestras actividades en un futuro.

**MAPA DE DIÁLOGO**

GRUPOS DE INTERES	EXPECTATIVAS	PLAN DE ACCION	IMPACTOS SOCIALES	CANALES DE COMUNICACIÓN	INTERLOCUTOR
<b>CLIENTES</b> - Empresas afiliadas - Trabajadores - Beneficiarios de los servicios y programas	- Respeto - Calidad - Eficiencia - Atención - Comunicación - Confianza - Diálogo - Comprensión de las necesidades	- Nuestro Código de Ética y Buen Gobierno. - Política Anticorrupción. - Sistemas de Gestión Norma NTC ISO 9001-2000 - Alto índice de satisfacción del cliente. - Gestión de proveedores con criterios responsables.	Generación de Sinergias responsables y positivas.	- Página web - Correo electrónico - Medios de comunicación - Atención personalizada	- Asamblea General - Alta Dirección - Relaciones Institucionales - Área de Comunicaciones
<b>PROVEEDORES</b>	- Respeto - Transparencia - Fidelidad - Confianza - Diálogo - Apoyo - Igualdad - Equidad en el trato	- Nuestro Código de Ética y Buen Gobierno. - Política Anticorrupción. - Sistemas de Gestión norma NTC ISO 9001-2000 - Gestión de la cadena de suministro. - Evaluación de los proveedores con criterios de calidad ,ambientales, de seguridad y de cumplimiento de los requisitos en materia de Derechos Humanos y Laborales.	Comportamientos éticos y responsables. Consumo responsable.	- Línea de atención - Página web - Atención personalizada - Correo electrónico	- Área de Compras - Área financiera - Área de Comunicaciones
<b>ENTORNO SOCIAL Y AMBIENTAL</b>	- Diversificación - Responsabilidad - Innovación - Compromiso - Comunicación - Transparencia	- Memoria anual de sostenibilidad elaborada según la metodología GRI. - Acción social: proyectos de cooperación para poblaciones desfavorecidas. - Fomento institucional: convenios de cooperación en proyectos de RSE. - Comunicación y divulgación del compromiso con la RSE.	- Desarrollo sostenible - Fomento de la diversidad - Compromiso social - Integración de población vulnerable y en exclusión - Impactos ambientales - Generación de sinergias positivas y responsables - Progreso	- Medios de comunicación - Página web - Correo electrónico - Atención personalizada	- Todo el personal

**MAPA DE DIÁLOGO**

GRUPOS DE INTERES	EXPECTATIVAS	PLAN DE ACCION	IMPACTOS SOCIALES	CANALES DE COMUNICACIÓN	INTERLOCUTOR
<b>OTRAS EMPRESAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto</li> <li>- Colaboración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en eventos y colaboración con otras empresas del sector.</li> <li>- Participación proactiva en agrupaciones del sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento del respeto</li> <li>- Aporte de buenas prácticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medios de comunicación</li> <li>- Página web</li> <li>- Correo electrónico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta Dirección</li> <li>- Direcciones generales</li> <li>- Área de Comunicaciones</li> </ul>
<b>COLABORADORES</b> - Empleados - Asesores externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto</li> <li>- Humildad</li> <li>- Confianza</li> <li>- Eficacia</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Comunicación</li> <li>- Diálogo</li> <li>- Apoyo</li> <li>- Reconocimiento</li> <li>- Motivación</li> <li>- Igualdad</li> <li>- Calidad</li> <li>- Compromiso</li> <li>- Innovación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité de convivencia laboral.</li> <li>- Formación en las políticas, valores y principios del Código ético y del modelo de RSE.</li> <li>- Gestión responsable del talento humano</li> <li>- Fomento de la innovación</li> <li>- Contratación de personal vulnerables y en condición de discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo para la igualdad de oportunidades</li> <li>- Desarrollo profesional</li> <li>- Inclusión laboral</li> <li>- Replicabilidad de la RSE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intranet</li> <li>- Reuniones internas</li> <li>- Correo electrónico interno</li> <li>- Newsletter</li> <li>- FlashNews</li> <li>- Buzón de sugerencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección</li> <li>- Jefaturas</li> <li>- Comités de trabajo</li> </ul>
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b> - Alcaldías - Entidades públicas - Universidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Colaboración</li> <li>- Responsabilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación y colaboración en proyectos de las administraciones.</li> <li>- Política anticorrupción.</li> <li>- Sistemas de Gestión Norma NTC ISO 9001 - 2000</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento del respeto</li> <li>- Aporte de buenas prácticas en la relación con la administración pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medios de comunicación</li> <li>- Página web</li> <li>- Correo electrónico</li> <li>- Atención personalizada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el personal</li> </ul>

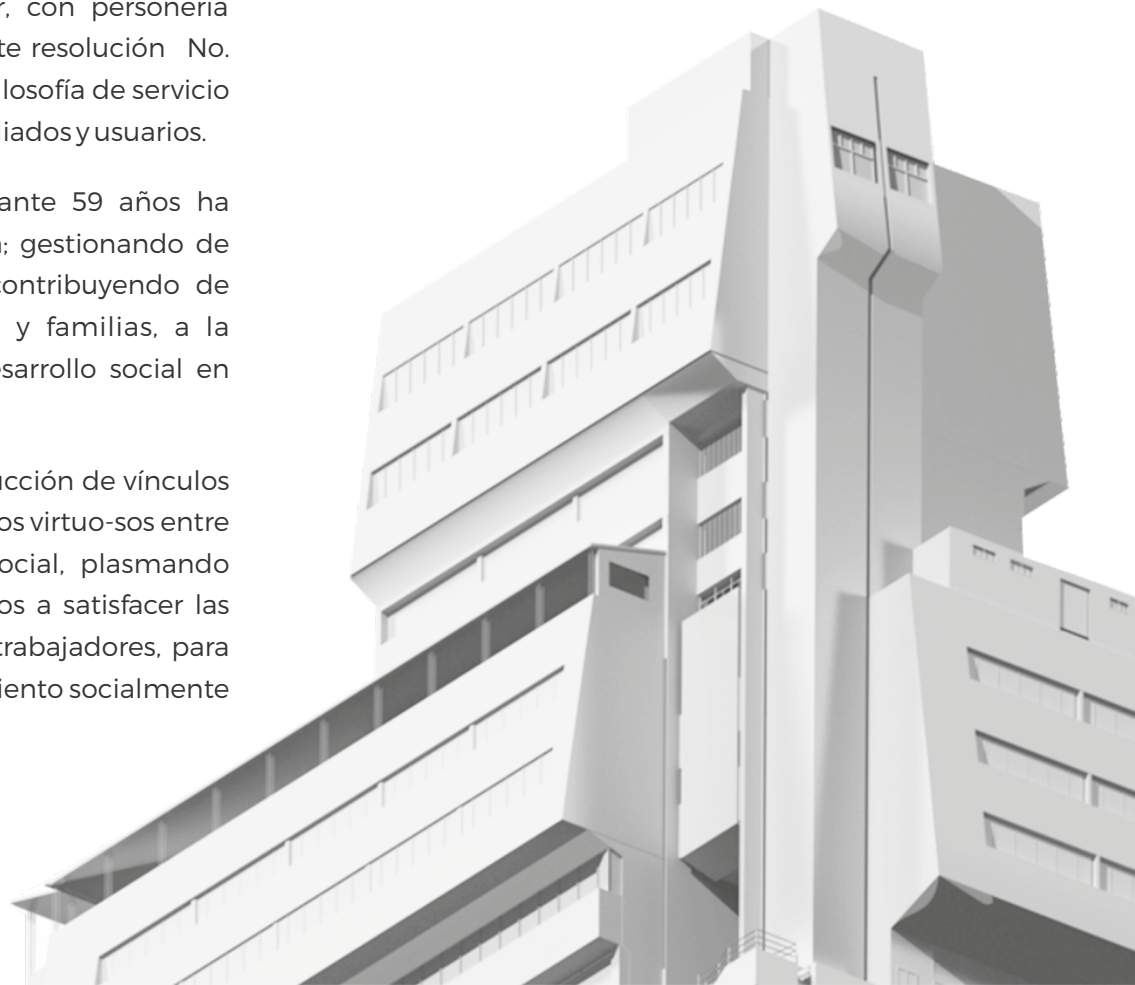
# Nuestra Organización

## Así Somos (G4-3, G4-7)

**Somos** la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE, una corporación de derecho privado, sin ánimo de lucro, tenemos funciones de seguridad social y estamos vigilados por el estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con personería jurídica, otorgada por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 2894 de 18 de octubre de 1957; caracterizados por una filosofía de servicio social y el interés en las necesidades y expectativas de afiliados y usuarios.

COMFANORTE es una organización que durante 59 años ha crecido junto a las empresas, los afiliados y la región; gestionando de manera eficiente los recursos públicos y privados contribuyendo de manera permanente al bienestar de trabajadores y familias, a la productividad empresarial y a la construcción de desarrollo social en beneficio de la población más vulnerable del país.

En estos 59 años hemos trabajado en la construcción de vínculos de confianza entre los diferentes actores, creando círculos virtuosos entre los agentes generadores de riqueza y el entorno social, plasmando nuestras acciones en programas y servicios destinados a satisfacer las necesidades de nuestras empresas afiliadas y de sus trabajadores, para alcanzar la competitividad en un marco de comportamiento socialmente responsable y eco-eficiente.



En el año 1957, nació nuestra Caja de Compensación COMFANORTE con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, con nuestros servicios de salud, educación, subsidio, recreación, vivienda, crédito y responsabilidad social.

Nuestro primordial objetivo es ser los mejores aliados de los empresarios y trabajadores afiliados, así como del gobierno municipal, departamental y nacional, generando alianzas para la contribución al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de los nortesantandereanos.

## Creación de Comfanorte

**Los directivos** de la Federación Nacional de Comerciantes, decidieron constituir la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO atendiendo al decreto Ley 118 de junio de 1957, que estableció en forma obligatoria el régimen del subsidio familiar en Colombia es así como de esta manera el día 29 de Agosto de 1957 quedó constituida la Caja de Compensación Familiar de Fenalco (COMFENALCO) Norte de Santander, que obtuvo luego la personería jurídica 546 según resolución 2894 del 18 de octubre de 1957 expedida por la seccional de justicia del departamento.

Con el objeto de dar una mayor cobertura geopolítica a la industria y comercio del departamento la Asamblea General Ordinaria de empleadores afiliados en reforma de sus estatutos decidió modificar el nombre de la misma quedando aprobada como nueva razón social: Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander (COMFANORTE) la cual fue aprobada por la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante Resolución No. 0273 del 16 de abril de 1982.

Cumpliendo con las normas y disposiciones gubernamentales y siguiendo las políticas y metas fijadas se fueron abriendo los programas de servicios subsidiados para beneficio de los colaboradores afiliados y sus familiares.

El 16 de noviembre de 2007 se certificó en la norma NTC ISO 9001-2000 por el ICONTEC y el organismo internacional certificador IQNET en todos sus procesos.

## Marco Legal

**La Caja** de Compensación Familiar del Norte de Santander cuenta con la aprobación del Ministerio de Justicia.

# Nuestra Filosofía G4-56

## Misión Corporativa

"Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - Comfanorte con gran sentido de **RESPONSABILIDAD SOCIAL**, comprometida con el **SERVICIO AL CLIENTE** contribuye al desarrollo integral de los individuos y sus familias así como los visitantes del Norte de Santander, mediante la prestación de servicios que generen satisfacción, fidelización, bienestar e **INVERSIÓN SOCIAL** con **EQUILIBRIO ECONÓMICO**".



## Visión Corporativa

"**COMFANORTE** en el año 2018, será la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander, de mayor crecimiento en lo social, con eficiencia financiera".



## Política de Calidad

La Caja de Compensación del Norte de Santander COMFANORTE: **BENEFICIA** a la población afiliada y demás partes interesadas a través de la prestación de programas y servicios **SATISFACIENDO** sus requisitos; por medio de un **ESTRUCTURADO** Sistema Integral de Gestión y en cumplimiento con los requisitos aplicables; **RESPALDADO** con una infraestructura física y tecnológica, contribuyendo a la **EFICIENCIA** en la administración de recursos, la **CONSTRUCCIÓN** de la iniciativa de responsabilidad social empresarial y de una **CULTURA ORGANIZACIONAL** que promueva la mejora continua en la totalidad de la Caja. Aprobado mediante Acta de Consejo Directivo No. 1010 del veinticho (28) de abril de 2016 en el Municipio de San José de Cúcuta.



## Valores y Principios Rectores de Nuestra Misión y Visión

**Principios:** Para conducir y operar una organización en forma exitosa se requiere que esta se dirija y controle en forma sistemática y transparente. Se puede lograr el éxito implementado y manteniendo un sistema de gestión que esté diseñado para mejorar continuamente su desempeño mediante la consideración de las necesidades de todas la partes interesadas.

Es así como basados en la norma ISO 9001:2015 se identifican los siguientes siete principios de gestión de la calidad que pueden ser utilizados por la alta dirección con el fin de conducir a la organización hacia una mejora en el desempeño.

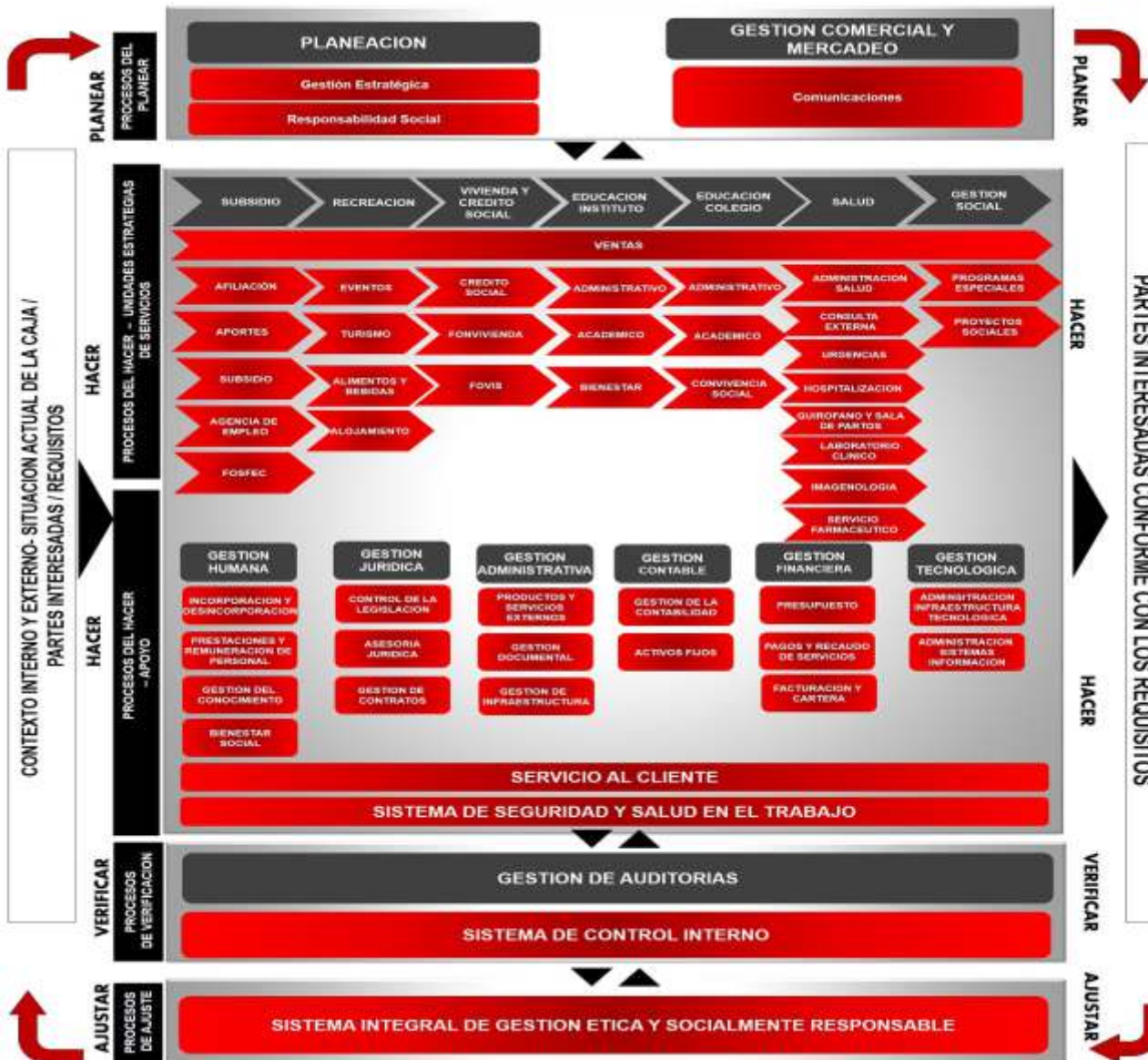
Principios	Fundamento
<b>Enfoque al Afiliado</b>	La importancia de conocer a nuestras empresas afiliadas, trabajadores afiliados y su familia, identificando sus requisitos y aprovechando al 100% la retroalimentación del mismo, sin olvidar el enfoque a otros grupos de interés como son la comunidad y el gobierno.
<b>Liderazgo</b>	El liderazgo de la Alta Dirección, Jefaturas, Responsables de Procesos y Coordinadores marcan la diferencia. Las políticas, objetivos, programas y metas deben movilizar a la Caja de Compensación hacia propósitos comunes, proyectándose a corto, mediano y largo plazo, acompañado del pragmatismo suficiente para concretar las buenas ideas que permanentemente surgen.
<b>Compromiso de las personas</b>	La Caja de Compensación debe esforzarse porque sus colaboradores reconozcan cuán importante es su contribución al logro de los objetivos, comunicando eficazmente lo que se espera de ellos, mostrándoles los beneficios colectivos e individuales, con un acompañamiento permanente.



Principios	Fundamento
<b>Enfoque a Procesos</b>	Los procesos dinamizan y organizan la gestión de la Caja, agrupando de forma adecuada por afinidad y acorde con un objetivo, diferenciando funciones, responsabilidades y tareas para alcanzar sus objetivos de manera racional y exitosa.
<b>Mejora</b>	Una condición inherente a una organización bajo un Sistema de Gestión de Calidad es su exposición permanente a la dinámica y el desarrollo que hace que enriquezcan y amplifiquen sus funciones, la interacción de la totalidad del sistema y sus componentes con el medio exterior. Siempre en búsqueda de generar conciencia hacia la mejora continua, de ahí en adelante lo demás vendrá por añadidura.
<b>Toma de decisiones basada en la evidencia</b>	Al igual que la vida cotidiana de las personas y las organizaciones, el día a día de los sistemas de gestión está enmarcado por una constante toma de decisiones. Los conocimientos y los datos son fundamentales para la toma de estas, sin hacer afirmaciones sobre algo o sacando conclusiones sin poseer datos pertinentes y suficientes cayendo en la subjetividad y emitiendo juicios y opiniones personales.
<b>Gestión de las relaciones</b>	Apuntar a una gestión empresarial socialmente responsable es el objetivo final: Crear valor, interdependencia y mutuo beneficio con nuestras partes interesadas; se debe convertir en la búsqueda constante de la Caja; manteniendo un enfoque responsable y social de la relación comprador-proveedor.

Valores	Fundamento	Definición
<b>Alegría</b>	Facilitar la realización de nuestra actividad.	Convertiremos la alegría en un hábito en el desarrollo de todas nuestras actividades. Generar espacios acordes para todas las actividades.
<b>Coherencia</b>	Correlación entre lo que se comunica, lo que se hace y el resultado.	Consistencia entre el diseño de los programas y servicios, su comunicación y su realización.
<b>Seguridad</b>	Minimizar los riesgos de accidentalidad en el desarrollo de los eventos.	Identificación de los riesgos potenciales, su análisis, tratamiento y control.
<b>Iniciativa</b>	Actitud dinámica, resolutiva, recursiva en todas las actividades.	Convertir las situaciones adversas o imprevistas en resultados positivos.
<b>Proactividad</b>	Responsabilidad frente a actitudes y acciones.	Ser luz y no juez, un modelo y no un crítico, alimentar las oportunidades y desnutrir los problemas, cumplir las promesas sin poner pretextos*.
<b>Medición de impacto</b>	Lo que no se puede medir no se puede controlar.	Determinar los cambios producidos por las acciones adelantadas.

## Mapa de procesos



## Código de Buen Gobierno y Ética Corporativa

**En** la Caja contamos con pautas de comportamiento a las que se deben acoger nuestros colaboradores durante la realización de sus funciones diarias y éstas se encuentran establecidas en el Código de Buen Gobierno y Ética Corporativa.

Nuestro Código de Buen Gobierno y Ética Corporativa, busca establecer los principios y políticas que rige las relaciones entre la administración, el Consejo Directivo, sus afiliados y partes interesadas. También proporciona la estructura a través de la que se fijan los objetivos y sirve de herramienta para alcanzarlos y supervisar el desempeño.

Este documento recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de Dirección, administración y gestión de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE; cuyo objetivo es compilar las políticas, normas, sistemas y

principios éticos que orientan las actuaciones de COMFANORTE y de todas las personas vinculadas con ella, con el fin de preservar la integridad ética institucional, asegurar la adecuada administración de sus asuntos, el respeto por los empleadores afiliados, por los trabajadores beneficiarios y por la comunidad; asegurando una adecuada prestación de los servicios de la institución y el conocimiento público de su gestión.

De igual forma la corporación propende por la distribución de los beneficios sociales en forma justa y equitativa; el respeto de sus legítimos derechos y el informar, en forma veraz, transparente y completa, sobre el estado de la misma.

El Código de buen Gobierno y Ética estará a disposición de todos los afiliados y colaboradores de la Caja en la oficina de Gestión Humana de Comfanorte y en el sistema integral de gestión Kawak.

## Derechos Humanos

G4-HR3, G4-HR8, G4-HR12

**En** Comfanorte, trabajamos y servimos para responder a las necesidades de nuestra comunidad, sin distinción alguna, valorando la diversidad de pensamiento y basados en los méritos de nuestro talento humano. Con el propósito de garantizar el respeto en todas las relaciones con nuestros grupos de interés, actuamos en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos.

Nos esforzamos por incorporar en nuestra cultura organizacional el conocimiento y la promoción de los derechos humanos, buscando dar cumplimiento a los principios del Pacto Global y a las expectativas de nuestros grupos de interés; trabajando hacia la erradicación de incidentes de discriminación y el cumplimiento de los derechos humanos en nuestras comunidades de influencia y en nuestra cadena de valor.

Durante este periodo reportado es de gran importancia destacar que no se evidenciaron incidentes, ni quejas relacionadas con discriminación, violación de los derechos de los indígenas o algún tipo de incidente relacionado con la vulneración de los derechos humanos de nuestros colaboradores y nuestros grupos de interés.

En nuestro Código de Buen Gobierno y Ética Empresarial plasmamos nuestro compromiso con los derechos humanos, el cual contiene los diferentes comportamientos que deben seguir los colaboradores en su día a día dentro de la organización y las normas de conducta y mecanismos que debe adoptar la organización, para lograr una gestión integral, eficiente y transparente con el fin de generar confianza en los diferentes grupos de interés.



A su vez contamos con el Reglamento Interno de Trabajo, el cual es una herramienta indispensable para resolver los conflictos que se llegaran a presentar dentro de la empresa, debido a que se convierte en norma reguladora de las relaciones internas de la organización con el trabajador, en la cual, el Proceso de Gestión Humana se ha encargado de velar por su cumplimiento.

### **Iniciativas en Derechos Humanos**

**Jornada de Construcción y Pedagogía de Paz:** Con el objetivo de socializar todo lo relacionado sobre el proceso de paz, se llevó a cabo una Jornada de pedagogía para los colaboradores de empresas afiliadas en alianza con la Secretaría de Víctimas, Paz y Posconflicto. Durante estas jornadas se sensibilizó los acuerdos de paz y el proceso de negociación que actualmente adelanta el gobierno nacional con la guerrilla de las FARC, el cual es sin duda una apuesta interesante para terminar con más de 50 años de conflicto en Colombia.

**Diplomado de Paz:** Se llevó a cabo con varios colaboradores de la Caja un Diplomado de Paz, en el cual participaron diferentes actores representativos, obteniendo al final de varios meses una certificación en la participación de este Diplomado cuyo objetivo principal fue formar en la construcción del Proceso de Paz en nuestro país.

**Comité de Convivencia Laboral:** En conformidad con la normatividad vigente, se constituye el Comité de Convivencia Laboral, conformado por el empleador con tres representantes principales y sus respectivos suplentes y por parte de los

empleados igualmente por tres representantes y 3 suplentes. El Comité tiene como función el control y seguimiento de los incidentes de acoso laboral, analizando periódicamente las quejas, reclamos o recomendaciones, para los cuales se establece un plan de solución y de seguimiento hasta cerrar cada caso.

**Cadena de valor:** En la Caja el proceso de contratación es integral ya que abarca el aspecto técnico, financiero, laboral y jurídico; con el fin de que nuestros proveedores y contratistas cumplan con la normatividad vigente, contribuyendo de esta forma al cumplimiento y respeto de los derechos humanos, desde el punto de vista contractual. También se cuenta con los lineamientos que describen, unifican y facilitan los diferentes procedimientos para la contratación de obras, compras de bienes y servicios, con el fin de garantizar la idoneidad de nuestros proveedores de productos y servicios.

**Comité de Auditoría:** Es el responsable de la evaluación del control interno y administración de riesgos de la Caja, así como a su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad correspondiente al Consejo Directivo en esta materia, así mismo desarrolla funciones de asesoría y apoyo.

**Gestión del Riesgo:** Dada la importancia de la implementación y fortalecimiento de los sistemas de control interno, orientados hacia la evaluación continua de la eficiencia y eficacia razonable, Comfanorte, ha implementado la Gestión del Riesgo, de tal forma que contribuya al alcance de los objetivos establecidos en el direccionamiento estratégico y a la eficiente administración de los riesgos.

## G4-PR3 Información de Productos y Servicios

En la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE, se evidencia la claridad y transparencia de la información que reciben nuestros usuarios sobre nuestros productos y servicios, cumpliendo siempre con todos los requisitos legales de suministro de información sobre la prestación de nuestros servicios; reconociendo la importancia que tiene para un cliente interno y externo, un saludo cordial, un servicio prestado con calidad, a tiempo y la importancia no solo de vender o atender, si no de guiar y aconsejar para satisfacer sus necesidades.

En COMFANORTE, manejamos un proceso de Servicio al Cliente, el cual abarca los subprocesos de Atención y Resolución de Peticiones y Sugerencias, el subproceso de Información, Educación y Comunicación y el subproceso de Participación Social; en los cuales se



encuentran los procedimientos y manuales documentados en cómo el cliente puede tener acceso e información de nuestros productos y servicios y a su vez cómo se pueden comunicar con la Caja.

En estos subprocesos contamos con documentos como el Manual de Atención y Resolución de Peticiones y Sugerencias, el Manual del Usuario, manual usuario “Conozcamos a

los cuales se encuentran los procedimientos y manuales documentados en cómo el cliente puede tener acceso e información de nuestros productos y servicios y a su vez cómo se pueden comunicar con la Caja.

En estos subprocesos contamos con documentos como el Manual de Atención y Resolución de Peticiones y Sugerencias, el Manual del Usuario,

manual usuario “Conozcamos a Comfanorte”. Plan de Capacitación IEC - Salud, Procedimiento conformación asociación de usuarios y grupos focales de interés, Procedimiento de QRPSF, Procedimiento de Registro de Peticiones, Quejas, Procedimiento Información, Educación y Comunicación, Procedimiento de Participación Social, Protocolo de Servicio Atención Presencial, entre otros.

Así mismo contamos con un proceso de Gestión Comercial y Mercadeo que abarca el subproceso de Comunicaciones, cuyo objetivo es gestionar el manejo efectivo de la comunicación interna y externa de la Caja, en donde a través de la gestión de mercadeo se realizan las investigaciones o estudios de satisfacción del cliente, para conocer sus necesidades y expectativas, el proceso también se encarga del diseño de material publicitario y de comunicaciones en los diversos medios, tanto para la comunidad en general como para el cliente interno.

Toda esta plataforma permite que los usuarios tengan una infinidad de medios y herramientas para tener acceso a la información sobre nuestros productos y servicios.

Durante este periodo reportado no se presentó ningún caso jurídico debido al incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a la información. En los diferentes servicios que ofrecemos cumplimos con todos los requisitos legales de suministro de información sobre la prestación de nuestros servicios, ofreciendo a nuestros clientes el acceso a una información adecuada que les permita hacer elecciones fundamentadas, de acuerdo con los términos que establece la norma.

## G4- PR7 Comunicación de Marketing

**Proporcionar** a nuestros usuarios los productos y servicios con la mejor calidad, es una tarea y un compromiso del día a día en la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE, por lo cual nos acogemos a la Ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Esta ley tiene como objetivo proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos, en especial, lo referente a:

1. La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad.
2. El acceso de los consumidores a una información adecuada, de acuerdo con los términos de esta ley, que les permita hacer elecciones bien fundadas.
3. La educación del consumidor.
4. La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten.
5. La protección especial a los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de consumidores, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia.



Por lo anterior nos acogemos y cumplimos con los marcos legales pertinentes tales como:

Requerimientos informativos	Nivel de aplicación
<b>Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor</b>	Dispone que las promociones de los servicios de los diferentes ciclos de negocio de la caja y la información general que es emitida en medios publicitarios o por canales de comunicación, sea especificada con claridad (explícita y sin lugar a dudas o ambigüedades) y se identifiquen las condiciones y restricciones de la misma de acuerdo con la normatividad vigente.
<b>Ley 1266 de 2008 – Ley de Habeas Data</b>	Dispone que la información financiera, correspondiente a los productos que tengan con nuestra entidad los titulares de crédito y codeudores, debe mantenerse actualizada.
<b>Decreto 1465 de 2005 - Gestión Pila</b>	Establece la definición, características y obligatoriedad de los aportes a través de la Planilla Única de Liquidación de Aportes.
<b>Certificado de habilitación para la prestación de los servicios de salud</b>	Todos los sitios en donde tenemos operaciones relacionadas con salud.
<b>Ley 21 de 1982, ley 789 de 2002, ley 3 de 1991 y Decreto 2190 de 2009</b>	Dispone la asignación y giro de los recursos disponibles para los diferentes subsidios a las familias que cumplen con los requisitos y documentos establecidos
<b>Decreto 721 de 2013</b>	Reglamenta y regula la afiliación de los trabajadores del servicio doméstico al sistema de compensación familiar
<b>Ley 1636 y Decreto 2113 de 2013</b>	Se establecieron las condiciones para el funcionamiento del Mecanismo de Protección al Cesante, el cual está compuesto por el Servicio Público de Empleo, el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC y capacitación general.

Requerimientos informativos	Nivel de aplicación
<b>Decreto 1432 y 2391 de 2013</b>	Establece las modificaciones a las fuentes de recursos para el Fondo de Vivienda de Interés Social, FOVIS, y se reglamentaron las condiciones para el desarrollo del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para ahorradores, VIPA.
<b>Decreto 2190 de 2009 y Decreto 2180 de 2010</b>	Reglamenta la administración de los recursos para el Fondo de Vivienda de Interés Social, FOVIS.
<b>Cumplimiento de las leyes actuales, e incluso de la Constitución</b>	En las cuales se establece que toda persona tiene derecho a preservar su imagen y su intimidad. No podemos ilustrar una revista, un blog, un cartel de publicidad con el retrato de una persona sin su autorización previa y expresa. La persona fotografiada nos debe ceder el derecho de uso de su imagen por escrito y siempre antes de la publicación. A excepción de los casos cuando se trate de actos o conductas que tuvieron su desarrollo en el ámbito público, o cuando de manera autónoma y expresa, la persona renuncia al Derecho de la intimidad, se allana al uso arbitrario que de su imagen puedan realizar otras personas, o incluso, cuando se trate de situaciones o sucesos considerados de interés público o de incumbencia del público en general, es viable difundir el registro visual (retrato) sin que se exija autorización de las personas involucradas.
<b>Artículo 44 de la Ley 21/82</b>	Las Cajas de Compensación Familiar no podrán, salvo cuando se haga el pago de subsidio familiar o en virtud de autorización expresa de la ley, facilitar, ceder, dar en préstamo o entregar a título gratuito o a precios subsidiados, bienes o servicios a cualquier persona jurídica o natural.
<b>Licencias del software</b>	Cumplimos con todas las obligaciones relacionadas con la adquisición de las licencias del software utilizado. Nos acogemos y damos cumplimiento a lo establecido en la normatividad sobre derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia.
<b>Sayco - Acinpro</b>	Se pagan los derechos económicos recaudados por Sayco - Acinpro, derechos generados por la explotación comercial de la música en los establecimientos abiertos al público en todo el territorio colombiano.

En nuestra Caja estamos comprometidos a dar cabal cumplimiento a las normas, leyes y regulaciones o instrucciones que emana el gobierno nacional, regional y local y desde la Superintendencia del Subsidio Familiar. Cumplimos con la normatividad establecida en tema de impuestos y aportes fiscales y parafiscales, y desde los diferentes procesos de la organización siempre estamos atentos a las actualizaciones normativas y a los requerimientos de las entidades que nos vigilan.

En este 2016 no se reportaron sanciones, multas o incidentes fruto del incumplimiento de normas, leyes, regulaciones o códigos voluntarios, relacionados con las comunicaciones de marketing. De acuerdo con los parámetros establecidos de marca propia o de aquellas con las que mantenemos relaciones comerciales, mantenemos los lineamientos y usos de común acuerdo evitando así posibles inconvenientes frente a este tema.



## G4-PR8 Incidentes de privacidad y seguridad de datos

La Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE, solicita a sus clientes, usuarios, trabajadores, contratistas, jubilados, aliados estratégicos, proveedores o a quienes la Caja ha recolectado algunos datos personales, la autorización para continuar tratando la información existente en las bases de datos de nuestra Corporación, con la debida confidencialidad, de manera segura, legal y transparente. De esta manera se da cumplimiento a lo consagrado en el Decreto 1377 de 2013 mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Para dar cumplimiento a esta normatividad, se realizó una publicación de prensa, una comunicación a los afiliados través de nuestros medios electrónicos, correos masivos y anuncios en nuestra página web, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012. En dicha comunicación informamos a las personas naturales y jurídicas que aparecen registradas en cualquiera de las bases de datos que maneja COMFANORTE, que podían solicitar la supresión de sus datos personales, de lo contrario se daba por entendido que nos autorizaban para continuar realizando el tratamiento de los mismos.

Durante el 2016 no se presentó ningún inconveniente referente a la fuga de los datos personas de nuestros usuarios, pues nos acogimos a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que reguló el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en la misma normatividad.

Posteriormente, el Gobierno Nacional reglamentó mediante el Decreto 1377 de 2013 la citada ley con el fin de facilitar la implementación y cumplimiento de aspectos relacionados con la autorización del titular de información para el tratamiento de sus datos personales, las políticas de tratamiento de los responsables y encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de información, y las transferencias de datos personales, entre otros aspectos.

En tal virtud, se continúa tratando la información existente en nuestras bases de datos con la debida confidencialidad, de manera segura, legal, y transparente, en los términos y condiciones señalados.

## G4-14 Sistema de Control Interno

La Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE se compromete a fomentar y aplicar su Sistema de Control Interno bajo el modelo del Sistema de Control Interno del Subsidio Familiar, en donde cada trabajador de la Caja adopte criterios para construir, mantener y ejercer controles efectivos en la ejecución de actividades a su cargo, bajo los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, aplicando la valoración de riesgos de forma sistemática y permanente, generando información que apoye la toma de decisiones y que permita ubicar a la empresa en un nivel de riesgo aceptable; buscando la eficiencia y la eficacia en sus operaciones, prevención y mitigación de fraudes y actividades deshonestas; la salvaguarda de activo y proporcionando así un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos estratégicos, operacionales y alineados al sistema Integral de Gestión de la Corporación.

La Caja en búsqueda del mejoramiento de los procedimientos, actividades y mecanismos de verificación y evaluación, que permitan proporcionar un grado de seguridad razonable para alcanzar los objetivos corporativos y del Sistema de Control Interno, desarrolló las siguientes acciones en el 2016:

- El Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001, ha sido una base fundamental en el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno; proporcionando orden y coherencia en el mismo y mejorando la eficiencia y eficacia en la operaciones, por tal motivo, se han concentrado innumerables esfuerzos para la actualización del SGC al modelo ISO 9001:2015 que tiene un componente fundamental en la gestión del riesgo en todo el ciclo PHVA (Planear - Hacer - Verificar - Ajustar).



- La Caja comprometida con la transparencia y en cumplimiento de la legislación y la adopción de las mejores prácticas posibles para prevenir y mitigar el riesgo de fraude, inicia en el año 2016 el proceso de mejoramiento del Programa Anticorrupción Corporativo dando respuesta a lo solicitado por el Pacto Global Colombia y por el pacto de Transparencia de la SuperSubsidio.

Lo anterior, llevó a un fortalecimiento de la metodología utilizada para la evaluación del riesgo y las actividades de control, dándole a los mismos un enfoque más integral, abarcando la identificación, el análisis, la evaluación, formalización de controles y nuevos lineamientos para el monitoreo de los riesgos de la Caja. Se amplió y estandarizó un número mínimo de eventos a ser considerados en el momento de la identificación de riesgos; agrupados en la Plataforma Integral de Riesgos PIR, relacionados a continuación:



- A.** Riesgos Estratégicos.
- B.** Riesgos Financieros y de Integridad de Recursos.
- C.** Riesgos Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) y de Seguridad de la Información.
- D.** Riesgos Legales y Regulatorios.
- E.** Riesgos Q+ Operacionales de Calidad.
- F.** Riesgos HS en Seguridad y Salud en el Trabajo
- G.** Riesgos Ambientales.
- H.** Riesgos RSE de Responsabilidad Social Empresarial.

- El Subproceso de Control Interno contribuyó a detectar y gestionar de forma apropiada los riesgos a los que está expuesta la Caja de acuerdo a la PIR, logrando con ello un acompañamiento a los procesos en la identificación, análisis y evaluación, obteniendo un nivel de seguridad razonable frente a las desviaciones que puedan afectar el alcance de los objetivos estratégicos de la caja y dentro del marco legal vigente y aplicable. Así mismo, se realizaron actualizaciones periódicas a las matrices de riesgos, lo que permitió identificar nuevos riesgos y diseñar sus respectivos controles para minimizarlos y tratarlos, concluyendo que Comfanorte cuenta con una exposición al riesgo controlada del 95% entre los cuales tenemos riesgos con exposición moderada y baja; y un 5% entre riesgos que se encuentran en una zona de exposición alta y extrema.

- En la búsqueda de una mayor confiabilidad y oportunidad en la información, Comfanorte implementó en el año 2016 una Solución Integral para la Planificación de Recursos Empresariales (ERP), a través de la actualización e innovación de herramientas tecnológicas, alineadas con la infraestructura física y las tecnologías de información y comunicación para el servicio de los usuarios, contribuyendo así, en la satisfacción y conformidad de las empresas afiliadas, sus trabajadores y beneficiarios de nuestra empresa.

- La Caja en el año 2016 implementó mecanismos para

mantener actualizado e informado a las partes interesadas, sobre los constantes cambios regulatorios y normativos realizados por los entes de control como son la Superintendencia del Subsidio Familiar, Superintendencia de Salud, Pacto Global, Pacto de Transparencia, entre otros.

- El proceso de Auditoría Interna presentó durante el 2016, informes periódicos al Comité de Auditoría, que permitieron verificar la efectividad de controles adecuados para cada uno de los riesgos identificados y valorados en la Plataforma Integral de Riesgos.

- La evaluación del Sistema de Control Interno de la Caja incluye las gestiones adelantadas por la Administración, la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal, el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos.

- El Comité de Auditoría veló por el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y apoyó al Consejo Directivo en el seguimiento de los asuntos, reportándole en forma periódica el desarrollo de sus actividades. Así mismo, el comité evaluó la gestión de la Auditoría Interna y veló porque el alcance de sus revisiones estuviera de acuerdo con las necesidades de la Caja, haciendo las observaciones pertinentes en los informes presentados para que acertadamente se efectuaran las mejoras o correcciones del caso, aportando al buen desempeño del sistema.

## Órganos de Control Interno

### El Consejo Directivo

Los miembros del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar COMFANORTE, como principales gestores del Gobierno Corporativo, deben realizar su gestión con profesionalismo, integridad, competencia e independencia, dedicándole el tiempo necesario. Así mismo, deben ser transparentes en su gestión, procurando tener un buen conocimiento de los riesgos que involucran los servicios que ofrece la Caja; evaluar con profundidad los riesgos involucrados en los instrumentos de inversión que esta utiliza y apoyar la labor de los órganos de fiscalización y control.

### Comité de Auditoría

Responsable de la evaluación de Control Interno y administración de riesgos de la Corporación, así como a su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad correspondiente al Consejo Directivo en esta materia, así mismo desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo.

### Gestión del Riesgo

Dada la importancia de la implementación y fortalecimiento de los sistemas de control interno, orientados hacia la evaluación continua de la eficiencia y eficacia razonable,

COMFANORTE, ha implementado la Gestión del Riesgo, de tal forma que contribuya al alcance de los objetivos establecidos en el Direccionamiento estratégico y a la eficiente administración de los riesgos.

### Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa es la responsable de implementar los procedimientos de control y revelación, verificar su operatividad al interior de la Caja y su adecuado funcionamiento, para lo cual no debe limitarse a la revisión de los informes que le presenten los diferentes responsables de procesos de la Caja, sino que debe demostrar la ejecución de acciones concretas para verificar la veracidad y confiabilidad del contenido de dichos informes y la eficacia de los controles.

Adicionalmente, debe mantener a disposición del auditor interno, el revisor fiscal y demás órganos de supervisión o control los soportes necesarios para acreditar la correcta implementación del SCISF, en sus diferentes elementos, procesos y procedimientos.

### La Auditoría Interna

Es una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, cuya finalidad es aumentar el valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a que la Caja cumpla con sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos, el manejo de riesgos, control y dirección.



## Órganos de Control Externo

### Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal valora el Sistema de Control Interno y la Administración de Riesgos Implementados por la Caja a fin de emitir la opinión a la que se refiere y en los términos consignados en el artículo 37 del Decreto 0341 de 1988.

### Superintendencia de Subsidio Familiar

Entidad estatal de orden Nacional, adscrita al Ministerio de Trabajo cuya razón de ser, es garantizar mediante sus funciones de inspección, vigilancia y control, el eficaz funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar.

Garantiza acorde con la Ley y las normas vigentes la ampliación de la cobertura del Sistema de Subsidio Familiar y la calidad de los servicios que prestan las Cajas de Compensación, en

especial a la población de medianos y bajos ingresos, en aplicación de los principios de universalidad y solidaridad.

### Superintendencia de Salud

Es la autoridad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), FOSYGA, Entidades Promotoras de Salud (Régimen contributivo y subsidiado), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, Empleadores y Entidades Territoriales (departamentos, distritos y municipios).

### Contraloría General de la República.

Es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado mediante

acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

En cumplimiento del artículo 119 de la Constitución Nacional, la Contraloría General de la República ejerce, en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación.

### Otras Instancias de Control Externas

En el desarrollo de la prestación de los diferentes servicios de la Caja, hacia los afiliados y la comunidad en general, Comfanorte está sujeta a la vigilancia y control de otras entidades que como tal y para ese efecto definen la ley y las entidades territoriales, por lo tanto la Caja se somete a las mismas conforme lo dispuesto por el orden legal.

## Proceso de Auditoría

El objetivo principal del Proceso Gestión de Auditorías es coadyuvar con la Caja en el logro de sus objetivos, al brindar un enfoque sistemático, disciplinado objetivo e independiente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, proporcionando servicios de aseguramiento y objetivos concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la Caja.

El alcance del proceso de gestión de auditorías se orienta a determinar si los procesos de administración de riesgos, control y gobierno corporativo, diseñados e implementados por la Dirección son adecuados y aseguran que:

- Los riesgos se identifican, evalúan y gestionan.
- La información financiera de gestión y operativa, es precisa, íntegra, confiable y oportuna.
- El desempeño de los colaboradores de Comfanorte se desarrolla en el marco de políticas, normas, procedimientos y reglamentos establecidos en la Caja así como de las leyes aplicables.
- Los recursos se adquieren de forma económica y eficiente, están adecuadamente protegidos.
- Se cumplen los programas, planes y objetivos.
- Se fomenta la mejora continua en los procesos de control de la Caja.
- Se da cumplimiento a las normas que regulan el sector.

Adicionalmente,

- a) El proceso de auditoría interna participará en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, contribuyendo a fomentar la cultura de autocontrol y autoevaluación.
- b) Durante la auditoría se podrán identificar mejoras a la gestión del control, a los rendimientos y a la imagen de Comfanorte.

Durante el año 2016 se realizaron 37 auditorías de aseguramiento a los diferentes procesos de la Caja, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité. Así mismo se proporcionaron servicios de consultoría a los siguientes procesos: Educación (Colegio) Gestión Financiera, Gestión Humana, Dirección y Salud.

## G4-15 Compromisos con Iniciativas Externas



### Nuestro compromiso con el Pacto Global

Desde el 2013 La Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE, se comprometió voluntariamente a cumplir y respetar los 10 principios universales establecidos en el Pacto Global, la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo. La adhesión al pacto nos compromete a trabajar en cuatro grandes temas: el respeto por los derechos humanos y laborales, el cuidado del medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

### Iniciativa Lúmina

COMFANORTE, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Pacto Global, se une a la iniciativa ambiental llamada "LÚMINA" (Buena idea usarlas/Mejor idea recolectarlas), el cual es un programa diseñado para facilitar el cumplimiento del compromiso ambiental de los productores y comercializadores de bombillas en Colombia, a través del cual se planea, ejecuta y proyecta un completo plan de gestión ambiental, que entrega beneficios tangibles al ambiente y a las empresas

vinculadas. Lúmina está comprometida con el total aprovechamiento de los residuos de las bombillas recibidas, conforme a la resolución 1511 de agosto de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Decreto 4741 del 200.

Al sumarse a esta iniciativa, Comfanorte ha logrado:

- Dar un paso importante hacia el cuidado de la Tierra y de sus recursos, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Avanzar en la gestión de responsabilidad social.
- Contribuir a la conservación y protección del ambiente, dejando en las mejores manos estos residuos, que pueden acumularse en la empresa.

### Cuerpo Sonoro

Los Centros de Desarrollo Infantil Aurora de Colores, Trigal de la Felicidad, Niños y Niñas Construyendo Futuro y Retoños del Futuro, desarrollan el

enfoque artístico basado en la propuesta Cuerpo Sonoro, que busca la cualificación del talento humano, iniciando actividades de formación del diplomado que desarrolló en alianza con la Corporación Materile y el Ministerio de Cultura en el marco de la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de 'Cero a Siempre', diseñado para fortalecer la atención de todos aquellos que se relacionan con los niños y niñas menores de 6 años.

Cuerpo Sonoro es un proyecto que inició en el 2011 y que desde 2013 se desarrolla en asocio con la Fundación Rafael Pombo con el objetivo de aportar a la materialización de la atención integral de la primera infancia a partir de la garantía de los derechos culturales desde la dimensión cultural y expresiva, en el marco de la estrategia de 'Cero a Siempre', como un aporte a la paz y equidad del país.

El proyecto parte de lo nacional y se fortalece en las regiones, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza del territorio y las diferencias de crianza y cuidado de cada contexto socio-cultural.

**Formato de entrega de residuos de iluminación a Lúmina**

Impreso y diligenciar este formato para pagar a la caja de los residuos sólidos.

Nombre de la Empresa:

Código de Barras:

Fecha de Emisión:

Nombre del Locatario:

Dirección:

Código Postal:

Ciudad:

País:

Nombre del Locatario:

Dirección:

Código Postal:

Ciudad:

País:

**Sugiera sus datos en el siguiente**

Item	Tip de Residuos	Cantidad	Valor
1	Tubos fluorescentes	100	40.00
2	Bombillas incandescentes o fluorescentes compactas		
3	Alta Presión de descarga (HID)		
4	Other	100	40.00

**LUMINA**

Residuos de iluminación de la caja de los residuos sólidos de Bogotá y del departamento de Cundinamarca.

Tel: 494 4141, 494 4141 4141



## Teletrabajo en la Región

La Caja de Compensación Familiar, se une al proyecto TIC que beneficiará a personas interesados en la modalidad teletrabajo.

La implementación del Teletrabajo ayudará al desarrollo del departamento, teniendo en cuenta que algunos municipios están muy alejados de Cúcuta, lo que afecta el normal desarrollo laboral de ciertas poblaciones, que requieren trabajar desde casa debido a sus condiciones físicas o sociales.

Es por eso que la firma de la gran alianza público privada entre la administración departamental y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se convierte en una herramienta fundamental para aumentar la producción y calidad de vida de los nortesantandereanos.

Esto brindará posibilidades laborales a través de la tecnología a madres cabeza de hogar, personas con alguna limitación o trabajadores que puedan producir desde cualquier parte del mundo, teniendo en cuenta que generarán los mismos resultados como si estuvieran presentes en la oficina de trabajo.



## Programa Ruta de Ingresos y Empresarismo “RIE”

En el Marco del Programa Ruta de Ingresos y Empresarismo - RIE, de Prosperidad Social, cuyo objeto es “Fortalecer emprendimientos en desarrollo mediante estrategias dirigidas a la capitalización de las capacidades productivas y empresariales para la generación de ingresos autónomos y sostenibles, acorde con su perfil socio productivo, su encadenamiento comercial y contexto territorial, contribuyendo con ello a la estabilización socioeconómica de la población participante”, se llevó a cabo el Cierre del Programa el día 13 de julio en las instalaciones del Edificio Comfanorte.

El objeto de este evento fue realizar un balance del proceso y presentar los resultados del Programa RIE, desarrollado en el departamento de Norte de Santander, articulado con algunas instituciones y entidades locales como la Caja de Compensación, con el objeto de viabilizar la posibilidad

de establecer pausas de seguimiento para las unidades de negocio capitalizadas, que requieran de un acompañamiento posterior.

A su vez en el marco del programa de Prosperidad Social el 5 de Septiembre se llevó a cabo en las instalaciones del Ecoparque COMFANORTE, el evento entrega donaciones de la DIAN-ADUANA de Cúcuta, a los participantes del programa ruta de ingresos y Empresarismo RIE de Norte de Santander.

Durante este evento se realizó la entrega física de equipos y mercancías a los participantes, resultado de la donación realizada por la DIAN Aduana de Cúcuta, con el fin de brindarles mejores condiciones y calidad de vida para ellos y su familia, viendo de esta manera cómo más colombianos se acercan al sueño de tener su propia unidad de negocio para superar condiciones de vulnerabilidad.



## Convenio de Asociación, celebrado entre el Departamento de Norte de Santander y Comfanorte

El 28 de septiembre en las instalaciones de la Gobernación de Norte de Santander, Comfanorte y la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento, llevo a cabo la firma simbólica del Convenio de Asociación celebrado entre ambas partes.

El objeto de este convenio consiste en unir esfuerzos y recursos entre el departamento de Norte de Santander y Comfanorte, para realizar el proyecto denominado “Creación de Marca Social para el desarrollo productivo de 42 personas víctimas del desplazamiento en Norte de Santander”.



## Ludoteca “Ritmo, Juego y Color”

El día 28 de Septiembre se llevó a cabo la inauguración de la Ludoteca “Ritmo, Juego y Color” en alianza con la Alcaldía Municipal de Los Patios, la Red Departamental de Bibliotecas y la Caja de Compensación Familiar Comfanorte.

La Directora Administrativa de la Caja Dra. Claudia Uribe Rangel, la Gestora Social del Municipio de Los Patios Yaritza González y el Secretario de Cultura del municipio de Los Patios Raúl Jabba inauguraron en la Biblioteca Pública Municipal José Ignacio Rangel Rojas la Ludoteca “Ritmo, Juego y Color” que permitirá el crecimiento y desarrollo integral de niños y niñas, mientras viven y experimentan situaciones de diversión.

La Ludoteca “Ritmo, Juego y Color” será un espacio por medio del cual se promoverá la importancia del juego para el desarrollo infantil; en donde niños y niñas podrán acceder a estos servicios que permitirá a las familias visibilizar el juego como un instrumento trascendente de aprendizaje de y para la vida y por ello un importante instrumento de educación.





## Semilleros de Emprendimiento

En el Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte, se ofrece el servicio de Educación para el trabajo y desarrollo humano, basado en la formación integral del saber-hacer en el proceso de enseñanza, pero también se les brinda la oportunidad a las personas de formar parte del Semillero de Emprendedores.

Por lo tanto en el marco de la gestión realizada a través del Proceso de Gestión Social se busca apoyar y sensibilizar a la población que integra este grupo de Semilleros de Emprendedores del Instituto, con el objeto de impartir conocimientos y herramientas que los oriente al desarrollo de un proyecto de vida, realizando acciones que les permitan formar a través del emprendimiento y al mismo tiempo ofrecer pautas para la identificación de oportunidades de negocio e incrementar la intencionalidad de la creación de empresas.

## Taller Temático Acuerdos de Paz - Comfanorte - Secretaría de Víctimas, Paz y Postconflicto

En alianza con la Secretaría de Víctimas se realizaron talleres de Pedagogía para la Paz con el objetivo de socializar todo lo relacionado sobre el Proceso de Paz. Durante estas jornadas se sensibilizaron los acuerdos y el proceso de negociación que adelantaba el gobierno nacional con la guerrilla de las FARC, además se realizaron 7 talleres durante el mes de septiembre en las instalaciones de Comfanorte, los cuales estuvieron dirigidos a funcionarios de Aguas Kpital en temas de Procesos de Paz en Colombia.



Semilleros de Emprendimiento



Taller Temático Acuerdos de Paz

## Pacto por la Transparencia en el Sistema del Subsidio Familiar

Las Cajas de Compensación Familiar suscribieron con el gobierno nacional el pacto por la transparencia en el sistema de subsidio familiar, en el cual participa la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE.

En este pacto, las Cajas de Compensación se comprometen a fortalecer los mecanismos de control del gasto y manejo eficiente de recursos; verificar los programas y planes de inversión; y revisar los esquemas tarifarios de los servicios como estrategia para incrementar afiliados.

La Asociación Colombiana de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS) y la Corporación Transparencia por Colombia, firmaron un convenio para evaluar la gestión empresarial de las Cajas afiliadas en términos de transparencia, integridad corporativa y relacionamiento con grupos de interés, con el fin de identificar los niveles de riesgos de corrupción.



El 11 de julio, se llevó a cabo la reunión de lanzamiento de la Medición de Transparencia en Cajas de Compensación Familiar, con la participación de delegados de las 35 Cajas de Compensación afiliadas a ASOCAJAS, evento en el cual se dio a conocer la metodología y el alcance de la herramienta.

Para las cajas de compensación familiar resulta importante participar en este programa porque les permite:

- Fortalecer su sistema de integridad corporativa que a su vez se traduce en confianza y relacionamiento con sus grupos de interés.

- Incrementar el orgullo por su organización y su reputación.
- Fortalecer la lealtad y el compromiso de su insumo más importante: sus empleados.
- Fortalecer su capacidad para monitorear, prevenir y gestionar riesgos de corrupción.
- Compararse con los más altos estándares y principios Internacionales en materia de Transparencia e Integridad.
- Identificar oportunidades de mejora y traducirlas en ventajas estratégicas y operacionales.

## **G4- 4.16 Asociaciones a las que pertenecemos**

**En** este tercer periodo reportado la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander hace parte de las siguientes asociaciones, comités y juntas directivas:

### **Asociaciones:**

- Asocajas: Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar.
- Asopagos: Asociación para el pago del sistema de seguridad social (29 Cajas).
- Camacol
- Fenalco
- Fondo Promoción de Norte de Santander

### **Consejo:**

- Consejo Directivo de Comfanorte
- Consejo Departamental de Artesanos

### **Comités:**

- Comité Universidad Empresa Estado - CUEE Capítulo Norte de Santander.
- Comité Ejecutivo Empresarios por la educación ExE
- Comité de Negocios Verdes e Inclusivos

### **Juntas Directivas:**

- Asocajas: Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar.
- Junta Directiva de la Fundación de Estudios Superiores de Comfanorte - FESC

### **Otros:**

- The Global Compact
- Bancoldex

# G4-34

## Gobierno Corporativo

**Durante** este periodo reportado no se presentaron cambios significativos en la estructura de gobierno corporativo de la Caja, con respecto a los años anteriores.

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE, está dirigida y administrada por los siguientes órganos:

- a. Asamblea General de Afiliados
- b. Consejo Directivo
- c. Dirección Administrativa

### Asamblea General

Es la autoridad máxima de la Caja de Compensación Familiar y es presidida por el Presidente del Consejo Directivo. Está integrada por los representantes de todas las empresas afiliadas que hacen parte de nuestra corporación.

Son funciones de la Asamblea General de Afiliados:

- a. Estudiar y aprobar la reforma y adecuación de los estatutos de la Corporación.
- b. Elegir para un período de tres (3) años y de acuerdo a lo estipulado en los presentes estatutos, cinco (5) miembros del Consejo Directivo, con sus suplentes personales mediante el sistema del cuociente electoral y voto secreto.
- c. Elegir y remover libremente al revisor fiscal y fijar sus honorarios. Igualmente elegir su suplente.
- d. Aprobar u objetar los balances, estados financieros y cuentas de fin de ejercicio y considerar los informes generales que presente el Consejo Directivo, el Director Administrativo y el Revisor Fiscal.
- e. Decretar la liquidación y disolución de la Caja, lo mismo que su prórroga con sujeción a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se expidan sobre el particular.
- f. Fijar los honorarios de los miembros que integran el Consejo Directivo por cada reunión a la que asistan.
- g. Velar, como máximo órgano de dirección de la Caja, por el cumplimiento de los principios del Subsidio Familiar, así como de las orientaciones y directrices que en este sentido profiera el Gobierno Nacional y la Superintendencia del Subsidio Familiar o el órgano de vigilancia y control que haga sus veces.
- h. Fijar la cuantía máxima hasta la cual puede contratar directamente el director administrativo.
- i. Ejercer las funciones que por derecho propio le corresponda como autoridad máxima de la Corporación y que no estén atribuidas expresamente por estos estatutos a otros órganos o entidades.
- j. Las demás que le asigne la Ley y los estatutos.

## Directora Administrativa

Es la representante legal de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander Comfanorte y responsable de ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y todas las operaciones comprendidas en el objeto social de la Corporación; asegurando que estas se cumplan a cabalidad.

Son funciones del Director (a) Administrativo (a) las siguientes:

- a. Llevar la representación legal de la Corporación.
- b. Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos y reglamentos de la entidad, las directrices del Gobierno Nacional y los ordenamientos de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- c. Ejecutar la política administrativa y financiera de la Caja y las determinaciones del Consejo Directivo.
- d. Dirigir, coordinar y orientar la acción administrativa de la Corporación.
- e. Presentar a consideración del Consejo Directivo las obras y programas de inversión, organización de servicios y el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos.
- f. Presentar a la Asamblea el informe anual de labores, acompañado de los balances y estados financieros del correspondiente ejercicio.
- g. Rendir ante el Consejo Administrativo los informes trimestrales de gestión y resultados.
- h. Presentar ante la Superintendencia del Subsidio Familiar o al organismo que el Gobierno designe, los informes generales o periódicos que se le solicitan sobre las actividades desarrolladas, el estado de ejecución de los planes y programas, la situación general de la entidad y los aspectos que se relacionan con la política de seguridad social del Estado.
- i. Presentar a la consideración del Consejo Directivo, los proyectos de planta de personal, manual de funciones y reglamentos de trabajo.
- j. Suscribir los contratos que requiera el normal funcionamiento de la Caja, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias.
- k. Ordenar los gastos de la entidad.
- l. Nombrar y remover libremente al personal de la Corporación, a excepción de aquellos funcionarios cuyo nombramiento corresponde a la Asamblea General.
- m. Participar en las deliberaciones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, con el fin de lograr la unificación de criterios y la coherencia entre todos los programas que realice la Entidad.
- n. Ejercer las demás funciones que le asigne la Asamblea General el Consejo Directivo, así como las inherentes a su cargo.
- o. Aprobar en primera instancia las solicitudes de afiliación a la Corporación y llevarlas a la aprobación definitiva del Consejo Directivo.
- p. Las demás que le asigne la Ley y los estatutos.

## Consejo Directivo

El Consejo Directivo es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, mediante el subtema de cuociente electoral y de acuerdo con los respectivos estatutos

Son funciones del Consejo Directivo:

- a. Interpretar y reglamentar los estatutos de la entidad llenando los vacíos que en ella se encuentren y dirimir los conflictos que sobre el particular se presente.
- b. Aprobar en consonancia con el orden de prioridades fijadas por la presente Ley, los planes y programas a que deben ceñirse las inversiones y la organización de los servicios sociales.  
Los planes y programas antedichos serán sometidos al estudio y aprobación de la Superintendencia del Subsidio Familiar, y (u) organismo que el Gobierno determine.
- c. Dictar y reformar dentro de las normas legales los reglamentos a que se someterá el otorgamiento del subsidio a los beneficiarios, la consignación de los aportes por los afiliados y las obligaciones que unos y otros tendrán con la Corporación. La cuantía de los aportes de los afiliados se determinará conforme a las disposiciones legales.
- d. Acoger el valor de las cuotas de subsidio que fije la SSF mediante resolución cada año y constituir una reserva de fácil liquidez, que garantice el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación en cualquier emergencia y fijar su monto conforme a las disposiciones legales. .
- e. Fijar la destinación de las sumas no empleadas del porcentaje de gastos de administración autorizado y los saldos favorables que resulten después de cada ejercicio semestral; descontados los aportes que señale la Ley para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en inversiones para obras o servicios de beneficio social o reparto de subsidio extraordinarios y demás inversiones con sujeción a lo establecido en las normas legales.
- f. Reglamentar lo relativo a las pruebas para acreditar el derecho a recibir subsidio, sobre afiliación y dependencia económica de las personas beneficiarias a su cargo.
- g. Aprobar o aplazar el ingreso a la Corporación de los empleadores que deseen afiliarse y resolver sobre la suspensión o pérdida del ejercicio de miembro de la Corporación de conformidad con las disposiciones legales.
- h. Designar y remover libremente al Director (a) Administrativo (a) y Secretario (a) General de la Corporación y crear los organismos y cargos que estime necesarios para el funcionamiento de la Corporación; fijar las remuneraciones y facultar al Director para la provisión de aquellos cuyos titulares no considere necesario designar directamente en razón de su categoría.
- i. Presentar a la Asamblea General, en asocio con el Director (a) Administrativo (a), las cuentas, balances e inventarios de la Corporación.
- j. Vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de los servicios y el manejo administrativo y financiero de la Caja.
- k. Autorizar al Director (a) Administrativo (a) para celebrar aquellos contratos por cuantía mayor a la establecida por la Asamblea y las normas legales y reglamentarias.
- l. Ejercer la suprema dirección administrativa de la Corporación respetando las funciones que se hayan asignado a la Asamblea General (o a otra entidad) y decidir los casos de duda que se presentan sobre el otorgamiento de subsidios.
- m. Las demás que le asigne la Ley y los estatutos.

**EI** Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander, está integrado por diez (10) miembros principales con sus respectivos suplentes personales así:

- Cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes, en representación de los empleadores afiliados, elegidos por la Asamblea General de Afiliados a través del sistema de cuociente electoral.

### CONSEJEROS REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADORES

#### PRINCIPALES:

JAIRO ALBERTO CUY MARTINEZ	INDEPENDIENTE
CARMEN XIOMARA INFANTE SANTOS	INDEPENDIENTE
LEONARDO GIRALDO BETANCOURT	INDEPENDIENTE
LUIS ALBERTO JIMENEZ NAVARRO	INDEPENDIENTE
MAURICIO CHACON GARNICA	INDEPENDIENTE

#### SUPLENTES:

MARIA PATRICIA DAVILA GARCIA	EJECUTIVO
XIMENA CAICEDO GUTIERREZ	EJECUTIVO
ROBERTO PINZON HERRER	EJECUTIVO
WILSON GALLARDO	EJECUTIVO
ELIZABETH MC CORMICK ANZOLA	EJECUTIVO

- Cinco (5) miembros con sus respectivas suplentes personales en representación de los trabajadores afiliados vinculados a la Caja.

Los representantes de los trabajadores serán escogidos por el Ministerio de la Protección Social de acuerdo a la normatividad y legislación vigente.

### CONSEJEROS REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

#### PRINCIPALES:

ENNIO CARRERO LOPEZ  
DAVID POLO AGUAS  
GERSON ALBERTO MENDEZ  
MARIA IDA SANGUINO  
JONATAN DIAZ LOPEZ

#### SUPLENTES:

CARMEN XIOMARA VILLASMIL C.  
HUGO ANTONIO CASTELLANOS  
LEONARDO ALFONSO URIBE  
CESAR AUGUSTO RUIZ PALACIOS  
LUZ MANUELA BELTRAN MEJIA

Todos los miembros tendrán iguales derechos y obligaciones y ninguna podrá pertenecer a más de un Consejo Directivo.

El 65% del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander la componen hombres y el 35% mujeres.

### PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo tiene un presidente elegido de su seno para periodos de dos años. Es quien preside de las asambleas y las reuniones del Consejo. Es importante resaltar que ni el Presidente del Consejo Directivo ni ningún miembro del Consejo Directivo desempeñan cargos ejecutivos en la Caja. Este cargo tiene como funciones:

- a. Presidir el Consejo Directivo y las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de afiliados
- b. Preparar y elaborar conjuntamente con el Director (a) Administrativo (a), los informes a la Asamblea.

### REVISOR FISCAL

- La Caja de Compensación Familiar dispone de un Revisor Fiscal y de su respectivo Suplente, elegidos por la Asamblea General, cuyas funciones son:
  - Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o se cumplan por cuenta de la Corporación se ajustan a las prescripciones de la ley, el régimen orgánico del subsidio familiar, los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y el consejo Directivo.
  - Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General de Afiliados, al Consejo Directivo, al Director Administrativo y a la Superintendencia de Subsidio Familiar, o a los organismo que el Gobierno designe, según los casos de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de sus actividades.
  - Colaborar con las autoridades gubernamentales que ejerzan inspección y vigilancia de la Corporación y rendirle los informes periódicos y especiales que le sean solicitados.
- Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la Corporación y las actas de las reuniones de Asamblea y consejo directivo, y por qué se conserve debidamente la correspondencia de la corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las decisiones necesarias para tales fines.
- Inspeccionar asiduamente los bienes de la Corporación y exigir que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad para la correcta y cabal prestación de los servicios sociales a que están destinados.
- Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
- Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, o examen o informe correspondiente.
- Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
- Las demás que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomienden la Asamblea General y la Superintendencia del Subsidio Familiar.



# Grupos de interés



Los grupos de interés son la razón de ser de COMFANORTE, por los cuales trabajamos para satisfacer sus necesidades y expectativas.

Trabajamos con la firme convicción de responder de manera íntegra a la confianza, reconocimiento y respaldo recibido por nuestros grupos de interés, razón por la cual implementamos iniciativas estratégicas destinadas a satisfacer las necesidades de las familias nortesantandereanas, con el objetivo de transformarlas en calidad de vida, beneficios, bienestar, accesibilidad, oportunidades y experiencias inolvidables.

## Retribuciones al Máximo Órgano de Gobierno

**Durante** este periodo reportado, la retribución de los miembros del Consejo Directivo es lo correspondiente a 1.5 SMLV Salario Mínimo Legal Vigente, por su participación en la reunión programada mensualmente. A las reuniones programadas de los consejos Directivos solo serán invitados los consejeros principales, en caso que no puedan asistir, será invitado el suplente, por lo cual se reconocerán los honorarios a quienes asistan a las reuniones.

Para la evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno con respecto al desempeño económico, social y ambiental de la Corporación, no se encuentra establecido un procedimiento.

Los miembros del Consejo Directivo presentan anualmente a la Asamblea General un informe en el Primer Trimestre del año, en el cual se mide y evalúa su desempeño.

## Comités de Apoyo a la Gestión

**Para** atender de manera eficaz las responsabilidades y garantizar el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos, en los cuales se tratan los asuntos relacionados con el funcionamiento y gestión de la Caja, nuestra Corporación cuenta con una serie de Comités, donde el objetivo fundamental de estos, es mantener permanentemente informada a la Alta Dirección acerca de los progresos y/o mejoras en cada uno de los procesos, y fijar las directrices y estrategias necesarias para mejorar la gestión

### Comité de Dirección

El Comité de Dirección está conformado por un grupo de Directivos que se reúnen con el propósito de analizar, estudiar, discernir asuntos de relevancia que conlleven a la toma de decisiones adecuadas y oportunas que permitan el desarrollo y progreso de la Caja.

El Comité está integrado por la Dirección Administrativa, Secretaría

General, Auditor Interno, Subdirector Financiero y Contable, Responsable de Gestión Administrativa y jefe de Planeación demás miembros que la Directora Administrativa considere pertinente.

### Comité de Riesgo

El Comité de Riesgos de COMFANORTE, es el máximo órgano de control de riesgos de la Caja, está conformado por cinco (5) miembros designados por el Comité de Dirección; conformado por los Jefes y/o Responsables de Procesos y Unidades Estratégicas de Negocio COMFANORTE y son los encargados de la evaluación de los Riesgos.

El Comité de riesgos priorizará la toma de acciones sobre los riesgos residuales cuya valoración se encuentre en Extremos y Altos. Así mismo deberá conocer las políticas de administración de cada uno de los riesgos y estar informado del cumplimiento en estos planes de tratamiento.

## Comité de Vivienda

El Comité de Vivienda analizará y evaluará las necesidades de vivienda que se presenten con ocasión de la demanda de los subsidios de vivienda de interés social, buscando adelantar proyectos que garanticen la buena administración de los recursos y que sean de vital importancia para el desarrollo de las metas de la Corporación.

El Comité establecerá políticas de manejo de los recursos asignados para vivienda, manejo de las inversiones que se hagan para los proyectos de infraestructura y obras civiles, con el fin de establecer un control eficiente dentro del marco de la política financiera de la entidad.

El Comité está integrado por la Directora Administrativa, Responsable de Vivienda, Coordinador de Fovis, Coordinador de Fonvivienda, Coordinador de Gestión de Proyectos de Construcción y Secretaría General, el Jefe del Área Financiera y el Jefe de Área Administrativa, podrán ser invitados cuando se requiera su asistencia.

## Comité de Crédito

El objetivo del Comité de Crédito, consiste en aprobar los créditos de manera oportuna, sin discriminación de ninguna clase, aplicando las normas aquí establecidas de manera efectiva y eficiente, administrando procedimientos ágiles y seguros con el fin de poder dar el servicio de crédito y salvaguardar los recursos económicos de la entidad. El Comité de Crédito está integrado por cuatro (4) miembros: El Responsable del Proceso de Vivienda y Crédito, la Coordinadora de Crédito Social, El Subdirector Financiero y el Secretario General.

## Comité Técnico-Científico

El Comité Técnico Científico tiene como objetivo tramitar las solicitudes de medicamentos y demás servicios médicos y prestaciones de salud por fuera tanto del manual vigente de medicamentos del plan obligatorio de salud como del manual vigente de actividades, intervenciones y procedimientos del SGSSS presentadas por los médicos tratantes

## Comité de Farmacia y Terapéutica

El Comité de Farmacia y terapéutica tiene como funciones:

- Formular las políticas sobre medicamentos y dispositivos médicos en la Institución Prestadora de Servicios de Salud en relación con la prescripción, dispensación, administración, sistemas de distribución, uso y control y establecer los mecanismos de implementación y vigilancia de las mismas.
- Definir el listado base de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos e insumos de laboratorio clínico, como parte del procedimiento de selección de medicamentos y dispositivos médicos, reactivos e insumos de laboratorio.
- Recomendar la solicitud de inclusión y/o exclusión de medicamentos en el Manual de medicamentos y Terapéutica del Sistema General de Seguridad Social en Salud ante el Comité Técnico de Medicamentos y Evaluación de Tecnología, asesor del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud. Para tal efecto, deberá ceñirse

- al reglamento de funcionamiento de dicho comité.
- Conceptuar sobre las guías de manejo para el tratamiento de patologías más frecuentes en la Institución.
  - Coordinar con el comité de infecciones de la Institución el impacto, seguimiento y evaluación de los perfiles epidemiológicos institucionales y la eficacia de la terapia farmacológica instaurada en los casos especiales, principalmente, la relacionada con el uso de antibióticos.
  - Recolectar y analizar los datos enviados por el servicio farmacéutico sobre la sospecha de la existencia de eventos adversos o cualquier otro problema relacionado con los medicamentos, e informar los resultados al médico tratante, al paciente, al personal de salud, a las empresas administradoras, de planes de beneficio y a las autoridades correspondientes.

### **Comités Institucionales**

Se conforman los Comités Institucionales para dar cumplimiento a la normatividad vigente, constituyéndose

los mismos en una herramienta que permite a la Institución cumplir con las disposiciones legales relacionadas con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y emitir las recomendaciones pertinentes de acuerdo con los lineamientos señalados por el Ministerio de la Protección Social en conjunto con el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad.

Los siguientes comités se encuentran reglamentados por la norma, por lo cual se consideran de obligatoria existencia y funcionamiento aplicables a nuestra entidad: Comité de Infecciones, Comité de Vigilancia Epidemiológica, Comité de Seguridad del Paciente, Comité de Residuos Hospitalarios, Comité de Ética Médica, Comité de Historias Clínicas, Comité de Calidad y PAMEC, Comité de Urgencias y Comité de Farmacia

### **Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría es el encargado de la evaluación del control interno y administración de riesgos de la misma, así como al mejoramiento

continuo. El Comité está integrado por tres (3) miembros del Consejo Directivo, quienes deben tener experiencia, ser conocedores de los temas relacionados con las funciones asignadas al referido órgano social, autorizando en su apoyo adicional por personas especializadas independientes con voz, asesoría y apoyo, sin voto alguno.

### **Comité de Archivo**

El objetivo del Comité de Archivo es funcionar como un grupo asesor de la Alta Dirección responsable de definir y aprobar las políticas, procedimientos y controles y programas de trabajo que en materia de archivo se propongan. El Comité de Archivo está integrado por: La Directora Administrativa (o su delegado), el Secretario General, Responsable de Gestión Jurídica, el Jefe de Planeación, el Jefe de Sistemas, Coordinador Sistema Integral de Gestión, el Auditor Interno (quien tendrá voz pero no voto), el Coordinador de Compras, Responsable de Proceso Gestión Administrativa (actuará como Presidente), y el Asistente de Archivo (como Secretario del Comité).

## Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, reglamentado por la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 614 de 1984 y el Decreto 1295 de 1994, es el organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Estará integrado por igual número de representantes del empleador y de los colaboradores con su respectivo suplente, de acuerdo a lo establecido en la normatividad y al número de colaboradores directos.

## Comité de Convivencia Laboral

El Comité de Convivencia Laboral tiene por objeto contribuir con mecanismos alternativos a los establecidos en los demás reglamentos y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral de los trabajadores de la Corporación: Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE, a la



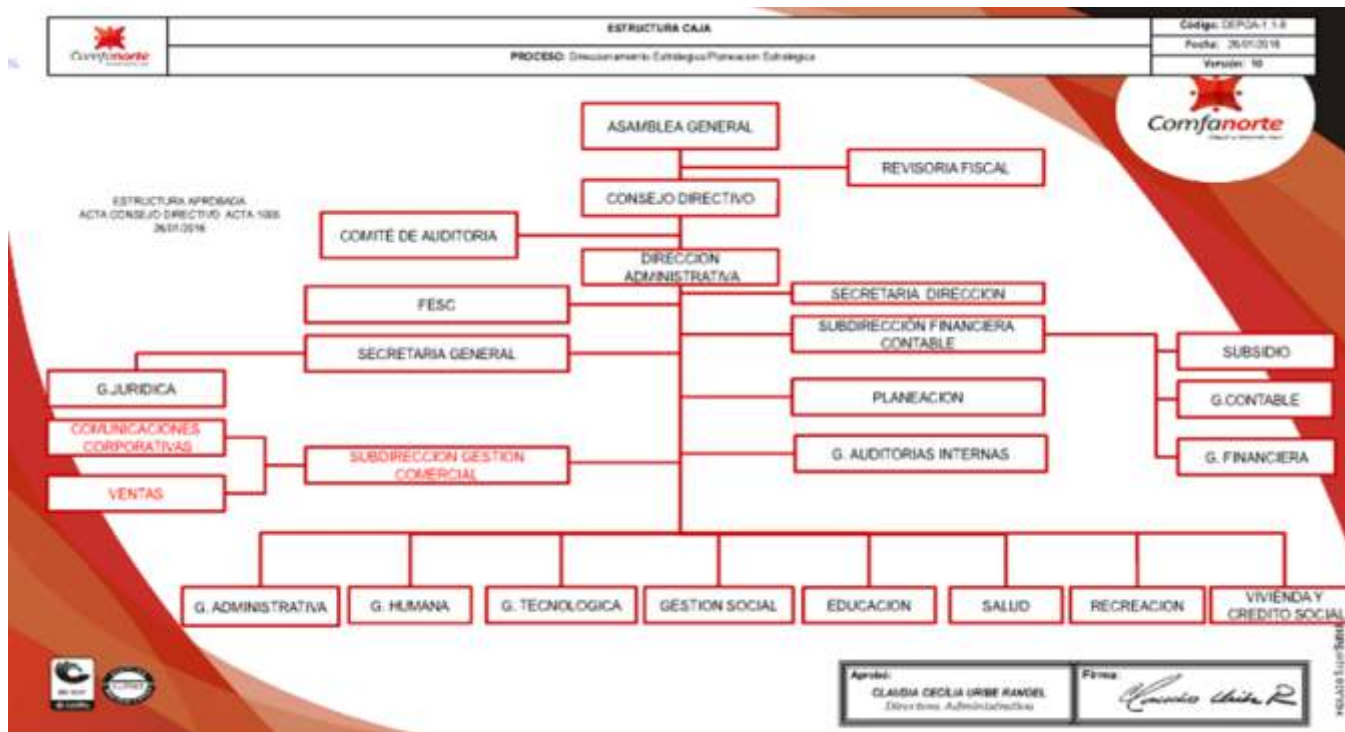
prevención y solución de las situaciones causadas por conductas de acoso laboral y la protección de los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo de los trabajadores al interior de la Corporación. Dicho Comité procurará generar una conciencia colectiva de protección y prevención entre la Comunidad laboral, con el fin de promover el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía y el buen

ambiente ocupacional para todos los trabajadores de la Corporación, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de estos.

Este Comité estará integrado por igual número de representantes del empleador y de los empleados y sus respectivos suplentes. Tres (3) representantes de los trabajadores y tres (3) representantes del empleador.

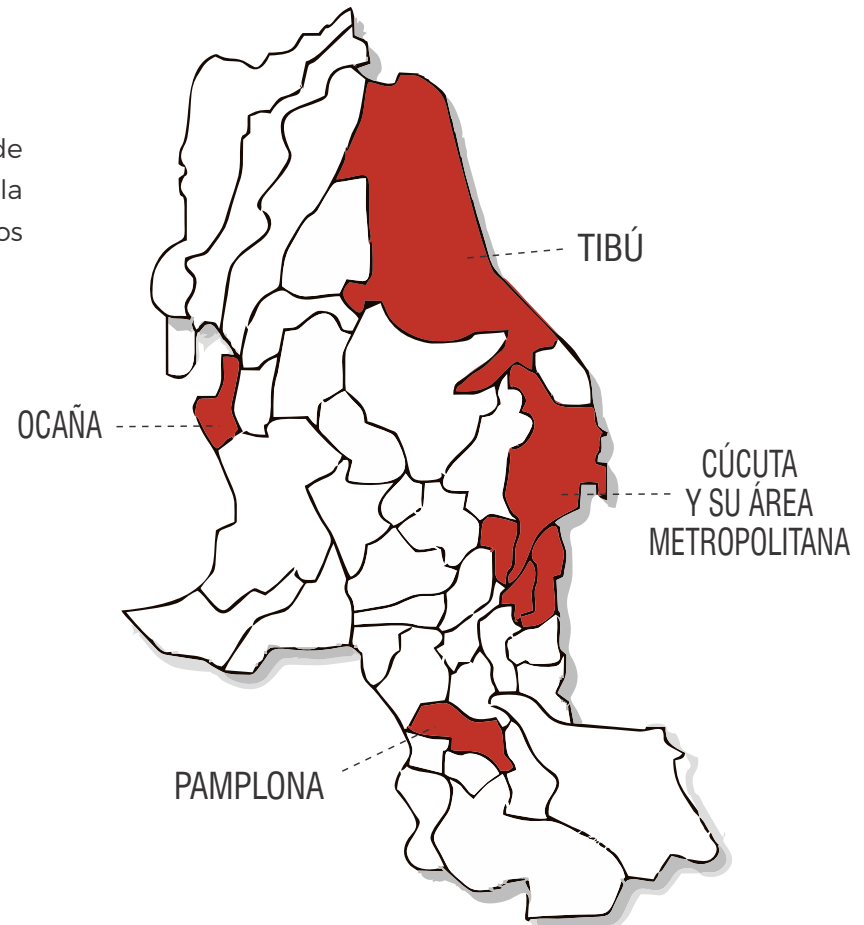
## Estructura operativa

Durante este periodo reportado se presentaron algunas modificaciones en la estructura organizacional con la cual veníamos desarrollando nuestras funciones y actividades desde años anteriores.



## Nuestra cobertura (G4-5; G4-6)

Nuestra Corporación opera en el Departamento de Norte de Santander, tiene su sede administrativa principal en la ciudad de Cúcuta y sedes de Unidad Integral de Servicios COMFANORTE (UISC) en Tibú, Pamplona y Ocaña.





# Portafolio de Servicios G4-4





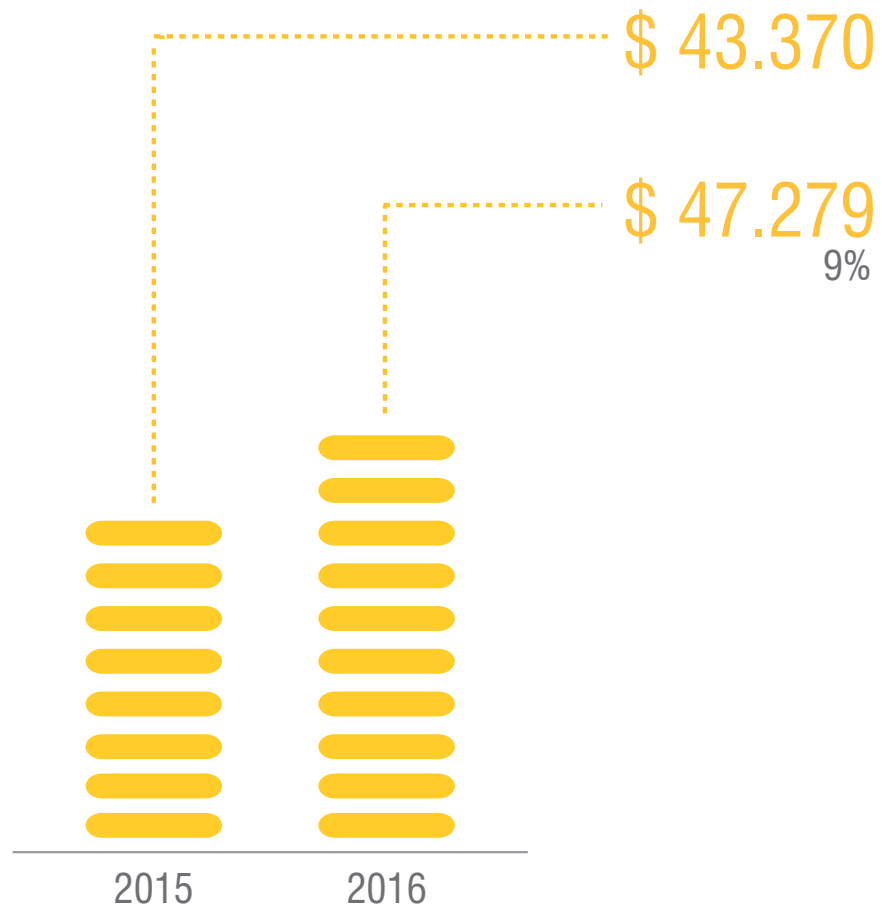
**“La mayor bendición de mi vida es Giely, estoy muy agradecida con Dios por permitirme ser su mamá y con Comfanorte por respaldarme económicamente para suplir sus necesidades”**

**Nancy Elizabeth Gallo Bastos**  
Beneficiaria de Cuota Monetaria Comfanorte



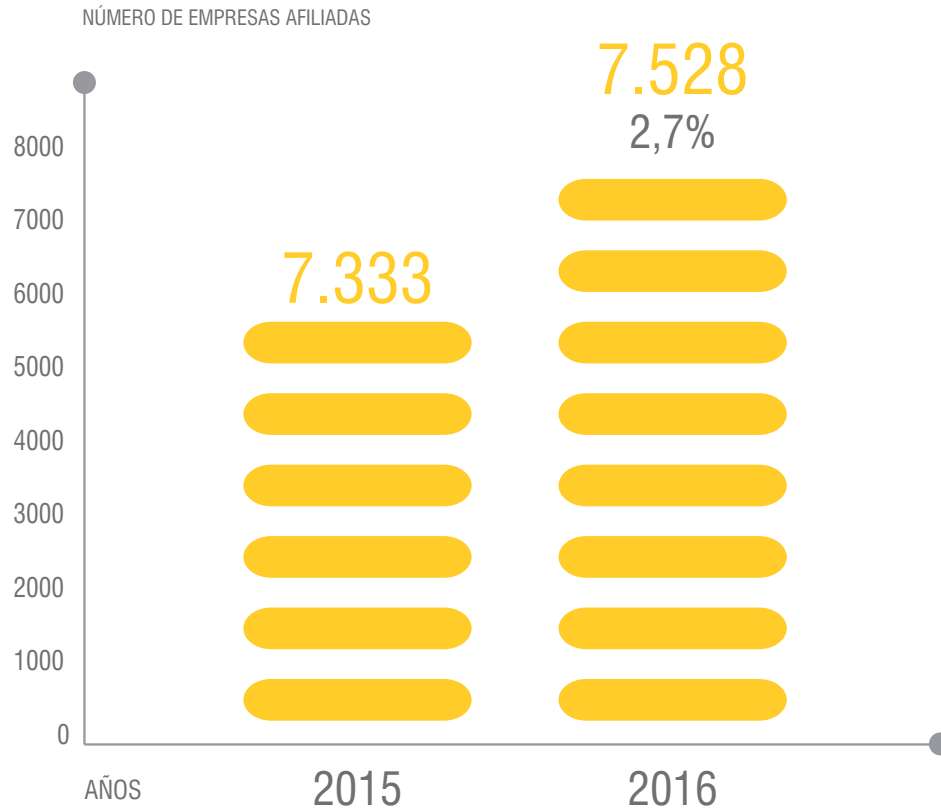
# *Subsidio*

Recaudos aportes empresariales (4%)  
(En millones de pesos)



**Gracias** al gran sentido de responsabilidad en el cumplimiento del pago de aportes del 4% de los empresarios afiliados, continuamos con mayor participación en el número de empresas y trabajadores afiliados, permitiendo que estos últimos se beneficien y disfruten de las bondades del Sistema del Subsidio Familiar en compañía de sus cónyuges y beneficiarios, para un mejor bienestar social y económico.

## Número de Empresas Afiliadas



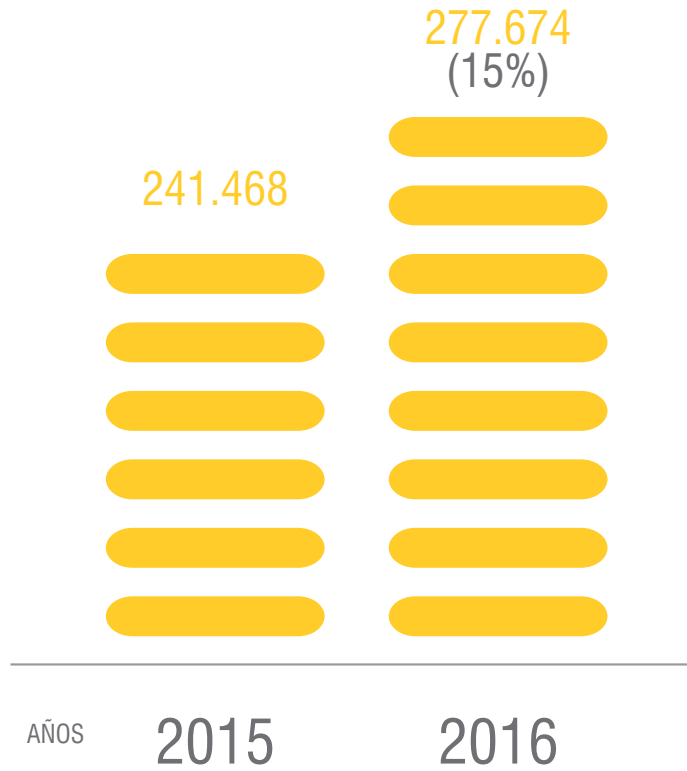
## Planilla Integrada de Liquidación de Aportes “Pila”

El servicio complementario de orientación ofrecido a través de ASOPAGOS, operador de información del cual somos socios, a los empresarios afiliados para el pago de los aportes al sistema de seguridad social a través del servicio de PILA les asegura oportunidad y precisión en el cumplimiento de la obligación.

## Número de Trabajadores Afiliados Dependientes

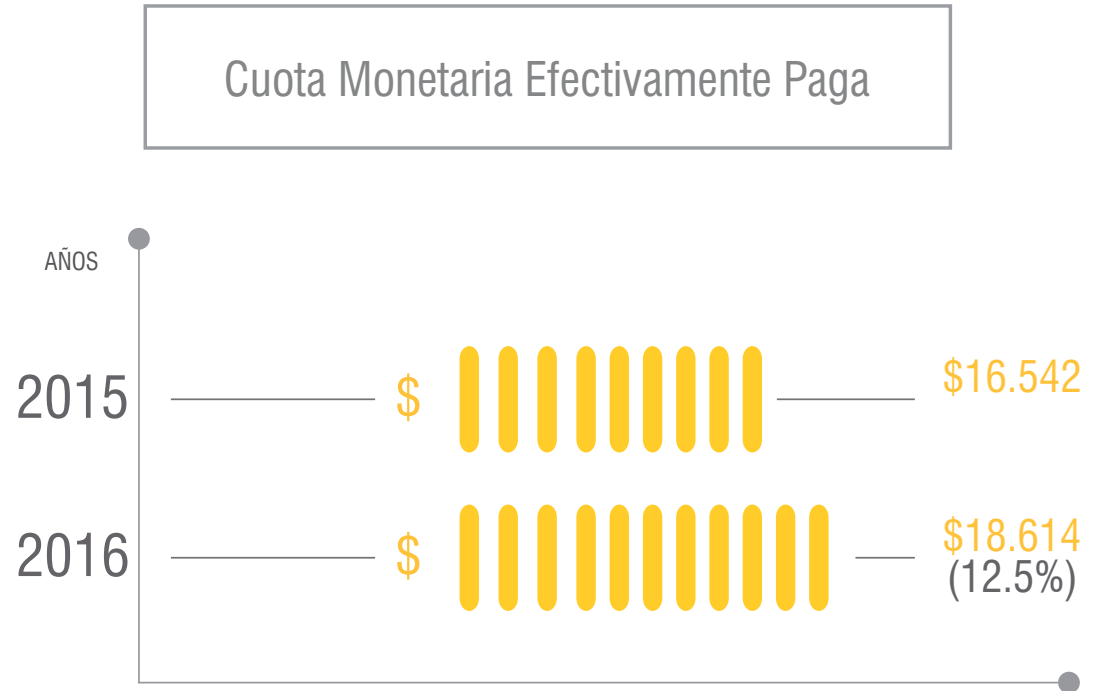


## Número de Población Cubierta



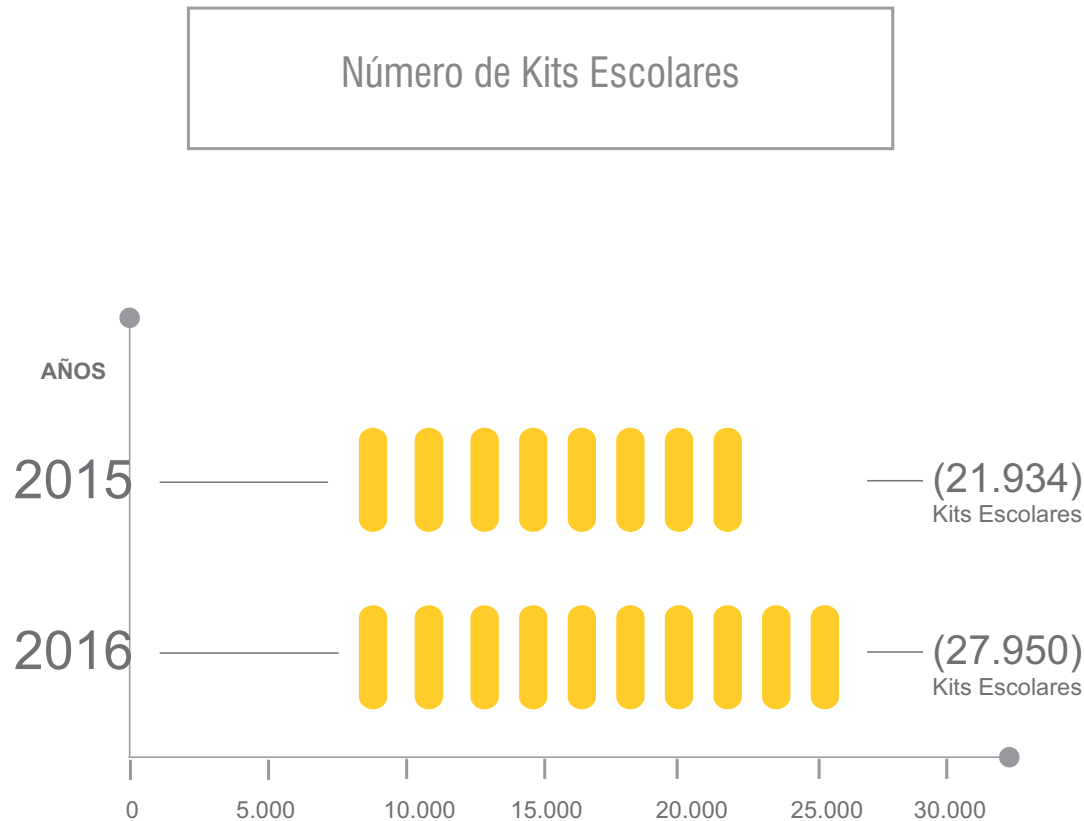
# Cuota Monetaria

Es de gran importancia, destacar la **cancelación de 686.624 cuotas monetarias** a trabajadores beneficiarios de menores ingresos, teniendo en cuenta que representan en pesos el 12,5% de crecimiento en comparación con el año anterior, que contribuye al equilibrio de la carga económica en los hogares afiliados y que la Caja cuenta con mayor participación de población trabajadora de la región.



## Kits Escolares

Como complemento a los beneficios otorgados a los trabajadores afiliados de las categorías A y B, la Caja entregó a **27.950 personas** a cargo, el subsidio en especie consistente en la entrega de los **Kits Escolares** ubicados en todos los municipios del departamento, destacando la contribución que se les brinda a aquellos pertenecientes a la zona rural.



### Municipios

Cúcuta, Ocaña, Pamplona, Tibú, San Cayetano, Santiago, Lourdes, Salazar, Arboledas, Chinácota, Toledo, Herrán, Ragonvalia, Labateca, Cáchira, Villa Caro.



## Agencia de Empleo

Este servicio juega un papel muy importante en la región, teniendo en cuenta el alto índice de desempleo por factores conocidos y que ha permitido que la Caja tenga un buen desempeño en la labor de vincular personas al campo laboral, creciendo el 78% con relación al año anterior; siendo motivo de reconocimiento por parte del Ministerio de Trabajo.

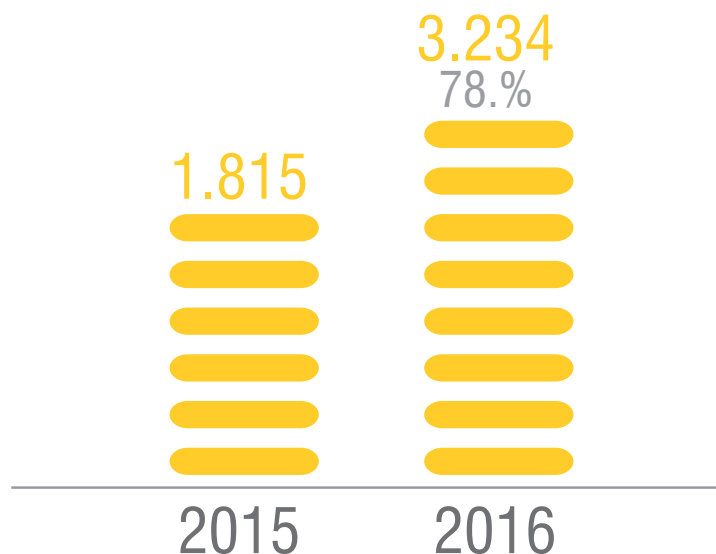
### Capacitación

La labor desarrollada por la Caja a través de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo, ha permitido enriquecer de conocimientos aptos para la ubicación y desempeño al beneficiario del programa **Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano** en áreas como: Salud, Belleza, Sistemas, Financiera, Contable, Artes y Manualidades, Mecánica, Hotelería y Turismo, Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras. Logros importantes con alto índice de crecimiento, enriquecen nuestra gestión y brindan mejores oportunidades a los beneficiarios de este programa.

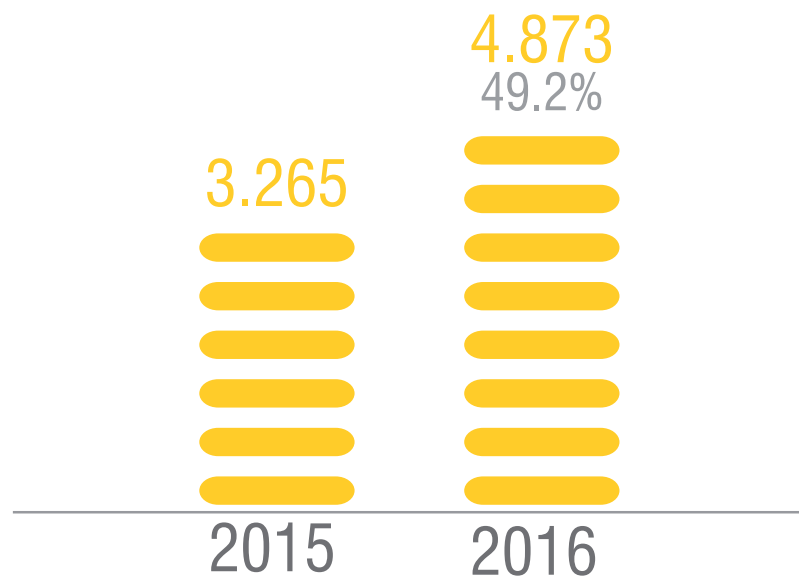


Agencia de Gestión y  
Colocación de Empleo  
**Comfanorte**

### Agencia de Gestión y Colocación de Empleo Personas Colocadas - 2016

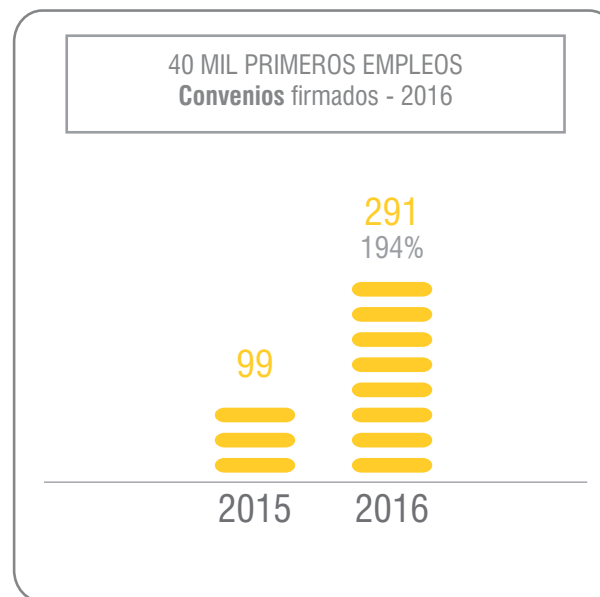


Agencia de Gestión y Colocación de Empleo  
Personas Capacitadas - 2016



# 40 Mil Primeros Empleos

La Caja permite que muchos jóvenes de la región, rompan con la barrera de la falta de experiencia y puedan vincularse al campo laboral. Es así como se logra un **crecimiento representativo del 194% en convenios** celebrados con empresas de la región, lo cual permite aumentar en **140% las personas colocadas** con contratos firmados, en relación con el año anterior.



# Fosfec

La Caja adherida a la misión de transformación del campo, ha llevado este subsidio a 31 municipios del departamento, favoreciendo a las personas cesantes de la zona rural y urbana de los mismos; **beneficiando a 2.072 personas, con un monto total de \$3.971 millones de pesos**, destinados para pago de salud, pensión, cuota monetaria y bono de alimentación.

De igual manera, la capacitación se extendió a los diferentes

municipios reforzando la ruralidad en los programas desarrollados por la Caja, **beneficiando a 1.356 personas**, en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en áreas de Archivo y gestión documental, Competencias claves y transversales, Contabilidad, Sistemas, Confecciones, Belleza, Repostería, Mercadeo y ventas, entre otros; como también en Diplomados en Programación y Gerencia de Proyectos, Auditoria Interna, Gestión de la Calidad, Gestión del Talento Humano, Pedagogía y Estrategias Didácticas para la Práctica Docente y Seguridad y Salud en el Trabajo.



**“Con la ayuda de la Agencia de Empleo de Comfanorte, logré encontrar un trabajo que se ajusta a mis necesidades y me ayuda a crecer personal y profesionalmente”**

**Johrdan Stiphenson Contreras Acevedo**

Beneficiario de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo Comfanorte



**“Gracias al apoyo de Comfanorte el sueño de tener mi propio negocio se hizo realidad, esta tienda de variedades es un proyecto que junto a mi familia, esperamos siga creciendo”**

**Donaldo Alexis Monteverde Ibarra**  
Trabajador beneficiado a dos créditos con Comfanorte



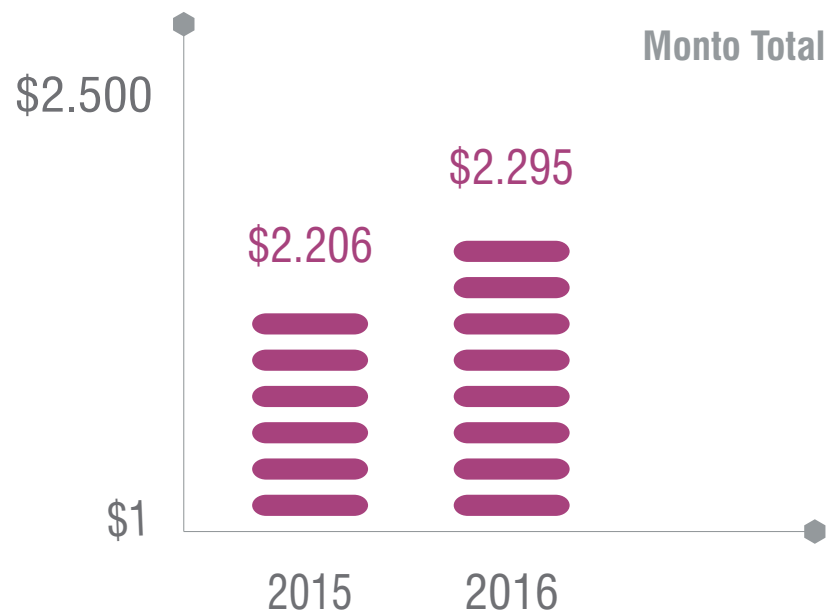


# *Vivienda y crédito*

# Vivienda

**Contribuir** a la población con más necesidades es labor primordial de la Caja, **se asignaron 120 subsidios de vivienda de interés social**, destinados para adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y arrendamiento, **por valor de \$2.295 millones de pesos.**

Subsidio Familiar de Vivienda  
con recursos de FOVIS  
Monto Subsidios Asignados  
(En millones de pesos)



Se realizaron alianzas con constructoras de la región para el desarrollo de los proyectos: Conjunto Cerrado Torres del Norte y Urbanización Villa María (segunda etapa), los cuales se están ejecutando y van a permitir mayores oportunidades a beneficiarios del subsidio.

## Fonvivienda

En el 2016, se registraron **1.005 asignaciones por valor de \$21.235 millones de pesos** en los diferentes programas del Gobierno Nacional, como son Bolsa de Esfuerzo Territorial Departamental, Soldados e Infantes de Marina, Vivienda Gratuita y el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA, siendo ésta última la más representativa cerrando con 965 asignados.

LOS ARRAYANES (Cúcuta)



CIUDADELA LAS FLORES (Cúcuta)



PARQUES DE BOLIVAR (Cúcuta)



BUENA VISTA III (Villa del Rosario)





## Feria de Vivienda y Crédito

La VII Feria de Vivienda y Crédito Social "Entra a Tu Casa" recibió **la visita de 2.000 personas aproximadamente**, quienes obtuvieron la información de acceso al crédito hipotecario, a los subsidios de vivienda FOVIS, al Crédito Social, como a los demás servicios que ofrece Comfanorte.

Se contó con **la participación de 23 empresas** dentro de las cuales se encontraban constructoras, entidades financieras, empresas de decoración y materiales de construcción, entre otras.

En el marco de esta feria contamos con **la participación de la arquitecta Ph.D. Viviana Roza Barajas** egresada de la Universidad Nacional quien ofreció dos conferencias, cuyo objetivo estuvo dirigido a:

- Crear conciencia en los asistentes sobre la actual crisis ambiental y la forma como el sector de la construcción está contribuyendo con los problemas ambientales y el cambio climático.

- Definir estrategias para mitigar y reducir los impactos negativos, estrategias definidas desde la óptica de los constructores, como de los usuarios o compradores.



# Crédito Social

**Este servicio es utilizado en un 99,7% por trabajadores afiliados de las categorías A y B.**

Lograr la buena aceptación y utilización de las personas con más necesidades de oportunidades para invertir en sus proyectos familiares, refleja la determinante gestión social de la Caja.

Con el propósito de mejorar el servicio en atención y aplicación de créditos, se realizaron 195 acuerdos de servicios con empresas afiliadas para realizar operaciones de libranzas, con el previo registro en el RONEOL y se implementaron líneas de rehabilitación financiera contribuyendo en sanear la vida crediticia de nuestros usuarios.

Además se implementó la nueva

plataforma tecnológica “Fábrica de Crédito” la cual brindará mejor desempeño y mayor seguridad en las operaciones, todo esto, en pro de la mejora de los procesos que conllevan agilidad y oportunidad en el estudio y aprobación de los créditos solidarios.

## Temporada Escolar

**Se otorgaron 1.023 créditos por un monto de \$488 millones de pesos** utilizados por los trabajadores afiliados a la Caja en las categorías A y B, para la educación de sus hijos, como el pago de matrículas, uniformes, zapatos colegiales, útiles, y textos escolares, entre otros, quienes adicionalmente participaron en los diferentes sorteos ofrecidos por las 16 empresas afiliadas que conforman la alianza con Comfanorte.





**En Comfanorte estamos comprometidos con la niñez y la formación de nuestros pequeños, dándoles amor, seguridad y sobre todo la formación que necesitan para ser mejores seres humanos.**



# ***Gestión Social***

## Adulto Mayor

El programa Adulto Mayor se consolida con la atención de usuarios pertenecientes al **Club Hilos de Plata** Comfanorte, donde los asistentes encuentran los espacios propicios para departir y compartir con sus compañeros y familiares, generando ambientes de integración, solidaridad y cordialidad, que llevan a mejoras en la salud y el bienestar de cada uno de ellos.

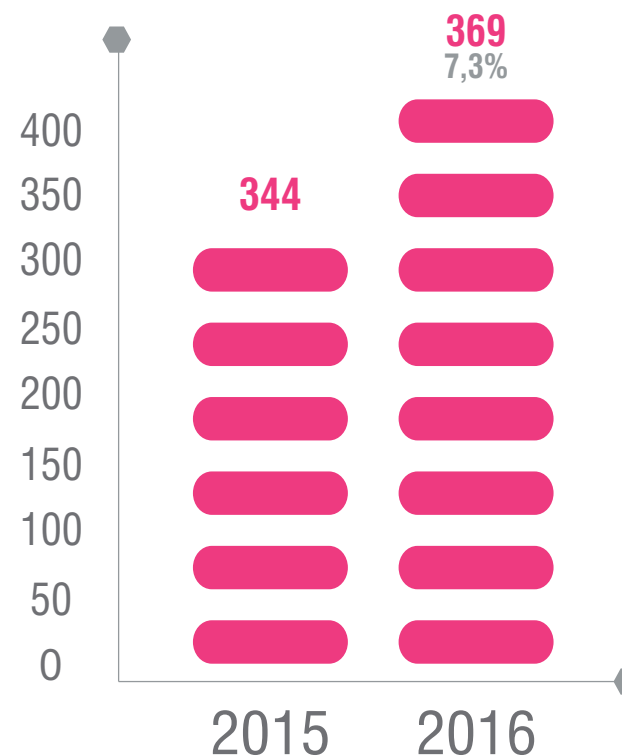
Se exalta la labor ejercida por los Adultos Mayores integrantes del grupo musical y de danzas, porque le dan valor a los logros alcanzados a través del desarrollo del programa; permitiendo que se vinculen con la sociedad en sus presentaciones artísticas realizadas en los diferentes eventos sociales de la región.

En el mes de mayo, el grupo de Adulto Mayor 'Hilos de Plata' participó en los **'Juegos de la Amistad'** en el Lago Calima del Valle; y en el mes de Agosto se participó en las 'XVI Olimpiadas' en la ciudad de Manizales, lugares donde se obtuvieron las siguientes medallas:

Medallas de Oro	8
Medallas de Plata	6
Medallas de Bronce	2

Además se dio inicio al programa de **Adulto Mayor en la Ciudad de Pamplona** con una participación de 9 afiliados.

### Programas Especiales Atención Población Adulto Mayor





**“Cuando llegué al programa me sentía triste, estaba atravesando por una situación difícil como muchos de los que llegamos acá, pero gracias a Comfanorte con el programa Hilos de Plata tengo deseos de seguir viviendo y de compartir la alegría con personas maravillosas que nos hacen sentir como en casa”.**

**Clara María Rodríguez de Rolón**  
Beneficiaria Club Hilos de Plata

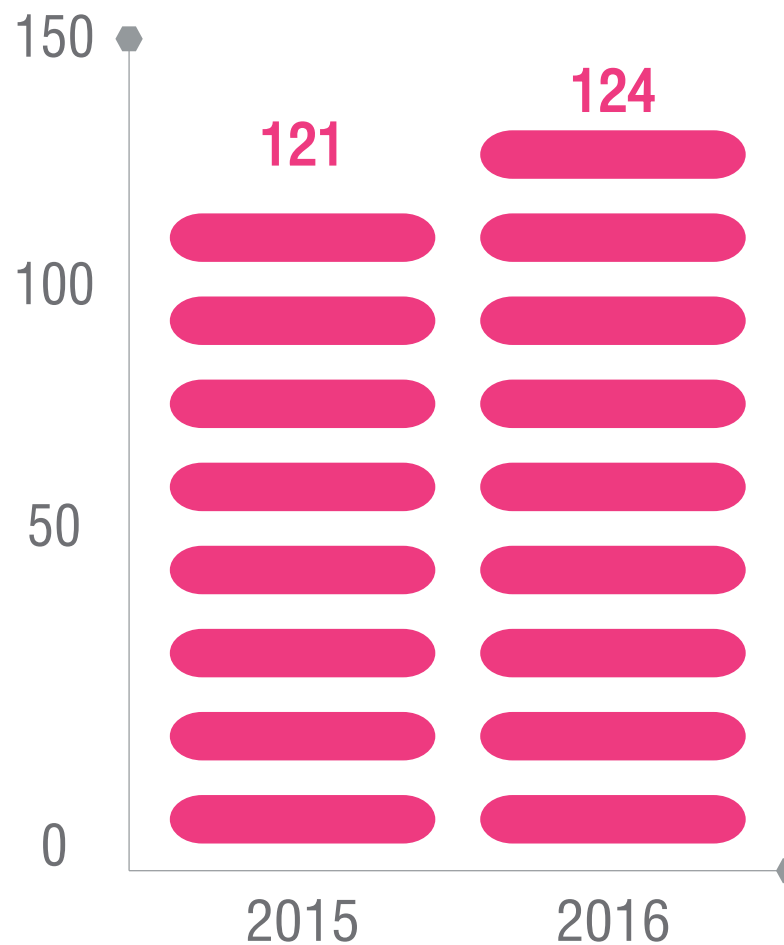
## Personas en Situación de Discapacidad

**Favorecer** a trabajadores afiliados a cargo de personas en situación de discapacidad, mediante el desarrollo de este programa, les da la oportunidad de tener una mejor relación socio - afectiva al núcleo familiar y lo coloca en un entorno más participativo y de armonía.

Lograr que los beneficiarios del programa tengan avances en el desarrollo de facultades psicológicas, cognitivas y sensoriales, que les posibiliten conocimientos, destrezas y habilidades para su desempeño personal, hace que se cumpla con la tarea fundamental de la inclusión social. Por esto, **la banda marcial** tiene una connotación especial que permite a sus 26 integrantes, la vinculación con la sociedad en los diferentes eventos donde participan y demuestran su desarrollo motor.

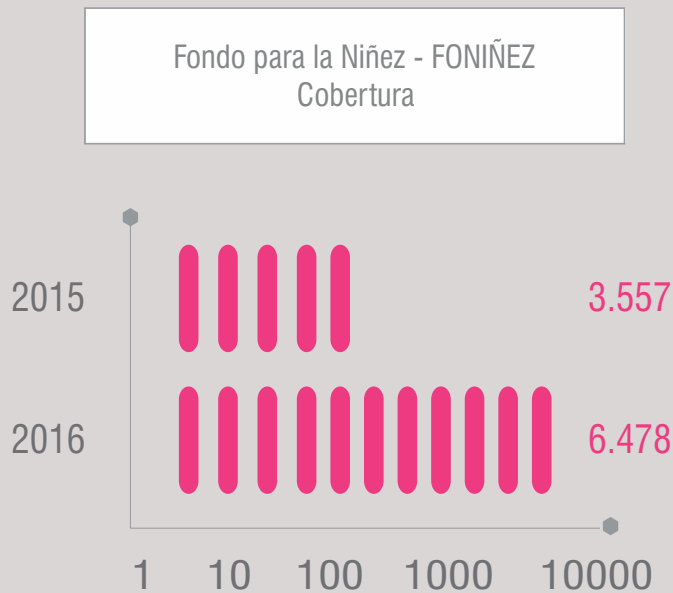
Se trabajó con el objetivo de favorecer las habilidades motoras, sensoriales y cognitivas, buscando la respuesta para una adecuada adaptación según la exigencia del medio ambiente.

### Programas Especiales Atención Personas con Discapacidad



# Foniñez

**Conformado** por los programas: Atención Integral a la Niñez – AIN y Jornada Escolar Complementaria – JEC; se obtuvo un crecimiento del 82% en comparación con el año anterior, como resultado de la extensión del servicio de Centros de Desarrollo Infantil – CDI y Puntos de Vive Digital, a otros municipios diferentes al área metropolitana.



## Atención Integral a La Niñez – Ain

**El** programa **atendió a 868 niños y niñas** de cero a cinco años de edad, en los Centros de Desarrollo Infantil – CDI, de Cúcuta y Ocaña; distribuidos así:

- CDI Aurora de Colores	300
- CDI Trigal de La Felicidad	300
- CDI Retoños del Futuro:	100
- CDI Niños y Niñas Construyendo Futuro	168

La Atención Integral a la Niñez cumple con el cuidado, salud, nutrición, educación, recreación, protección y prevención dándole un enfoque de derechos, equidad e inclusión social, buscando garantizar su desarrollo y sembrar bases sólidas para que alcancen un crecimiento adecuado, sean felices y gocen de una mejor calidad de vida.





## Jornada Escolar Complementaria – Jec

Este programa tiene como objetivo alejar a los estudiantes del ocio improductivo y de las actividades nocivas, propiciando espacios que estimulen el buen uso del tiempo libre.

JEC **atendió a 5.610 niños, niñas y jóvenes** en condición de vulnerabilidad de diferentes instituciones educativas priorizadas por las Secretarías de Educación Municipal y Departamental en las siguientes modalidades:

Ciencia y Tecnología: 3.189\*  
 Formación Artística y Cultural: 514

Ambiental: 70  
 Plan Nacional de Lectura: 149  
 Escuelas Deportivas: 488  
 Bilingüismo: 1.200

En la modalidad de Ciencia y Tecnología en los municipios del Carmen, El Zulia, Pamplona y Villa del Rosario, **se atendieron 540 niños, niñas y jóvenes**, en los Puntos Vive Digital, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.



## Convenio Biblioteca

La labor ejercida a través del convenio con **la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero**, por medio de los servicios de BiblioRueda, préstamo de libros, morrales viajeros y entrega de material bibliográfico, se ha logrado gracias a su movilidad, alcanzando un cubrimiento representativo de usuarios a lo largo y ancho del departamento alineados a las políticas de ruralidad.

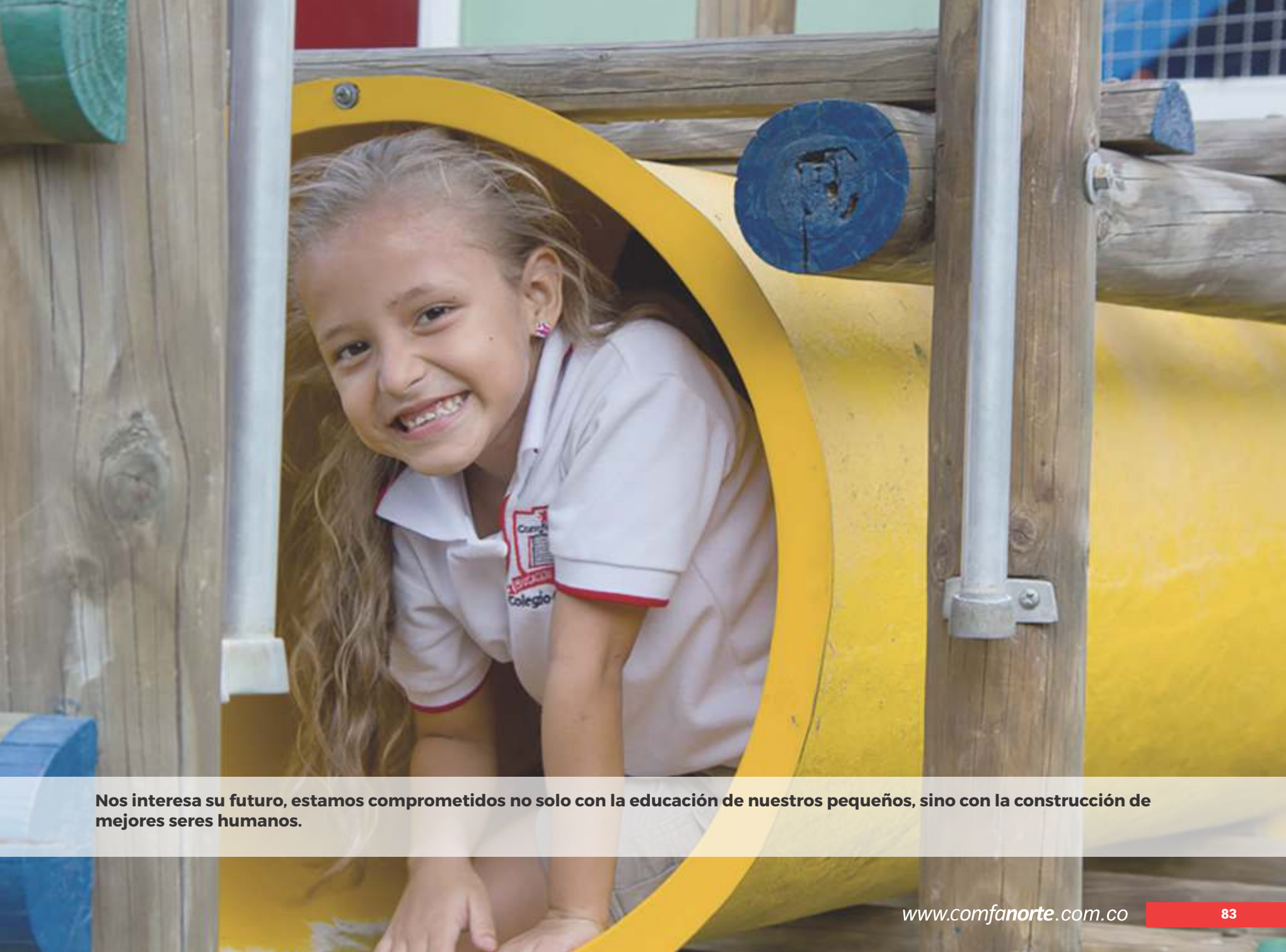
Se realizaron diferentes actividades en pro de un buen y mejor servicio en las salas de Colección General, Literatura, Hemeroteca, Ludoteca, Infantil, para Sordociegos, Fondo Regional de Autores nortesantandereanos, Centro de Documentación de la Cámara de Comercio de Cúcuta para un continuo beneficio de las familias afiliadas y comunidad en general.

Se desarrollaron talleres y actividades pedagógicas y lúdicas, mejorando la capacidad intelectual de comprensión y

síntesis de niños, niñas, jóvenes y adultos afiliados, con lecturas que divierten, enseñan valores y promueven la participación y la convivencia pacífica.

A través de los Cafés Literarios se motiva a la población adolescente y juvenil a disfrutar de la lectura, como parte de la formación de ciudadanos autónomos, críticos y con capacidad de argumentar, analizar y expresarse.

Cada actividad está diseñada para facilitar la exploración y la investigación a través de la lectura, permitiendo a su vez garantizar que los niños y niñas de primera infancia accedan a materiales de lectura adecuados, motivando el gusto por la lectura e instalando capacidades en las familias y los docentes para fortalecer los procesos lectores.



**Nos interesa su futuro, estamos comprometidos no solo con la educación de nuestros pequeños, sino con la construcción de mejores seres humanos.**



# *Educación*



Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

# Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte

**En** este servicio se alcanzaron **19.902 matrículas** en el año , cumpliéndose el 108% con relación a las 18.373 proyectadas.

El Instituto en su orientación definida en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, ha venido ejerciendo en buen sentido la vinculación de estudiantes al sector productivo, mediante la cooperación interinstitucional con más de 30 empresas de la región, donde han logrado poner en práctica los conocimientos recibidos, adquiriendo la experiencia relativa para su futuro laboral.

Se amplió la oferta académica a **11 técnicos laborales** que comprenden programas como belleza, cuidado estético de manos y pies, confecciones, secretariado y auxiliar contable, entre otros, lo que ha permitido que trabajadores, cónyuges y personas a cargo, se beneficien de estos programas a tarifas accesibles y con calidad de aprendizaje, llevándolos en algunos casos a emplearse y en otros a constituir empresa mejorando su horizonte socio-económico.

Dentro del proceso de mejora en la oferta de servicios del Instituto Técnico Laboral y Empresarial, se reformuló el Plan Estratégico Institucional, profundizando en

el enfoque de formación por competencias. Así mismo, se orientaron a los líderes en la importancia de incluir y apropiarse en el quehacer pedagógico de estrategias que faciliten aprendizajes significativos. Se cuenta además con una amplia oferta de servicios de formación y capacitación en sus diferentes categorías e incluso se bajaron tarifas en horarios especiales para mejorar el cumplimiento de coberturas, especialmente para afiliados A y B.

Se certificaron por competencias laborales 222 estudiantes, en las siguientes áreas:

### Certificados por competencias laborales

Áreas	Graduados
Secretariado	73
Auxiliar Contable y financiero	12
Confecciones	21
Mantenimiento de computadores	17
Belleza	99

El Instituto Técnico a través del programa 'Semillero de Emprendedores', fomentó en los estudiantes la iniciativa de creación de empresas, inculcándoles sobre la importancia de generar empleo y contribuir en la productividad de la región, logrando que se conformarán ocho (8) unidades empresariales, debidamente formalizadas.

Educación Formal

## Colegio Comfanorte



**Dentro** del desarrollo institucional para el año 2016, denominado el año de la paz, la misericordia y la excelencia académica A+ se impactó en los procesos académicos de convivencia social y de orientación; ajustando el Sistema Integral de Evaluación Educativa en el área de sociales con la inclusión de la cátedra de la Paz y las áreas del conocimiento en primaria, incrementando horas de estudio en las asignaturas de matemáticas, lengua castellana e inglés.

En proyección del servicio educativo ofrecido por el Colegio Comfanorte, se abrió el grado de transición en el Centro Educativo Comfanorte Cúcuta, el cual junto con el grado de Jardín brindó una atención de manera integral en los aspectos psicosocial, cognitivo, motor y pedagógico de acuerdo a la edad del estudiante.

De igual manera, se fortalece **el programa de Bachillerato por Ciclos**, brindándole respaldo y apoyo a los empresarios de la región en elevar el nivel educativo de sus colaboradores, lo cual contribuye al cierre de brechas y la adecuación de competencias para el buen desempeño de sus labores y por ende, de sus operaciones.

También se realizaron las adaptaciones curriculares y se capacitaron a los docentes para un mejor acompañamiento y orientación a diez (10) estudiantes de inclusión; quienes por su situación de discapacidad presentan necesidades educativas especiales, requieren de apoyo profesional en algunos casos y la vinculación de los padres de familia al proceso; el cual está centrado en las diferencias individuales, ritmo de aprendizaje y realidad cognitiva de cada uno de ellos.

Gracias al convenio de intercambio cultural con la AFS Colombia, el Colegio Comfanorte este año celebró la llegada de tres nuevas estudiantes procedentes de Tailandia, Francia y Noruega, fortaleciendo así la inclusión social en la región nortesantandereana.

En coberturas el Colegio Comfanorte cumplió con lo proyectado, demostrando una vez más la gran aceptación que tiene en la población afiliada por su excelente contribución en el educar de sus hijos y familiares, la cual queda ratificada con el primer puesto ocupado en las pruebas SABER 11 del ICFES, a nivel del municipio de Los Patios. **17 estudiantes del grado once**

lograron la beca **Ser Pilo Paga** y al mejor ICFES de la institución **el estudiante Kevin Johan Pineda Sánchez recibió la medalla Andrés Bello** otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

Igualmente, el resultado obtenido de los componentes del índice sintético de calidad Educativa - ISCE, como el progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar, afirma en esta medición el avance positivo de nuestra Institución.

## Número de Estudiantes Matriculados



2015



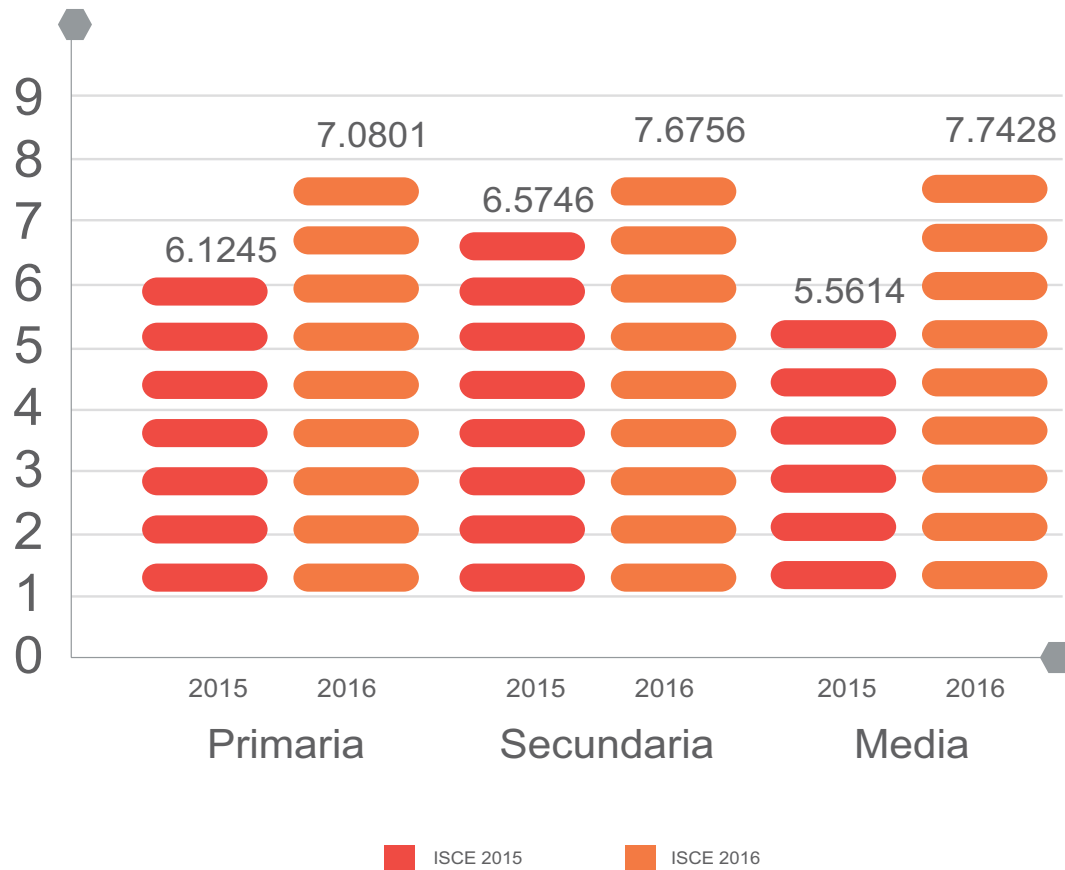
1.844 matriculados

2016



1.879 Matriculados

## Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE 2015 - 2016)



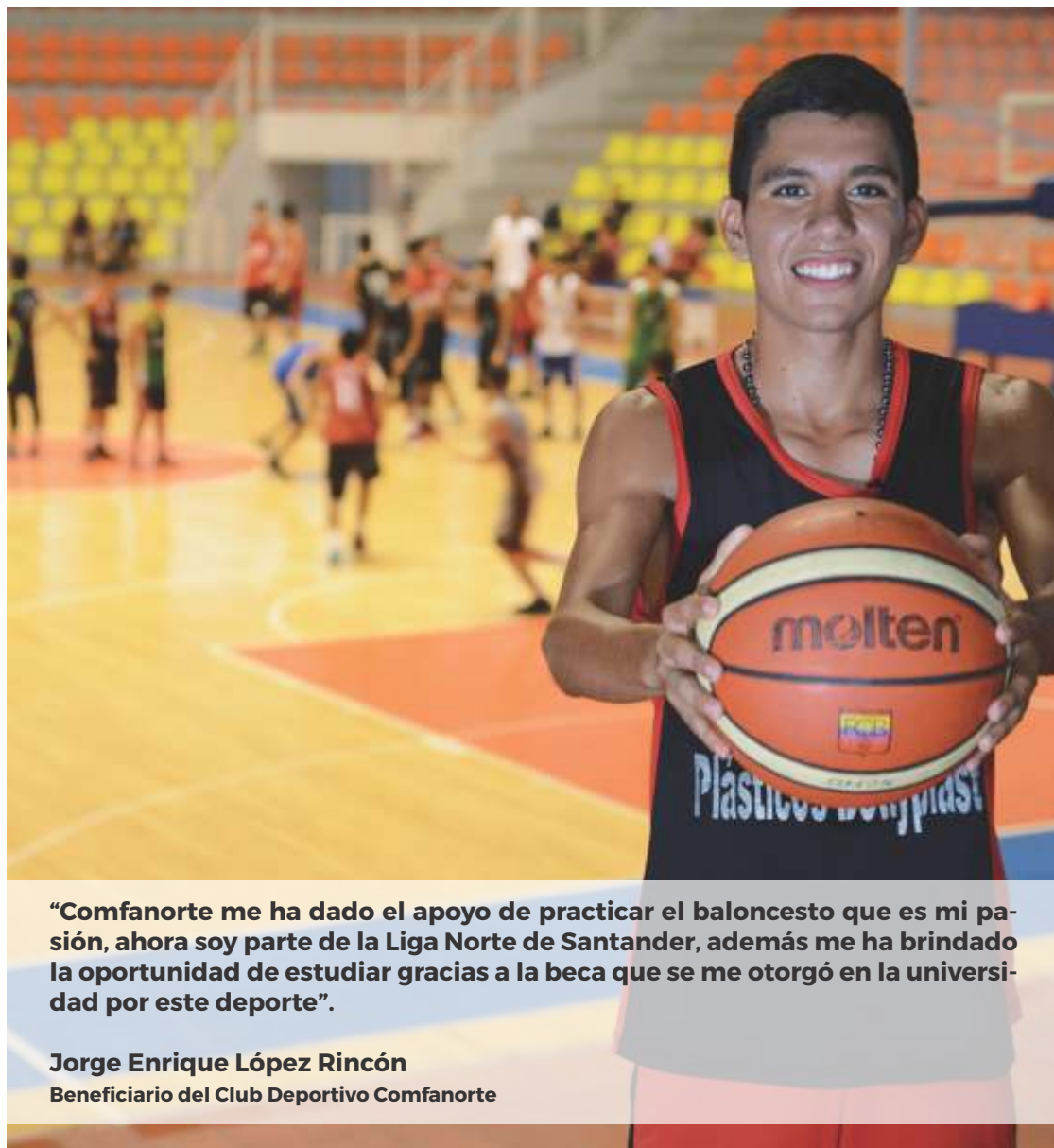




**Los mejores momentos de la vida están llenos de sonrisas, juegos y mucha diversión como la que se pueden vivir en el Ecoparque - Parque del Agua Comfanorte, el lugar perfecto para compartir en familia.**



# *Recreación*



**“Comfanorte me ha dado el apoyo de practicar el baloncesto que es mi pasión, ahora soy parte de la Liga Norte de Santander, además me ha brindado la oportunidad de estudiar gracias a la beca que se me otorgó en la universidad por este deporte”.**

**Jorge Enrique López Rincón**  
Beneficiario del Club Deportivo Comfanorte

En recreación, deporte y cultura, se **atendieron a 492.617 usuarios** cumpliendo con el **112%**, con relación a los **438.297 proyectados** para esta vigencia.

Para Comfanorte es muy importante brindar espacios de integración recreativa, deportiva y cultural a cada uno de los trabajadores afiliados, es por ello que a través de la Unidad Estratégica de Servicios de Recreación se ofreció un amplio abanico de posibilidades; cuyo propósito radicó en incentivarlos a las buenas prácticas deportivas y al disfrute de las actividades desarrolladas en los diferentes eventos sociales realizados en los municipios del departamento.

En alianza estratégica con la emisora radial Olímpica, se desarrolló el concierto de Giovanni Ayala, con 1.385 asistentes. Con el Colegio Fe y Alegría, se realizó la Gran Parada Ecológica con 1.061 niños asistentes. En alianza con otras Instituciones se ejecutaron eventos como: La Feria Equina, las Ferias Julianas, El Mercado Campesino, Celebración de la Virgen del Carmen, Ferias del SENA, Ferias de Gestión Social, Celebración del Viacrucis en Semana Santa, entre otros; contando con una asistencia aproximada a **12.000 asistentes al Ecoparque.**

Los servicios empresariales de recreación, cultura y deporte, alcanzaron una participación de **24.944 afiliados**, cumpliendo en un **541%**, lo estimado para el año.

El servicio de Recreación dirigida **atendió a 15.632** personas afiliadas, con un cumplimiento del **286%**, de lo proyectado.

Las caravanas turísticas como iniciativa para el desarrollo del turismo hacia los diferentes municipios del departamento, tuvieron auge y aceptación en los usuarios afiliados, permitiendo que se visitaran los municipios de Chinácota y Pamplona, con la participación de 568 personas.

Las celebraciones del día del trabajo, de las madres, del niño, la fiesta de halloween, Comfanorte brilla en navidad y otros, permitieron que el Ecoparque se llenara de alegría y diversión, como integración y compartir para trabajadores afiliados y sus familias, facilitando el acceso a 185.629 usuarios del Centro Recreacional.

Exaltamos a **Comfanorte Brilla en Navidad**, como el evento social que alberga familias afiliadas de menores ingresos, quienes encuentran



Programa Life fit



Celebración Día del Niño



Comfanorte Brilla en Navidad

en el Ecoparque el lugar de disfrute y gozo para departir con propios y extraños y revivir la celebración de las fiestas tradicionales navideñas

La recreación al parque realizada en los municipios diferentes al área metropolitana, nos permiten expandir los servicios en el concepto de ruralidad, para facilitar el acceso a la población trabajadora del campo o zona rural, sobresaliendo aquellas priorizadas para el post conflicto.

En **deporte empresarial 3.373** personas disfrutaron de la variedad de actividades deportivas recreativas y competitivas, cumpliendo en **165%** lo proyectado, valorando la vinculación de las empresas afiliadas.

Seguir en la tarea de formar deportivamente a niños y jóvenes, para que cumplan sus sueños, siempre será nuestro horizonte en el Club Deportivo Comfanorte. Lo anterior nos lleva a resaltar los logros en:

#### **Tenis de Campo.**

**María Camila Osorio Serrano** quien ha cosechado grandes triunfos a nivel nacional y mundial, logrando en estos momentos ser la mejor raqueta de

#### **María Camila Osorio Serrano**



**“Comfanorte ha sido fundamental en mi crecimiento, con su apoyo he logrado alcanzar mis metas y sueños, estoy muy agradecida porque creyeron en mí como persona y deportista”.**

#### **Centro Vacacional Salazar**



**Jamphier Melano**



Colombia en femenino, ubicándose en el puesto 20 en el ranking de la ITF.

**Jamphier Melano** ubicado en el ranking 12 a nivel nacional, semifinalista de la Copa Constructora El núcleo, finalista del torneo Copa Atún Alamar y con participación activa en los torneos mundiales y profesionales.

### **Patinaje**

**Daniela Lindarte Garaviz**, (alianza Comfanorte/Coagronorte) como Campeona Panamericana y Selección Colombia de la categoría mayores y doble medallista de bronce en el campeonato Nacional Interligas.

**Mayerly Amaya Villamizar**, campeona departamental, campeona de la Copa de los Santanderes, Preselección Colombia y ranqueada como sexta mejor en el escalafón nacional.

**El servicio de alquiler de salones** alcanzó un buen desempeño del 106% de cumplimiento de lo proyectado, gracias a que **113.893 usuarios** encontraron en la oferta, un paquete integrado con el servicio de alimentos y bebidas, lo que económicamente le favorece para realizar

su fiesta social o familiar.

Se confirma la buena utilización que tienen los **Centros Vacacionales** de Salazar de las Palmas y Guayabales, al albergar a **20.438 visitantes**, que permitieron el cumplimiento del **103%** de lo estimado en coberturas; convirtiéndose en una excelente opción para los afiliados y su núcleo familiar, en tiempo de descanso y vacaciones.

El acercar los servicios recreativos y turísticos en los demás departamentos del país a la población afiliada, a tarifas iguales a las ofrecidas por la Caja, prevalecen en importancia a través del **convenio de Cajas sin Fronteras**, celebrado entre 27 Cajas de Compensación Familiar.

**Daniela Lindarte Garaviz**



**Mayerly Amaya Villamizar**



**Centro Vacacional Los Guayabales**





**Clínica Metropolitana**  
**Comfanorte IPS**

**El bienestar y la salud de nuestros afiliados es lo más importante, por eso en Comfanorte te brindamos seguridad, cuidado y bienestar**



# *Salud IPS*





## Salud IPS

La generación de impacto en la salud y bienestar de la población afiliada y la interrelación con los empresarios afiliados, trajo consigo la ejecución del programa **COMFANORTE en tu corazón**, con vinculación de **234 empresas** nortesantandereanas que se preocuparon por las condiciones de vida saludable y productiva de sus colaboradores, permitiendo con ello la realización de la tercera etapa de intervención en actividad física, favoreciendo representativamente a trabajadores de las categorías A y B, como núcleo mayor en la composición del total de afiliados a la Corporación.

Gratificamos el reconocimiento expresado por parte de los usuarios de este proyecto, quienes lo valoran como una forma innovadora de generar hábitos saludables y conciencia en las empresas sobre el riesgo cardiovascular en todos los trabajadores, entendiendo que esta enfermedad silenciosa puede llegar en cualquier momento, lo que condujo a que en la mayoría de ellas se tomaran medidas pertinentes que acentuarán las buenas prácticas de alimentación y cuidado personal en sus colaboradores.

En el proyecto **se beneficiaron 1.373 trabajadores** al cierre de 30 de noviembre de 2016, en los municipios de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, Ocaña, Pamplona y Tibú.

Nos enaltece el reconocimiento otorgado por La Subdirección de Enfermedades no Trasmisibles del MSPS, quien expresó que: “El proyecto COMFANORTE EN TU CORAZÓN se ha consolidado en el departamento de Norte de Santander como una iniciativa exitosa para la promoción de la salud cardiovascular, prevención y control de la diabetes y se constituye en un aliado importante en el Norte de Santander en lo que respecta a la implementación de las estrategias para la prevención y control de las Enfermedades no Trasmisibles definidas en el Plan Territorial de Salud”.

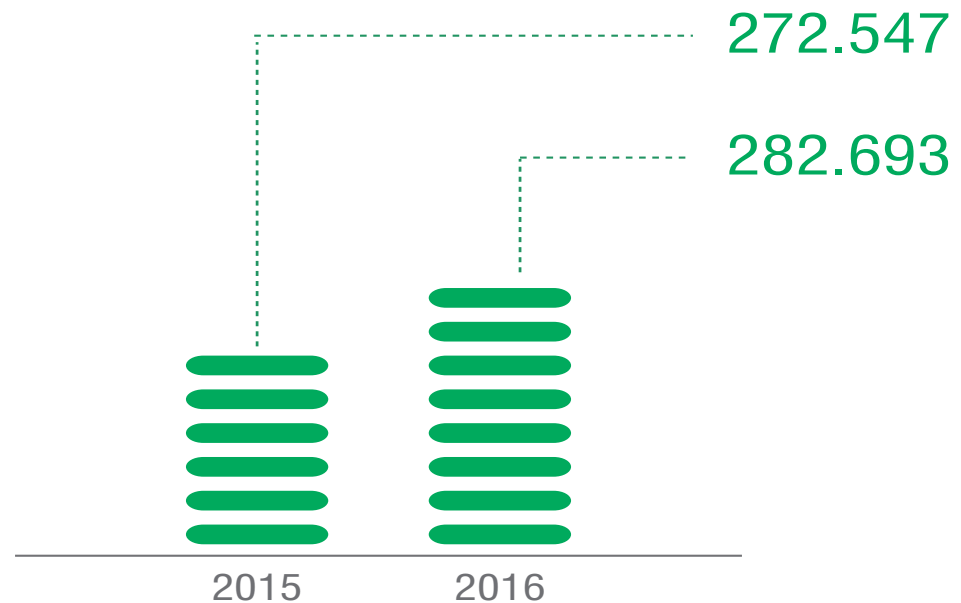
Así mismo, se realizó la gestión ante el Instituto Departamental de Salud para la ampliación de la licencia para la prestación de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo: higiene y seguridad industrial, toma de muestras de laboratorio y consultas de: optometría, fonoaudiología, espirometría y psicología.

Por otra parte durante el año 2016 en el Centro de Vacunación Comfanorte se administraron **7.405 dosis de vacunas**, este servicio está dirigido a empresas y afiliados a la Caja, entre las empresas que protegen a los trabajadores resaltamos: Crediservir, Cámara de Comercio, Aseo Urbano y el ICBF.

La inmunización contribuye a la prevención de enfermedades infectocontagiosas en la región, las vacunas con mayor demanda fueron: Influenza, anti hepatitis B, contra el Tétano y la vacuna que previene la varicela.

Se resalta en el servicio de salud IPS el cumplimiento de coberturas proyectadas, el servicio de calidad prestado por muchos años bajo la NTC ISO-9001:2008 y el aporte de la **Clínica Metropolitana** en la mejora de los índices de salubridad en la región, que han merecido reconocimiento de las empresas afiliadas, los trabajadores y de la comunidad en general, así mismo de la Secretaria de Salud Municipal y del Instituto Departamental de salud, lamentablemente se ve afectado en la continuidad de la operación por la generación de provisiones de cartera, fruto de la cesación de pagos de las entidades promotoras de salud-EPS.

### Unidad Estratégica de Servicios Salud IPS Número de Actividades





APOYAMOS  
EL PACTO GLOBAL



Gobernación  
de Norte de  
Santander



ALCALDÍA DE  
SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA



CÁMARA DE  
Comercio  
de cúcuta



**CORPONOR**

# *Proyectos*

## Recursos gestionados y ejecutados 2015 - 2016

A través de alianzas institucionales, la Caja ha ejecutado proyectos sociales por valor de \$4.724 millones de pesos del orden de inclusión, ciencia y tecnología, fortalecimiento empresarial, emprendimiento, formación y cualificación cultural, entre otros los cuales contribuyen al desarrollo social de la región.

Valor Aprox.	Entidad
\$ 400,000,000.00	UFPS - Sentidos Digitales
\$ 700,000,000.00	Mintic - PDV Cúcuta
\$ 356,000,000.00	Mintic -PVD Los Patios
\$ 1,800,000,000.00	Innpulsa Fortelicimiento
\$ 1,000,000,000.00	Innpulsa Marca Social
\$ 250,000,000.00	Innpulsa NIIF
\$ 32,000,000.00	Cuerpo Sonoro - Mincultura
\$ 50,000,000.00	Gobernación
\$ 136,000,000.00	Telas DPS

## Proyecto de implementación de las Normas NIIF en PYMES afiliadas a las cajas

A partir del 01 de Abril, se dio inicio al Proyecto de Implementación de las Normas NIIF en pymes afiliadas a la Caja, beneficiando de esta forma a las empresas de la región en la adopción de normas globales que les permitan posicionarse en el mercado internacional, mejorando su competitividad; brindando credibilidad y facilitando el acceso a crédito y a oportunidades de inversión y negocios.



## Proyecto De Marca Social Regional Para Población Víctima Del Conflicto Y/O Deportada (Cúcuta – Arboledas)

**'Marca Social'** es un proyecto que entrega recursos de cofinanciación a propuestas de microfranquicias empresariales, su objetivo fue favorecer a 66 víctimas del desplazamiento de Norte de Santander a través de la creación de 22 unidades productivas en Cúcuta y Arboledas, bajo el esquema de una marca social que los una e identifique, y así impulsar sus negocios mediante el respaldo que represente compromiso y calidad con enfoque social. El proyecto contó con una inversión de más de 500 millones de pesos por parte de Innpulsa, la Gobernación de Norte de Santander y Comfanorte.

Las 22 unidades productivas desarrollan diferentes actividades como:

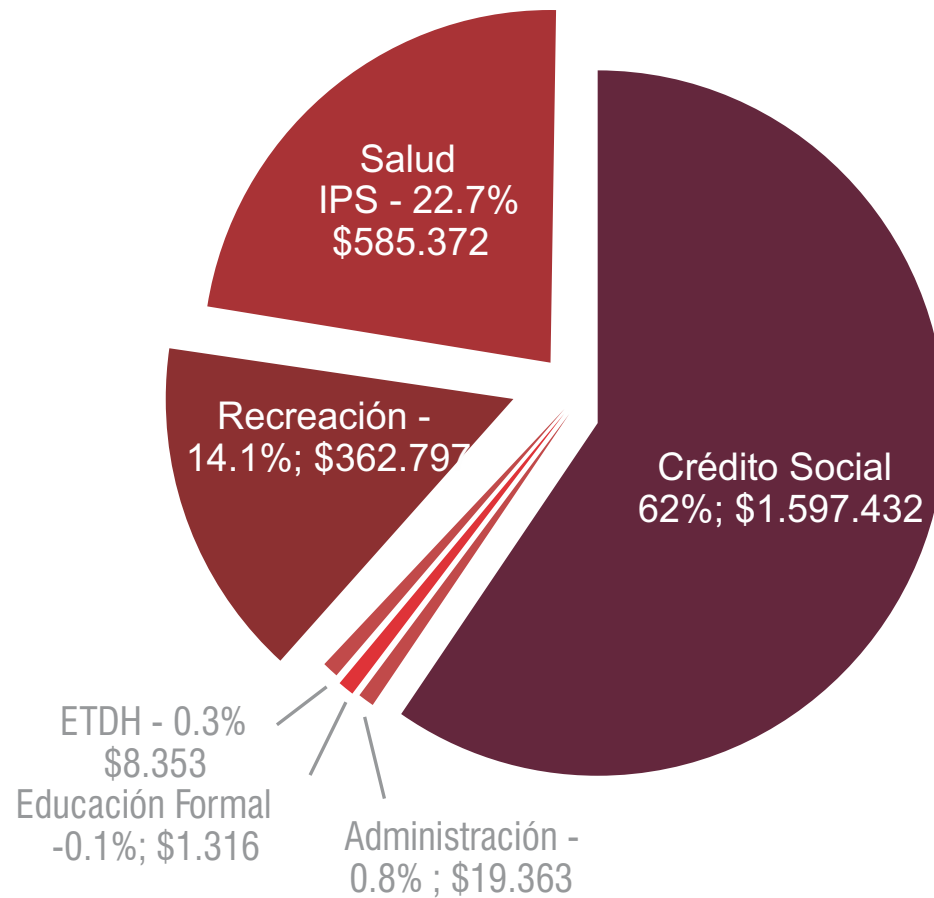
- Capacitación en emprendimiento, educación financiera básica y manejo de herramientas TIC.
- Asistencia técnica en alimentos, confecciones y servicios de belleza (según el sector).
- Compra y entrega de equipos e insumos para la producción de los bienes y servicios que se van a comercializar.
- Diseño de una marca social.
- Realización de una feria empresarial que permita la visualización de los bienes y servicio de las unidades productivas.



# *Inversiones*



Las inversiones ejecutadas por la Corporación en la vigencia del 2016 fueron de \$2.574 millones de pesos, de los cuales el 58% corresponde a proyectos en realización, el 24% a mejoras de infraestructura, el 14% a dotaciones en servicios y el 4% a ampliación del fondo de crédito.



# ***Premios, Distinciones y Reconocimientos***



**Nominación Premio Andesco a la Responsabilidad Social Empresarial**, en el marco del 18° Congreso Nacional e Internacional Andesco de Servicios Públicos, TIC y TV, realizado en el Centro de Convenciones Hotel Las Américas en la ciudad de Cartagena.

**Reconocimiento 'Regale una Vida'** otorgado por la Gobernación del Departamento de Norte de Santander, a la Caja de Compensación por su apoyo en la realización de la campaña departamental de cirugías gratuitas de corazón, permitiendo la transformación de la vida de niños y jóvenes de bajos recursos económicos desde el 2006.

**Reconocimiento** otorgado por la Asociación Nacional de Trabajadores del Sistema Judicial Colombiano: ASONAL Judicial S.l - Subdirectiva Cúcuta, a la Caja de Compensación Comfanorte como exaltación de reconocimiento y gratitud por la labor y el apoyo institucional a las actividades propias de la asociación, sus directivas y trabajadores.

**Reconocimiento** otorgado por el **Sindicato de Trabajadores de la Procuraduría General de la Nación SINTRAPROAN** - Seccional Cúcuta a la Caja de Compensación Comfanorte bajo la dirección de Claudia Uribe Rangel, por su labor, compromiso y liderazgo en las actividades propias del Sindicato.

**Nominación** en la categoría **Empresa Socialmente Responsable** en la tercera edición de los Premios Ventura, otorgada por el Centro Comercial Ventura Plaza.

**Reconocimiento** y exaltación a la Caja de Compensación Comfanorte por el apoyo y la colaboración brindada durante el segundo Festival del Requinto de Plata Campesino Por La Paz del Catatumbo, otorgado por la Pastoral Social Diócesis de Tibú.

**Reconocimiento** otorgado por el **Colegio Agustina Ferro** en el municipio de Ocaña a la Caja de Compensación, bajo la dirección de Claudia Uribe Rangel, por la gestión y el apoyo en el programa de las Jornadas Escolares Complementarias JEC.

**Exaltación** y reconocimiento otorgado por la Gobernación del Departamento de Norte de Santander e Indenorte a la Caja de Compensación, bajo la dirección de Claudia Uribe Rangel, por el respaldo para el deporte nortesantandereano.

**Premio** **'Deportes Sin Límite'** otorgado por el programa radial y televisivo Deportes Sin Límite a cargo del periodista Víctor Parra Urbina, a la Caja de Compensación Comfanorte como reconocimiento y exaltación por el apoyo al deporte en Norte de Santander.





**Clausura Diplomado Cultura de Paz y Postconflicto, que contó con la presencia de la Superintendente de Subsidio Familiar Griselda J. Restrepo Gallego y el Secretario de Víctimas, Paz y Postconflicto de Norte de Santander Luis Fernando Niño López.**

# ***Paz y Postconflicto***

# Talleres

## **Diplomado** Cultura de Paz y Postconflicto

La Gobernación de Norte de Santander en cabeza del Dr. Luis Fernando Niño, Secretario de Víctimas, Paz y Posconflicto y el Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte, tiene como objetivo educar a las personas en la construcción de nuevos ciudadanos a través del Diplomado Cultura de Paz y Postconflicto.

Con una intensidad de 120 horas, el diplomado permitió conocer el trasfondo de la guerra que ha marcado 50 años de conflicto en el país; también se destacó que la paz se hace desde cada individuo y con pequeñas acciones.

La posibilidad de cambiar los imaginarios violentos, por unos donde la armonía, tolerancia y respeto sean los ejes primordiales para la convivencia, brinda a las futuras generaciones un país más justo y consciente de sus actos.

## **Taller** de “Construcción y Pedagogía para la Paz”

Motivados por el deseo de lograr una verdadera cultura de paz que se presente desde nuestros hogares, oficinas, ciudades

o desde cualquier lugar en el que nos encontremos, Comfanorte generó espacios que construyeran dicha cultura a partir del taller Construcción de Paz y Justicia Transicional, fomentando la participación y el conocimiento de empresarios, afiliados, entre otros, en estos temas de trascendencia para la construcción de un mejor país.

## **Taller** temático acuerdos de paz - Comfanorte - Secretaria de Víctimas, Paz y Postconflicto

En alianza con la Secretaría de Víctimas se realizó talleres de Pedagogía para la Paz con el objetivo de socializar todo lo relacionado sobre el Proceso de Paz. Durante estas jornadas se sensibilizó los acuerdos de Paz y el proceso de negociación que actualmente adelanta el gobierno nacional con la guerrilla de las FARC, el cual es sin duda una apuesta interesante para terminar con más de 50 años de conflicto en Colombia.

# ***Actividades Especiales***



## Día del niño con la Gobernación

**Junto** a la Gobernación de Norte de Santander, el gobernador William Villamizar Laguado, la Gestora Social del Departamento, Cecilia Soler de Villamizar, se llevó a cabo una actividad especial en el Ecoparque – Parque del Agua Comfanorte, donde se buscó impulsar el juego y la diversión sana a los niños y jóvenes de diferentes instituciones educativas de Cúcuta y su área metropolitana.

## Expo de Todo

**Comfanorte** participó de la Expo de Todo, un espacio donde las empresas más importantes de la ciudad brindaban a sus visitantes todo su portafolio de servicios con el interés de brindar asesoría personalizada a cada una de las personas participantes. En el evento se contó con 3 stand ubicados estratégicamente para facilitar información de salud, recreación, educación y vivienda.

## Certificación Aguas Kpital

**Comfanorte** hizo parte de la entrega de certificaciones a 350 trabajadores de la empresa Aguas Kpital en el auditorio del Teatro Quinta Avenida, quienes se formaron en diferentes competencias laborales como: capacitación en la Ley 142, comunicación asertiva, mantenimiento de medidores, proyectos eléctricos con luz solar, entre otras, orientadas por el Sena, el Instituto Técnico Comfanorte y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).



## Cubrimientos municipios

**La iniciativa** ‘Comfanorte al Parque’, llega a 16 municipios del departamento a más de 1.360 personas con el objetivo de impactar significativamente la región y fortalecer los lazos de trabajo entre la Caja y sus afiliados, además de invitarlos a pasar un momento de esparcimiento donde puedan recibir y conocer todos los servicios que ofrece su Caja de Compensación. Durante la jornada se desarrolló la feria de pueblo y simultáneamente se brindó capacitación y asesoría a personas interesadas en aprender manualidades, tarjetería y globoflexia.

## Festival de cometas CENS

Como parte de la estrategia de prevención al riesgo eléctrico, CENS continua desarrollando sus tradicionales festivales de cometas con el objetivo de incentivar la práctica de este hobby en familia e invitar a realizarlos lejos de las redes de energía para evitar accidentes o molestas desconexiones del servicio, en esta oportunidad, Comfanorte se vinculó con actividades recreodeportivas, pintucaritas y actividades manuales.

## Inauguración Agencia de Empleo Pamplona

Se inauguró la oficina de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo Comfanorte en el municipio de Pamplona con la intención de brindar de manera gratuita asesoría y ofertas laborales a desempleados y a quienes deseen mejorar su calidad de vida. El evento contó con la participación de empresarios locales, entes gubernamentales y representantes de la Caja de Compensación Comfanorte.

## Comfanorte Brilla en Navidad

Comfanorte Brilla en Navidad' nace como una iniciativa de unión familiar, rescate de las costumbres y espíritu navideño, que permite propiciar espacios para toda la familia donde el calor de hogar, la sana diversión y el alumbrado son los protagonistas. Por eso del 1 al 30 de diciembre se contó con iluminación, estaciones navideñas y programación musical.

## Semana por la Paz

En el marco de la Semana Por la Paz, el Perdón y la Reconciliación organizado por la Diócesis de Cúcuta, Comfanorte se vinculó a una serie de eventos con empresas aliadas del sector público y privado con la intención de abrir espacios para el diálogo y la reconciliación.



## Feria Nacional de Empleo

El 12 de agosto desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde (en jornada continua), Comfanorte se vinculó a la Feria Nacional de Empleo a nivel nacional, donde se invitaba a los empresarios de la región a postular sus vacantes laborales.



## Mundialito CENS

Comfanorte se vinculó al Mundialito CENS, una actividad que promueve el deporte y los espacios para la integración, llevándose a cabo en la Cancha El Apóstol del Barrio Motilones entre niños y jóvenes de diferentes localidades y barrios de Cúcuta.

## G4-24 Relación con los Grupos de Interés

### Identificación de los Grupos de Interés (G4-24; G4-25)

Los grupos de interés son aquellas personas, grupos o entidades sobre las cuales tiene influencia o puede tener la Caja en su actividad. Se consideran Grupos de Interés los usuarios de los servicios que presta Comfanorte, las personas a cargo y los cónyuges o compañeros permanentes de los trabajadores afiliados, los afiliados facultativos, los desempleados afiliados, los pensionados afiliados, las demás Cajas de Compensación Familiar, los consumidores, proveedores, acreedores, los organismos de Control, los competidores, los colaboradores y la comunidad.

Identificar los grupos de interés consiste en mantener un diálogo con estos, conocer cuáles son sus expectativas, de manera que puedan captarse y analizar su viabilidad y oportunidad con el fin de interiorizarla en la gestión estratégica Comfanorte. Continuamente interactuamos con una gran diversidad de grupos de interés para dialogar sobre las necesidades más apremiantes de la sociedad y coadyuvar a sus soluciones.

## G4-26 Relación de la Caja con sus Grupos de Interés

### Con los Afiliados y Clientes

**Ingresos:** Todo empleador sea persona natural o jurídica, que reúna los requisitos legales podrá solicitar su afiliación a la Caja, manifestando someterse al cumplimiento de la ley, los estatutos y reglamentos de la entidad.

Para efectuarse la afiliación, las solicitudes presentadas por los empleadores deberán acompañar los siguientes documentos:

- Prueba de existencia y representación legal, tratándose de personas jurídicas, en el caso de personas naturales bastará la presentación de la cedula de ciudadanía.
- Certificado de Paz y Salvo en el caso de afiliación anterior a otra caja.
- Nómina de trabajadores se recibe de acuerdo a los pagos efectuados por medio de los operadores PILA (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes)

**Calidad:** Son afiliados a la Caja los empleadores que por cumplir los requisitos establecidos y los respectivos estatutos hayan sido admitidos por el Consejo Directivo o por el Director

Administrativo, cuando le haya sido delegada tal facultad.

La calidad, derechos y obligaciones de afiliados se adquieren a partir de la fecha de comunicación de su admisión y su carácter es personal e intransferible.

**Obligaciones:** Son obligaciones de los afiliados a la Caja las siguientes:

- Cumplir fiel y lealmente los estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y las reglamentaciones que dentro de sus facultades dicte el Consejo Directivo.

- Realizar la autoliquidación y pago de aportes conforme al Decreto 1464 de 2005 que señala: “Los aportantes obligados al pago de los aportes a los que refieren las Leyes 21 de 1982, 89 de 1988 y la Ley 119 de 1994, deberán presentar con la periodicidad, en los lugares y dentro de los plazos que corresponda conforme a lo señalado en los artículos 15,16,17,18, 20, 21 y 24 del Decreto 1406 de 1999, las declaraciones de autoliquidación y pago al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, a las Cajas de

Compensación Familiar y en lo pertinente, a la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, para la escuelas Industriales e Institutos técnicos nacionales, departamentales, intendenciales, comisariales, distritales y municipales”.

- Remitir para efectos del registro de beneficiarios las pruebas legales correspondientes a sus asalariados, dentro del mismo término del ordinal anterior.

**Sanciones:** Las sanciones que se pueden imponer a los afiliados son dos: la suspensión y la expulsión.

**Suspensión.** El ejercicio de los derechos como afiliados de la Caja se suspende por mora en el pago de los aportes.

La Caja mientras subsista la suspensión, podrá prestar servicios a los trabajadores de la empresa suspendida.

La Caja informará por escrito al inspector de trabajo que tenga competencia en el domicilio del empleador, la suspensión del ejercicio de los derechos del afiliado, indicando el

número de mensualidades adeudadas a efectos de que se adopten las providencias del caso.

- **Expulsión.** La calidad de afiliados se pierde por retiro voluntario o por expulsión mediante decisión motivada por el Consejo Directivo fundada en causa grave. El Consejo Directivo adoptará el procedimiento para expulsión de afiliados.

Constituyen entre otras causas las siguientes:

- Suministro de datos falsos por parte del empleados de la Caja.
- La violación de las normas sobre salarios mínimos.
- El envío de informes que den lugar a la disminución de aportes en el pago fraudulento del subsidio familiar. En el evento de expulsión, la Corporación procederá a dar información de este hecho al Inspector de Trabajo en los mismos términos y para los efectos contemplados en el artículo 36 literal (a), inciso último de los estatutos.

La Caja, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Escuela Superior de Administración Pública y los trabajadores beneficiarios del empleador desafiliado

por mora en el pago de sus aportes, podrán exigir judicialmente el cumplimiento de la obligación.

### Entre compañeros de trabajo

Las relaciones personales entre compañeros de trabajo de Comfanorte tiene como eje principal la defensa de la dignidad humana.

Es un objetivo fundamental de Comfanorte mantener un buen clima organizacional, fomentando continuamente lo siguiente:

- Relaciones cordiales y siempre con un alto grado de respeto por el prójimo
- Las relaciones entre las distintas jefaturas y coordinaciones con los demás niveles de la Caja estarán enmarcadas en la cordialidad, confianza, equidad e integridad.
- Cada uno de los colaboradores de la Caja tienen en común alcanzar los objetivos estratégicos formulados en nuestro direccionamiento.
- Los equipos y sus respectivos líderes tienen la obligación de crear y mantener un ambiente propicio para el trabajo en equipo y comunicar las ideas con claridad, franqueza y honestidad.

- Los líderes de los equipos deben escuchar con atención a sus colaboradores y tomar en cuenta sus puntos de vista.
- La Caja se interesa por el desarrollo integral de sus colaboradores en una dimensión personal, profesional e institucional.
- Comfanorte garantiza a todos los colaboradores el derecho a su intimidad y a los aspectos personales que no afecten de forma alguna el correcto desempeño de la Institución.
- No se admitirán y se clasificarán como conductas graves en Comfanorte el uso y abuso del alcohol y de sustancias psicoactivas, todas las posibles formas de engaño, intimidación, acoso laboral, sexual o similares por parte de cualquier colaborador.

### Con los Proveedores

La Caja ha establecido Políticas, un Manual de Contratación, y sus Procedimientos para la ejecución de todos los procesos de contratación, compras y uso apropiado de los recursos, con el fin de lograr que sean oportunos, pertinentes y eficientes, garantizando el mejor apoyo en la atención de las necesi-

dades de bienes y servicios que ayudarán al logro de los objetivos de la Caja.

Podrán ser proveedores de Comfanorte todas las personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o cualquier tipo asociativo permitido por la Ley consideradas capaces según disposiciones legales vigentes.

Las actuaciones de quienes intervengan en los procesos de contratación y compras deberán regirse por los principios rectores de buena fe, autonomía de la voluntad, igualdad, transparencia, economía, responsabilidad, imparcialidad o selección objetiva, solemnidad del contrato, actuación ética o moralidad y pertinencia institucional, de conformidad con las medidas de control y prevención establecidas por la Caja.

### **Evaluación, selección y reevaluación de los proveedores**

Comfanorte ha diseñado e implementado una herramienta de evaluación y reevaluación de proveedores, garantizando calidad y eficiencia en los productos y servicios que adquiere, manteniendo una relación a largo plazo y en los mejores términos con sus proveedores.

Toda empresa que desee ser proveedora de Comfanorte, debe cumplir con el proceso de evaluación de proveedores en los términos que se especifican en el procedimiento de clasificación y calificación.

### **Solucion de controversias**

Toda controversia o diferencia relacionada con la ejecución, interpretación, liquidación y terminación de algún contrato celebrado por Comfanorte, se resolverá inicialmente con un comité de diálogo conformado por dos (2) representantes de cada una de las partes. Si los intentos por solucionar las diferencias y controversias fueran inviables en esta instancia, la Caja procederá como lo considere conveniente de acuerdo al marco legal preestablecido para este tipo de situaciones.

### **Con las autoridades públicas**

Comfanorte considera las siguientes directrices en sus relaciones con autoridades públicas: regulación, dirección, vigilancia, inspección y control.

- Respeto por sus decisiones y al ejercicio legal de sus atribuciones.

- Todo tipo de colaboración con el desempeño de las mismas cuando así estas lo requieran o lo consideren necesario en el ejercicio ordinario o extraordinario de sus funciones y responsabilidades.

- Mantener siempre las condiciones de independencia necesaria para sus operaciones.

- Comfanorte o cualquier miembro de esta, se contendrá de ejercer cualquier acto de presión, motivación y condicionamiento frente a sus servidores de cualquier entidad regulatoria, de dirección, inspección, vigilancia y control y de igual forma obtener decisiones o actuaciones irregulares de su parte.

- Comfanorte tiene el continuo compromiso de reportar oportunamente situaciones que deben ser de conocimiento de las autoridades sin ninguna reserva u omisión de información.

### **Con el mercado**

- Comfanorte desarrolla una labor de investigación de mercados y un mercadeo de sus productos y servicios dentro de un marco de referencia ético asegurando en lo más posible la libre competencia.

- El equipo de trabajo de gestión

comercial de Comfanorte tiene como norte la presentación de tareas y actividades claras, creativas, competentes, honestas y orientadas a nuestros afiliados, su familia y comunidad en general.

- Comfanorte se compromete a no ofrecer ningún producto o servicio más allá de lo que el diseño del mismo establece.

- Los productos y servicios de Comfanorte se ofertaran transparentemente con sus méritos y valores agregados para los afiliados y demás partes interesadas sin menospreciar en ningún momento a sus competidores.

- El mercadeo de Comfanorte exige un recio y efectivo mercadeo pero siempre con alto sentido de la equidad y el respeto con los clientes y la competencia.

### Con el Ambiente

Comfanorte es una caja comprometida con la defensa y preservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación.

Para ello la Caja ha adoptado mecanismos entre los cuales tenemos: La adhesión al Pacto Global y el monitoreo de una gestión sostenible a partir de sus

indicadores GRI; la implementación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC ISO 14001 y su posterior certificación, además de la adopción e implementación de medidas para el uso eficiente de la energía y el agua, saneamiento y el correcto manejo de residuos sólidos.

Comfanorte se compromete a llevar cada uno de estos mecanismos a cada una de las actividades operacionales y administrativas de la Caja acercándose cada día a ser una organización ambientalmente responsable.

### Con la comunidad en general

Comfanorte desempeña un rol como referente local, departamental y nacional en materia social y cuya labor va dirigida a distintos sectores de la comunidad, tiene la responsabilidad de garantizar una comunicación transparente, oportuna, confiable y ágil con la comunidad en todo momento, especialmente cuando se vean afectados o pueden verse afectados intereses terceros.

### Con la responsabilidad social empresarial

En Comfanorte hemos adoptado

la Responsabilidad Social Empresarial en el sentido más amplio de la misma y alineado al Pacto Global teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Administración responsable
- Calidad en productos y servicios
- Responsabilidad con los proveedores
- Responsabilidad con nuestros colaboradores
- Responsabilidad con el entorno social
- Responsabilidad con el entorno ambiental
- Responsabilidad con los inversores
- Responsabilidad con la competencia
- Responsabilidad con las administraciones públicas

Comfanorte orienta todos sus esfuerzos para dar cumplimiento a cada uno de estos aspectos y que están reunidos en la implementación y puesta en marcha del Sistema Integral de Gestión bajo un enfoque de Responsabilidad Social Empresarial SIGRESO.

Existe un compromiso de Comfanorte con la Responsabilidad Social Empresarial, trabajando todos los días con una profunda convicción y con alto sentido de servicio en la construcción de una Caja sostenible, dinámica y en continuo mejoramiento.

## G4-27 Principales preocupaciones y aspectos de interés

Cada año a manera de Autoevaluación y Autogestión, la cual permita identificar las principales preocupaciones y aspectos de interés, se implementa la herramienta de autoevaluación del Pacto Global, para determinar cuáles son los principales aspectos por mejorar en la Corporación. Arrojando los siguientes resultados:

ÁREAS	PRINCIPIOS	PORCENTAJE
Derechos Humanos	Principio No. 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.	85%
	Principio No. 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos.	75%
Derechos Laborales	Principio No. 3: Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	80%
	Principio No. 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.	100%
	Principio No. 5: Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.	75%
	Principio No. 6: Promover la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.	96%
Medio Ambiente	Principio No. 7: Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.	45%
	Principio No. 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.	50%
	Principio No. 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.	50%
Anticorrupción	Principio No. 10: Las empresas deben actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.	95%



Con un promedio general del 75%, lo cual representa una mejoría del 1% en comparación con el año 2015 y establece también nuevos retos en la agenda de trabajo corporativa teniendo en cuenta la entrada en vigencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de la herramienta de autoevaluación, se logró identificar que en las líneas de medio ambiente y derechos humanos, especialmente el Principio No. 7: “apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales”, por lo cual se deben generar iniciativas que trabajen en pro de mejorar los indicadores en estos campos.

En general se obtuvo como resultado un nivel de desempeño alto, tanto a nivel consolidado, rescatando que para 2016 se inició una labor fuerte para la implementación de la ISO 14001 lo cual representa un compromiso de la Caja por trabajar acciones concretas en el mejoramiento del medio ambiente y en la conservación de nuestros recursos naturales.

La adhesión al pacto nos compromete a trabajar en

cuatro grandes ejes: Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción. Para este año la metodología utilizada para el reporte fue: “Global Reporting Initiative - GRI4”.

Uno de los principales motivos para que una empresa sea socialmente responsable es porque es un asunto de principios, un deber ético de la empresa con la sociedad.

Por lo anterior y ajustándonos a la Agenda 2030, la Corporación priorizó cuatro de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible:

- **Objetivo 4:** educación de calidad
- **Objetivo 5:** igualdad de género
- **Objetivo 8:** trabajo decente y crecimiento económico
- **Objetivo 12:** producción y consumo sostenible

Para esto se implementará un esquema de trabajo que permita hacer seguimiento de iniciativas que aporten al cumplimiento de las metas de cada uno de estos objetivos como un aporte de Comfanorte al logro de los ODS.

## Atención y Resolución de Peticiones y Sugerencias

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - Comfanorte, en busca de promover mecanismos de información y retroalimentación con el cliente, canaliza y resuelve peticiones e inquietudes presentadas por los mismos; lo anterior con el fin de dar a conocer las características y condiciones de la oferta de servicios, incrementar la confianza, mejorar la accesibilidad, la oportunidad de atención, de manera que puedan tomar decisiones informadas en el momento de ejercer sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

La recepción, atención oportuna de quejas, reclamos, peticiones y sugerencias, es considerada uno de los mecanismos básicos en el proceso de garantizar la calidad y adecuada prestación de los servicios de la Caja.

Con el fin de que las Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se presenten se resuelvan de manera oportuna y eficiente, se deben establecer mecanismos y procedimientos tendientes a organizar el sistema de trámite de quejas, el cual servirá de base para la elaboración de los planes de mejoramiento.

### Procedimiento de Registro de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones



A continuación se establece un consolidado de las preocupaciones y temas de interés de los diferentes grupos de interés de la Caja, para lograr de esta manera una interacción con ellos y establecer acciones eficaces para dar respuesta a dichas preocupaciones. En el siguiente cuadro, se evidencia las principales quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones recibidas.

**INFORME DE PQRSF AÑO 2016  
SERVICIO AL CLIENTE**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.
QUEJAS	9	24	17	42	23	21	29	19	14	10	9	12
PETICIONES	0	0	0	0	0	81	121	76	78	110	110	102
RECLAMOS	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUGERENCIAS	3	1	7	9	9	11	5	6	5	1	1	2
FELICITACIONES	0	0	0	8	24	29	29	21	13	9	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>59</b>	<b>56</b>	<b>142</b>	<b>184</b>	<b>122</b>	<b>110</b>	<b>130</b>	<b>120</b>	<b>116</b>

#### **G4-12, G4-EC9 política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales**

Comfanorte, selecciona a sus proveedores a través del mecanismo de invitación o concurso, salvo en los casos puede contratarse directamente. En todo caso, deberá asegurarse una selección objetiva, entendiendo por tal, aquella mediante la cual la escogencia se hace por el ofrecimiento más favorable a la Caja y a los fines que esta busca, sin tener en consideración factores de afecto, de interés o de cualquier clase de motivación subjetiva.

La compra de bienes y servicios se hará de acuerdo con los programas de consumo o planes de compras establecidos para la vigencia.

#### **Registro de Proveedores**

El registro de los proveedores tiene como objeto garantizar que la Caja cuenta con un número óptimo de proveedores de servicios e insumos, que cumplan satisfactoriamente los requisitos exigidos por Comfanorte, con el fin de brindar oportunamente a nuestros afiliados, servicios de mejor calidad.

La administración y control del registro de proveedores es responsabilidad del proceso de Gestión Administrativa. Este registro comprende tres (3) actividades básicas que deben ser cumplidas por la Organización, como son: selección (inscripción), evaluación y reevaluación de proveedores.

#### **Requisitos para la inscripción y registro de proveedores**

##### Persona Jurídica

- Certificado Cámara de Comercio
- Copia de la C.C del Representante Legal
- Copia del RUT
- Copia del Último Balance General
- Copia de la Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal
- Certificado de pago de aportes parafiscales, expedido por el el Contador y/o Revisor Fiscal
- Certificado de antecedentes Disciplinarios del Representante Legal expedido por la Procuraduría y Contraloría
- Oferta de servicios y/o cotización
- Referencias bancarias certificadas
- Para representantes y distribuidores exclusivos: Certificado de distribución exclusiva o representación emitido por la casa de matriz.

## Persona Natural

- Certificado de la Cámara de Comercio
- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Copia del RUT
- Ultimo pago de aportes a salud y pensión
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y Contraloría
- Dos referencias comerciales y/o laborales por escrito
- Oferta de servicios y/o cotización
- Hoja de Vida

## Requisitos particulares por linea de suministro

LINEAS DE SUMINISTRO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Transportes de pasajes aéreos	Registro Nacional de Turismo
Transporte de pasajeros terrestre local, intermunicipal y nacional	Licencia de conducción, seguro obligatorio en vigencia, RUN, Pólizas de Responsabilidad Civil y Extracontractual, certificación de gases, Soat, resolución del ministerio de transporte autorizando el servicio.
Traslado asistencial de pacientes	Certificación de cumplimiento de requisitos de habilitación o inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.
Vigilancia/Seguridad	Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada
Fumigaciones	Concepto técnico favorable de la Secretaría de Salud y Ambiente, licencia ambiental, aprobación del componente externo del plan de gestión de residuos.
Construcción -Remodelación	Registro Único de Proponentes (Coeficiente de contratación (K)) Certificado COPNIA según aplique

LINEAS DE SUMINISTRO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Alimentación	Licencia sanitaria de funcionamiento vigente, certificado de manipulación de alimentos
Alojamiento	Registro Nacional de turismo, licencia de funcionamiento.
Metrología	Certificado de acreditación dentro del Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología
Prestaciones de salud, instituciones prestadoras de servicio de salud ambulatorias y/o hospitalarias, concesiones	Certificación de cumplimiento de requisitos de habilitación o inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de salud
Medicina y odontología, material médico-quirúrgico, odontológico, y ortopédico, componentes biológicos	Certificado Buenas Prácticas de Manufactura
Medicamentos	Certificado Buenas Prácticas de Manufactura y/o Buenas Prácticas de Abastecimiento
Abarrotes	Licencia Sanitaria, Certificado Buenas Prácticas de Manufactura y/o Abastecimiento

## Selección

La selección objetiva del proveedor, constructor o consultor se debe realizar teniendo en cuenta en el registro de proveedores aquel que por calificación y condiciones favorezca a la Caja, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general cualquier motivación subjetiva.

El proceso de selección de Proveedores lo realiza el proceso de Compras, con base en la información y documentación consignada en el Formato de Inscripción y Registro de Proveedores. Una vez recibida la documentación, se procede a aplicar el proceso de selección a través del aplicativo del Sistema de Gestión de la Calidad Modulo de Proveedores, con el cual se determina si el proveedor cumple con los requisitos básicos exigidos para su ingreso, asignando el puntaje y ponderación correspondiente al cumplimiento de cada uno de los criterios.

La tabla de selección está definida con una calificación sobre el 100%, distribuida así:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Cumplimiento disposiciones legales	20%
Competitividad en precios	20%
Calidad	20%
Respaldo y experiencia	40%

La calificación obtenida, permite clasificar a los proveedores en Persona Jurídica y Natural el siguiente nivel de confiabilidad:

Clasificación del Proveedor	Rango de Calificación
Altamente Confiable	90-100
Confiable	60-80
No Confiable	Inferior a 60

Con el resultado de la clasificación, se procede a la activación del proveedor en la base de datos con los cuales Comfanorte puede establecer relaciones comerciales.

Esta base de datos se conforma con el ingreso de los datos de los proveedores, que en el proceso de selección obtuvieron calificación de Confiables y Altamente Confiables. Los proveedores que obtuvieron calificación de No Confiable, no harán parte del Registro de Proveedores.

## Proceso de evaluación de proveedores

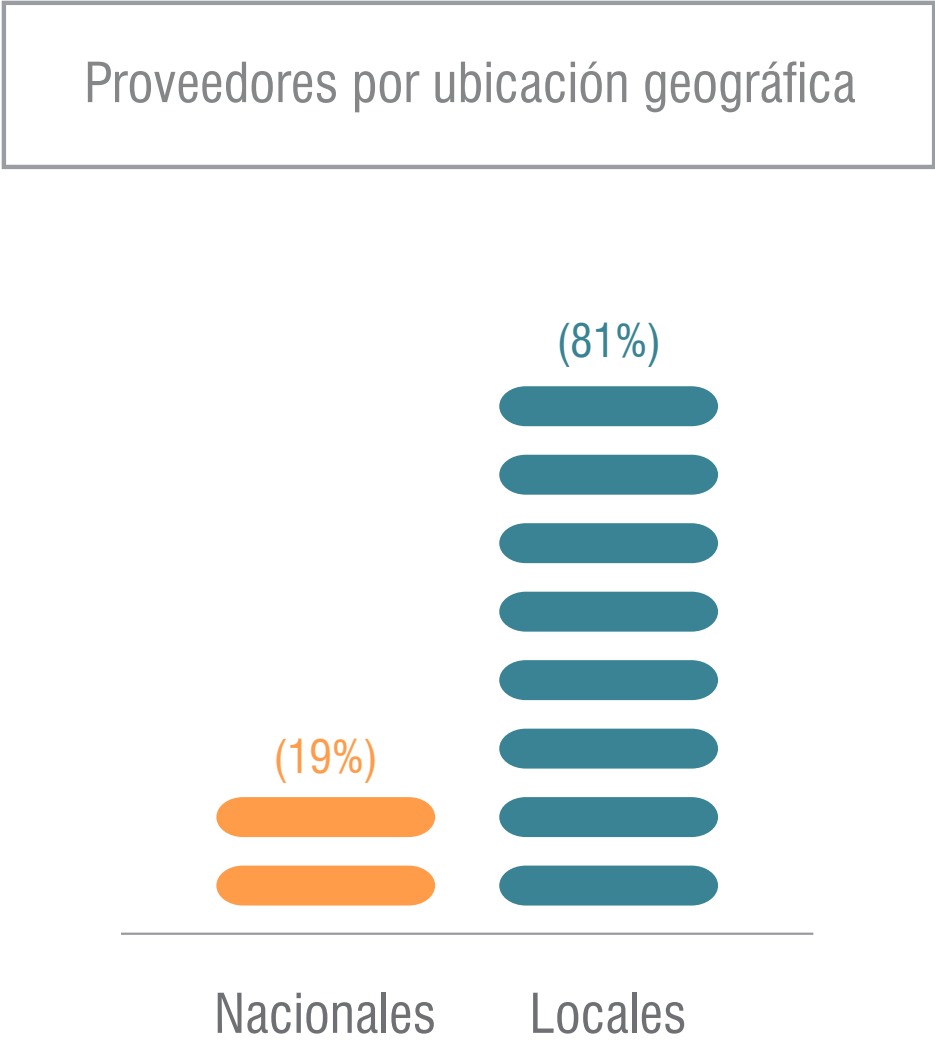
El proceso de evaluación de proveedores inicia una vez se hayan establecido relaciones comerciales a partir de la tercera factura emitida por el Proveedor y consiste en evaluar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por Comfanorte en la orden de compra y/o servicio. La evaluación se realiza de manera conjunta entre el asistente de compras y el funcionario o área que utilizó el servicio y se realiza una vez por proveedor. Evidencia de esta actividad queda registrada en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Calidad "Modulo Proveedores"

### Proceso de Reevaluación

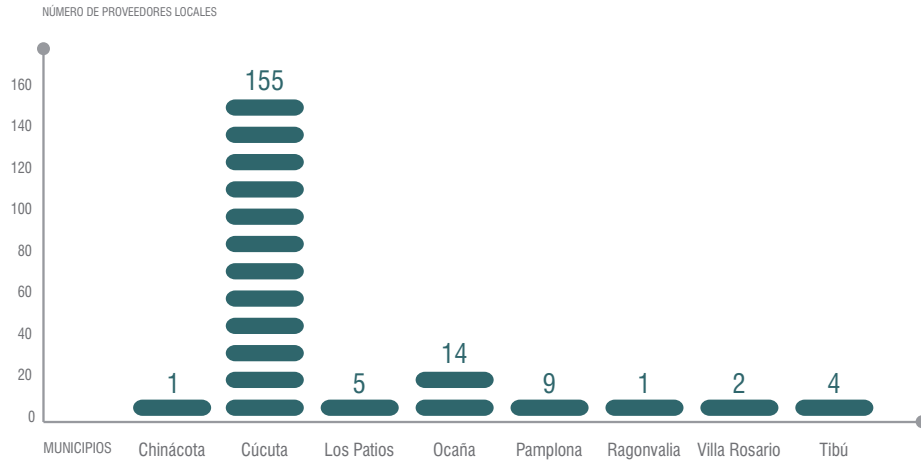
El proceso de Re-evaluación se realiza semestralmente a aquellos proveedores que presentaron una calificación en el proceso de Evaluación inferior a 60 puntos. Y anualmente a aquellos que hayan obtenido una superior a 60 puntos; la re-evaluación tiene como fin hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por Comfanorte, mediante la generación de una orden de Compra y/o una Orden de Servicios.

### Compras corporativas

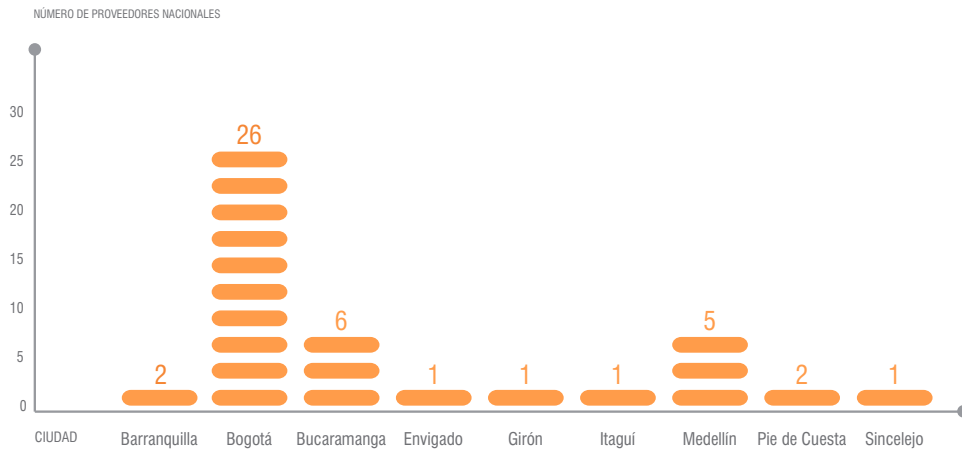
Actualmente realizamos las compras de bienes y servicios a 237 proveedores, los cuales se clasifican de acuerdo a los productos o servicios ofrecidos. De este total de proveedores, el 81% (192 proveedores) corresponden a proveedores locales en el departamento del Norte de Santander, donde opera la Caja de Compensación del Norte de Santander Comfanorte. El 19% restante de proveedores corresponde a proveedores nacionales.



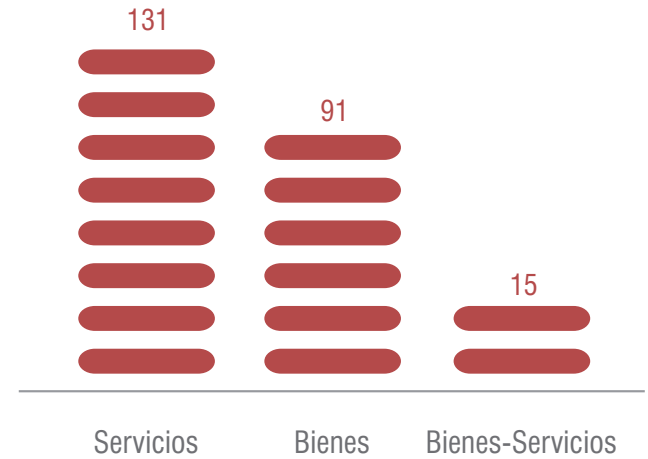
### Proveedores Locales



### Proveedores Nacionales



### Proveedores por tipo de compra



# Equipo Comfanorte

## G4-10, G4-LA1

**Comfanorte** entiende que su razón de ser son sus colaboradores desde la prestación de servicios de alta calidad y pertinentes con su objeto social, la creación de puestos de trabajo seguros, saludables y productivos, hasta el compromiso social con las diversas iniciativas comunitarias y de respeto de los derechos humanos.

Frente a nuestro grupo de interés de colaboradores nos intereseamos en ofrecer programas de formación que les permita aumentar sus habilidades en su puesto de trabajo, así como brindarles otras oportunidades laborales al final de su carrera en la Caja.

Disponer de un talento humano altamente competitivo y comprometido” es uno de nuestros objetivos estratégicos. Para lograrlo, fortalecemos las habilidades y capacidades de cada colaborador a fin de que sea el mejor en lo que hace. De igual manera, diseñamos cargos y posiciones que optimizan sus competencias y potencializan su crecimiento. El desarrollo integral de nuestros colaboradores es esencial en el cumplimiento de este propósito

La motivación es un elemento fundamental en la satisfacción del colaborador, ya que lo conlleva a una estabilidad laboral, beneficiando a la empresa en la disminución de costos,

conllevando a la vez mayor productividad, aumento de sus ingresos al utilizar los recursos de una mejor manera y reducir tiempos improductivos y una buena imagen hacia el exterior por los buenos resultados, mismas que son un factor motivador hacia los colaboradores cuando se realiza algún reconocimiento por parte de la dirección o gerencia e incluso el cliente puede reconocerlo y el colaborador se siente más impulsado a seguir realizando sus actividades de manera positiva , estas motivaciones forman parte esencial para que la Corporación funcione correctamente.

## G4- EC6 EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD

Nuestra Caja no discrimina en su política laboral la contratación local de personal; no obstante, se da cumplimiento a los procesos de selección y contratación de personal. Tener colaboradores en la Caja, procedentes de las áreas de influencia, contribuye a nuestro progreso y presencia en la región, motivo por el cual priorizamos la contratación de residentes locales y valoramos y respetamos la diversidad.

El equipo directivo de la Caja está conformado por 25 colaboradores, la Dirección, la Secretaria General, Jefes y Responsables de Procesos, Subdirector Financiero y Contable,



Subdirectora Comercial, Revisor Fiscal y Administradores de las UISC; el 88% residen en Cúcuta y el 12% restante en los municipios aledaños.

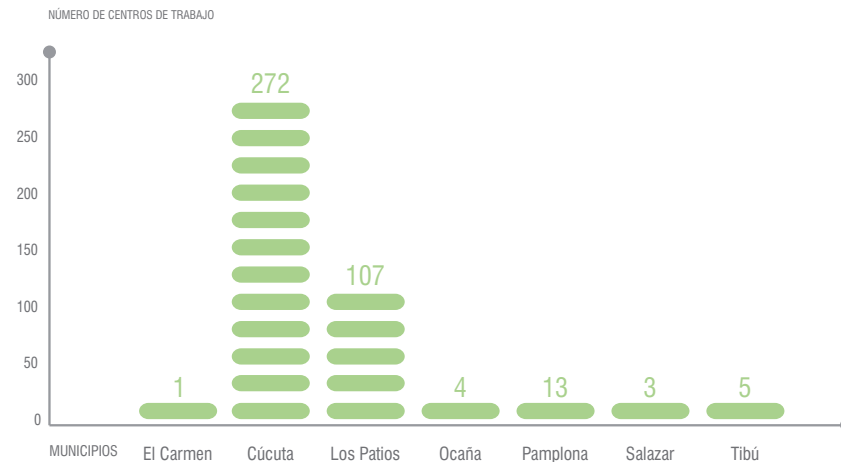
Durante el año reportado vinculamos 43 jóvenes con contrato de aprendizaje del SENA y 8 practicantes universitarios de las diferentes instituciones de educación superior de la ciudad, brindándoles acompañamiento y asesoría en los diferentes procesos en los cuales han sido asignados, de tal manera que complementen su formación con experiencia laboral.

APRENDIZ SENA	43
PRACTICANTES	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de colaboradores por género, centro de trabajo y tipo de contratación:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
El Carmen	0	1	1
Cúcuta	93	179	272
Los Patios	46	61	107
Ocaña	2	2	4
Pamplona	7	6	13
Salazar	2	1	3
Tibú	4	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>251</b>	<b>405</b>

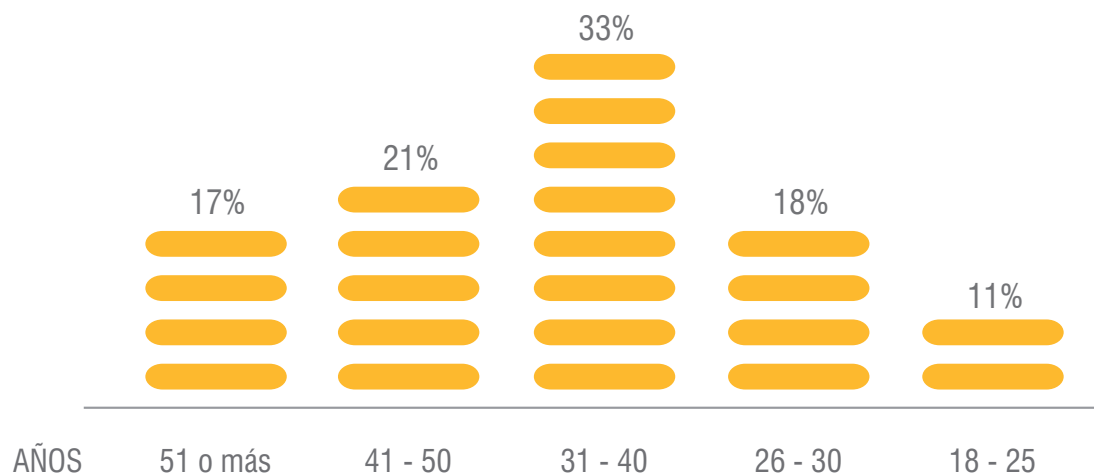
Distribución por Centros de Trabajo



Para este periodo reportado la mayor parte de los colaboradores de Comfanorte, se encuentran en el rango de edad entre los 31 - 40 años, encontrándose una población de 87 mujeres y 49 hombres en dicho rango de edad. En el siguiente cuadro se puede evidenciar el número de colaboradores clasificados en hombres y mujeres que se encuentran en los diferentes rangos de edad:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
18-25	14	29	43
26-30	28	44	72
31-40	49	87	136
41-50	23	62	85
51 o más	40	29	69
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>251</b>	<b>405</b>

Colaboradores por Rango de Edad



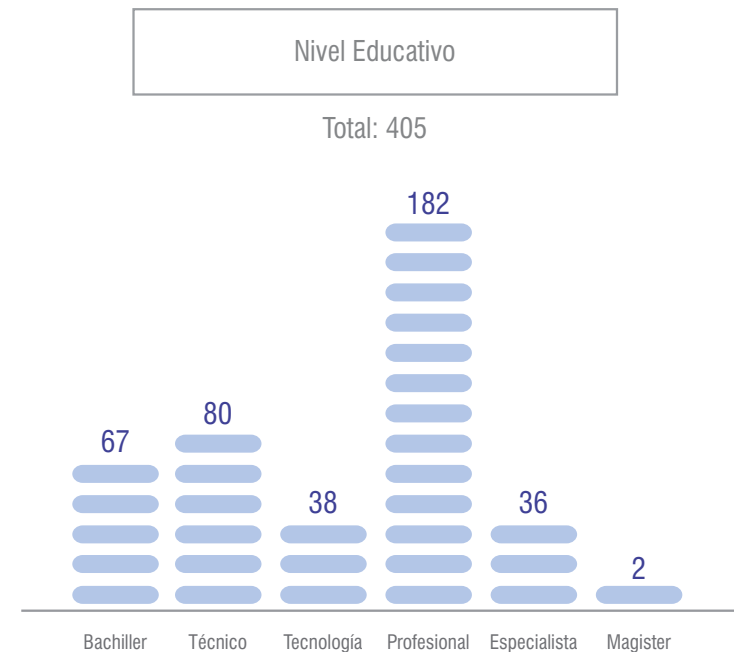
En cuanto a la variación respecto al año anterior, se presenta una disminución del 23% respecto al rango de edad entre los 41-50 años, es decir, contamos con una menor población relativamente mayor, lo que nos reta a diseñar programas de jubilación.

EDAD	2015	2016	Var. %
18-25	77	43	-
26-30	84	72	↓12
31-40	159	136	↓23
41-50	111	85	↓26
51 o más	68	69	.
<b>TOTAL</b>	<b>499</b>	<b>405</b>	<b>↓94</b>

De acuerdo al nivel educativo de los colaboradores de la Caja, se puede evidenciar que el 45% de los colaboradores cuenta con título universitario, el 20% han realizado una carrera técnica, el 17% han realizado estudios de básica secundaria, el 9% son especialistas, el 9% cuentan con estudios tecnológicos, y el 1% han realizado maestría.

Distribución de los colaboradores de acuerdo al nivel educativo realizado, durante el año reportado:

Nivel Educativo	No. De Colaboradores
Bachiller	67
Técnico	80
Tecnología	38
Profesional	182
Especialista	36
Magister	2
<b>TOTAL</b>	<b>405</b>



## Diversidad e igualdad de oportunidades

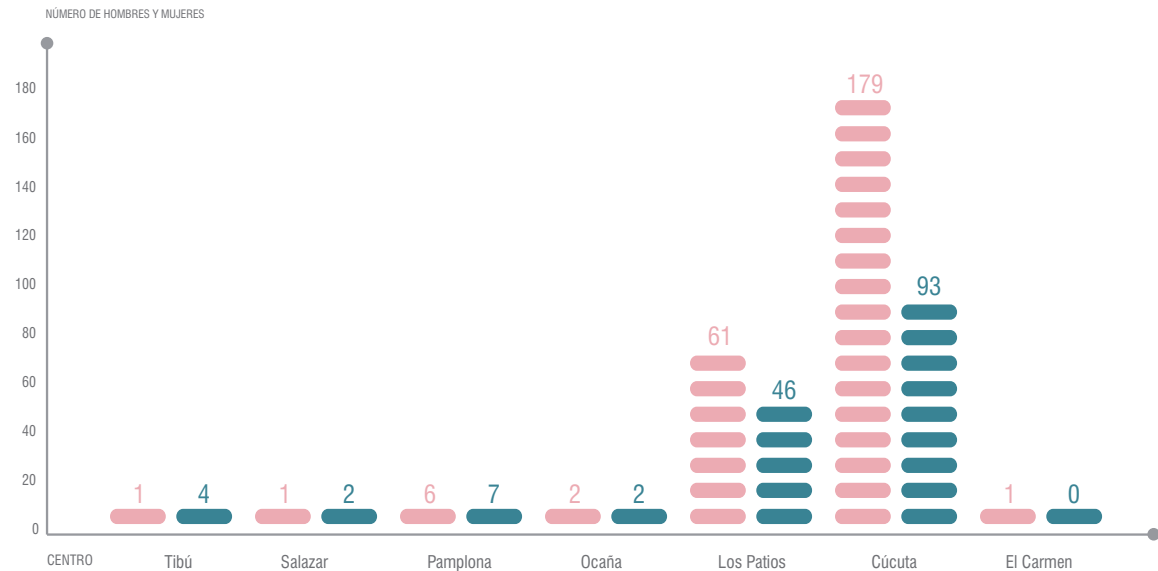
En Comfanorte promovemos la igualdad de género en las oportunidades no sólo de empleabilidad en todos los lugares donde hace presencia, sino en cada una de las acciones que realiza con y para sus colaboradores, rechazando cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad, tanto mujeres como hombres pueden formar parte de todas las escalas directivas. Por ende, la Caja promulga la equidad y la igualdad de género y oportunidades laborales, para hombres y mujeres en cualquiera de los cargos de la organización. Así mismo, rechazamos cualquier tipo de discriminación directa o indirecta en el trabajo.

En el siguiente cuadro se evidencia el número de hombres y mujeres en cada centro de trabajo.

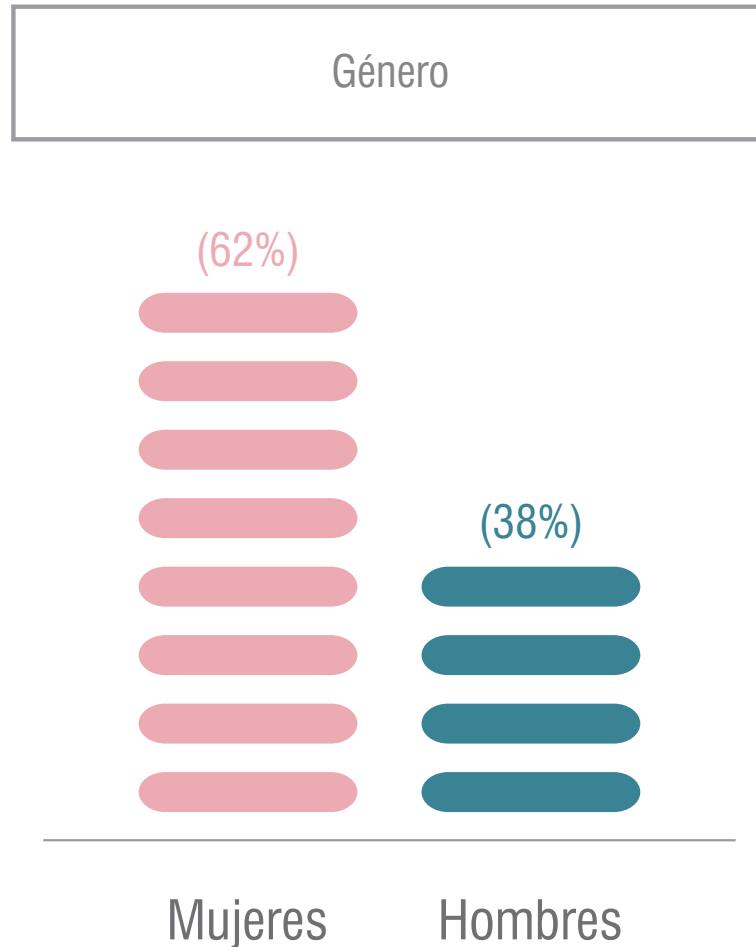
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
El Carmen	0	1	1
Cúcuta	93	179	272
Los Patios	46	61	107
Ocaña	2	2	4
Pamplona	7	6	13
Salazar	2	1	3
Tibú	4	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>251</b>	<b>405</b>

Durante el periodo reportado se puede destacar que la mayor parte de los colaboradores de la Caja que se encuentran en los diferentes centros de trabajo de la corporación son mujeres.

### Centro de Trabajo



Por género, el 62% de los colaboradores de la Caja son mujeres y el 38% son hombres. Cabe destacar la variación presentada en el indicador de género respecto al año anterior, al pasar de 64% a 62% y de 36% a 38%, para mujeres y hombres respectivamente.



#### G4-LA12 Composición del Órgano Corporativo

En los órganos de gobierno corporativo y la plantilla de la Caja, también promovemos la diversidad y la igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Se rechaza cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad en procesos como contratación, bienestar, desarrollo personal, entre otros. De los 6 colaboradores que conforman los órganos de gobierno (Comité de Dirección), el 50% corresponde a mujeres y el 50% a hombres, tal como se evidencia a continuación

Órgano de Gobierno	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Comité de Dirección	3	3	6

#### Rotación de Empleados

Durante el periodo reportado se presentaron 284 retiros en la Caja. El principal motivo se dio por terminación de contrato debido a la terminación de su periodo productivo y otra de las causas evidenciadas es por renuncia en una menor proporción.

DESCRIPCIÓN DEL RETIRO	MUJERES	HOMBRES	TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL
TERMINACIÓN DE CONTRATO	103	139	TERMINO FIJO	242
RENUNCIA	22	20	TERMINO FIJO	42
TOTAL	125	159		284

Se pudo evidenciar que se presentó mayor desvinculación por parte de las hombres con un 56%, y en los mujeres presentó el 44%.

#### G4-EC3 Programas de Beneficio Social

Para la realización del proceso de pensión, se realiza de acuerdo a lo establecido por la legislación Colombiana, en la cual, por cada empleado de la empresa, se debe realizar un aporte por concepto de pensión, correspondiente al 16% del salario base cotización. De este modo, el empleado aporta el 4% y la empresa aporta el 12% restante, valor que mensualmente la empresa debe asumir y posteriormente consignar al Fondo de Pensiones y Cesantías escogido por el empleado para tal fin.

APORTANTE	APORTE	VALOR 2015
Colaborador	4%	\$ 349.876.366
COMFANORTE	12%	\$1.049.629.098
<b>TOTALES</b>	<b>16%</b>	<b>\$1.399.505.464</b>

#### G4- LA13, G4-EC5 Remuneración

Con el compromiso de promover la igualdad de oportunidades y rechazar cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad, se ha establecido en la política de contratación promover la aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional en todos los niveles de la organización. Así aseguramos a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a los hombres, con salario igual por trabajo igual.

La Caja realiza una revisión salarial, con el objetivo de mantener una compensación competitiva en el mercado, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. La meta es que el ingreso mensual más bajo de Comfanorte esté siempre por encima del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV).

En la siguiente tabla presentamos el salario base promedio por categoría ocupacional, independiente del género:

SALARIO BASE PROMEDIO POR CARGOS EN No. SMLMV	
SUBDIRECTOR	6,8
RESPONSABLE DEL PROCESO	5,3
PROFESIONAL I	3,7
PROFESIONAL II	3,2
ASISTENTE I	2,3
ASISTENTE II	1,9
AUXILIAR I	1,5
AUXILIAR II	1,2
AUXILIAR III	1,1

## Actividades de bienestar realizadas

### “Gestión humana pensando en tu bienestar”

Mediante un convenio Interinstitucional suscrito con la Universidad de Pamplona, como apoyo al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realiza una serie de actividades de bienestar, tales como:

- \* Pausas Activas (actividad por áreas)
- \* Bailoterapia
- \* Jornadas de masajes (relajación)
- \* Jornadas de "Espalda Sana"
- \* Jornada de miembro superior
- \* Dramatizados como estrategia para la comunicación en la prevención de riesgos, prevención de posibles enfermedades y accidentalidad laboral.
- \* Inspecciones de seguridad (donde se evalúa periódicamente los riesgos existentes) para realizar actividades de intervención.

Otras actividades de bienestar realizadas por la Caja son:

- Reflexionar en torno a grandes misterios de la eucaristía como la realidad que acompaña e ilumina la vida del creyente.
- Cumpleaños mensuales de los colaboradores.
- Celebración Día de la Mujer.
- Celebración Día del Hombre.
- Celebración Día de la Secretaria.
- Día de la Enfermera.
- Día del Trabajador.

- Día del Padre y de la Madre.
- Día del Amor y la Amistad.
- Día de Halloween.
- Día del Profesor.
- Día de la Familia.
- Juegos de Integración - Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Torneo de Fútbol para Todos.
- Actividad Física Musicalizada (Parque 300 Años).
- Cumpleaños de la Caja.
- Novenas de Aguinaldo.
- Resaltar la profesión a través de tarjeta electrónica.
- Comfanorte Brilla en Navidad.

## G4-LA2 Beneficios Extralegales

En Comfanorte existen actualmente una serie de beneficios sociales para los colaboradores directos de la Caja, así como para el personal que hace parte de la convención colectiva de trabajo, los cuales se detallan a continuación:

BENEFICIOS EXTRALEGALES 2016		
CONCEPTOS	# COLABORADORES	VALOR
PRIMA DE VACACIONES	263	\$ 277.284.824
AUXILIO ESPECIAL DE TRANSPORTE	268	\$ 702.577.002
AUXILIO MEDIOS DE TRANSPORTE	45	\$ 71.007.270
PRIMA ADICIONAL SERVICIOS	92	\$ 50.378.877
PRIMA DE SEMANA SANTA QF	30	\$19.098.830
BONIFICACION	277	\$251.197.069
AUXILIO DE RODAMIENTO	8	\$ 9.687.897
AUXILIO DE LENTES	23	\$11.223.920
AUXILIO DE CALZADO Y DOTACION	30	\$ 16.546.920
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.409.002.609</b>

## Dotación suministrada

En nuestra Caja se da cumplimiento con la normatividad establecida sobre el derecho que tienen nuestros colaboradores contratados directamente por Comfanorte de recibir dotación. A continuación se presenta una relación de la dotación entregada:

CONSOLIDAD PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO		
No. UNIFORMES	No. MUJERES	CANTIDAD UNIFORMES
5	10	50
3	79	237
2	2	4
1	32	32
	123	0
	<b>TOTAL</b>	<b>323</b>

CONSOLIDAD PERSONAL FEMENINO OPERATIVO		
No. UNIFORMES	No. MUJERES	CANTIDAD UNIFORMES
3	1	3
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

CONSOLIDAD PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO		
No. UNIFORMES	No. HOMBRES	CANTIDAD UNIFORMES
5	10	50
3	49	147
2	2	4
1	6	6
	<b>TOTAL</b>	<b>207</b>

CONSOLIDAD PERSONAL MASCULINO OPERATIVO		
No. UNIFORMES	No. HOMBRES	CANTIDAD UNIFORMES
3	11	33
2	5	10
1	2	2
	<b>TOTAL</b>	<b>45</b>

CONSOLIDAD PERSONAL MASCULINO OPERATIVO ADMINISTRATIVO		
No. UNIFORMES	No. HOMBRES	CANTIDAD UNIFORMES
5	2	10
3	3	9
	<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

CONSOLIDAD PERSONAL ANTIFLUIDO			
No. UNIFORMES	HOMBRE	MUJERES	CANTIDAD UNIFORMES
3	13	66	228

## Capacitación y formación

### G4-LA11 Desarrollo por Competencias

**Se** tiene definido las habilidades de desempeño para los cargos teniendo en cuenta el tipo de vinculación con la organización para lo cual se definieron:

#### Habilidades para Jefes y Responsables de Procesos

- Planeación y control
- Liderazgo
- Orientación al cliente
- Comunicaciones
- Habilidad analítica
- Solución de problemas

#### Habilidades para Coordinadores

- Planeación y control
- Orientación al cliente
- Trabajo en equipo
- Solución de problemas
- Comunicaciones
- Habilidad analítica

#### Habilidades para Asistentes y Auxiliares

- Orientación al cliente
- Iniciativa
- Trabajo en equipo
- Solución de problemas
- Comunicaciones
- Habilidad analítica



La evaluación de desempeño se realiza a todos los colaboradores directos y temporales que laboren en la Caja, mediante el Formato establecido, a los dos (2) meses de su ingreso a Comfanorte y anualmente en el último bimestre del año, con el objeto de realizar seguimiento al cumplimiento del perfil del cargo.

La Coordinación de Gestión Humana gestionará el cumplimiento de las evaluaciones de desempeño y realizará notificación por el sistema de correo interno Lotus, el inicio de las mismas. El auxiliar de Gestión Humana tendrá a cargo el direccionar la realización de las evaluaciones de desempeño en el sistema Kawak.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
<b>EXCELENTE:</b>  Rango: igual o superior al 90%	El trabajador supera las expectativas de su desempeño frente a las responsabilidades, conoce y controla el proceso al que está asignado, es productivo y manifiesta alto sentido de pertenencia hacia la Caja de Compensación. Maneja muy buenas relaciones interpersonales, genera confianza y facilita el flujo de información. Manifiesta alto sentido de colaboración, deseos de superación y avidez de conocimiento
<b>SOBRESALIENTE:</b>  Rango: Desde 80% hasta inferior a 90%	El trabajador cumple a cabalidad con sus obligaciones. El nivel de calidad se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Caja. Conoce bien su trabajo y se esmera por aumentar sus conocimientos, no requiere alto nivel de supervisión. Demuestra buena voluntad para colaborar con sus compañeros y superiores por iniciativa propia, sus relaciones interpersonales con jefes y compañeros de trabajo son serias, maduras y productivas y generan confianza suficiente para que fluya la información.
<b>BUENO</b>  Rango: Desde 70% hasta inferior a 80%	El trabajador cumple a límite con sus obligaciones. El nivel de calidad se encuentra dentro de los parámetros mínimos establecidos por la Caja. Conoce su trabajo, pero requiere aumentar sus conocimientos, requiere alto nivel de supervisión. Colabora con sus compañeros y superiores pero no por iniciativa propia. Requiere mayor productividad y la mejora de la comunicación e información para la fluidez de la información en relación con jefes y compañeros de trabajo.
<b>REGULAR:</b>  Rango: Desde 60% hasta inferior a 70%	El trabajador presenta fallas en el control del proceso asignado, afectando la calidad y productividad de la Caja de Compensación. Su desempeño se encuentra por debajo de las exigencias, requiere supervisión constante, necesita mejorar su nivel de conocimientos para realizar efectivamente sus funciones. Tiene restricciones para colaborar con su equipo, no demuestra el interés suficiente para mejorar su trabajo y conocimientos. Presenta dificultades para relacionarse con compañeros y superiores. Requiere de un plan de mejoramiento.
<b>MALO:</b>  Rango: Inferior a %	El trabajador presenta un nivel de desempeño muy inferior a los requerimientos de la Caja de Compensación, difícilmente se puede contar con su colaboración, su volumen y calidad de trabajo, se encuentra por debajo de las exigencias. Necesita mejorar ostensiblemente su nivel de conocimientos. Su grado de responsabilidad es inferior a lo requerido y necesita permanente supervisión. Tiene restricciones para colaborar con su equipo, no demuestra interés por lo que realiza y sus relaciones interpersonales generan conflictos internos en la estación de trabajo y con sus superiores.

Para el personal que obtenga puntajes en los rangos de aceptable e insatisfactorio, se tomarán acciones de compromisos con los colaboradores. Así mismo se analizarán las necesidades obtenidas que aportaran a la elaboración del Plan de Desarrollo de Competencias.

El Coordinador de Gestión Humana, en base a los resultados obtenidos de las Evaluaciones de Desempeño, realiza un diagnóstico y planea la toma de acciones de mejora para los colaboradores en el primer bimestre del año siguiente a las evaluaciones de desempeño.

En el siguiente cuadro se evidencia la aplicación de evaluaciones de desempeño durante el año reportado a los colaboradores de la Corporación, clasificados por género:

GÉNERO	COLABORADORES EVALUADOS
MUJERES	38
HOMBRES	19
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

Durante el año reportado se evaluó el desempeño del 10% de los colaboradores de la Caja, debido a que se encuentra en modificación la metodología para la evaluación de desempeño de los Colaboradores.

#### **G4-LA9, G4-LA10 Capacitación**

**En** Comfanorte, los colaboradores son el recurso más valioso de la Caja, por esto la necesidad de invertir en ellos al proporcionarles continuamente oportunidades para mejorar sus habilidades.

Esto constituye el desarrollo del personal, que incluye aquellas actividades designadas a capacitar, adiestrar y motivar al empleado, con el propósito de ampliar sus responsabilidades dentro de la organización.

Desarrollar las capacidades del trabajador, proporciona beneficios para los colaboradores y para la organización. Ayuda a los trabajadores a aumentar sus cualidades y beneficia a la organización al fortalecer las habilidades del personal de manera costo-efectivo.

El proceso de capacitación de Comfanorte es de gran importancia por cuanto impacta de manera directa en el cumplimiento de los objetivos de la Caja al contribuir en la consolidación de las competencias del trabajador en el cargo que desempeña, en su proyección dentro de la Caja, en la implementación de su plan integral de desarrollo, entre otros elementos.

El plan de formación de Comfanorte, busca generar bienestar a los colaboradores, fomentando la capacitación continua a través de cursos y/o capacitaciones que contribuyen a la mejora de las capacidades y al fortalecimiento de habilidades; está articulado con las principales necesidades de formación y desarrollo a nivel transversal en la organización, originados en los temas de cierre de brechas de competencias y resultados de clima laboral, así como los requerimientos puntuales de actualización o cumplimiento de temas legales en las diferentes unidades de negocio.

En el siguiente cuadro, se da a conocer el plan de formación realizado durante el periodo reportado:

## Plan de formación

ACTIVIDAD	Programado	No. H	No.M	Total asistencia
Talleres de preguntas contextualizadas	57	17	40	57
Socialización estructuras y cambios de personal	14	7	7	14
Programa uso eficiente y ahorro del agua y planta de tratamiento de aguas residuales	11	8	3	11
Mur-3805	13	12	1	13
Como potencializar la inteligencia y las habilidades laborales	27	10	17	27
Manejo, precauciones y cuidado de las motobombas de las plantas de tratamientos de las piscinas	7	7	0	7
Socialización de la promoción 3x1 entrada ecoparque y parque del agua (otros aspectos de operación del parque)	9	8	1	9
Socialización de la promoción 3x1 entrada eco parque y parque del agua (nuevo servicio de auditoría la iguana)	21	11	10	21
Trabajo en equipo	15	7	8	15
Legalización vendedor ambulante ecoparque	8	6	2	8
Nur-24264 -presentación nuevo líder de mtt eventos fin de semana funcionamiento de casetas	19	14	5	19
Manejo de fotómetro y tratamiento de químicos para las piscinas	9	9	0	9
Beneficios de la nueva eps	28	10	18	28
Socialización código del buen gobierno	115	34	81	115
Capacitación manipulación de alimentos	264	67	197	264
Pacto transparencia	18	8	10	18
Reunión docentes instituto técnico	24	8	16	24
Taller sensibilización al cambio	19	5	14	19
Capacitación fábrica de créditos	27	2	25	27
Seminario taller actualización norma iso 9001:2015	165	89	76	165
Capacitación informix	4	2	2	4
Reinducción procesos servicios gestión comercial	19	9	10	19
Reinducción equipo comercial	17	8	9	17
Retroalimentación -fortaleza y mejoras	15	10	5	15
Capacitación servicio al cliente	178	83	95	178

ACTIVIDAD	Programado	No. H	No.M	Total asistencia
Creatividad mercadeo y ventas	192	67	125	192
Educación financiera "adelante con tu futuro"	42	19	23	42
Capacitación la magia de cre-ser	63	28	35	63
Capacitación en trabajo en equipo y comunicación asertiva	118	39	79	118
Seminario actualización seguridad social	1		1	1
Seminario nacional de elaboración y seguimiento al plan institucional de capacitación pic	1		1	1
Seminario de formador de formadores	1		1	1
Seminario aspectos prácticos de la contratación	1		1	1
Congreso de pacto globla	1		1	1
Seminario de publicidad y comunicaciones	1		1	1
Curso - taller actualización nueva ntc iso 9001:2015 con énfasis en la gestión del riesgo (32 horas)	1	1	1	1
Encuentro nacional de auditores y revisores fiscales de cajas de compensación familiar	1	1	1	1
Seminario actualización tributaria	3		3	3
Ugpp- aspectos relevantes	4	1	3	4
Seminario integral mantenimiento de edificios	2		2	2
¿Qué hacer después del esfa?	2		2	2
Seminario de entrenadores personales dítnes	1	1		1
Conferencia la generación net en el contexto de la posmodernidad	85	23	62	85
Seminario taller actualización norma iso 9001:2015	22	14	8	22
VII congreso de interacción al ciudadano en la guajira	4	1	3	4
Diseño e implementación de un sistema de gestión de cobro	2	1	1	2
XXVIII congreso de asocajas	1	1		1
Capacitación radio protección	1	1		1
Seminario información exógena	2		2	2
Seminario grip 4	1		1	1

## G4-LA5 Seguridad Y Salud En El Trabajo

**Para** Comfanorte es primordial promover una relación con su equipo humano enmarcada en la confianza, el respeto mutuo, la colaboración recíproca, la claridad de su roles y el acatamiento de los principios establecidos en la legislación colombiana.

Como ente participativo de las acciones de Responsabilidad Social Interna, a través del Proceso de Gestión Humana, velamos por el estricto cumplimiento de los diferentes aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Seguridad y Salud en el Trabajo es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de un país que a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; por lo tanto el bienestar integral de sus colaboradores es el factor más importante para el desempeño de los procesos de Comfanorte.

Desarrollamos programas orientados a promover, mantener y mejorar la salud y seguridad laboral de los empleados en la prestación de sus servicios y así como la detección, prevención e intervención de riesgos para toda la organización, mediante la difusión, promoción y capacitación de las políticas, estándares y normas internas al respecto.

La Dirección Administrativa de la mano con el proceso de Gestión Humana, son los responsables del funcionamiento y

operatividad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, destinando los recursos administrativos y financieros requeridos para tal fin.

Entre los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, están:

- Identificar los factores de riesgo existentes, para así establecer medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud.
- Establecer controles de seguridad con el objetivo de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Vigilar las medidas establecidas para el mejoramiento del trabajo y salud con el fin de verificar su ejecución y efectividad.
- Planear y ejecutar eventos de capacitación con el fin de inculcar a los colaboradores los elementos de formación integral en el trabajo.
- Fomentar y motivar a los colaboradores en general a participar activamente en todas las actividades planeadas.
- Verificar que el trabajador esté realizando ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente según sus aptitudes físicas y psicológicas sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
- Ubicar el trabajador en caso que las labores que desempeñe en el puesto que se encuentra le estén afectando su salud física o psicológica.

- Procurar una adecuada y oportuna atención en primeros auxilios y médica en caso de accidente de trabajo.

### Comité Paritario de Salud

El Comité reglamentado por la Resolución 2013 de 1986, el decreto 614 de 1984 y el decreto 1295 de 1994, es el organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Estará integrado por igual número de representantes del empleador y de los colaboradores con su respectivo suplente, de acuerdo a lo establecido en la normatividad y al número de colaboradores directos.

La Dirección Administrativa designa los miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa con sus respectivos suplentes y los representantes al Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los colaboradores, los cuales deben ser elegidos por votaciones entre el personal no directivo.

Dando cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y atendiendo al marco legal de la Resolución 2013 de 1986, la ley 10 de 1993, el decreto 1295 de 1994 y la ley 1562 de 2012, en Comfanorte estamos representados con 4 miembros principales con igual número de suplentes, de los diferentes procesos de la Caja.

Según el artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986 y el artículo 26 del decreto 614 de 1984, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene entre otras, las siguientes funciones:

- Participar en las actividades de promoción, divulgación e información sobre medicina, higiene y seguridad entre los patronos y colaboradores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas de seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, dirigidas a todos los niveles de la empresa.
- Colaborar en el análisis de causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas necesarias.
- Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los colaboradores en la solución de problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo y estudiar las sugerencias que presenten los colaboradores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.

### G4-LA6 , GA-LA7 Indicadores de gestión en Seguridad y Salud Ocupacional

MESES	No DE AT	NUMERO DE TRABAJADORES
ENERO	1	1
FEBRERO	0	0
MARZO	2	2
ABRIL	5	5
MAYO	4	4
JUNIO	4	4
JULIO	2	2
AGOSTO	4	4
SEPTIEMBRE	5	5
OCTUBRE	1	1
NOVIEMBRE	3	3
DICIEMBRE	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>33</b>

Nota: AT - Accidentes de Trabajo

El mes durante el cual se presentaron más accidentes de trabajo fue en el mes de abril

TIPO DE ACCIDENTE	NUMERO DE ACCIDENTE	DIAS DE INCAPACIDAD	ACCIDENTES	DIAS DE INCAPACIDAD
LOCATIVO	3	10	60%	66%
BIOLOGICO	1	2	20%	14%
FISICO	1	3	20%	20%
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>

El mayor motivo por el cual se presentan accidentes de trabajo en los colaboradores de la Caja, es por riesgo locativo debido al uso de zapatos altos.

MESES	No DE CASOS POR EG	NUMERO DE DÍAS DE INCAPACIDAD	EG EN RELACION A TRABAJADORES
ENERO	44	212	15,66%
FEBRERO	27	149	9,61%
MARZO	21	313	7,47%
ABRIL	25	239	8,90%
MAYO	23	168	8,19%
JUNIO	27	359	9,61%
JULIO	8	109	2,85%
AGOSTO	30	335	10,68%
SEPTIEMBRE	27	305	9,61%
OCTUBRE	17	191	6,05%
NOVIEMBRE	24	180	8,54%
DICIEMBRE	8	160	2,85%
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>227</b>	<b>100,00%</b>

Nota: EG – Enfermedad General

El mes durante el cual se presentó mayor número de enfermedades generales fue durante el mes de enero ocasionado por el virus de Zika.

### Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander Comfanorte, declara su especial interés y preocupación por la protección de la integridad de sus colaboradores directos, temporales y por outsourcing, contratistas y terceras personas que se ven involucradas en sus procesos.

Para Comfanorte, la prevención de los riesgos profesionales como los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, tienen tanta importancia como la protección del medio, la calidad del servicio, la atención oportuna y el control de los recursos.

Comfanorte considera que todo accidente de trabajo y enfermedades laborales pueden ser prevenidos. La Dirección Administrativa será responsable por la identificación de las causas y eliminación de las mismas, a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Organización.

En Comfanorte, las normas de seguridad se deben integrar paso a paso en los procedimientos establecidos.

Para cumplir con dichos principios se requiere:

- Del compromiso de la Dirección Administrativa para vigilar el desempeño de seguridad de la Caja.

- Llevar a cabo programas de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidos a todos los colaboradores de la Caja y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Realizar inspecciones de seguridad y bioseguridad que permitan realizar un diagnóstico de las condiciones de trabajo, para prevenir la presencia de los accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

- Registrar las actividades de Seguridad y salud en el Trabajo en un cronograma como un subsistema de información y control, mediante los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial.

- De la participación de los colaboradores sobre las condiciones de inseguridad que observen durante la jornada laboral.

#### Actividades del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo Año 2016.

Entre las actividades, capacitaciones o programas realizados para la prevención y control de los riesgos se encuentra:

<b>NOMBRE DE LA CAPACITACION</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPANTES</b>
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTOS AL PERSONAL BRIGADISTAS DE LA SEDES DE LA CORPORACION: PRIMEROS AUXILIOS . INCENDIO ,EVACUACION Y RESCATE.	307
EVALUACION DEL SIMULACRO	99
CAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS ENFATIZADO EN NIÑO	15
MEDICINA PREVENTIVA DEL TRABAJO.	
CAPACITACION MANUAL DE BIOSEGURIDAD	95
CAPACTACION DE ERGONOMIA E HIEGIENE POSTURAL	62
CAPACITACION DE MANEJO DE L VOZ	59
CAPACITACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTE DE TRABAJO	64
CAPACITACION DE LA 9 S EN ORDEN Y ASEO	
CAPACITACION SEGURIDAD VIAL	120
RIESGO BIOLOGICO Y CONTAMINACION CRUZADA	89
DESORDENES MUSCULO ESQUELETICOS	31
CONDICIONES INSEGURAS	12
CAPACITACION EN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	39
RIESGO BIOLOGICO Y COMPORTAMIENTO SEGURO	20
SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO TECNICO	469
CAPACITACION RADIACIONES IONIZANTES	28
GIMNASIA LABORAL	389
CAPACITACION RIESGO QUIMICO	12
CAPACITACION DE BOSEGURIDAD	25
SOCIALIZACION DE POLITICA Y OBJETIVOS DE SST	309
CAPACITACION TEORICO PRACTICA DE ESTRÉS Y RELAJACION	22
<b>TOTAL</b>	<b>2266</b>

## G4-HRI Derechos Humanos

**En** Comfanorte nos empeñamos en incorporar en nuestra cultura organizacional el conocimiento y la promoción de los derechos humano, por lo cual nos aseguramos de que nuestros proveedores y contratistas cumplan con la normativa vigente en aspectos laborales y de seguridad social integral.

Al cierre del 2016 se han firmado Contratos y Convenios por valor de \$26.889.656.567, para lo cual se realiza una evaluación de los diferentes proveedores de la caja, la cual actualmente contempla los siguientes ítems: Cumplimiento de disposiciones legales, formas de pago, Calidad (Certificación ISO 9001), Respaldo y Experiencia.

El resultado de esta evaluación es la siguiente:

NIVEL	CUENTA DE PROVEEDOR	PORCENTAJE
Altamente confiable	597	39%
Confiable	937	60%
No confiable	10	1%
<b>Total general</b>	<b>1544</b>	<b>100%</b>

Durante el 2016 Comfanorte realizó una ardua tarea del levantamiento de riesgos a través de la metodología PIR (Plataforma Integral de Riesgos). Esto permite implementar acciones para mitigar riesgos como vulneración de derechos, fraudes, anticorrupción, entre otros.

PLATAFORMA INTEGRAL DE RIESGOS							
RIESGO		TEC	LEGAL	OHS-PIG			
Descripción	Elemento	Tecnología TEC	Servicio	Calidad	Seguridad y Salud	Medio Ambiente	Responsabilidad Social
<b>A. Rangos Estratégicos</b>	<b>B. Rangos Operativos y de Integridad de Recursos</b>	<b>C. Rangos TIC y de Seguridad de la Información</b>	<b>D. Rangos Legales y Regulatorios</b>	<b>E. Rangos de Operaciones de Calidad</b>	<b>F. Rangos de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>G. Rangos Ambientales</b>	<b>H. Rangos de Responsabilidad Social Empresarial</b>
01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	01 ACCESO LOCAL A LA INFORMACIÓN	01 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	01 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	01 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	01 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	01 RECLUTAMIENTO
02 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	02 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	02 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	02 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	02 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	02 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	02 COMUNICACIÓN DE ASASIAS NACIONALES	02 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
03 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	03 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	03 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	03 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	03 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	03 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	03 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	03 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
04 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	04 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	04 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	04 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	04 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	04 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	04 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	04 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
05 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	05 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	05 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	05 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	05 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	05 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	05 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	05 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
06 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	06 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	06 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	06 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	06 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	06 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	06 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	06 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
07 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	07 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	07 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	07 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	07 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	07 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	07 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	07 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
08 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	08 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	08 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	08 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	08 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	08 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	08 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	08 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
09 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	09 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	09 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	09 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	09 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	09 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	09 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	09 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
10 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	10 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	10 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	10 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	10 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	10 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	10 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	10 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
11 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	11 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	11 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	11 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	11 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	11 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	11 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	11 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
12 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	12 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	12 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	12 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	12 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	12 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	12 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	12 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
13 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	13 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	13 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	13 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	13 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	13 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	13 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	13 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
14 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	14 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	14 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	14 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	14 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	14 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	14 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	14 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
15 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	15 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	15 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	15 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	15 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	15 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	15 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	15 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
16 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	16 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	16 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	16 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	16 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	16 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	16 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	16 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
17 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	17 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	17 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	17 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	17 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	17 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	17 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	17 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
18 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	18 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	18 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	18 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	18 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	18 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	18 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	18 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
19 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	19 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	19 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	19 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	19 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	19 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	19 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	19 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
20 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	20 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	20 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	20 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CONTABILIDAD	20 SERVICIOS DE LA MANEJO DE DOCUMENTOS	20 ACCIONES LABORALES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	20 COMUNICACIÓN POR TELEFONÍA	20 ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



## G4-HR2, G4-HR7 Formación en Derechos Humanos y Anticorrupcion

En el plan de Capacitación desarrollado durante este periodo reportado, se llevó a cabo un proceso de formación sobre políticas y procedimientos relacionados en aspectos de Derechos Humanos dirigido a todos nuestros colaboradores, incluyendo al personal de seguridad de la Caja

Se llevó a cabo la Jornada de Construcción y Pedagogía de Paz, durante esta jornada se sensibilizó los acuerdos de Paz y el proceso de negociación que actualmente adelanta el gobierno nacional con la guerrilla de las FARC, el cual es sin duda una apuesta interesante para terminar con más de 50 años de conflicto en Colombia.

CATEGORÍA	TOTAL
Colaboradores	40
Personal de Seguridad	5
Empresas afiliadas (trabajadores)	320
<b>TOTAL</b>	<b>365</b>

Durante el 2016 se llevaron a cabo también, estrategias para dar a conocer el Código de Ética y Buen Gobierno y el Reglamento Interno de Trabajo a todos los colaboradores de la Caja; los cuales se encuentran a su vez en el Sistema Integral de Gestión KAWAK.

## G4-SO4 Procedimientos de Anticorrupción

Nuestro compromiso contra la corrupción se manifiesta de manera explícita en nuestro sistema de gestión de calidad

definiendo procedimientos de contratación con proveedores y en nuestro Reglamento Interno de Trabajo.

Existe en la Caja un gran compromiso contra la corrupción, lo cual se ha hecho explícito en la estrategia de divulgación de nuestro Código de Ética y Buen Gobierno.

A través del Código de Ética y Buen Gobierno hemos socializado a todos los colaboradores el rechazo de cualquier conducta o práctica corrupta o de soborno adoptada desde cualquier unidad de negocio, sensibilizándolos sobre la importancia de ser y actuar de manera transparente en todas sus acciones.

En el ítem 3.8.4 del Código de Ética y Buen Gobierno se presenta la política de Anticorrupción:

La Caja está en contra de toda práctica corrupta y soborno, por lo cual adoptará, entre otras, las siguientes medidas para impedir, prevenir y combatir estos fenómenos en su interior:

- Dará publicidad a la promulgación de normas éticas y advertirá sobre la determinación inquebrantable de cumplirlos en el giro ordinario de sus actividades.
- Garantizará que todos procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes.
- Denunciarán las conductas irregulares.
- Capacitará al personal en materia de ética ciudadana y responsabilidad social, como parte de un gran esfuerzo pedagógico a todos los niveles de la comunidad.

En todo caso, al interior de Comfanorte se tendrá en cuenta toda la normatividad establecida en el ordenamiento nacional para la lucha contra la corrupción, especialmente las contenidas en la ley 1474 de 2011 por medio de la cual se establece el Estatuto Anticorrupción y demás normas que lo actualicen o que regulen la materia.

## G4-PR5 Nuestros Clientes

El objeto esencial de la proyección de la Caja está orientado a los afiliados y sus familias, así como a cada uno de los usuarios en los servicios que ofrece. Por esta razón, avanza de manera decidida en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad a través del cual se optimizan los procesos, la interacción, la comunicación y la retroalimentación tanto con los funcionarios que la componen como con cada uno de los clientes externos, canalizando y resolviendo peticiones e inquietudes presentadas por los mismos, logrando así la satisfacción del cliente.

En nuestra Caja hemos establecido como compromiso, brindarles a nuestros afiliados canales de comunicación efectivos, a través de los cuales, conozcamos sus expectativas y necesidades, mejorando continuamente todos nuestros servicios.

Este compromiso de mejoramiento continuo, es la razón del ciclo de vida de todos nuestros productos, siendo fundamental la prestación de servicios de calidad que generen una alta satisfacción

Dentro del Proceso “Servicio al Cliente” de la Caja, se abarcan algunos subprocesos enfocados en el Cliente, como son: satisfacción al cliente, información, educación, comunicación y participación social.

Ante el desconocimiento de la percepción del cliente con respecto a las ofertas de servicio y siendo él, la razón de ser de

nuestra corporación, se hace necesario que mediante la atención de Quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones (QRPSF) de los usuarios en relación con los servicios, se busca analizar problemas, conocer sus causas y dar respuesta resolutive que brinde satisfacción o explicación a los usuarios sobre las razones del hecho que genero su insatisfacción. Esta información es un insumo importante para implementar planes de mejora sobre los procesos afectados y evitar la reincidencia de la queja, reclamo, petición o sugerencia.

La recepción, atención oportuna de quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones es considerada uno de los mecanismos básicos en el proceso de garantizar la calidad y adecuada prestación de los servicios de la Caja

Las QRPSF son un mecanismo para identificar oportunidades de mejora en los procesos y servicios de la Caja, de forma que se satisfaga a nuestros clientes y grupos de interés.

Los usuarios o clientes podrán en ejercicio de sus derechos presentar de manera respetuosa quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones, respecto de cualquier trámite o servicio, y sobre el cual se presente algún grado de inconformidad, por falta de oportunidad de la información, desarrollo de la actuación así como de la deficiencia o baja calidad de las mismas.

Las QRPSF se reciben a través de los buzones ubicados en las sedes de las cadenas de valor, las Unidades Integrales de Servicio (UIS) y Centros de Servicios de la Caja; también pueden ser recibidas por otros medios tales como correspondencia, fax, encuestas, correo electrónico, página web, llamada telefónica, etc.

En el siguiente cuadro se da a conocer el comportamiento y los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción aplicadas sobre los diferentes procesos de la Caja.

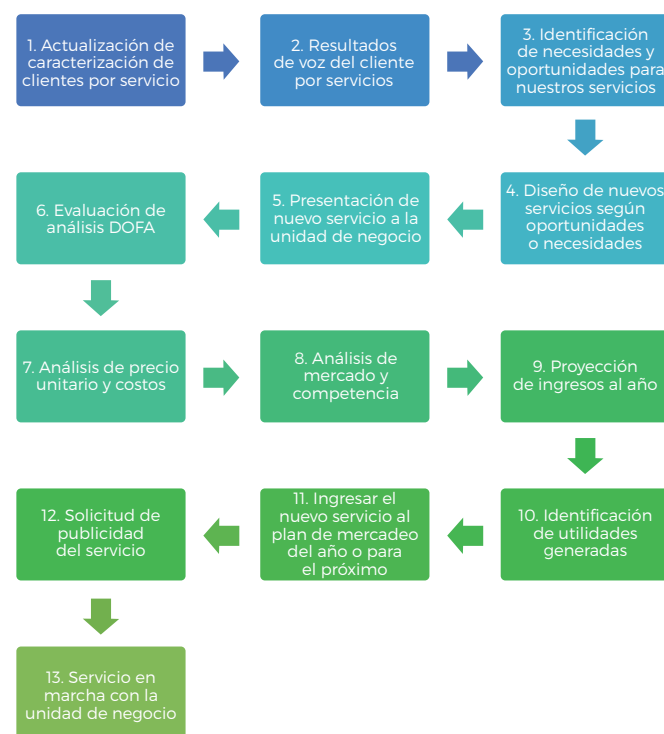
COMPORTAMIENTO GENERAL SATISFACCIÓN		
	2015	2016
SALUD	95%	90%
COLEGIO	93%	92%
INSTITUTO		94%
RESPONSABILIDAD SOCIAL	95%	97%
RECREACION	94%	95%
VIVIENDA Y CREDITO	97%	93%
SUBSIDIO	94%	89%
<b>TOTAL</b>	<b>94%</b>	<b>93%</b>

Es muy importante identificar el grado de satisfacción de los afiliados con respecto a los diferentes programas o servicios que ofrece Comfanorte, pero es de mayor relevancia tener en cuenta cada una de las sugerencias u opiniones que permitan identificar las falencias o inconformidades que se presentan en algún servicio prestado con el fin de mejorarlo. El promedio de satisfacción de la Caja es de 93% de acuerdo a los servicios ofrecidos.

## G4- PRI Productos y Servicios

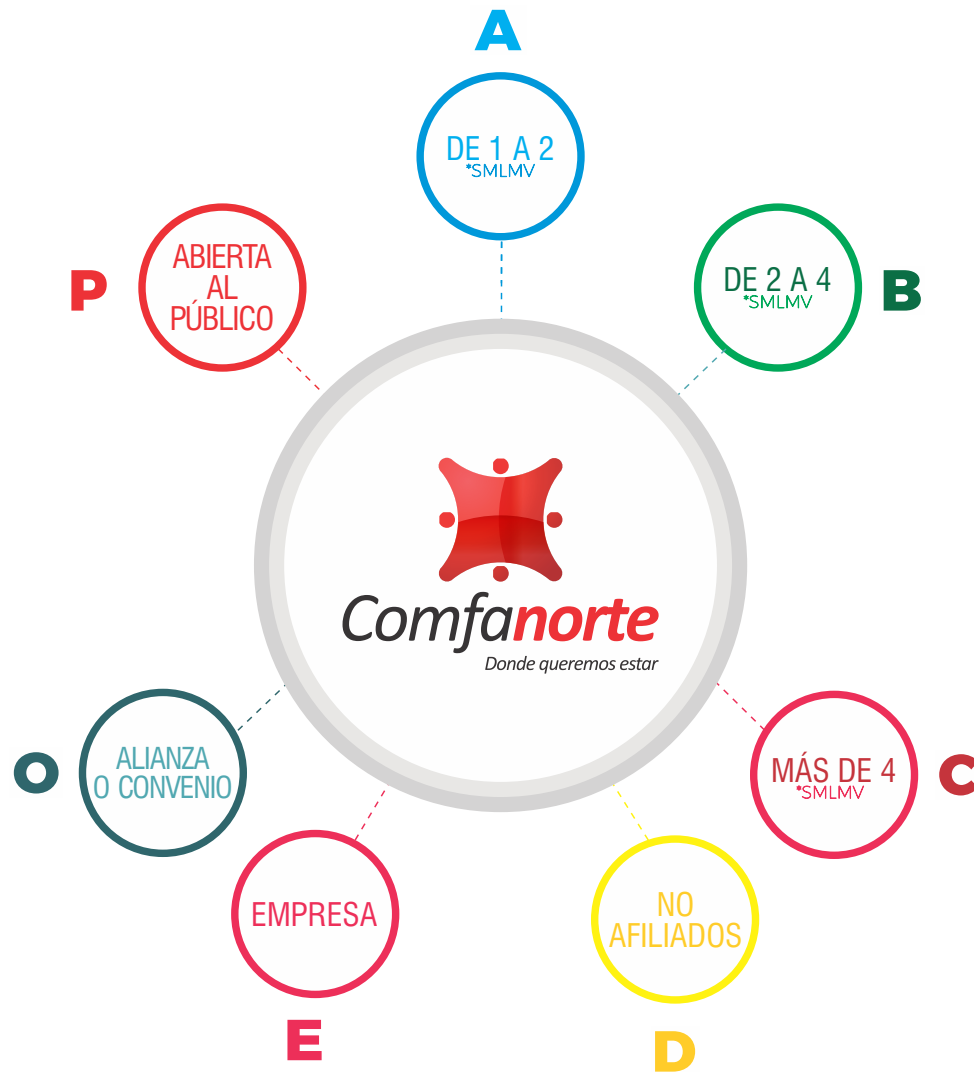
**En** Comfanorte contamos con un procedimiento de planeación de nuevos negocios, en donde el ciclo del producto o servicio inicia con la actualización de caracterización de clientes por servicios y finaliza con el servicio en marcha con la unidad de negocio.

En este ciclo, el tema de la salud y seguridad de los usuarios son factores de gran importancia y se tienen en cuenta durante todas sus etapas, con el fin de evitar que se presenten situaciones de riesgo cuando nuestros clientes hacen uso de nuestros servicios.



# Nuestros clientes

Nuestros usuarios tienen acceso a los servicios con tarifas subsidiadas de acuerdo a su nivel salarial, si se encuentran afiliados a la Caja. Las tarifas para las personas que no se encuentran afiliadas a la Caja son similares a las vigentes en el mercado, pero sin el subsidio.



## categorías de afiliación

\* SMLMV: Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

## G4-S01 Trabajando con la Comunidad

**Comfanorte** diseña y ejecuta programas de alto contenido social dirigidos a la población más vulnerable, ofrece alternativas de rehabilitación, lúdica, pedagogía, talleres de capacitación, formación en valores, talleres artísticos, deportivos, recreativos, salud y soporte nutricional, articulados en propuestas integrales que construyan junto con los niños una mejor convivencia y una visión de futuro más esperanzadora para nuestros niños, niñas y jóvenes.

Durante el periodo reportado adelantamos diferentes programas, proyectos, iniciativas y acciones con la comunidad, a través de nuestros servicios.

En Comfanorte, estamos comprometidos a mejorar y elevar la calidad de vida tanto de nuestros empleados como de las comunidades con las que interactuamos.

Se desarrollan y ejecutan programas sociales dirigidos a población vulnerable y beneficiarios: niños y niñas, adolescentes, discapacitados y adultos mayores.

Se cuenta con el apoyo del Fondo de Atención Integral a la Niñez y la Jornada Escolar Complementaria Foniñez, del cual provienen los recursos para operar los programas especiales, que se encuentran divididos en:

### Atención Integral a la Niñez

El objetivo de los programas de atención integral a la niñez, que se ejecutan a través del Fondo de Foniñez, es trabajar por el bienestar de niños y niñas entre los 0 y los 6 años de edad, en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, de los niveles 1 y 2 del Sisben o en situación de exclusión social o vulnerabilidad, haciendo especial

énfasis en aquellos que se encuentran en condición de discapacidad o desplazamiento.

Estos programas deben contribuir con el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas, con la participación activa de la comunidad y de la familia en su ejecución y seguimiento.



Dentro de este componente se encuentra:

### **Centros de Desarrollo Infantil**

Los Centros de Desarrollo Infantil que opera Comfanorte en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, atienden a 1.395 niños menores de 5 años provenientes de las comunidades vulnerables de la región. Contamos con seis Centros de Desarrollo Infantil:

- El Centro Aurora de Colores atiende a 300 niños de la ciudadela Juan Atalaya y sectores aledaños.
- El Centro de Desarrollo Trigal de la Felicidad beneficia a 300 niños ubicados en el barrio Trigal del Norte.
- Dos Centros de Desarrollo Infantil ubicados en el Municipio de Ocaña que beneficia a 100 niños en una sede y 168 niños en otra.
- El Centro de Desarrollo Infantil Construyendo Paz ubicado en el barrio el Rodeo de Cúcuta atiende a 227 niños
- El Centro de Desarrollo Infantil Esperanza, Amor y Paz ubicado en el municipio de los Patios beneficia a 300 niños.

Esta atención oportuna y de calidad en la Primera Infancia busca garantizar que el 100% de los usuarios de la estrategia dispongan, accedan y consuman alimentos de manera oportuna al interior del CDI, en la cantidad, variedad, calidad e inocuidad necesaria.

Además, se potencia el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas, reconociéndolos como seres activos en sus exploraciones, descubrimientos y relaciones, respetando su propio ritmo de aprendizaje, apoyados en la familia para

estimular su capacidad de expresar, crear, inventar, interactuar, hacer y aprender a través de espacios organizados y enriquecidos con amor, seguridad y equidad, para que nuestros niños y niñas sean seres felices, seguros de sí mismos, capaces de interactuar con autonomía, respeto y tolerancia hacia una sociedad justa y fraterna.

### **Jornada Escolar Complementaria**

Nuestro programa de Jornada Escolar Complementaria Integral, está diseñado en el marco del Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - Foniñez - que busca mejorar la calidad del aprendizaje, mediante ambientes lúdico recreativos y pedagógicos dentro de las modalidades: Ciencia y tecnología, bilingüismo, plan nacional de lectura, ambiental, escuela deportiva y/o actividad física, formación artística y cultural, fortalecimiento de áreas obligatorias y fundamentales; disminuyendo los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población infantil y juvenil, alejando a los estudiantes del ocio improductivo y de las actividades nocivas, mediante la promoción de hábitos que estimulen el buen uso del tiempo libre e incentivando prácticas que orienten al respeto por los derechos humanos, la valoración de las diferencias y el ejercicio de la democracia.

'Projectando' parte de una idea sencilla y poderosa: "Pro Beneficio; JEC Programa de Jornada Escolar Complementaria; Tando Complementar la formación de niños, niñas y jóvenes con el buen uso del tiempo libre", siguiendo parámetros como sus sueños, aspiraciones y habilidades.

Respondemos a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes de nuestra región fortaleciendo su capacidad de soñar y transformar sus destinos, además este programa busca alinearse con el Plan Educativo Institucional (PEI) de las Instituciones priorizadas por la Secretaria de Educación Municipal y Departamental de tal forma que se complemente su formación.

Por medio de las actividades de Jornada Escolar Complementaria se trabajará en la construcción de paz y resolución de conflictos entre los niños, niñas y adolescentes participantes de cada modalidad.

La población objeto de intervención en el desarrollo de los programas, corresponde a los niños pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN, incluyendo a los niños con discapacidad pertenecientes a los mismos niveles y aquellos en situación de exclusión social, alto riesgo o indigencia.



## Modalidades Projectando:

### 1. Componente Ciencia y Tecnología

Este componente busca incentivar el interés por la Investigación y la generación de Contenidos Digitales en las instituciones educativas que cuentan con los Puntos Vive Digital Plus entregados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el departamento, las cuales tienen todos los equipos y software adecuados a disposición de los estudiantes de cada Institución.

Se busca un aprovechamiento del tiempo libre a través del uso adecuado de las TIC (Tecnologías de la información y comunicación) dentro de los procesos de aprendizaje, puesto que junto con los estudiantes se convierte en una oportunidad motivante para desarrollar avances significativos y duraderos.

Este proyecto pretende la formación y avance integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños y niñas a través del desarrollo pedagógico de las competencias en ciencia y tecnología, cuyo objetivo es lograr alejar a los niños y niñas del ocio improductivo y de las actividades nocivas estimulando en ellos el buen uso del tiempo libre, el liderazgo, el trabajo en equipo y el desarrollo de capacidades científico tecnológicas.

### 2. Bilingüismo

Programa lúdico - pedagógico que estimula el proceso lector de nuestro idioma materno y del inglés, utilizando tablets interactivas con aplicaciones y software donde a través del juego el niño interactúa con un idioma diferente. De esta forma, se

promueven nuevos hábitos de lectura y escritura, a través de talleres de redacción, interpretación y producción de textos; junto con la elaboración de material pedagógico construido por los niños participantes en esta modalidad tales como cuentos, poemas, fichas, horario de clase, entre otras, que contenga el vocabulario aprendido durante el proyecto.

### **3. Plan Nacional de Lectura.**

Se ofrece una serie de actividades itinerantes en instituciones educativas del sector público, planteadas para promover el buen hábito de la lectura y el mejoramiento en la escritura para niños de educación básica primaria, relacionando a docentes y asegurando el constante aprendizaje. Se busca crear vínculos afectivos permanentes entre el niño, los libros, su familia y entorno.

A través de estos espacios incluyentes y democráticos se promueve la construcción de paz y resolución de conflictos entre los niños y niñas participantes.

Este programa busca fomentar hábitos de lectura y comprensión lectora, producción de textos de diferentes géneros literarios a través de talleres y grupos cooperativos, con el apoyo de la Bibliorueda en alianza con la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero.

### **4. Formación Ambiental.**

La necesidad de que todos y cada uno de nosotros pongamos un esfuerzo y adquiramos un compromiso frente a la

problemática ambiental que enfrentamos en la actualidad, como la sobreexplotación de los recursos, el elevado volumen de residuos contaminantes, la deforestación, la acumulación de gases de invernadero, la carencia de fuentes de agua potable, entre otras y sumado esto a la escasa formación educativa en valores ecológicos y a la falta de una conciencia ambiental en los niños, niñas y adolescentes, vislumbra hacia el futuro, un horizonte poco favorable para la conservación de los seres vivos, de los ecosistemas y de nuestra especie.

Por lo tanto, debemos empezar desde nuestros hogares y seguidamente desde los centros educativos siendo estos la principal fuente formadora de la sociedad, la cual debe vincularse firmemente en la búsqueda de soluciones, partiendo de que los problemas ambientales no ocurren por separado, todo lo contrario son consecuencia de acciones.

En el proyecto ambiental para el año 2017 se busca trabajar con la población escolar, planteándonos objetivos basados en las políticas ambientales, abordando temas de actualidad de tipo global, nacional y departamental, buscando que los participantes al finalizar el ciclo tengan herramientas para abordar los diferentes temas ambientales aportando críticas objetivas y constructivas, aportando estrategias desde su propio contexto.

### **5. Escuela deportiva y/o actividad física**

El objetivo primordial de esta modalidad es promover la generación de habilidades y experiencias motrices, el



perfeccionamiento del deporte participativo y la sana competencia, en un proyecto pedagógico implementado como estrategia extraescolar para la orientación y práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas inculcando en los niños, niñas y adolescentes valores centrados en la disciplina.

## **6. Formación artística y cultural.**

Programa lúdico pedagógico dirigido a niños, niñas y adolescentes con/sin discapacidad y/o con trastornos de aprendizaje y comportamental, que tiene como fin contribuir al adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional, desarrollando áreas como: música, danzas, expresión corporal, arte y manualidades.

## **7. Fortalecimiento de áreas obligatorias y fundamentales.**

El sistema educativo actual tiene como meta, no solo el dominio del conocimiento y la ampliación de la cobertura, sino el verdadero empoderamiento del aprendizaje, es decir, que quienes asistan a sus aulas estén preparados para una vida de aprendizaje continuo, en donde sus procesos de desarrollo sean funcionales para la adquisición de nuevos conocimientos a lo largo de toda su vida.

La Jornada Escolar Complementaria mediante esta modalidad busca el afianzamiento de procesos perceptuales, perfeccionamiento de procesos de pensamiento, desarrollo adecuado de procesos volitivos y refuerzo de la lectura, escritura y pre-matemáticas como bases del método educativo general.

## **Programas de la Caja**

### **• Escalando Sueños**

El objetivo de este programa consiste en brindar a niños, niñas y jóvenes con capacidades especiales y/o discapacidad de 5 a 38 años de edad, nuevas alternativas en artes y oficios que contribuyen a la construcción de su proyecto de vida a través de la orientación vocacional y ocupacional, es decir actividades deportivas, culturales, recreativas y pedagógicas en búsqueda de independencia y autonomía que favorezcan su desempeño socio-familiar.

### **• Club Hilos de Plata atención integral al Adulto Mayor**

Es un programa dirigido a adultos mayores de 60 años afiliados o beneficiarios de la Caja, orientado a brindarles atención integral mediante actividades físicas, culturales, deportivas, recreativas y de capacitación, de desarrollo humano y social, y atención especializada en psicología y enfermería, además se realizan actividades donde ejercitan su mente y cuerpo, y se fortalecen como miembros activos de la sociedad

### **• Convenio Biblioteca Publica Julio Pérez Ferrero- Comfanorte**

Se tiene como finalidad buscar el desarrollo social de los sectores de menores recursos, a través de programas y proyectos orientados al mejoramiento de sus condiciones de vida, tales como:

Alianzas o Convenios	Descripción	Resultados
<p><b>Convenio de Asociación Secretaría de Desarrollo Económico - Comfanorte</b></p>	<p>El Objeto de este Convenio consiste en aunar esfuerzos y recursos entre el Departamento de Norte de Santander y la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander "Comfanorte", para realizar el proyecto denominado "Creación de Marca Social para el desarrollo productivos de 42 personas víctimas del desplazamiento en Norte de Santander.</p>	<p>A través de este convenio la Secretaria de Desarrollo Económico realizó un aporte de \$50.000.000 los cuales fueron invertidos en actividades de capacitación, asistencia técnica y caracterización de los perfiles de los 42 usuarios participantes del proyecto de Creación de Marca Social para 42 personas víctimas del desplazamiento en Norte de Santander.</p>
<p><b>Convenio Biblioteca Publica Julio Perez Ferrero- Comfanorte</b></p>	<p>El Convenio tiene como objetivo aunar esfuerzos administrativos, económicos y logísticos para optimizar la operatividad y administración de los programas desarrollados por la Corporación Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero y los programas sociales de COMFANORTE como son Adulto Mayor, Discapacitados, Bioescuela, Centros de Desarrollo Infantil, Hogar Infantil Comfanorte, Colegio Comfanorte, Centros de Atención, Clínica Metropolitana y además que ejecute Comfanorte, en virtud de nuevas alianzas o programas interinstitucionales que surjan durante el desarrollo del convenio, logrando el crecimiento de la cobertura e impacto cultural, educacional y social del norte de Santander.</p>	<p>El total de población beneficiada durante el año 2016 fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-No. Asistentes: 205.199</li> <li>-Total usos: 605.623</li> </ul>
<p><b>Convenio ICBF - Comfanorte</b></p>	<p>Atender a la Primera Infancia en el marco de la estrategia de "Cero a Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF</p>	<p>El total de población beneficiada durante el año 2016 fue:</p> <p>Centros de Desarrollo Infantil: 868</p>

Alianzas o Convenios	Descripción	Resultados
<b>Tecnoplus</b>	Dentro de la movilización nacional emprendida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – MinTIC, Comfanorte ha implementado en el 2016 en diferentes puntos Vive Digital de la región este programa. Estos espacios combinan el acceso a las tecnologías con un modelo de servicios que integra a la comunidad en escenarios de capacitación, entretenimiento, desarrollo, creación y otras alternativas de servicios TIC.	Niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y población vulnerable afiliada y no afiliada a la Caja, podrán aprovechar los beneficios de este programa.  -Coberturas:  1er. Trimestre: 3216 2do. Trimestre: 3199 3er. Trimestre: 3196 4to. Trimestre: 3189
<b>Alianza “Salón de Juegos Multisensorial”</b>	Esta alianza busca unir esfuerzos para la operación del “Salón de Juegos Multisensorial Pintando Sonrisas”, correspondiente al servicio de Pediatría en las instalaciones del Hospital Universitario Erasmo Meoz, como parte complementaria de la política de humanización en el servicio y apoyo en el proceso de rehabilitación a través del juego, la lúdica, recreación y cultura con objetivo terapéutico	Se atendieron 4157 niños, niñas y adolescentes durante el periodo del 2016
<b>Casa de Piedra</b>	A través del Programa de Gestores de Convivencia se busca promover el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes y para los estudiantes que garantice su participación activa y democrática en la vida escolar. Este programa los estimula a participar, los impulsa a actuar en actividades en beneficio de la escuela y la comunidad, les informa comportamientos cívicos y democráticos y actitudes positivas hacia la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y ayuda mutua.	- Coberturas:  Febrero: 60 Marzo: 60 Abril: 60 Mayo: 60 Junio: 60 Julio: 60 Agosto: 60 Septiembre: 60 Octubre: 60 Noviembre: 60

# Nuestro Aporte Ambiental

## Compromiso Ambiental

**Conscientes** de la importancia de realizar una gestión ambiental adecuada y que preserve el entorno, en Comfanorte hemos desarrollado una cultura empresarial de respeto y sensibilización por el medio ambiente que se traslada a nuestros colaboradores, clientes, proveedores y a la comunidad en general.

El cumplimiento de nuestros compromisos y líneas estratégicas, así como la protección y conservación del entorno continúan siendo elementos claves en el desarrollo de nuestra actividad económica de la Caja. La atención al medio ambiente y la protección de la biodiversidad son compromisos esenciales para Comfanorte.

Nuestra prioridad en materia ambiental es disminuir los

impactos sobre el entorno, orientando las actuaciones hacia la minimización del uso de energía eléctrica, la optimización del consumo de agua, la reducción de la carga contaminante de los vertidos, la correcta gestión de los residuos y la mejora en los sistemas de prevención.

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander Comfanorte, se encuentra estructurando un Sistema de Gestión Ambiental, el cual busca como fin de orientar medidas para control de los impactos ambientales dando cumplimiento a los aspectos legales.

La Caja es consciente de la importancia de disminuir el impacto de su actividad en el medio ambiente. Por este motivo, intenta cada día promover la sensibilidad hacia el medio ambiente a todas las personas que se vinculan con la empresa y contar con un talento humano comprometido

## G4-EN31 Inversión y Gastos Ambientales

Plan de Residuos Comfanorte IPS

PRESUPUESTO PLAN DE RESIDUOS COMFANORTE IPS - 2016				
COD RUBRO	DESCRIPCION	DETALLE	VALOR	OBSERVACIONES
C61253501	<b>ASEO</b>			
	COSTO EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES	\$14.176.735 MENSUAL	\$ 170.120.820	Contrato Empresa de mantenimiento de aseo- En este incluye el pago del personal de aseo, limpieza y desinfeccion, y movimiento interno de residuos hospitalarios.
	COSTO RESIDUOS PATOGENOS CLINICA	12 * (\$2.899.197)	\$ 34.790.364	PATOGENOS-dentro del este rubro esta incluido el costo para el pago de servicio de recoleccion, trasporte y disposicion final de los residuos de riesgo biologico (peligrosos)
	COSTO RESIDUOS PATOGENOS CENTRAL	12 * (\$26.946)	\$ 323.352	
C61253504	<b>ENERGIA ELECTRICA</b>			Dentro del este rubro esta incluido el costo para el pago de servicio de aseo que costa de: recoleccion y trasporte gran productor ,barrido o limpieza de areas publicas y relleno sanitario. (residuos ordinarios - no peligrosos)
	COSTO RESIDUOS ORDINARIOS CLINICA	12 * (\$661.740)	\$ 7.940.880	
	COSTO RESIDUOS ORDINARIOS CACE	12 * (\$90.000)	\$ 1.080.000	
C61259505	<b>ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA</b>			
	COSTO DE BOLSAS CLINICA Y CACE			PLAN DE COMPRAS (Bolsas para manejo de residuos hospitaalarios)
	BOLSA DE ASEO GRIS 200 LTS PAQ *10	\$ 5.733	\$ 1.949.220	340 UNIDADES
	BOLSA DE ASEO GRIS 30 LTS PAQ *10	\$ 1.764	\$ 705.600	400
	BOLSA DE ASEO ROJA 200 LTS PAQ*10	\$ 5.733	\$ 4.586.400	800
	BOLSA DE ASEO ROJA 150 LTS PAQ*10	\$ 5.733	\$ 0	0
	BOLSA DE ASEO ROJA 30LTS PAQ*10	\$ 1.764	\$ 2.116.800	1.200
	BOLSA DE ASEO VERDE 200 LTS PAQ*10	\$ 5.733	\$ 4.127.760	720
	BOLSA DE ASEO VERDE 30 LTS PAQ*10	\$ 1.764	\$ 1.411.200	800
	BOLSA DE ASEO VERDE 250 LTS PAQ*10	\$ 5.733	\$ 619.164	108
	BOLSA DE ASEO ROJO 250 LTS PAQ*110	\$ 5.733	\$ 619.164	108
C61259702	<b>ELEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS</b>			
	COSTO DE GUARDIANES	480 * (\$4.466)	\$ 2.143.680	PROMEDIO GUARDIANES POR MES 40 UNIDADES
	COSTO RECIPIENTE PEDAL 20 LITROS ROJO	24 * (\$38.000)	\$ 912.000	
	COSTO RECIPIENTE PEDAL 20 LITROS VERDE	24* (\$38.000)	\$ 912.000	
	COSTO RECIPIENTE PEDAL 20 LITROS GRIS	12 * (\$38.000)	\$ 456.000	
G511035	<b>COSTO ASESORIA TECNICA</b>	\$1.200.000 MENSUAL	\$ 16.704.000	Contrato Asesor Residuos hospitalarios Comfanorte IPS
	<b>TOTAL</b>		\$ 251.518.404	

## G4-EN6 Campaña de Reducción del Impacto Ambiental

La energía desempeña un papel fundamental en el desarrollo de todos los sectores productivos cuya utilización debería realizarse con alta eficiencia, bajo impacto medioambiental y al menor coste posible. Las empresas son grandes consumidoras de energía para proporcionar bienes y servicios a la sociedad, y en estos momentos disponen de opciones factibles para disminuir su consumo energético, mediante actuaciones que favorecen además la reducción de gastos, el aumento de la competitividad y la innovación tecnológica. Hemos encontrado formas de hacer un uso más eficiente de la energía y de los materiales en nuestras instalaciones. Algunas de estas iniciativas son:

- Vinculación a la política de ahorro del Gobierno Nacional “Apagar Paga” implementando estrategias como:
  - Racionamiento de energía en aires acondicionados en diferentes jornadas del día.
  - Evitar el uso de un ascensor en horas del medio día que contribuyera en el ahorro energético.
  - Verificación de las instalaciones eléctricas
  - Evitar enchufar varios aparatos en un mismo toma corriente, con el fin de evitar sobrecargas o cortos circuitos.
  - Uso de lámparas ahorradoras de energía.
  - Campañas de ahorro en la oficina y el hogar.
- Se ha creado el hábito en los colaboradores de la Caja de apagar el equipo cuando terminaban cada una de las jornadas laborales.
- Sensibilización a los colaboradores de la Caja sobre el uso racional de energía.

- Sustitución de las lámparas de alto consumo por lámparas fluorescentes.

## G4 - En1 materiales utilizados

A continuación presentamos la estimación de los materiales utilizados más representativos en Comfanorte:

MATERIAL	2016 (Ton)
Insumos de papel	5,5 Ton
Material de icopor	0,35 Ton
<b>TOTAL</b>	<b>5,85 Ton</b>

## G4-EN2, G4-EN27 iniciativas para prevenir y mitigar los impactos ambientales

### Ahorro de papel

Se ha generado la cultura en los colaboradores del uso eficiente del papel y reutilizarlo, a partir de iniciativas como impresión a doble cara, uso del sistema del Lotus (sistema de correspondencia de la Caja) para el envío de comunicaciones internas y externas vía e-mail, con el propósito de minimizar el consumo de papel, insumo fundamental en nuestra operación.

### Recolección tapas Fundación Sanar

A través del proceso de Responsabilidad Social Comfanorte, el Centro de Desarrollo Infantil - CDI Aurora de Colores y funcionarios de la Caja, se vincularon a la campaña Tapitas de Vida de la Fundación Sanar.

La Campaña Tapas para Sanar, es una actividad que se hace de manera continua y que invita a todas las personas e instituciones tanto públicas como privadas, a recolectar y donar cualquier tipo de tapa plástica sin importar tamaño, color y producto.

Estas tapas se separan por colores, se lavan y muelen para elaborar nuevos productos, nuevos elementos en plástico que se utilizan en la cotidianidad. El recurso obtenido de la venta de estas tapas, es una parte muy importante que asegura el desarrollo de los programas que ejecuta la Fundación Sanar.

Los miembros de la Fundación Sanar en Cúcuta, destacaron el apoyo hecho por la Caja haciendo recibimiento de más 5 mil tapas.

### **Iniciativa Lúmina**

Comfanorte, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Pacto Global, se une a la iniciativa ambiental llamada 'Lúmina' (Buena idea usarlas/Mejor idea recolectarlas), el cual es un programa diseñado para facilitar el cumplimiento del compromiso ambiental de los productores y comercializadores de bombillas en Colombia, a través del cual se planea, ejecuta y proyecta un completo plan de gestión ambiental, que entrega beneficios tangibles al ambiente y a las empresas vinculadas. Lúmina está comprometida con el total aprovechamiento de los residuos de las bombillas recibidas, conforme a la resolución 1511 de agosto de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y

Desarrollo Territorial ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del decreto 4741 del 200.

Al sumarse a esta iniciativa, Comfanorte ha logrado:

- Dar un paso importante hacia el cuidado de la tierra y sus recursos, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Avanzar en la gestión de responsabilidad social.
- Contribuir a la conservación y protección del ambiente, dejando en las mejores manos estos residuos, que pueden acumularse en la empresa.

### **Componente ambiental - jornada escolar complementaria**

En el proyecto ambiental para la Jornada Escolar Complementaria se busca trabajar con la población escolar, planteándonos objetivos basados en las políticas ambientales, abordando temas de actualidad de tipo global, nacional y departamental, buscando que los participantes al finalizar el ciclo tengan herramientas para abordar los diferentes temas ambientales aportando críticas objetivas, críticas constructivas y estrategias al contribuir desde su propio contexto.

El objetivo de este componente es promover el conocimiento teórico -práctico para desarrollar en los niños, niñas y adolescentes procesos analíticos, reflexivos y propositivos en torno al respeto y cuidado del medio ambiente.

Las actividades que se desarrollaran en este plan ambiental son:

- “Animales”.
- “Plantas”.
- “Medio ambiente”.
- La contaminación.
- Estrategias del cuidado del Planeta:  
Energías Limpias (Eólica, Solar y Geotérmica)  
El Reciclaje “Parque Sensorial”  
El Ahorro Doméstico, La Reforestación  
“Siembra un Árbol”

#### Sistema de control de iluminación con sensores de movimiento en el edificio sede

El proyecto consiste en la implementación de un sistema de control de iluminación basado en sensores de movimiento ubicados en los pasillos y zonas comunes del edificio sede, con el fin de lograr un ahorro aproximado del 30% del consumo de energía de estas redes, y adicionalmente prolongar la vida útil de las luminarias.

Con lo anterior se evidencia un ahorro de energía del 20% entre los meses de octubre a diciembre. Este valor corresponde aproximadamente a \$4'000.000 mensuales.

#### Ahorro de energía

Durante el 2016 nos vinculamos a la política de ahorro del Gobierno Nacional “Apagar Paga” en la cual se diseñaron estrategias de ahorro de energía en la Caja que buscaba promover en el país una cultura de ahorro que contribuyera a la meta de reducir en un 5% el consumo nacional. Entre las estrategias implementadas se encuentran:

- Racionamiento de energía en aires

acondicionados en diferentes jornadas del día.

- Evitar el uso de un ascensor en horas del mediodía, contribuyendo en el ahorro energético.
- Verificación de las instalaciones eléctricas.
- Evitar enchufar varios aparatos en una misma toma corriente, con el fin de evitar sobrecargas o cortos circuitos.
- Uso de lámparas ahorradoras de energía.
- Campañas de ahorro en la oficina y el hogar.

#### G4-EN23 Residuos Generados

PLAN DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS								
CLINICA METROPOLITANA COMFANORTE - CUCUTA								
CONSOLIDADO RH1 2016								
MES	ORDINARIO	RECICLAJE	VENCIDOS	BIOSANITARIOS	ANATOMOPATOLOGICOS	CORTOPUNZANTES	CITOTOXICOS/ LIQUIDOS LABORATORIO	TOTAL MENSUAL
ENERO	957,4	171	14,7	1063,6	183,1	14,8	44,5	2449,1
FEBRERO	870,9	182	0	978,6	213,6	117,9	37,8	2400,8
MARZO	995,9	215	0	1092,07	209,7	14,6	60,8	2588,07
ABRIL	1003,5	244	0	1091,7	214,6	8,2	40,8	2602,8
MAYO	1011,8	217	0	1126,3	175,8	24,3	57,9	2613,1
JUNIO	1020,3	269	20	1058,3	176,2	13,2	62,6	2619,6
JULIO	1047,3	207	0	1155,3	146,2	12,2	81,1	2649,1
AGOSTO	1026,2	204	0	1127,6	186,7	16,3	70	2630,8
SEPTIEMBRE	1008,6	250	6	1015,7	149,4	13	63,2	2505,9
OCTUBRE	977,5	208	0	911	168,05	13,6	60	2338,15
NOVIEMBRE	1042,5	222	1	1080	157,2	15,9	60,5	2579,1
DICIEMBRE	943	282	0	1127	152,4	19,3	76	2599,7
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>11904,9</b>	<b>2671,0</b>	<b>41,7</b>	<b>12827,2</b>	<b>2133,0</b>	<b>283,3</b>	<b>715,2</b>	<b>30576,2</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	992,075	222,583333	3,475	1068,930833	177,7458333	23,60833333	59,6	2548,018333
Unidad	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg



## G4-EN3, G4-EN5 Uso sostenible de los recursos

### Energía

A continuación se da a conocer los consumos de combustibles en los diferentes procesos de la Caja:

	2015 (gal)	2016 (gal)
GLP Clínica	1656,31	1582
GLP Cocinas	3574,58	3584
Gasolina (Vehicular)	4225	4170
Diesel (Plantas Eléctr)	200	135
<b>Total</b>	<b>9655,89</b>	<b>9471</b>

Respecto al año anterior se puede evidenciar una disminución del consumo de GLP utilizado en la Clínica. A su vez disminuyó el consumo de Diesel en la planta eléctrica y por otro lado también disminuyó el consumo de gasolina de los vehículos utilizados como transporte de la Caja.

Por la utilización de los combustibles para las diferentes actividades, se da como resultado las emisiones de gases de efecto invernadero directas de la Caja, lo cual se evidencia a continuación:

## G4-EN15 Emisiones directas de gases de efecto invernadero, en peso

	2015 (KG CO2 eq)	2016 (KG CO2 eq)
GLP Clínica	32,08	30,70
GLP Cocinas	69,07	69,08
Gasolina (Vehicular)	38165,25	37669,34
Diesel (Plantas Eléctr)	1872,44	1286,34
<b>Total</b>	<b>40138,84</b>	<b>37769,12</b>

Fuente: Para el cálculo del inventario de gases de efecto invernadero utilizamos la metodología propuesta en E-CO2. Calculadora Disponible en: <http://www.rsc02.es/calculadora/index.htm>

G4-EN4 A continuación se da a conocer los consumos eléctricos en las diferentes sedes de la Caja:

SEDE	TOTAL KW/H	%
EDIFICIO SEDE	394.816.670	26%
COLEGIO COMFANORTE	157.766.370	10%
RECREANORTE PARQUE DEL AGUA	596.605.220	39%
CEN. VAC. GUAYABALES	51.644.084	3%
CEN. VAC. SALAZAR	16.042.486	1%
JARDIN SOCIAL LA FELICIDAD EL TRIGAL	27.090.715	2%
JADIN SOCIAL ATALAYA	15.445.830	1%
PREESCOLAR COLEGIO COMFANORTE	6.159.320	0,40%
UISC PAMPLONA	7.411.271	0,48%
CLINICA COMFANORTE	248.795.242	16%
CASA CLINICA METROPOLITANA N° 1	7.220.440	0%
UISC TIBÚ	4.571.766	0,30%
UISC TIBÚ	5.103.814	0,33%
UISC OCAÑA	1.496.050	0,10%
<b>TOTAL</b>	<b>1.540.169.278</b>	<b>100%</b>

De acuerdo a los consumos realizados en las diferentes sedes, se puede evidenciar que el mayor consumo se presenta en: el edificio principal con un 26%, el Ecoparque con 39% y la Clínica con un 16%, al igual que en lo reportado en el informe anterior, debido a los servicios prestados en cada uno de estos.

#### G4- EN16 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso

	2015 (KG CO2 eq)	2016 (KG CO2 eq)
ELECTRICIDAD	1281572.07	616068997.54
<b>Total</b>	<b>1281572.07</b>	<b>616068997.54</b>

Fuente: Para el cálculo del inventario de gases de efecto invernadero utilizamos la metodología propuesta en E-CO2. Calculadora Disponible en: <http://www.rsc02.es/calculadora/index.htm> Calculadora Disponible en: <http://www.rsc02.es/calculadora/index.htm>

Podemos evidenciar que en comparación con el reporte anterior, se presentó un aumento de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero debido al aumento de consumo de energía eléctrica.

#### G4-EN17, G4-EN30 Otras emisiones de gases de efecto invernadero

Se considera también emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), las originadas por el desplazamiento en avión y en carro del personal de Comfanorte, obtenidas a partir de la cantidad de vuelos y transportes reportados durante el periodo del informe, teniendo a su vez en cuenta la distancia recorrida y el origen y destino de los trayectos.

#### EMISIONES POR DESPLAZAMIENTO EN AVIÓN

<b>No. De viajes realizados</b>	386
<b>Emisiones totales de GEI Kg CO2eq</b>	22249,26

#### EMISIONES POR DESPLAZAMIENTO EN VEHÍCULOS

<b>No. De transportes realizados</b>	618
<b>Emisiones totales de GEI Kg CO2eq</b>	44908,44

#### EMISIONES TOTALES

<b>No. De viajes realizados</b>	1004
<b>Emisiones totales de GEI Kg CO2eq</b>	67157,7

### Agua

G4- EN8 Se evidencia en los siguientes cuadros las fuentes de captación de agua.

#### Suministro de agua municipal

SEDE	TOTAL M3
EDIFICIO SEDE	1625
COLEGIO COMFANORTE	2328
CENTRO PARQUE RECREACIONAL	34145
PREESCOLAR CÚCUTA	1.130
CDI TRIGAL LA FELICIDAD	3.392
CDI AURORA DE COLORES	3.692
UIS OCAÑA	307
<b>TOTAL</b>	<b>46.619</b>

## Aguas subterráneas

Pozos (Aguas Subterráneas)	Captación de aguas (m <sup>3</sup> /año)	
	2015	2016
ECOPARQUE	255500	12775

## Uso de agua de la organización según tipo de fuente (m<sup>3</sup>/año)

FUENTE	2015	2016
Suministro de agua municipal	<b>50991,63</b>	<b>46619</b>
Aguas subterráneas	255500	12775
Total consumo de agua	<b>306491,63</b>	<b>59394</b>

De acuerdo a lo reportado en el informe anterior se puede observar que disminuyó el consumo de agua.

### G4-EN9

Al igual que en el reporte del año anterior no se ha evidenciado afectación de las fuentes de agua durante la captación, en los lugares y sitios donde se desarrollan nuestras actividades, ya que los porcentajes no superan el 5% del total de

flujo del agua. Durante el periodo del reporte de este informe, no se ha presentado pronunciamiento de las autoridades ambientales respecto al tema de afectación de fuentes de agua.

### G4-EN10

El 60% del agua que se utiliza en el proceso de retrolavado de las piscinas que se encuentran en el Ecoparque Comfanorte, se transporta hasta el lago recreativo para ser aprovechada y reutilizada, con el fin de mantener el nivel del lago.

### G4-EN22

De acuerdo al tema de vertimientos, la entidad se encuentra exonerada a solicitar permisos de vertimiento por descargas domésticas producidas al alcantarillado proveniente de las áreas de lavandería, baños y de aseo, de acuerdo a oficio emitido por la entidad de Corponor (Con radicado No. 5189), teniendo en cuenta que son las únicas descargas que se realizan en la Caja.

# Nuestra Gestión Económica

## G4-9 Dimensión de Comfanorte

La pasión con la que nuestros colaboradores desempeñan sus actividades y los parámetros de transparencia que enmarcan nuestras operaciones han contribuido a consolidar la credibilidad de nuestra organización, a fortalecernos como el aliado fundamental del sector empresarial y a continuar creciendo en un entorno globalizado y competitivo, generando un importante aporte al crecimiento económico de la región, visible en las cifras de nuestra gestión.

En 2016, nos hemos posicionado como la primera Caja de Compensación del departamento Norte de Santander y la dieciochoava a nivel nacional, en el sistema de subsidio familiar de acuerdo a la cobertura poblacional, esto es debido a la labor social que adelantamos, a la cobertura obtenida y los logros económicos alcanzados.

Estos logros nos conllevan a seguir mejorando, y así posicionarnos cada vez más en la región y a nivel nacional, como una entidad comprometida aportando al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través del fortalecimiento de nuestras unidades de negocio y con la excelente prestación de nuestros servicios

Es así como para 2016, se presentó un incremento del 2,7% en el

número de empresas afiliadas y del 7,7% en el total de trabajadores afiliados dependientes. Así mismo, se presentó un incremento del 15% en la población cubierta en el departamento del Norte de Santander.

### Principales Indicadores de Desempeño Económico

	MILES DE PESOS			Var.%
	Dic. 2015	Dic. 2016	Variación	
<b>INGRESOS</b>	\$ 69.906.359	\$ 69.286.395	\$ -619.964	-1%
<b>EGRESOS</b>	\$ 65.324.146	\$ 70.073.654	\$ 4.749.508	7%
<b>REMANENTE DEL EJERCICIO</b>	\$ 4.582.215	\$ -787.259	\$ -5.369.474	-117%
<b>ACTIVO TOTAL</b>	\$ 76.148.938	\$ 77.928.349	\$ 1.779.411	2%
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>	\$ 53.621.906	\$ 50.276.200	\$ -3.345.706	-6%

### Comparativo con otras Cajas de Compensación a Nivel Nacional

Nuestra Caja de Compensación Familiar se ha posicionado como la Caja más importante del departamento de Norte de Santander, ubicándose a nivel nacional en la posición dieciocho según el boletín informativo presentado por la Superintendencia de Subsidio Familiar (según informe de de Estadísticas de Población reportado en la pág. de la Superintendencia de Subsidio Familiar) en relación con el total de población de cubierta.

	CAJA DE COMPENSACIÓN	No. de Afiliados
1	Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO	1.375.706
2	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR	1.138.044
3	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA	999.620
4	Caja de Compensacion Familiar CAFAM	861.885
5	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	692.720
6	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA	376.241
7	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca - COMFENALCO VALLE	309.280
8	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO SANTANDER	222.475
9	Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	212.229
10	Caja de Compensacion Familiar de Fenalco - Andi COMFENALCO CARTAGENA	189.848
11	Caja de Compensacion Familiar del Huila - COMFAMILIAR	186.866
12	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	171.331
13	Caja de Compensacion Familiar de Risaralda- COMFAMILIAR RISARALDA	165.590
14	Caja de Compensacion Familiar de Boyacá - COMFABOY	163.660
15	Caja de Compensacion Familiar de Caldas COMFAMILIARES	145.567
16	Caja de Compensacion Familiar de Barranquilla COMBARRANQUILLA	133.825
17	Caja de Compensacion Familiar Regional del Meta COFREM	129.178
18	Caja de Compensacion Familiar del Norte de Santander COMFANORTE	111.042
19	Caja de Compensacion Familiar de Córdoba COMFACOR	104.050
20	Caja de Compensacion Familiar del Cesar COMFACESAR	100.142
21	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	97.722

	CAJA DE COMPENSACIÓN	No. de Afiliados
22	Caja de Compensacion Familiar de Fenalco del Tolima - COMFENALCO	96.639
23	Caja de Compensacion Familiar del Cauca - COMFACAUCA	93.406
24	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	91.333
25	Caja de Compensacion Familiar de Fenalco COMFENALCO QUINDIO	78.306
26	Caja de Compensacion Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE	72.179
27	Caja de Compensacion Familiar del Casanare - COMFACASANARE	53.706
28	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena y Bolivar Comfamiliar	53.618
29	Caja de Compensacion Familiar del Tolima COMFATOLIMA	52.079
30	Caja de Compensacion Familiar de la Guajira - COMFAGUAJIRA	50.346
31	Caja de Compensación Familiar CAJACOPI BARRANQUILLA	49.055
32	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	46.541
33	Caja de Compensacion Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI	33.311
34	Caja de Compensacion Familiar de Barrancabermeja CAFABA	31.396
35	Caja de Compensacion Familiar del Caquetá - COMFACA	29.849
36	Caja de Compensacion Familiar del Putumayo - COMFAMILIAR PUTUMAYO	23.472
37	Caja de Compensacion Familiar del Choco	23.091
38	Caja de Compensacion Familiar de Arauca COMFIAR	20.624
39	Caja de Compensacion Familiar Camacol COMFAMILIAR CAMACOL	19.951
40	Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas CAJASAI	13.838
41	Caja de Compensacion Familiar Campesina COMCAJA	10.281
42	Caja de Compensacion Familiar del Amazonas CAFAMAZ	5.682
43	Caja de Compensacion Familiar del Sur del Tolima CAFASUR	4.927

Fuente: C.C.F.- SIREVAC – Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos – Grupo de Estadística

#### G4- ECI Valor económico generado y distribuido

Valor Económico generado	CIFRAS EN MILES DE PESOS		Variación	%
	dic-16	dic-15		
Aportes Afiliados	\$ 47.279.161	\$ 43.445.988	\$ 3.833.173	9%
Ingresos servicios de salud	\$ 10.455.946	\$ 9.267.188	\$ 1.188.758	13%
Ingresos por servicio de Educación y Cultura; Recreación y Deportes y Fomento Empresarial, crédito social, Programas-Convenios Especiales	\$ 9.259.013	\$ 9.997.412	-\$ 738.399	-7%
Otros ingresos	\$ 1.720.091	\$ 6.545.450	-\$ 4.825.359	-74%
Ingresos de Vivienda Social	\$ 572.183	\$ 650.321	-\$ 78.138	-12%
<b>Total valor económico generado (A)</b>	<b>\$ 69.286.394</b>	<b>\$ 69.906.359</b>	<b>-\$ 619.965</b>	<b>-1%</b>
Costos operativos	\$ 33.492.040	\$ 31.013.027	\$ 2.479.013	8%
Salarios y beneficios sociales	\$ 15.000.262	\$ 13.528.134	\$ 1.472.128	11%
Pago a proveedores de bienes y servicios	\$ 7.166.183	\$ 7.188.238	-\$ 22.055	0%
Apropiaciones de ley	\$ 13.914.064	\$ 13.105.195	\$ 808.869	6%
Pagos a gobiernos (impuestos y contribuciones)	\$ 501.104	\$ 489.550	\$ 11.554	2%
<b>Valor económico distribuido (B)</b>	<b>\$ 70.073.653</b>	<b>\$ 65.324.144</b>	<b>\$ 4.749.509</b>	<b>7%</b>
<b>Valor económico retenido (A-B)</b>	<b>-\$ 787.259</b>	<b>\$ 4.582.215</b>	<b>-\$ 5.369.474</b>	<b>-117%</b>

#### G4-EC2 Riesgos y oportunidades del cambio climático

**Durante** el año 2016 se presentaron situaciones que afectaron la prestación normal del servicio del Ecoparque, generado por factores climáticos, largas temporadas de sequía o lluvia, y trabajos de obras relacionados con la acometida del alcantarillado, reparación del tanque de aguas subterráneas y recalzadas del lago.

#### G4-EC7 Desarrollo e impacto de las inversiones

**La** Caja ha venido proyectándose en la actualización de su plataforma tecnológica de hardware y software que le permitan alcanzar los niveles adecuados de operación que redunden en el desarrollo de los procesos y en la oportunidad en la atención al usuario final.

En este contexto, se ponen en producción las nuevas plataformas de software SEVEN ERP y KACTUS HCM, las cuales ofrecen mayores funcionalidades y tecnología avanzada para lograr una mejor y superior automatización de los diferentes procesos, que permitan su optimización, estandarización, agilidad, comunicación e interacción, conducentes a la eliminación de reprocesos, disminución de costos y efectividad en la toma de decisiones.

Así mismo, Comfanorte adicionó e implementó recursos de hardware y poder de cómputo en su Datacenter, garantizando que sus condiciones de Infraestructura tecnológica, fueran las propicias para el desenvolvimiento de su nueva ERP SEVEN, disponiendo de capacidades apropiadas de cómputo, almacenamiento y licenciamiento requerido.

#### **G4- EC8 Impactos económicos indirectos**

**EI** Fondo para el Fomento al Empleo y Protección del Desempleo - (FONEDE) fue sustituido por, el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - (FOSFEC), buscando proteger a los colaboradores de los riesgos producidos por las fluctuaciones en los ingresos, específicamente en los periodos de desempleo.

El cesante beneficiario cuenta con el pago de sus aportes a salud y pensiones por 6 meses, calculado sobre un ingreso base de cotización de un (1) SMMLV, y en caso de tener derechos podrá mantener la cuota monetaria del subsidio familiar.

Durante el 2016 se registraron un total de 19.633 hojas de vida en la Agencia de Gestión y Colocación de empleo, de los cuales se capacitaron 4.873 oferentes potencializándoles las competencias laborales y así colocar un total de 3.234 personas en condición de desempleo, contribuyendo Comfanorte con su cometido social y su alto compromiso con la población nortesantandereana.





# ***Informe Financiero***

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
COMPARADO AÑO 2016-2015 CIFRAS EN MILES DE PESOS**


NOMBRE DE CUENTA	NOTA	2016	2015	VARIACION	
ACTIVO		TOTAL	TOTAL	ABSOLUTA	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Caja		\$ 59.438	\$ 70.478	\$ (11.040)	-16%
Bancos		\$ 2.712.165	\$ 3.577.088	\$ (864.923)	-24%
Cuentas de Ahorro		\$ 4.865.973	\$ 8.508.256	\$ (3.642.283)	-43%
<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>3</b>	<b>\$ 7.637.576</b>	<b>\$ 12.155.822</b>	<b>\$ (4.518.246)</b>	<b>-37%</b>
Acciones		\$ 105.000	\$ 105.000	\$ -	0%
Certificados		\$ 3.332.174	\$ 2.231.221	\$ 1.100.953	49%
Derechos Fiduciarios		\$ 1.701.303	\$ -	\$ 1.701.303	0%
Derechos de Recompra de Inversiones		\$ 107.982	\$ -	\$ 107.982	0%
Inversiones Obligatorias		\$ 504.093	\$ 371.426	\$ 132.667	36%
Otras Inversiones		\$ 2.500	\$ 2.500	\$ -	0%
<b>INVERSIONES</b>	<b>4</b>	<b>\$ 5.753.052</b>	<b>\$ 2.710.147</b>	<b>\$ 3.042.905</b>	<b>112%</b>
Programas Sector Salud		\$ 4.107.812	\$ 4.393.060	\$ (285.248)	-6%
Clientes de Servicios		\$ 834.322	\$ 717.926	\$ 116.396	16%
Créditos Sociales		\$ 1.133.198	\$ 2.190.332	\$ (1.057.134)	-48%
Anticipos y Avances		\$ 300.000	\$ 320.123	\$ (20.123)	-6%
Ingresos por cobrar		\$ 10.133	\$ -	\$ 10.133	0%
Anticipo de Imptos y Contrib. o Saldos a Favor		\$ 45.128	\$ 27.036	\$ 18.092	67%
Reclamaciones		\$ 1.788	\$ 1.338	\$ 450	34%
Cuentas por Cobrar a Empleados		\$ 118.485	\$ 169.355	\$ (50.870)	-30%
Deudores Varios		\$ 762.516	\$ 900.805	\$ (138.289)	-15%
( Provisiones )		\$ (1.522.464)	\$ (674.854)	\$ (847.610)	126%
<b>DEUDORES</b>	<b>5</b>	<b>\$ 5.790.918</b>	<b>\$ 8.045.121</b>	<b>\$ (2.254.203)</b>	<b>-28%</b>
Mercancías para la Venta		\$ 61.163	\$ 48.000	\$ 13.163	27%
Materiales, Medicamentos e Insumos Sector Salud		\$ 324.057	\$ 369.321	\$ (45.264)	-12%
<b>INVENTARIOS</b>	<b>6</b>	<b>\$ 385.220</b>	<b>\$ 417.321</b>	<b>\$ (32.101)</b>	<b>-8%</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 19.566.766</b>	<b>\$ 23.328.411</b>	<b>\$ (3.761.645)</b>	<b>-16%</b>
<b>ACTIVO A LARGO PLAZO</b>					
Programas Sector Salud		\$ 1.350.135	\$ 526.239	\$ 823.896	157%
Clientes de Servicios		\$ 12.445	\$ -	\$ 12.445	0%
Créditos Sociales		\$ 33.763	\$ -	\$ 33.763	0%
<b>DEUDORES</b>	<b>5</b>	<b>\$ 1.396.343</b>	<b>\$ 526.239</b>	<b>\$ 870.104</b>	<b>165%</b>
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>					
<b>No Depreciable</b>					
Terrenos		\$ 2.532.451	\$ 2.532.451	\$ -	0%
<b>Total No Depreciable</b>		<b>\$ 2.532.451</b>	<b>\$ 2.532.451</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
COMPARADO AÑO 2016-2015 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	2016	2015	VARIACION	
ACTIVO		TOTAL	TOTAL	ABSOLUTA	%
Construcciones y Edificaciones		\$ 11.210.268	\$ 11.904.164	\$ (693.896)	-6%
Maquinaria y Equipo		\$ 1.552.679	\$ 1.680.121	\$ (127.442)	-8%
Equipo de Oficina		\$ 898.003	\$ 999.168	\$ (101.165)	-10%
Equipos de Computación y Comunicación		\$ 1.697.272	\$ 2.100.567	\$ (403.295)	-19%
Equipo Médico-Científico		\$ 2.072.845	\$ 1.856.327	\$ 216.518	12%
Equipo de Hoteles, Restaurantes y Cafetería		\$ 438.781	\$ 473.285	\$ (34.504)	-7%
Equipo de Transporte		\$ 199.800	\$ 77.959	\$ 121.841	156%
Semovientes		\$ 5.000	\$ 1.800	\$ 3.200	178%
(Depreciación Acumulada)		\$ (8.617.493)	\$ (8.980.949)	\$ 363.456	-4%
(Provisiones)		\$ (49.412)	\$ (49.412)	\$ -	0%
<b>Total Depreciables</b>		<b>\$ 9.407.743</b>	<b>\$ 10.063.030</b>	<b>\$ (655.287)</b>	<b>-7%</b>
<b>TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>7</b>	<b>\$ 11.940.194</b>	<b>\$ 12.595.481</b>	<b>\$ (655.287)</b>	<b>-5%</b>
Derechos		\$ 466.430	\$ 555.604	\$ (89.174)	-16%
Licencias		\$ 2.645.814	\$ 205.158	\$ 2.440.656	1190%
(Amortización Acumulada)		\$ (388.453)	\$ (328.523)	\$ (59.930)	18%
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>8</b>	<b>\$ 2.723.791</b>	<b>\$ 432.239</b>	<b>\$ 2.291.552</b>	<b>530%</b>
Cargos Diferidos		\$ 552.263	\$ 489.393	\$ 62.870	13%
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>9</b>	<b>\$ 552.263</b>	<b>\$ 489.393</b>	<b>\$ 62.870</b>	<b>13%</b>
Fondos de Ley con Destinación Específica		\$ 10.012.092	\$ 9.936.952	\$ 75.140	1%
Fondos y/o Convenios de Cooperación		\$ 755.422	\$ 84.923	\$ 670.499	790%
Saldo para Obras y Programas de Beneficio		\$ 1.494.154	\$ 2.102.686	\$ (608.532)	-29%
Diversos		\$ 3.423.650	\$ 600.000	\$ 2.823.650	471%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>10</b>	<b>\$ 15.685.318</b>	<b>\$ 12.724.561</b>	<b>\$ 2.960.757</b>	<b>23%</b>
<b>VALORIZACIONES</b>					
De Inversiones		\$ 189.629	\$ 178.569	\$ 11.060	6%
De Propiedades, Planta y Equipo		\$ 25.874.045	\$ 25.874.045	\$ -	0%
<b>TOTAL VALORIZACIONES</b>		<b>\$ 26.063.674</b>	<b>\$ 26.052.614</b>	<b>\$ 11.060</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 58.361.583</b>	<b>\$ 52.820.527</b>	<b>\$ 5.541.056</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 77.928.349</b>	<b>\$ 76.148.938</b>	<b>\$ 1.779.411</b>	<b>2%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Deudora	27	723.015	717.931	5.084	1%
Acreedora por contra	28	7.722.437	3.744.383	3.978.054	106%

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LIHIANA BUENDÍA BÓTELLO  
Contador  
Matrícula No: T.P. 91678-T

  
JAIME ALFONSO JAUREGUI LOPEZ  
T.P. 23.380-T  
Revisor Fiscal

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER**  
**COMFANORTE**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**  
**COMPARADO AÑO 2016-2015 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

PASIVO	NOTA	2016	2015		
PASIVO CORRIENTE:		TOTAL	TOTAL	VARIACION	%
Corporaciones Financieras		\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000	0%
Compañías de Financiamiento Comercial		\$ 570.238	\$ 176.052	\$ 394.186	224%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>11</b>	<b>\$ 870.238</b>	<b>\$ 176.052</b>	<b>\$ 694.186</b>	<b>394%</b>
Proveedores Nacionales		\$ 136.381	\$ 184.467	\$ (48.086)	-26%
<b>TOTAL PROVEEDORES</b>		<b>\$ 136.381</b>	<b>\$ 184.467</b>	<b>\$ (48.086)</b>	<b>-26%</b>
<b>Subsidios por Pagar:</b>		<b>\$ 16.103</b>	<b>\$ 14.301</b>	<b>\$ 1.802</b>	<b>13%</b>
Girados No entregados		\$ 16.103	\$ 14.301	\$ 1.802	13%
Programas del Sector Salud		\$ 702.401	\$ 290.096	\$ 412.305	142%
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar		\$ 472.029	\$ 433.699	\$ 38.330	9%
Costos y Gastos por Pagar		\$ 2.584.299	\$ 1.773.974	\$ 810.325	46%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		\$ 130.996	\$ 139.476	\$ (8.480)	-6%
Impuesto a las Ventas Retenido		\$ 6.639	\$ 8.099	\$ (1.460)	-18%
Impuesto de Industria y Comercio Retenido		\$ 22.260	\$ 27.217	\$ (4.957)	-18%
Retenciones y Aportes de Nómina		\$ 429.894	\$ 14.128	\$ 415.766	2943%
Acreedores Varios		\$ 3.984.569	\$ 4.001.974	\$ (17.405)	0%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>12</b>	<b>\$ 8.349.190</b>	<b>\$ 6.702.964</b>	<b>\$ 1.646.226</b>	<b>25%</b>
Impuesto sobre las Ventas por Pagar		\$ 53.663	\$ 71.296	\$ (17.633)	-25%
Otros - impuesto al consumo		\$ 50.225	\$ 47.071	\$ 3.154	7%
<b>IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS</b>		<b>\$ 103.888</b>	<b>\$ 118.367</b>	<b>\$ (14.479)</b>	<b>-12%</b>
Salarios por pagar		\$ 48.351	\$ 4.098	\$ 44.253	1080%
Cesantías Consolidadas		\$ 425.842	\$ 472.026	\$ (46.184)	-10%
Intereses sobre Cesantías		\$ 48.189	\$ 56.966	\$ (8.777)	-15%
Prima de servicios		\$ -	\$ 4.216	\$ (4.216)	-100%
Vacaciones Consolidadas		\$ 174.562	\$ 205.862	\$ (31.300)	-15%
Prestaciones Extralegales		\$ 129.468	\$ 199.968	\$ (70.500)	-35%
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>		<b>\$ 826.412</b>	<b>\$ 943.136</b>	<b>\$ (116.724)</b>	<b>-12%</b>
Provisiones del Sector Salud		\$ 46.323	\$ 11.150	\$ 35.173	315%
<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>13</b>	<b>\$ 46.323</b>	<b>\$ 11.150</b>	<b>\$ 35.173</b>	<b>315%</b>
Ingresos Recibidos por Anticipado		\$ 968.540	\$ 592.074	\$ 376.466	64%
<b>DIFERIDO</b>	<b>14</b>	<b>\$ 968.540</b>	<b>\$ 592.074</b>	<b>\$ 376.466</b>	<b>64%</b>
Depósitos Recibidos		\$ 171.854	\$ 27.624	\$ 144.230	522%
Ingresos Recibidos para Terceros		\$ 61.574	\$ 692.300	\$ (630.726)	-91%
Excedentes del 55% No Transferidos		\$ 16	\$ 119.944	\$ (119.928)	-100%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>15</b>	<b>\$ 233.444</b>	<b>\$ 839.868</b>	<b>\$ (606.424)</b>	<b>-72%</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 11.534.416</b>	<b>\$ 9.568.078</b>	<b>\$ 1.966.338</b>	<b>21%</b>

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
COMPARADO AÑO 2016-2015 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

PASIVO	NOTA	2016	2015		
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>					
Compañías de Financiamiento Comercial		\$ 1.944.039	\$ 119.867	\$ 1.824.172	1522%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>11</b>	<b>\$ 1.944.039</b>	<b>\$ 119.867</b>	<b>\$ 1.824.172</b>	<b>1522%</b>
Programas del Sector Salud		\$ -	\$ 712.658	\$ (712.658)	-100%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>12</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 712.658</b>	<b>\$ (712.658)</b>	<b>-100%</b>
Para Contingencias		\$ -	\$ 825.617	\$ (825.617)	-100%
<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>13</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 825.617</b>	<b>\$ (825.617)</b>	<b>-100%</b>
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS		\$ 115.446	\$ (39.830)	\$ 155.276	-390%
Fondo Educación Ley 115		\$ 21.619	\$ 50.380	\$ (28.761)	-57%
Fondo de Atención a la Niñez FONIÑEZ (Art. 16 Ley 789/02)		\$ 200.069	\$ 284.876	\$ (84.807)	-30%
Fondos y/o Convenios de Cooperación		\$ 66.692	\$ 23.148	\$ 43.544	188%
Fondo Promoción y Prevención Ley 1438/11		\$ 1.271.995	\$ 2.190.406	\$ (918.411)	-42%
Fosfec Ley 1636/13		\$ 241.855	\$ 453.007	\$ (211.152)	-47%
Recursos para los 40 mil primeros empleos		\$ 2.386.083	\$ 2.323.619	\$ 62.464	3%
Asignaciones y Otros Recursos por pagar FOVIS		\$ 4.185.676	\$ 3.731.545	\$ 454.131	12%
Recursos por pagar Fosyga		\$ 104.894	\$ 98.576	\$ 6.318	6%
Asignación recursos por pagar ley 115		\$ 76.999	\$ 218.027	\$ (141.028)	-65%
Recursos por Pagar FONIÑEZ		\$ 50.901	\$ 21.783	\$ 29.118	134%
Asignaciones y Otros Recursos por pagar Fosfec		\$ 2.809.555	\$ 1.945.275	\$ 864.280	44%
Recursos por pagar 40 mil primeros empleos		\$ 133.520	\$ -	\$ 133.520	0%
Diversos		\$ 2.508.390	\$ -	\$ 2.508.390	0%
<b>FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS</b>	<b>15</b>	<b>\$ 14.173.694</b>	<b>\$ 11.300.812</b>	<b>\$ 2.872.882</b>	<b>25%</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 16.117.733</b>	<b>\$ 12.958.954</b>	<b>\$ 3.158.779</b>	<b>24%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 27.652.149</b>	<b>\$ 22.527.032</b>	<b>\$ 5.125.117</b>	<b>23%</b>

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LIJIANA BUENDÍA BOTELO  
Contador  
Matrícula No.: T.P. 91678-T

  
JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ  
T.P. 23.380-T  
Revisor Fiscal

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
COMPARADO AÑO 2016-2015 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	2016	2015	VARIACION	%
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL</b>					
Para Administración y Servicios Sociales		\$ 16.009.608	\$ 15.025.312	\$ 984.296	7%
Para Otros Programas		\$ 3.084.057	\$ 2.236.624	\$ 847.433	38%
<b>TOTAL OBRAS Y PROG. DE BENEFICIO SOCIAL</b>	<b>16</b>	<b>\$ 19.093.665</b>	<b>\$ 17.261.936</b>	<b>\$ 1.831.729</b>	<b>11%</b>
<b>SUPERAVIT</b>					
Donaciones		\$ 106.596	\$ 103.396	\$ 3.200	3%
Activos Fijos Adq. con Recursos de Fondos con Dest Esp.		\$ 2.488.965	\$ 2.488.965	\$ -	0%
<b>TOTAL SUPERAVIT</b>	<b>17</b>	<b>\$ 2.595.561</b>	<b>\$ 2.592.361</b>	<b>\$ 3.200</b>	<b>0%</b>
<b>RESERVAS</b>					
Reservas Obligatorias		\$ 504.093	\$ 371.427	\$ 132.666,00	36%
Para Programas de Salud		\$ 358.184	\$ 438.316	\$ (80.132)	-18%
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>18</b>	<b>\$ 862.277</b>	<b>\$ 809.743</b>	<b>\$ 52.534</b>	<b>6%</b>
<b>REVALORIZACION DEL PATRIMONIO</b>					
Ajustes por Inflación		\$ 2.480.908	\$ 2.577.324	\$ (96.416)	-4%
<b>Reclasificación Corrección Monetaria</b>		<b>\$ (1.628.996)</b>	<b>\$ (1.678.833)</b>	<b>\$ 49.837</b>	<b>-3%</b>
Reclasificación Corrección Monetaria del Ejercicio		\$ (623.284)	\$ (623.284)	\$ -	0%
Reclasificación Corrección Monetaria Acumulada		\$ (1.005.712)	\$ (1.055.549)	\$ 49.837	-5%
<b>REVALORIZACION DEL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 851.912</b>	<b>\$ 898.491</b>	<b>\$ (46.579)</b>	<b>-5%</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>					
Remanente del Ejercicio		\$ 485.601	\$ 4.582.215	\$ (4.096.614)	-89%
(Déficit del Ejercicio)		\$ (1.272.860)	\$ -	\$ (1.272.860)	0%
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>19</b>	<b>\$ (787.259)</b>	<b>\$ 4.582.215</b>	<b>\$ (5.369.474)</b>	<b>-117%</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>					
Remanentes Acumulados		\$ 1.596.370	\$ 2.550.600	\$ (954.230)	-37%
(Déficits Acumulados)		\$ -	\$ (1.126.054)	\$ 1.126.054	-100%
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>20</b>	<b>\$ 1.596.370</b>	<b>\$ 1.424.546</b>	<b>\$ 171.824</b>	<b>12%</b>
<b>SUPERAVIT POR VALORIZACIONES</b>					
De inversiones		\$ 189.629	\$ 178.569	\$ 11.060	6%
De Propiedades, Planta y Equipo		\$ 25.874.045	\$ 25.874.045	\$ -	0%
<b>SUPERAVIT POR VALORIZACIONES</b>		<b>\$ 26.063.674</b>	<b>\$ 26.052.614</b>	<b>\$ 11.060</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 50.276.200</b>	<b>\$ 53.621.906</b>	<b>\$ (3.345.706)</b>	<b>-6%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 77.928.349</b>	<b>\$ 76.148.938</b>	<b>\$ 1.779.411</b>	<b>2%</b>
<b>Cuentas de Orden</b>					
Acreeedoras	<b>28</b>	7.722.437	3.744.383	3.978.054	106%
Deudora por contra.	<b>27</b>	723.015	717.931	5.084	1%

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LIHANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No. T.P. 91679-T


  
JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ  
T.P. 23.380-T  
Revisor Fiscal

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER**  
**COMFANORTE**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**COMPARADO AÑO 2016-2015 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	2016	2015	VARIACION	%
<b>INGRESOS</b>		<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
<b>OPERACIONALES</b>					
<b>APORTES</b>					
DE Empresas Afiliadas 4%		\$ 47.202.868	\$ 43.369.857	\$ 3.833.011	9%
De Independientes (2%)		\$ 67.800	\$ 69.270	\$ (1.470)	-2%
De Pensionados y Desempleados (2%)		\$ 8.493	\$ 6.861	\$ 1.632	24%
<b>TOTAL APORTES</b>		<b>\$ 47.279.161</b>	<b>\$ 43.445.988</b>	<b>\$ 3.833.173</b>	<b>9%</b>
<b>SALUD</b>					
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)		\$ -	\$ -	\$ -	0%
SALUD - I. P. S.		\$ 10.455.946	\$ 9.267.188	\$ 1.188.758	13%
<b>TOTAL INGRESOS POR SALUD</b>		<b>\$ 10.455.946</b>	<b>\$ 9.267.188</b>	<b>\$ 1.188.758</b>	<b>13%</b>
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>					
EDUCACION FORMAL		\$ 2.221.674	\$ 2.092.102	\$ 129.572	6%
EDUCACIÓN PARA EL TRAB. Y DESARROLLO H.		\$ 1.703.570	\$ 2.164.188	\$ (460.618)	-21%
VIVIENDA		\$ 572.183	\$ 650.321	\$ (78.138)	-12%
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO		\$ 4.912.046	\$ 5.260.793	\$ (348.747)	-7%
CREDITO SOCIAL		\$ 314.664	\$ 392.397	\$ (77.733)	-20%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		\$ 107.059	\$ 87.932	\$ 19.127	22%
<b>TOTAL INGRESOS SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>\$ 9.831.196</b>	<b>\$ 10.647.733</b>	<b>\$ (816.537)</b>	<b>-8%</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>21</b>	<b>\$ 67.566.303</b>	<b>\$ 63.360.909</b>	<b>\$ 4.205.394</b>	<b>7%</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>					
FINANCIEROS		\$ 332.419	\$ 293.970	\$ 38.449	13%
SUBSIDIOS NO COBRADOS		\$ 152.970	\$ 251.098	\$ (98.128)	-39%
ARRENDAMIENTOS		\$ 294.314	\$ 246.079	\$ 48.235	20%
COMISIONES		\$ 1.172	\$ 766	\$ 406	53%
SERVICIOS		\$ 1.745	\$ 22.957	\$ (21.212)	-92%
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS		\$ -	\$ 50	\$ (50)	-100%
RECUPERACIONES		\$ 642.656	\$ 5.202.525	\$ (4.559.869)	-88%
INDEMNIZACIONES		\$ 14.990	\$ -	\$ 14.990	0%
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 2.170	\$ 247.746	\$ (245.576)	-99%
DIVERSOS		\$ 277.656	\$ 280.259	\$ (2.603)	-1%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>22</b>	<b>1.720.092</b>	<b>6.545.450</b>	<b>-4.825.358</b>	<b>-74%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 69.286.395</b>	<b>\$ 69.906.359</b>	<b>\$ (619.964)</b>	<b>-1%</b>

  
**CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL**  
 Directora Administrativa

  
**OLGA LIHIANA BUENDÍA BÓTELLO**  
 Contador  
 Matrícula No.: T.P. 91678-T


  
**JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ**  
 T.P. 23.380-T  
 Revisor Fiscal

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
COMPARADO AÑO 2016-2015 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	2016	2015	VARIACION	%
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>		
<b>COSTOS</b>					
<b>SUBSIDIOS</b>					
CUOTA MONETARIO - LEY 21/82		\$ 18.614.371	\$ 16.542.377	\$ 2.071.994	13%
VALOR PERSONAS A CARGO MAYORES 18 AÑOS FONEDE		\$ 598.286	\$ 550.985	\$ 47.301	9%
SUBSIDIO POR TRANSFERENCIAS (Ley 789 / 2002)		\$ -	\$ 371.515	\$ (371.515)	-100%
<b>TOTAL SUBSIDIO EN DINERO</b>		<b>\$ 19.212.657</b>	<b>\$ 17.464.877</b>	<b>\$ 1.747.780</b>	<b>10%</b>
<b>COSTOS DE SALUD</b>					
SALUD - I. P. S.		\$ 10.201.093	\$ 9.100.809	\$ 1.100.284	12%
<b>TOTAL COSTOS SALUD</b>		<b>\$ 10.201.093</b>	<b>\$ 9.100.809</b>	<b>\$ 1.100.284</b>	<b>12%</b>
<b>COSTOS SERVICIOS SOCIALES</b>					
EDUCACION FORMAL		\$ 2.443.974	\$ 1.918.130	\$ 525.844	27%
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		\$ 1.366.262	\$ 1.506.124	\$ (139.862)	-9%
BIBLIOTECA		\$ 250.000	\$ 250.000	\$ -	0%
VIVIENDA		\$ -	\$ 179.135	\$ (179.135)	-100%
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO		\$ 9.012.553	\$ 8.458.961	\$ 553.592	7%
CREDITO SOCIAL		\$ -	\$ -	\$ -	0%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%
<b>TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>\$ 13.072.789</b>	<b>\$ 12.312.350</b>	<b>\$ 760.439</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>23</b>	<b>\$ 42.486.539</b>	<b>\$ 38.878.036</b>	<b>\$ 3.608.503</b>	<b>9%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y FTO.</b>					
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 3.776.229	\$ 3.469.579	\$ 306.650	9%
<b>SALUD</b>					
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)		\$ -	\$ 564.355	\$ (564.355)	-100%
SALUD - I. P. S.		\$ 1.493.456	\$ 524.098	\$ 969.358	185%
<b>TOTAL GASTOS POR SALUD</b>		<b>\$ 1.493.456</b>	<b>\$ 1.088.453</b>	<b>\$ 405.003</b>	<b>37%</b>

  
CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL  
Directora Administrativa

  
OLGA LIHANA BUENDÍA BOTELLO  
Contador  
Matrícula No.: T.P. 91678-T

  
JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ  
T.P. 23.350-T  
Revisor Fiscal



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER**  
**COMFANORTE**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**COMPARADO AÑO 2016-2015 CIFRAS EN MILES DE PESOS**

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	2016	2015		
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>					
EDUCACION FORMAL		\$ 1.717.228	\$ 1.589.632	\$ 127.596	8%
FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		\$ 1.723.945	\$ 1.082.009	\$ 641.936	59%
VIVIENDA		\$ 438.003	\$ 326.748	\$ 111.255	34%
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO		\$ 2.544.026	\$ 3.403.146	\$ (859.120)	-25%
CREDITO SOCIAL		\$ 314.455	\$ 302.498	\$ 11.957	4%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		\$ 260.407	\$ 259.706	\$ 701	0%
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>\$ 6.998.064</b>	<b>\$ 6.963.739</b>	<b>\$ 34.325</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>24</b>	<b>\$ 12.267.749</b>	<b>\$ 11.521.771</b>	<b>\$ 745.978</b>	<b>6%</b>
<b>APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS</b>					
<b>FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FOVIS</b>		<b>\$ 5.664.344</b>	<b>\$ 5.204.382</b>	<b>\$ 459.962</b>	<b>9%</b>
a ) APROPIACIÓN FOVIS - VIVIENDA		\$ 1.888.115	\$ 1.734.794	\$ 153.321	9%
b). APROPIACIÓN FONIÑEZ		\$ 2.832.172	\$ 2.602.191	\$ 229.981	9%
c). APROPIACIÓN FOSFEC		\$ 944.057	\$ 867.397	\$ 76.660	9%
APROPIACIÓN SALUD - LEY 100/93 y LEY 1438/11		\$ 5.310.323	\$ 4.879.109	\$ 431.214	9%
EDUCACION - LEY 115/94		\$ 1.390.645	\$ 1.664.910	\$ (274.265)	-16%
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR		\$ 472.029	\$ 433.699	\$ 38.330	9%
RESERVA LEGAL		\$ 132.667	\$ 55.699	\$ 76.968	138%
FOSFEC LEY 1636/13		\$ 944.057	\$ 867.397	\$ 76.660	9%
<b>TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>25</b>	<b>\$ 13.914.065</b>	<b>\$ 13.105.196</b>	<b>\$ 808.869</b>	<b>6%</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>					
FINANCIEROS		\$ 764.604	\$ 529.733	\$ 234.871	44%
PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES		\$ 39.827	\$ 46.766	\$ (6.939)	-15%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$ 110.423	\$ 15.897	\$ 94.526	595%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 284.946	\$ 1.075.005	\$ (790.059)	-73%
GASTOS DIVERSOS		\$ 205.501	\$ 151.740	\$ 53.761	35%
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>26</b>	<b>\$ 1.405.301</b>	<b>\$ 1.819.141</b>	<b>\$ (413.840)</b>	<b>-23%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 27.587.115</b>	<b>\$ 26.446.108</b>	<b>\$ 1.141.007</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>\$ 70.073.654</b>	<b>\$ 65.324.144</b>	<b>\$ 4.749.510</b>	<b>7%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>					
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ (787.259)</b>	<b>\$ 4.582.215</b>	<b>\$ (5.369.474)</b>	<b>-117%</b>

  
**CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL**  
 Directora Administrativa

  
**OLGA LIHIANA BUENDÍA BÓTELLO**  
 Contador  
 Matrícula No. T.P. 91678-T

  
**JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ**  
 T.P. 23.380-T  
 Revisor Fiscal

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS PERIODOS 2016-2015**  
**CIFRAS EN MILES DE PESOS**


	2016	2015
<b>FUENTES</b>		
Resultado neto	\$ (787.259)	\$ 4.582.215
<b>Partidas que no afectan el capital de trabajo</b>		
Depreciación y agotamiento	\$ (363.456)	\$ 596.043
Amortización diferidos	\$ 59.930	\$ 86.181
Provisiones	\$ -	\$ 4.264
Revalorización del patrimonio	\$ (46.579)	\$ (5.402)
Reservas Obligatorias y Reserva de Obras y Programas	\$ 52.534	\$ 55.699
Obras y programas beneficio social	\$ 1.831.729	\$ 1.831.176
Superavit - Activos Fondos Destinación Específica	\$ 3.200	\$ 30.012
Resultado de ejercicios anteriores	\$ (4.410.391)	\$ (2.583.081)
<b>Total partidas que no afectan el capital</b>	<b>\$ (2.873.033)</b>	<b>\$ 14.892</b>
<b>Capital de trabajo generado por la operación</b>	<b>\$ (3.660.292)</b>	<b>\$ 4.597.107</b>
<b>OTRAS FUENTES</b>		
Disminuición de deudores de largo plazo	\$ -	\$ 2.646.533
Disminuición activos fijos	\$ 1.018.743	\$ -
Disminuición activos diferidos	\$ -	\$ 395.512
Disminuición otros activos	\$ -	\$ 2.466.987
Incremento obligaciones largo plazo	\$ 3.158.779	\$ -
<b>Total otras Fuentes</b>	<b>\$ 4.177.522</b>	<b>\$ 5.509.032</b>
<b>Total fuentes</b>	<b>\$ 517.230</b>	<b>\$ 10.106.139</b>
<b>APLICACIONES</b>		
Aumento deudores largo plazo	\$ 870.104	t
Aumento activo intangibles	\$ 2.351.482	\$ 10.833
Aumento activos fijos	\$ -	\$ 1.151.996
Aumento activos Diferido	\$ 62.870	\$ -
Disminuición obligaciones de largo plazo	\$ -	\$ 10.875.285
Aumento otros activos	\$ 2.960.757	\$ -
<b>Total aplicaciones</b>	<b>\$ 6.245.213</b>	<b>\$ 12.038.114</b>
<b>Aumento (disminución) capital de trabajo</b>	<b>\$ (5.727.983)</b>	<b>\$ (1.931.975)</b>
<b>Capital de trabajo al inicio</b>	<b>\$ 13.760.333</b>	<b>\$ 15.692.310</b>
<b>Capital de trabajo al cierre</b>	<b>\$ 8.032.350</b>	<b>\$ 13.760.335</b>

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS PERIODOS 2016-2015**  
**CIFRAS EN MILES DE PESOS**

<b>CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>			
<b>Aumento (disminución) del activo corriente</b>			
Efectivo y equivalente	\$	(4.518.246)	\$ (7.163.334)
Inversiones	\$	3.042.905	\$ 546.665
Cuentas por cobrar	\$	(2.254.203)	\$ (3.455.851)
Inventarios	\$	(32.101)	\$ 131.137
<b>Total Aumento (disminución) del activo corriente</b>	<b>\$</b>	<b>(3.761.645)</b>	<b>\$ (9.941.383)</b>
<b>Disminución (aumento) del pasivo corriente</b>			
Obligaciones financieras	\$	694.186	\$ 4.422
Proveedores	\$	(48.086)	\$ 94.620
Cuentas por pagar	\$	1.646.226	\$ (1.194.137)
Impuestos por pagar	\$	(14.479)	\$ 27.084
Obligaciones laborales	\$	(116.724)	\$ 124.873
Pasivos estimados y provisiones	\$	35.173	\$ (7.261.308)
Diferidos	\$	376.466	\$ (411.179)
Otros pasivos	\$	(606.424)	\$ 606.217
<b>Total Disminución (aumento) del pasivo corriente</b>	<b>\$</b>	<b>1.966.338</b>	<b>\$ (8.009.408)</b>
<b>Aumento (disminución) en el capital de trabajo</b>	<b>\$</b>	<b>(5.727.983)</b>	<b>\$ (1.931.975)</b>

  
**CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL**  
 Directora Administrativa

  
**OLGA LIHIANA BUENDÍA BÓTELLO**  
 Contador  
 Matrícula No: T.P. 91678-T

  
**JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ**  
 T.P. 23.380-T  
 Revisor Fiscal

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**CIFRAS EN MILES DE PESOS**

DESCRIPCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS	31- OBRAS BENEFICIO SOCIAL	33-RESERVAS	SUPERAVIT	REMANENTES ACUMULADOS	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	TOTAL DEL PATRIMONIO
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31- 2014</b>	\$ 15.430.760	\$ 754.044	\$ 2.562.350	\$ 4.007.627	\$ 903.893	\$ 22.435.497	\$ 46.094.171
INCREMENTO SALDO OBRAS Y PROGRAMAS	\$ 1.831.176						\$ 1.831.176
TRASLADO RESERVAS ESTATUTARIAS		\$ 55.699					\$ 55.699
DONACIONES RECIBIDAS Y OTROS SUPERÁVIT			\$ 30.012				\$ 30.012
MOVIMIENTO DE AJUSTES POR INFLACIÓN					\$ (5.402)		\$ (5.402)
REMANENTES O (PÉRDIDAS) PRESENTE EJERCICIO				\$ 588.175			\$ 588.175
REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES				\$ 1.410.959			\$ 1.410.959
CAMBIOS POR VALORIZACIONES DE ACTIVOS						\$ 3.617.116	\$ 3.617.116
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31- 2015</b>	\$ 17.261.936	\$ 809.743	\$ 2.592.362	\$ 6.006.761	\$ 898.491	\$ 26.052.613	\$ 53.621.906
INCREMENTO SALDO OBRAS Y PROGRAMAS	\$ 1.831.729						\$ 1.831.729
TRASLADO RESERVAS ESTATUTARIAS		\$ 52.534					\$ 52.534
DONACIONES RECIBIDAS			\$ 3.200				\$ 3.200
MOVIMIENTO DE AJUSTES POR INFLACIÓN					\$ (46.579)		\$ (46.579)
REMANENTES O (PÉRDIDAS) PRESENTE EJERCICIO				\$ (5.369.474)			\$ (5.369.474)
REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES				\$ 171.824			\$ 171.824
CAMBIOS POR VALORIZACIONES DE ACTIVOS						\$ 11.060	\$ 11.060
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31- 2016</b>	\$ 19.093.665	\$ 862.277	\$ 2.595.562	\$ 809.111	\$ 851.912	\$ 26.063.673	\$ 50.276.200

  
**CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL**  
 Directora Administrativa

  
**OLGA LIHANA BUENDÍA BÓTELLO**  
 Contador  
 Matrícula No. T.P. 91678-T

  
**JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ**  
 T.P. 23.380-T  
 Revisor Fiscal

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS PERIODOS 2016-2015**  
**MÉTODO DIRECTO**  
**CIFRAS EN MILES DE PESOS**

1- ACTIVIDAD OPERATIVA	dic-16	dic-15
<b>EFFECTIVO RECIBIDO DE:</b>		
Aportes	47.279.161	43.445.988
Salud	10.741.194	10.277.546
Servicios Sociales	10.664.875	10.663.142
Otros	850.966	6.711.423
<b>TOTAL EFECTIVO RECIBIDO</b>	<b>69.536.196</b>	<b>71.098.099</b>
<b>EFFECTIVO PAGADO POR:</b>		
Subsidios	(19.057.885)	(18.352.448)
Salud	(15.565.271)	(16.512.027)
Servicios Sociales	(26.752.913)	(25.978.796)
Empleados personal y honorarios	(13.072.850)	(17.823.122)
Otros	7.415.396	309.783
<b>TOTAL EFECTIVO PAGADO</b>	<b>(67.033.523)</b>	<b>(78.356.610)</b>
<b>EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN</b>	<b>2.502.673</b>	<b>(7.258.511)</b>
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Financieros y comisiones recibidas	323.457	294.736
Financieros pagados	(764.604)	(529.733)
Impuestos pagados	(79.469)	(79.806)
<b>TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(520.616)</b>	<b>(314.803)</b>
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>1.982.057</b>	<b>(7.573.314)</b>

  
**CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL**  
 Directora Administrativa

  
**OLGA LIHIANA BUENDÍA BÓTELLO**  
 Contador  
 Matrícula No.: T.P. 91678-T


  
**JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ**  
 T.P. 23.380-T  
 Revisor Fiscal

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS PERIODOS 2016-2015**  
**MÉTODO DIRECTO**  
**CIFRAS EN MILES DE PESOS**

<b>2- ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>		
Compra de propiedad, planta y equipo	(874.817)	(2.156.365)
Promesas de Compra Venta	0	0
Anticipos	20.123	3.579.270
Compra de inversiones permanentes	(1.701.303)	
Redención o venta de inversiones permanentes	(240.649)	147.873
Cuentas por cobrar Empleados (neto)	50.870	101.547
Intangibles adquiridos	(2.351.482)	(10.833)
Activos diversos	(2.823.650)	(450.000)
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>(7.920.908)</b>	<b>1.211.492</b>
<b>3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(5.938.851)</b>	<b>(6.361.822)</b>
<b>4- ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>		
Nuevas obligaciones financieras	2.976.540	33.404
Pago de obligaciones financieras	(458.182)	(170.444)
Donaciones recibidas	3.200	30.066
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>2.521.558</b>	<b>(106.973)</b>
<b>5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO</b>	<b>(3.417.293)</b>	<b>(6.468.795)</b>
<b>6. EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO</b>	<b>14.387.043</b>	<b>20.855.838</b>
<b>7. EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>10.969.750</b>	<b>14.387.043</b>

  
**CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL**  
 Directora Administrativa

  
**OLGA LIHIANA BUENDÍA BÓTELLO**  
 Contador  
 Matrícula No: T.P. 91678-T

  
**JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ**  
 T.P. 23.380-T  
 Revisor Fiscal

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER  
COMFANORTE**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A DICIEMBRE 31 DE 2016-2015**

**(Cifras expresadas miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)**

**NOTA 1 ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL**

**1.1 Ente Económico**

La Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander –COMFANORTE- es una corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, cumple funciones de seguridad social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia del Subsidio Familiar (artículo 39 Ley 21 de 1982), Su personería jurídica fue reconocida por la resolución N° 2894 de 18 de Octubre de 1957 proferida por el Ministerio de Justicia.

El domicilio principal de la corporación es la ciudad de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander. La Corporación tiene carácter permanente y su duración es de 99 años según el Artículo 38 de los Estatutos de la Corporación.

**1.2. Objeto Social.**

El objeto de la Corporación es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo a la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica, por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie, la ejecución de obras y la prestación de servicios sociales, para lo cual organizará, hará inversiones y ejecutará los actos necesarios al desarrollo del mismo.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras las siguientes actividades:

1.2.1. Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento de Norte de Santander, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuyéndolos y pagándolos de acuerdo con la normatividad legal.

1.2.2. Administrar el Subsidio Familiar como una prestación social pagadera en

dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores (y sus familias) de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.

1.2.3. Operar en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en los Regímenes Contributivo (como IPS - Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad) y Subsidiado, bajo la denominación de “EPS-S Empresa Promotora de Salud Subsidiada” programa que actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

1.2.4. Administrar y gestionar los servicios sociales de carácter obligatorio a través de los Fondos de Ley con Destinación Específica (Fovis Vivienda-Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social; Foniñez-Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; Fosfec-Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante y Fondo de Educación Ley 115, entre otros.

1.2.5. Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.

1.2.6. Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Funciones de las Cajas de Compensación).

El sistema de seguridad social en salud creado por la ley 100 de 1993, establece en el artículo 240 que las Cajas de Compensación Familiar pueden adoptar estos programas y administrarlos directamente. De acuerdo con el artículo 217 de la misma ley, la Caja quedó obligada a destinar cada año un 5% sobre el total de los aportes del 4% recaudado, para financiar el Régimen Subsidiado en Salud. Mediante resolución No. 1675 de noviembre 28 de 2008 la Superintendencia Nacional de Salud habilitó a COMFANORTE como Administradora del Régimen Subsidiado (EPS-S).

Mediante Resolución No. 001843 de julio 3 de 2012 de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD fue revocado el certificado de habilitación para la operación y administración del Régimen Subsidiado del PROGRAMA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER-FAMISALUD COMFANORTE; y adoptó medida cautelar de toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y de intervención forzosa administrativa para liquidar dicho Programa. Que en la misma resolución fue designada como agente especial de liquidación del programa régimen subsidiado de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander la doctora CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL, en su condición de representante legal de COMFANORTE.

Que en aplicación de lo previsto en el Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) y el decreto 2555 de 2010 se procedió a emplazar a todas las personas naturales o jurídicas de carácter público o privado que se consideren con derecho a formular reclamaciones de cualquier índole contra el Programa de La Entidad Promotora De Salud Del Régimen Subsidiado EPSS De La Caja De Compensación Familiar De Norte De Santander Famisalud Comfanorte. Para el primer semestre del año 2106, la Agente Especial de Liquidación del programa entidad promotora de salud del régimen subsidiado de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander FAMISALUD COMFANORTE EPS en LIQUIDACION, ya había cancelado la totalidad de las acreencias oportunas, extemporáneas y del pasivo cierto no reclamado reconocido dentro del proceso liquidatorio adelantado.

Cumpliendo con sus responsabilidades, la Agente Especial de Liquidación adelantó los trámites pertinentes para poner fin a la existencia jurídica del programa entidad promotora de salud del régimen subsidiado de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander FAMISALUD COMFANORTE EPS en LIQUIDACION conforme el cronograma de actividades adoptados en cumplimiento de lo previsto en las normas que regulan este tipo de procesos liquidatorios.

El 27 de Junio de 2016 con la Resolución 327 la Agente Especial de Liquidación ordena dar de baja los bienes muebles del Programa los cuales no fueron vendidos por encontrarse en mal estado y presentar fallas en su funcionamiento, así mismo con la Resolución 328 se ordena la realización de algunos ajustes contables con miras a cierre definitivo del proceso liquidatorio del Programa Régimen Subsidiado de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander Famisalud EPSS en Liquidación.

Con la Resolución 337 del 14 de Julio de 2016 la Agente Especial de Liquidación ordena efectuar el cierre contable del Programa del Régimen Subsidiado y finalmente con la Resolución 338 de Julio de 2016 se da fin al proceso de intervención forzosa.

Seguidamente se realiza la suscripción del Contrato de Mandato con el objetivo de que se realice el seguimiento, control y se finiquiten las situaciones jurídicas y administrativas que en razón a que no dependen del programa intervenido como son los procesos jurídicos en ejecución, la terminación de los pagos de gastos que debe realizarse en la medida que se recaudan los recursos de cuentas por cobrar, que de otra parte también están pendientes, ya que con esto se garantiza un beneficio económico para la Caja pues no requerirá realizar pagos a terceros por esta gestión.

## **NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **2.1.- Bases de presentación**

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Caja de Compensación Familiar Norte de Santander -COMFANORTE- en su contabilidad y en la preparación de los Estados Financieros, están de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia según Decreto 2649 de 1993 y en particular para los registros de los elementos de los estados financieros por el PUC establecido por la Superintendencia del Subsidio Familiar según Resolución No 0537 del 6 de octubre de 2009 junto con sus modificaciones y ampliación detalladas en las Resoluciones 0742 y 1135 de 2013, Resolución 0318 y 0645 de 2014, Resolución 0397 de 2015, Resolución 0407 y 0762 de 2016; complementariamente con la Resolución No. 0724 de 2008 modificada por la Resolución 1474 de 2009 las cuales para efectos de rendición de cuentas con homologadas de acuerdo a las directrices emanada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Mediante Acta No. 964 de fecha Febrero 13 de 2013 el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el proyecto de implementación de las NIIF para PYMES. La implementación de NIIF para Pymes ha sido reglamentada con los Decretos 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 2496 de 2015; estableciendo éste último decreto como período de transición el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 para los preparadores de información financiera clasificados en el Grupo 2 del cual hace parte la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander - Comfanorte.



## 2.2. Materialidad

Los estados financieros y las notas incluyen los ajustes, reclasificaciones y revelaciones requeridas por las disposiciones legales. Con base en la información analizada durante el cierre de los estados financieros y hasta la fecha de elaboración de este informe, la Administración de la Corporación no conoce de situaciones de excepción en cuantías superiores al 5% de la utilidad neta o de los activos netos que no hubieran sido objeto de registro o revelación en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.

## 2.3. Estimaciones contables

La Corporación aplica en su contabilidad el sistema de causación o por acumulación, según lo prevé el artículo 48 del decreto 2649 de 1993 reconociendo todos los hechos económicos que la afectan, reconociéndolos o causándolos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado en efectivo o su equivalente. Así mismo, con base en el artículo 52 del decreto 2649 de 1993, se efectúan estimaciones contables por provisiones que sean debidamente justificadas, cuantificadas y confiables con el objetivo de cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables, así como para disminuir el valor de los activos.

## 2.4 Conversión de Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas; sin embargo debemos aclarar que la Corporación no realizó transacciones en moneda extranjera durante esta vigencia.

## 2.5 Disponible

Se considera disponible el efectivo con que cuenta la Corporación, en caja y bancos al cierre del respectivo año.

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional, deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de las de la Corporación.

## 2.6 Equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación del estado de Flujos de Efectivo, la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander –COMFANORTE– clasifica en el rubro equivalente de efectivo, las inversiones temporales con vencimiento de tres meses o menos contado a partir de la fecha inicial de su emisión.

## 2.7 Deudores y sus provisiones.

Incluye el valor de las deudas a cargo de terceros, incluidas las cuentas comerciales y no comerciales.

En este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas:

- I. Clientes,
- II. Depósitos y anticipos,
- III. promesas de compraventa,
- IV. ingresos por cobrar,
- V. anticipo de impuestos o saldos a favor,
- VI. reclamaciones,
- VII. cuentas por cobrar de empleados,
- VIII. documentos por cobrar, deudores varios,
- IX. deudas de difícil cobro, y
- X. provisiones.

2.7.1 Cuentas por cobrar clientes. Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cancelar de los clientes por los diferentes servicios prestados por la Caja.

2.7.2 Provisiones de cartera. En aplicación del inciso 3° del artículo 62 del Decreto 2649 de 1993, la Superintendencia del Subsidio Familiar estableció la Circular Externa No. 012 de 2010 para la constitución de las provisiones a los saldos vencidos a favor de la Caja, exceptuando los de salud, los cuales su constitución se realiza, particularmente para la IPS, con base en la Resolución 2093 de 2010 y 4361 de 2011 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud aplicando el sistema de provisión general.

Para los créditos distintos a Salud, se aplican dos clases de provisiones, la individual o específica y la general según las reglas establecidas en la Circular Externa No. 12 de 2010 clasificadas según su estado de cobrabilidad, así:

Categoría A o "riesgo normal"

Categoría B o "riesgo aceptable superior al normal"

Categoría C o "riesgo apreciable"  
Categoría D o "riesgo significativo"  
Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

2.7.3 Provisión general. Para la cartera de los programas sociales y de administración del 4% la Corporación aplica como mínimo el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta y para la cartera de salud se clasifica por edades el último día del ejercicio gravable aplicando los porcentajes de 5%, 10% y 15% para los saldos vencidos superiores a 3 meses, 6 meses y 1 año respectivamente como lo indica la norma (Resolución 2093 de Diciembre 23 de 2010). Igualmente se aplica la Resolución 4361 de diciembre 30 de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud, la cual estableció realizar la provisión del 100% de la cuentas por cobrar con antigüedad igual o mayor a 360 días de vencida.

## 2.8 Inventarios

De acuerdo con el artículo 129 del Decreto 2649 de 1993, la Caja efectuó inventario de mercancías para la venta y los valorizó con base en el método de promedio ponderado.

## 2.9 Propiedades, Instalaciones y Equipos

Las propiedades, instalaciones y equipo, están valuadas a su costo histórico y re-expresados como consecuencia de la inflación a 31 de diciembre de 2005.

Con base en la Resolución 0271 del 3 de agosto de 2005 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se suspendió la aplicación de los ajustes integrales por inflación para efectos contables a partir del primero de enero de 2006.

El numeral 2 del capítulo IV de la Circular 019 del 30 de julio de 2007, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, estableció en cuanto al saldo del costo ajustado por inflación, que éste, se deberá depreciar contra la cuenta revalorización del patrimonio, por efecto de la suspensión de la cuenta corrección monetaria.

Dispone el artículo 64 del Decreto 2649 de 1993 que los bienes raíces deben ser valorizados a su valor comercial mínimo cada 3 años; en cumplimiento de esta disposición la Corporación efectuó avalúos de todos sus bienes en el mes de Octubre de 2015, actualizando el valor de los activos bajo el rubro de valorizaciones registrando su correspondiente contrapartida en el patrimonio como, "Superávit por Valorizaciones de bienes raíces".

El valor histórico de los activos de la Caja incluye las erogaciones y cargos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización.

La recuperación de la inversión en activos fijos se hace a través del gasto por depreciación de los bienes muebles e inmuebles asociada al método de línea recta y se hace sobre el costo histórico, con base en la vida útil probable de los activos a las tasas anuales del 5% para edificios e instalaciones, 10% para muebles y enseres de oficina, para maquinaria y equipo, equipo de hotelería, y equipo médico científico, 20% para vehículos, computadores. Igualmente se aplica el artículo 6 del Decreto Reglamentario 3019/89 para los activos depreciables cuyo valor de adquisición fue menor a 50 UVT, los cuales se pueden depreciar en el mismo año de adquisición.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren.

La Caja ha mantenido las medidas necesarias para garantizar la conservación y protección de los activos fijos, existen pólizas de seguros que cubren los riesgos de sustracción, terremoto, asonada, motín, explosión, baja tensión, pérdidas, etc.

## 2.10 Inversiones Temporales y Permanentes

En aplicación al artículo 61 del Decreto 2649 de 1993, las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas y variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con éstos por efectos de convenios o contratos de cooperación, o para fondear obligaciones contraídas en los Fondos con Destinación Específica.

Cuando representan activos de fácil enajenación, respecto de los cuales se tiene el propósito de convertirlos en efectivo antes de un año, se denomina inversiones temporales. Las que no cumplen con estas condiciones se denominan inversiones permanentes.

El valor histórico de las inversiones, incluye los costos ocasionados para su adquisición, es ajustado al final del periodo al valor de realización (valor intrínseco) mediante valorizaciones o desvalorizaciones según circular No. 05 de 1998, emitida por la Superintendencia de Sociedades.

Los rendimientos financieros que producen son capitalizados si corresponden a fondeo de obligaciones o por convenios o contratos con terceros.

## 2.11 Gastos pagados por anticipado y Cargos Diferidos

Consecuente con lo establecido en el artículo 55 del Decreto 2649 de 1993, se contabilizan como gastos diferidos aquellos de los cuales se espera obtener beneficios en un futuro.

Conforme al Artículo 67 del Decreto 2649 de 1993, se clasifican en Gastos Pagados por Anticipado entre otros, los intereses, seguros y arrendamiento, y en Cargos Diferidos los costos y gastos ocasionados en la investigación y desarrollo de estudios y proyectos, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento entre otros. Teniendo en cuenta que los organismos de control vienen advirtiendo sobre la implementación de las NIIF y que muchos de estos gastos no se pueden diferir, en lo posible se están causando en el periodo fiscal.

## 2.12 Cuentas de Orden

Las cuentas de orden reflejan las operaciones con terceros o de derechos contingentes, que por su naturaleza no afectan actualmente pero pueden afectar en un futuro, la situación financiera de la Caja. Así mismo, incluyen (a) diferencias entre datos fiscales de renta o patrimonio y libros contables; y, (b) aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

## 2.13 Intangibles

Incluye los bienes adquiridos por contratos de arrendamiento financiero (leasing), los cuales se registran de acuerdo con la Ley 223 de 1995 como activos de la Caja con base en el valor presente de cánones de arrendamiento y de la opción de compra.

Estos activos se amortizan en el tiempo de vida útil del bien. De acuerdo con las normas contables sobre los activos adquiridos en leasing, se registra un pasivo por el valor total del bien. Los cánones que se pagan mensualmente se registran así: la parte correspondiente a capital como abono al pasivo y la parte correspondiente a intereses como costos o gastos del período en el estado de resultados. Igualmente se registran en este rubro las licencias para el uso de los aplicativos financiero.

## 2.14 Valorizaciones

Comprende la utilidad potencial (no realizada), para:

- a) Las inversiones, medida por la diferencia entre el costo en libros de las inversiones y el valor intrínseco o el de cotización en bolsa de las mismas.

- b) La propiedad, instalaciones y equipos, corresponde a la diferencia entre el costo neto y el avalúo comercial;
- c) Los semovientes será la diferencia entre el costo neto en libros y el actualizado a 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con el valor dado por el Ministerio de Agricultura o por avalúo técnico.

## 2.15 Obligaciones laborales

Son ajustadas al 31 de diciembre de cada año con base en lo dispuesto en las normas legales y las convenciones laborales vigentes.

La obligación por pensiones de jubilación, representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la Caja deberá cancelar a aquellos empleados que cumplieron ciertos requisitos de ley en cuanto edad, tiempo de servicio y otros, determinado con base en los estudios actuariales que la Caja obtiene anualmente, según lo dispuesto por las normas vigentes, sin inversión específica de fondos. La Corporación cancela mensualmente un salario mínimo como pago de pensión según acta conciliada No. 048 de Junio 19 de 2008 del Ministerio de Protección Social a favor de la señora María Belén Bautista.

Para los empleados cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social integral (Ley 100 de 1993), la Caja cubre su obligación de pensiones a través de los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley y demás normas que la adicionen, complementen, deroguen o sustituyan.

## 2.16 Reconocimiento de Ingresos

- a) Para las ventas, con la entrega del producto sin cláusulas contingentes.
- b) Por servicios, cuando el servicio es efectivamente prestado.
- c) Por aportes del 4% para subsidio familiar, cuando se reciba efectivamente el aporte (sistema de caja), procedimiento aceptado por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

## 2.17 Reconocimiento de costos y gastos

- a) Para los costos y gastos por el sistema de causación.
- b) Para los gastos generales por el sistema de causación.
- c) Para los gastos por apropiaciones de ley del recaudo del 4% para subsidio familiar, por el sistema de caja

## 2.18 Apropriaciones de Ley y transferencias

a)Subsidio monetario.- Para el Subsidio familiar en dinero: denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994.

b)FOVIS.- Para el Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social (FOVIS) la apropiación se hará según cálculos de los cocientes nacional y particular de recaudos efectuados por vía resolutoria de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero (subsidio familiar de vivienda) y la construcción o financiación de proyectos de vivienda y con destino a los trabajadores cuyos ingresos familiares sumados en conjunto, no superen los 4 salarios mínimos mensuales vigentes (artículo 68 de la Ley 49 de 1990). Según Resolución 045 del 29 de Enero de 2016 establece en 947623 el cociente particular de la Caja de Compensación Comfanorte correspondiéndole un porcentaje de transferencia del 12% calculado sobre el 4% de los aportes.

c)Distribución del FOVIS.-Distribución de la apropiación legal del FOVIS equivalente al 12%. Distribuida así:

1. Para el FOVIS- Vivienda: el 4% (artículo 64 de la Ley 633 de 2000)
2. Para FONIÑEZ (Fondo para la atención integral de la niñez y jornada escolar complementaria): el 6% (artículo 64 Ley 633 de 2000)
3. Para el FOSFEC (Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante): el 2% (artículo 6° de la Ley 789 de 2002)

d)FOSFEC.- El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) es financiado totalmente con los siguientes recursos:

1. Del FOVIS-vivienda el 2%.
2. Por disminución de gastos de administración, el 2%.
3. Por subsidio de dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 3,52% del subsidio monetario legal
4. Por el valor no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar el cual es informado mediante resolución por este organismo de vigilancia y control.
5. Por el 6.25% de apropiación según Ley 1438 de 2011

e)Gastos de Administración y funcionamiento.- Los gastos de administración, instalación y funcionamiento, están limitados al 8% de los aportes del 4% de

recaudos por concepto de Subsidio Familiar según el artículo 18 del capítulo V de la Ley 789 de 2002.

f)Cuota sostenimiento SUPERSUBSIDIO.-Pagar cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar apropiando hasta el 1% de los aportes del 4% según el artículo 6 de la Ley 789 de 2002. La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FOSFEC.

g)Régimen subsidiado de salud.- Se debe destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según cociente particular para financiar el régimen subsidiado de salud. Según Resolución 0045 del 29 de Enero de 2016 y Resolución 295 de 2016 el cociente particular de la Caja se estableció en 947.623 correspondiéndole un porcentaje de transferencia del 5%.

h)Apropiación salud 6.25%. Artículo 46 Ley 1438 de 2011 se calcula el 6.25% sobre el 4% de los aportes parafiscales los cuales se convierten en fuente de financiación del Fosfec.

i)Reserva Legal.- Para Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982, concordante con el artículo 68 del Decreto 0341 de 1988, las Cajas de Compensación deben constituir una reserva de fácil liquidez, hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

j)Fondo de Educación.- Para el Fondo de Educación según la Ley 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1902 de 1994, se debe apropiar mínimo el 10% del disponible resultante de descontar de los aportes del 4%, el subsidio monetario y demás apropiaciones de ley para programas de educación básica y media administrados directamente por la Caja o contratados con instituciones educativas reconocidas legalmente por el Estado, o el otorgamiento de becas y cupos gratuitos. Para el año 2016 el porcentaje aprobado fue del 10%.

## 2.19 Impuesto sobre la renta

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto sobre la renta con respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con Salud, Educación, Recreación y Desarrollo Social. Las Cajas de Compensación Familiar no están sujetas a renta presuntiva. Mediante registro de febrero 15 de 2008 se modificó las obligaciones tributarias pasando de responsable de renta a Responsables de Ingresos y Patrimonio.

Actualmente la Corporación declara por ingresos y patrimonio por cuanto no genera ingresos por actividades industriales, comerciales y no posee procesos en su contra por parte de la DIAN, igualmente informamos que se viene cumpliendo con las obligaciones tributarias de manera oportuna.

## 2.20 Otras obligaciones tributarias

- Para efectos de Impuesto sobre las ventas la Caja de Compensación Familiar pertenece a régimen común.
- La Caja es agente retenedor de impuesto sobre la renta.
- Es contribuyente de Impuesto de Industria y Comercio por las actividades desarrolladas en diferentes Municipios.
- Es agente autorretenedor del impuesto de industria y comercio del Municipio de Los Patios según Resolución. 015 del 4 de Marzo de 2016
- Es responsable de los Impuestos Departamentales como es el predial y el de vehículos.
- Es responsable de presentar anualmente información exógena en medio magnético según requerimientos de la DIAN.

### NOTA 3: DISPONIBLE

#### CAJA, BANCOS Y CORPORACIONES

El grupo de disponible, de la Caja de Compensación hace referencia a los dineros depositados en la Caja, Bancos y demás entidades financieras de los cuales se obtiene liquidez inmediata. El Efectivo de la Corporación a Diciembre 31 de 2016-2015 presenta la siguiente disponibilidad:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
<b>Caja</b>				
Administración y Servicios Sociales	\$ 57,517	\$ 69,798	\$ (12,281)	-18%
Salud IPS	\$ 1,921	\$ 680	\$ 1,241	183%
<b>Sub total Caja</b>	<b>\$ 59,438</b>	<b>\$ 70,478</b>	<b>\$ (11,040)</b>	<b>-16%</b>
<b>Bancos</b>				
Administración y Servicios Sociales	\$ 2,555,713	\$ 3,526,792	\$ (971,079)	-28%
Salud IPS	\$ 156,452	\$ 28,183	\$ 128,269	455%
Saud EPSS en Liquidación	\$ -	\$ 22,113	\$ (22,113)	-100%
<b>Sub Total Bancos</b>	<b>\$ 2,712,165</b>	<b>\$ 3,577,088</b>	<b>\$ (864,923)</b>	<b>-24%</b>
<b>Cuentas de Ahorro</b>				
Administración y Servicios Sociales	\$ 4,572,047	\$ 3,937,535	\$ 634,512	16%
Salud IPS	\$ 293,926	\$ 709,747	\$ (415,821)	-59%
Saud EPSS en Liquidación	\$ -	\$ 3,860,974	\$ (3,860,974)	-100%
<b>Sub Total Cuentas de Ahorro</b>	<b>\$ 4,865,973</b>	<b>\$ 8,508,256</b>	<b>\$ (3,642,283)</b>	<b>-43%</b>
<b>Activo Disponible</b>	<b>\$ 7,637,576</b>	<b>\$ 12,155,822</b>	<b>\$ (4,518,246)</b>	<b>-37%</b>

El grupo contable del disponible lo conforma el dinero depositado en efectivo en las cajas de recaudo y fondos, los valores consignados en las cuentas bancarias registradas a nombre de Comfanorte en las diferentes entidades financieras. La disminución de este rubro es del 37% con respecto a la vigencia 2015.

El recaudo en efectivo por la prestación de servicios que ofrece la Caja de Compensación correspondiente al último día hábil del año y el efectivo destinado para el pago del subsidio de cuota monetaria son los componentes que hacen parte del total de la Caja; con respecto al año anterior esta cifra disminuye en un 16% al disminuirse el valor asignado como fondo para cuota monetaria con respecto a la vigencia 2015.

La disminución del 24% y 43% que presentan los dineros depositados en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro se genera principalmente por la culminación de la liquidación del Programa de Salud del Régimen Subsidiado que se efectuó en el mes de Julio de 2016. El valor de disponible sobrante al término de la liquidación de programa entró a formar parte de los activos con motivo del contrato de mandato suscrito entre la Caja de Compensación y el programa del Régimen Subsidiado.

### NOTA 4 INVERSIONES

#### ACCIONES, CERTIFICADOS Y OTRAS INVERSIONES

La Caja de Compensación Familiar Comfanorte presenta inversiones representadas en acciones, cdt y papeles comerciales, para el cierre de los años 2016 y 2015 reflejan los siguientes saldos:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
<b>Acciones</b>				
Asopagos	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ -	0%
<b>Sub total acciones</b>	<b>\$ 105,000</b>	<b>\$ 105,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>
<b>Certificados</b>				
Cdt Banco Citibank	\$ 926.280	\$ 393.973	\$ 532.307	135%
Cdt Banco Bogotá	\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000	0%
Cdt Banco Pichincha	\$ 234.904	\$ 220.448	\$ 14.456	7%
Cdt Financiera Comultrasan	\$ 767.105	\$ 724.623	\$ 42.482	6%
Cdt Banco GND Sudameris	\$ 396.683	\$ 214.356	\$ 182.327	85%
Cdt Banco Av Villas	\$ 545.202	\$ 515.821	\$ 29.381	6%
Certificado Banco Colpatria	\$ 162.000	\$ 162.000	\$ -	0%
<b>Sub total certificados</b>	<b>\$ 3,332,174</b>	<b>\$ 2,231,221</b>	<b>\$ 1,100,953</b>	<b>49%</b>
<b>Derechos Fiduciarios</b>				
Fideicomiso Fondo Inv. Patrimonio Autónomo	\$ 750.000	\$ -	\$ 750.000	0%
Fondo Inv. Colectiva Sin Permanencia Alianza Gobierno	\$ 201.390	\$ -	\$ 201.390	0%
Fideicomiso Fon Inv Pat Aut Fab Credito	\$ 749.913	\$ -	\$ 749.913	0%
<b>Sub total Derechos Fiduciarios</b>	<b>\$ 1,701,303</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,701,303</b>	<b>0%</b>
<b>Derechos de Recompra de Inversiones</b>				
Papeles Comerciales	\$ 107.982	\$ -	\$ 107.982	0%
<b>Sub Total Derechos de Recompra de Inversiones</b>	<b>\$ 107,982</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 107,982</b>	<b>0%</b>
<b>Inversiones Obligatorias</b>				
Banco Corpobanca	\$ 9.339	\$ 9.339	\$ -	0%
Banco de Colombia	\$ 19.605	\$ 21.096	\$ (1,491)	-7%
Banco Bbva	\$ 154.165	\$ 152.674	\$ 1,491	1%
Leasing de occidente	\$ 188.317	\$ 188.317	\$ -	0%
Sudameris	\$ 132.667	\$ -	\$ 132.667	0%
<b>Sub total Inversiones Obligatorias</b>	<b>\$ 504,093</b>	<b>\$ 371,426</b>	<b>\$ 132,667</b>	<b>36%</b>
<b>Otras Inversiones</b>				
Derechos en Clubes Sociales	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ -	0%
<b>Sub total otras inversiones</b>	<b>\$ 2,500</b>	<b>\$ 2,500</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 5,753,052</b>	<b>\$ 2,710,147</b>	<b>\$ 3,042,905</b>	<b>112%</b>

Las inversiones de la Corporación están representadas en acciones, cdt y derechos fiduciarios principalmente; con respecto a la vigencia anterior se aprecia un incremento del 112% impactado principalmente por los derechos fiduciarios.

En la Sociedad de Asopagos fueron adquiridas 105.000 acciones a un valor nominal de \$1.000, esta inversión no presenta variación con respecto a la vigencia anterior.

Con el objetivo de obtener mayor rentabilidad sobre los dineros depositados en las cuentas bancarias, se tomó la decisión de trasladar ciertos recursos que hacían parte del grupo de disponible para adquirir certificados de depósito a término fijo,

generándose así aperturas de estos títulos en el Banco Citibank, Banco Bogotá y Gnd Sudameris, y la reinversión de los rendimientos que todos los títulos generan al momento de su vencimiento; es por esta razón que estas inversiones reflejan un incremento del 49%.

Para el año 2016 Comfanorte decidió participar en la Alianza de Cooperación para el Fortalecimiento del Servicio de Crédito Social en las Cajas de Compensación a través de la constitución de un Patrimonio Autónomo aprobado con la Resolución 0870 del 28 de Diciembre de 2015, es por esta razón que decide destinar la suma de \$1.500 millones en el Fideicomiso Fondo de Inversión de Patrimonio Autónomo. Adicional, y con el objetivo de lograr mayor rentabilidad de los recursos y generar ahorro en los gastos financieros se dio apertura a un fondo de inversión colectiva sin permanencia por valor de \$201 millones.

La reserva legal se incrementa en un 36% con respecto al año anterior, al darse cumplimiento a lo expresado en el Numeral 3 Art. 43 y 58 de la Ley 21 de 1982 que expresa la necesidad de efectuar la constitución de una reserva legal reflejada en títulos valores de fácil liquidez equivalente al 30% de una mensualidad de subsidio calculada sobre el promedio del semestre anterior.

#### NOTA 5 DEUDORES

El saldo de las cuentas por cobrar que hacen parte del Activo de Comfanorte por los años 2016-2015 presentan los siguientes saldos:

#### DEUDORES DEL SECTOR SALUD

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Régimen Subsidiado Corto Plazo	\$ -	\$ 3.904	\$ (3.904)	-100%
Régimen Subsidiado Largo Plazo	\$ -	\$ 119.554	\$ (119.554)	-100%
Salud IPS Corto Plazo	\$ 4.107.812	\$ 4.389.156	\$ (281.344)	-6%
Salud IPS Largo Plazo	\$ 1.350.135	\$ 406.685	\$ 943.450	232%
<b>Sub Total deudor sector salud</b>	<b>\$ 5,457,947</b>	<b>\$ 4,919,299</b>	<b>\$ 538,648</b>	<b>11%</b>

Los deudores del sector salud, para el año 2016 se generan totalmente por el Programa de Salud IPS Clínica Metropolitana Comfanorte, debido a que en el mes de Julio de dicho año se generó el cierre contable del programa del régimen subsidiado por culminación del proceso de liquidación. El incremento del 11% de estos deudores obedece al aumento de la cartera morosa por los servicios de salud prestados principalmente a las Eps Cafesalud, Salud Vida, y Coosalud, entre otros. Ya se ha iniciado los respectivos cobros coactivos y jurídicos con el objetivo de alcanzar el recaudo de estos dineros.

## DEUDORES DE SERVICIOS SOCIALES

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Educación Corto Plazo	\$ 42,809	\$ 123,469	\$ (80,660)	-65%
Educación Largo Plazo	\$ 12,445	\$ -	\$ 12,445	0%
Educación para el trabajo y desarrollo humano	\$ 267,863	\$ 24,786	\$ 243,077	981%
Recreación deporte y turismo	\$ 520,625	\$ 568,498	\$ (47,873)	-8%
Otros Programas Especiales	\$ 3,025	\$ 1,173	\$ 1,852	158%
<b>Sub Total deudores Servicios Sociales</b>	<b>\$ 846,767</b>	<b>\$ 717,926</b>	<b>\$ 128,841</b>	<b>18%</b>
Vivienda	\$ -	\$ 588	\$ (588)	-100%
Consumo Corto Plazo	\$ 1,133,198	\$ 2,189,744	\$ (1,056,546)	-48%
Consumo Largo Plazo	\$ 33,763	\$ -	\$ 33,763	0%
<b>Sub Total deudores Crédito Social</b>	<b>\$ 1,166,961</b>	<b>\$ 2,190,332</b>	<b>\$ (1,023,371)</b>	<b>-47%</b>

El incremento de los deudores por los servicios sociales se genera por la participación que tiene la cartera de la Unidad Estratégica de Servicios de Educación para el trabajo y desarrollo humano que está representada principalmente por la atención de los integrantes del Programa Fosfec y el cobro del Convenio Sena; las edades de estas cuentas por cobrar son inferiores a 30 días.

La disminución en la cartera del programa de Crédito Social se presenta por la sesión de los aportes en especie entregados por esta Unidad Estratégica de Servicios para hacer parte de la Alianza de Cooperación para el Fortalecimiento del Servicio de Crédito Social en las Cajas de Compensación.

## DEUDORES POR ANTICIPOS, CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS Y OTROS DEUDORES

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
<b>Anticipos a proveedores y otros</b>	<b>\$ 300,000</b>	<b>\$ 320,123</b>	<b>\$ (20,123)</b>	<b>-6%</b>
<b>Ingresos por Cobrar</b>	<b>\$ 10,133</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 10,133</b>	<b>0%</b>
Anticipo Imptos de industria y comercio	\$ 44,136	\$ 26,920	\$ 17,216	64%
Retención Fte Impto a las ventas	\$ 967	\$ 91	\$ 876	963%
Retención Fte Impto de industria y comercio	\$ 25	\$ 25	\$ -	0%
<b>Sub Total Anticipo impuestos</b>	<b>\$ 45,128</b>	<b>\$ 27,036</b>	<b>\$ 18,092</b>	<b>67%</b>
<b>Deudor por reclamaciones Cia. Aseguradora</b>	<b>\$ 1,788</b>	<b>\$ 1,338</b>	<b>\$ 450</b>	<b>34%</b>
Vivienda	\$ 19,375	\$ 39,493	\$ (20,118)	-51%
Vehiculos	\$ 50,666	\$ 77,183	\$ (26,517)	-34%
Educación	\$ 26,895	\$ 28,698	\$ (1,803)	-6%
Otros - préstamos	\$ 21,549	\$ 23,981	\$ (2,432)	-10%
<b>Sub Total cuentas por cobrar empleados</b>	<b>\$ 118,485</b>	<b>\$ 169,355</b>	<b>\$ (50,870)</b>	<b>-30%</b>
Embargos judiciales	\$ 2,351	\$ 26,321	\$ (23,970)	-91%
Ex-Eempleados	\$ 358	\$ 1,618	\$ (1,260)	-78%
Incapacidades	\$ 60,158	\$ 17,877	\$ 42,281	237%
Otros	\$ 699,649	\$ 854,989	\$ (155,340)	-18%
<b>Sub Total deudores varios</b>	<b>\$ 762,516</b>	<b>\$ 900,805</b>	<b>\$ (138,289)</b>	<b>-15%</b>
Clientes sector salud	\$ (1,464,643)	\$ (599,304)	\$ (865,339)	144%
Clientes del servicio	\$ (22,883)	\$ (36,624)	\$ 13,741	-38%
Créditos sociales	\$ (34,938)	\$ (38,926)	\$ 3,988	-10%
<b>Sub Total Provisiones cartera</b>	<b>\$ (1,522,464)</b>	<b>\$ (674,854)</b>	<b>\$ (847,610)</b>	<b>126%</b>
<b>Total Deudores de Corto y Largo Plazo</b>	<b>\$ 7,187,261</b>	<b>\$ 8,571,360</b>	<b>\$ (1,384,099)</b>	<b>-16%</b>

Los anticipos a proveedores se generaron por los valores entregados a las empresas Coompecens y Cooguasimales para el pago de la cuota monetaria; los ingresos por cobrar corresponden a los intereses corrientes y en mora por los créditos sociales otorgados a los trabajadores afiliados.

El incremento del 67% de los anticipos de impuesto se genera por el valor cancelado a la Alcaldía de Cúcuta por el Impuesto de Industria y Comercio.

En la vigencia 2016, la subcuenta con mayor impacto de los deudores varios se genera por la deuda entre las áreas de salud, crédito social y por la reclamación que existe ante la Aseguradora Seguros del Estado por el incumplimiento del contrato suscrito entre la empresa COMFANAL y COMFANORTE el cual se encuentra amparado con la póliza de Cumplimiento número 4945101002393 y la póliza Extracontractual 4940101002103.

La provisión de cartera presenta un incremento significativo afectado principalmente por el servicio de salud IPS del programa Clínica Metropolitana Comfanorte, la cual fue calculada según los lineamientos expresados en la Resolución 2093 de diciembre 23 de 2010 de la Superintendencia Nacional de Salud. Igualmente se aplica la Resolución 4361 de diciembre 30 de 2011, la cual estableció realizar la provisión del 100% de la cuentas por cobrar con antigüedad igual o mayor a 360 días de vencida. La provisión de cartera por los servicios sociales se calculó siguiendo los lineamientos expresados en la Circular 012 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar

#### NOTA 6 INVENTARIOS

El valor de los inventarios que hacen parte de las Unidades Estratégicas de Servicios de Recreación y Salud IPS con corte a la vigencia 2016-2015 reflejan los siguientes saldos:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Bebidas y cafetería	\$ 61,163	\$ 48,000	\$ 13,163	27%
<b>Sub total inventario servicio Recreación</b>	<b>\$ 61,163</b>	<b>\$ 48,000</b>	<b>\$ 13,163</b>	<b>27%</b>
Medicamentos	\$ 106,861	\$ 113,453	\$ (6,592)	-6%
Materiales Medicoquirurgico	\$ 217,196	\$ 255,868	\$ (38,672)	-15%
<b>Sub total inventario servicio Salud IPS</b>	<b>\$ 324,057</b>	<b>\$ 369,321</b>	<b>\$ (45,264)</b>	<b>-12%</b>
<b>Total Inventarios</b>	<b>\$ 385,220</b>	<b>\$ 417,321</b>	<b>\$ (32,101)</b>	<b>-8%</b>

El inventario del servicio de recreación corresponde a los insumos necesarios para atender los servicios de alimentación ofrecidos en el Quinto Piso, Ecoparque y centro vacacional Guayabales. El saldo de inventarios del sector salud corresponde a la Unidad Estratégica de Servicios de Salud IPS ubicado en la Clínica Metropolitana Comfanorte y Cace Central. La disminución de este grupo se presenta por los inventarios del programa de Salud IPS.

#### NOTA 7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El grupo de Propiedad Planta y Equipo de Comfanorte por los años 2016-2015 presentó los siguientes saldos:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
<b>Administración y Servicios Sociales</b>				
Terrenos	\$ 2,532,451	\$ 2,532,451	\$ -	0%
Construcciones y Edificaciones	\$ 11,210,268	\$ 11,904,164	\$ (693,896)	-6%
Maquinaria y Equipo	\$ 1,552,679	\$ 1,680,121	\$ (127,442)	-8%
Equipo de Oficina	\$ 898,003	\$ 999,168	\$ (101,165)	-10%
Equipo Computación y Comunicación	\$ 1,697,272	\$ 2,100,567	\$ (403,295)	-19%
Equipo Médico Científico	\$ 2,072,845	\$ 1,856,327	\$ 216,518	12%
Equipo Hotelaria Restaurante y Cafetería	\$ 438,781	\$ 473,285	\$ (34,504)	-7%
Equipo Transporte	\$ 199,800	\$ 77,959	\$ 121,841	156%
Semovientes	\$ 5,000	\$ 1,800	\$ 3,200	178%
Depreciación Acumulada	\$ (8,617,493)	\$ (8,980,949)	\$ 363,456	-4%
Provisiones	\$ (49,412)	\$ (49,412)	\$ -	0%
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>\$ 11,940,194</b>	<b>\$ 12,595,481</b>	<b>\$ (655,287)</b>	<b>-5%</b>

La disminución de los activos fijos de la Caja, se presentó por el cierre y liquidación del programa de Salud del Régimen Subsidiado Famisalud EPSS, que en el mes primer semestre del año 2016 procedió a vender sus activos en cumplimiento de lo expresado en el cronograma liquidación quedando los bienes muebles que por su condición de obsolescencia y deterioro, se procedió a dar de baja; así mismo se presentó depuración de las cifras de balance en lo que respecta a los ajustes por inflación que aún hacían parte de la propiedad planta y equipo incidiendo todo esto en la disminución del 5% de este rubro.

La provisión del activo corresponde a la pérdida de valor que ha sufrido el inmueble ubicado en el Municipio de San Cayetano que de acuerdo al avalúo comercial su precio actual es inferior al reflejado en libros.



## NOTA 8 INTANGIBLES

Durante los años 2016-2015 dentro del grupo de los intangibles, Comfanorte presenta los siguientes saldos, los cuales se han amortizado durante la vida útil estimada:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Vehículo - Leasing	\$ -	\$ 119,900	\$ (119,900)	-100%
Impresora Multifuncional - Leasing	\$ 30,726	\$ -	\$ 30,726	0%
Aires acondicionado - Leasing	\$ 23,200	\$ 23,200	\$ -	0%
Equipo hospitalización IPS - Leasing	\$ 301,005	\$ 301,005	\$ -	0%
Equipos Computación - Leasing	\$ 78,094	\$ 78,094	\$ -	0%
Equipos Refrigeración - Leasing	\$ 33,405	\$ 33,405	\$ -	0%
Licencias Software - computadores	\$ 265,814	\$ 205,158	\$ 60,656	30%
Licencias y equipos proyecto Seven	\$ 2,380,000	\$ -	\$ 2,380,000	0%
Menos Amortizaciones intangibles	\$ (388,453)	\$ (328,523)	\$ (59,930)	18%
<b>Total Intangibles</b>	<b>\$ 2,723,791</b>	<b>\$ 432,239</b>	<b>\$ 2,291,552</b>	<b>530%</b>

El significativo incremento que presenta los intangibles obedece a la adquisición de los contratos Leasing firmados con el Banco de Occidente con el objetivo de adquirir las licencias y derecho al uso del Software Administrativo y Financiero Seven ERP, el cual entró en producción a partir del día 1 de Octubre de 2016.

## NOTA 9 DIFERIDOS

Los cargos diferidos adquiridos por la Caja por las vigencias 2016-2015 reflejan los siguientes saldos:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Estudios Investigaciones y Proyectos	\$ -	\$ 148,480	\$ (148,480)	-100%
Elementos ropería y lencería	\$ 8,928	\$ -	\$ 8,928	0%
Publicidad y propaganda	\$ 128,469	\$ -	\$ 128,469	0%
Mejoras en Propiedad Ajena	\$ 414,866	\$ 340,913	\$ 73,953	22%
<b>Total Diferidos</b>	<b>\$ 552,263</b>	<b>\$ 489,393</b>	<b>\$ 62,870</b>	<b>13%</b>

La mayor participación de este grupo la tiene las mejoras efectuadas en el Ecoparque Comfanorte el cual fue cedido por el Departamento de Norte de Santander por 20 años y que con el objetivo que siempre se encuentre en las mejores condiciones físicas, de manera periódica se efectúan mejoras en su estructura, es por esta razón que se aprecia incremento de este rubro representado en un 13% con respecto a la vigencia anterior.

## NOTA 10 OTROSACTIVOS

### FONDO Y APROPIACIÓN CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS ACTIVOS

Hace parte de este rubro las cuentas bancarias e inversiones sobre las cuales existen restricciones de tipo legal, por lo tanto no es posible su libre utilización, el saldo que para la vigencia 2016-2015 es el siguiente:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Fondos Fovis	\$ 3,216,721	\$ 2,916,088	\$ 300,633	10%
Fondo de Solidaridad y Garantía	\$ 6,241	\$ 1,255	\$ 4,986	397%
Fondo de Educación 115/93	\$ 128,886	\$ 260,760	\$ (131,874)	-51%
Fondos Ain y Jec	\$ 67,440	\$ 170,794	\$ (103,354)	-61%
Fosfec Ley 1636/13	\$ 2,298,104	\$ 1,835,893	\$ 462,211	25%
Promoción y Prevención Ley 1438 2011	\$ 1,785,509	\$ 2,422,607	\$ (637,098)	-26%
Recursos para los 40.000 Primeros Empleos	\$ 2,509,191	\$ 2,329,555	\$ 179,636	8%
<b>Total Fondos de Ley con Destinación Especifica</b>	<b>\$ 10,012,092</b>	<b>\$ 9,936,952</b>	<b>\$ 75,140</b>	<b>1%</b>
Nacionales	\$ 754,938	\$ 56,230	\$ 698,708	1243%
Internacionales	\$ 484	\$ 28,693	\$ (28,209)	-98%
<b>Total Fondos y/o Convenios Cooperación</b>	<b>\$ 755,422</b>	<b>\$ 84,923</b>	<b>\$ 670,499</b>	<b>790%</b>
Saldo para obras y programas de beneficio	\$ 963,630	\$ 1,599,427	\$ (635,797)	-40%
Saldo para Obras y Programas Inversiones	\$ 530,524	\$ 503,259	\$ 27,265	5%
<b>Total Saldo para Obras y Programas</b>	<b>\$ 1,494,154</b>	<b>\$ 2,102,686</b>	<b>\$ (608,532)</b>	<b>-29%</b>
Participaciones en Consorcios y U.T	\$ 900,000	\$ 600,000	\$ 300,000	50%
Otros - Contrato de Mandato	\$ 2,523,650	\$ -	\$ 2,523,650	0%
<b>Total Otros Activos Diversos</b>	<b>\$ 3,423,650</b>	<b>\$ 600,000</b>	<b>\$ 2,823,650</b>	<b>471%</b>
<b>Total Otros Activos</b>	<b>\$ 15,685,318</b>	<b>\$ 12,724,561</b>	<b>\$ 2,960,757</b>	<b>23%</b>

Durante la vigencia 2016 los fondos con destinación específica incrementan en 1% con respecto al año anterior, este incremento se genera principalmente por los fondos de Fovis Vivienda, Fosfec y el Programa de 40 mil Primeros Empleos; en lo que respecta a este último programa, durante el año 2016 se recibió como fuente la suma de \$1,644 millones por parte de la Caja de Compensación Comfama según Resolución 2575 de 2016.

Los fondos y/o convenios de cooperación con un saldo de \$755 millones presentan un importante incremento con respecto al año anterior, como resultado de los giros que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realizó en el último mes del año 2016 para los contratos firmados con el objetivo de continuar en el año 2017 con la administración de los CDI ubicados en los Municipios de Cúcuta, Ocaña y Los Patios; de igual manera existen recursos por los convenios firmados entre Comfanorte y Bancoldex para ejecutar los programas estructurados para NIIF y Población Víctima de Desplazamiento en Norte de Santander.

El valor con que cierra el Saldo de Obras y Programas de Beneficio Social disminuye en un 29% como resultado de la ejecución del plan de inversión del año 2016 y los subsidios otorgados a los trabajadores afiliados de categoría A y B en programas de Recreación.

El aumento de los Otros Activos Diversos se da por el incremento de la inversión en la Unión Temporal y por los recursos recibidos del programa del régimen subsidiado liquidado con ocasión de la suscripción del contrato de mandato.

#### NOTA 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Corporaciones Financieras Corto Plazo	\$ 300,000		\$ 300,000	0%
Contrato Arrend. Financ. Leasing Corto Plazo	\$ 570,238	\$ 176,052	\$ 394,186	224%
Contrato Arrend. Financ. Leasing Largo Plazo	\$ 1,944,039	\$ 119,867	\$ 1,824,172	1522%
<b>Total Obligaciones Financieras</b>	<b>\$ 2,814,277</b>	<b>\$ 295,919</b>	<b>\$ 2,518,358</b>	<b>851%</b>

Este rubro representa las obligaciones que Comfanorte adquirió en calidad de préstamos ante entidades financieras y para el cierre de los años 2016-2015 reflejó los siguientes saldos:

El incremento de las obligaciones financieras se produce principalmente por la adquisición del Préstamo a través de la modalidad de Leasing con el Banco de Occidente, que se firmó con el objetivo de efectuar la compra de las licencias de funcionamiento del aplicativo Administrativo y Financiero SEVEN ERP.

#### NOTA 12 CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones que la Caja de Compensación Comfanorte adquirió a favor de terceros por los años 2016-2015 presentan el siguiente saldo:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Cuotas monetarias de subsidio por pagar	\$ 16,103	\$ 14,301	\$ 1,802	13%
<b>Total subsidios por pagar</b>	<b>\$ 16,103</b>	<b>\$ 14,301</b>	<b>\$ 1,802</b>	<b>13%</b>
Salud regimen subsidiado - En Liquidación Largo Plazo	\$ -	\$ 712,658	\$ (712,658)	-100%
Salud ips - Corto Plazo	\$ 702,401	\$ 290,096	\$ 412,305	142%
<b>Total Programa del Sector Salud</b>	<b>\$ 702,401</b>	<b>\$ 1,002,754</b>	<b>\$ (300,353)</b>	<b>-30%</b>
Cuota anual de sostenimiento	\$ 472,029	\$ 433,699	\$ 38,330	9%
<b>Total Contribución Superintendencia del S. F</b>	<b>\$ 472,029</b>	<b>\$ 433,699</b>	<b>\$ 38,330</b>	<b>9%</b>
Costos y gastos de la Admon y Serv. Sociales	\$ 2,264,558	\$ 1,515,795	\$ 748,763	49%
Costos y gastos del Régimen Subsid. En Liquidac.	\$ -	\$ 13,289	\$ (13,289)	-100%
Costos y gastos de Salud IPS	\$ 319,741	\$ 244,890	\$ 74,851	31%
<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>\$ 2,584,299</b>	<b>\$ 1,773,974</b>	<b>\$ 810,325</b>	<b>46%</b>
<b>Total Retenciones en la Fuente e Impto Timbre</b>	<b>\$ 130,996</b>	<b>\$ 139,476</b>	<b>\$ (8,480)</b>	<b>-6%</b>
<b>Total Impto a las Ventas Retenido</b>	<b>\$ 6,639</b>	<b>\$ 8,099</b>	<b>\$ (1,460)</b>	<b>-18%</b>
<b>Total retención de Industria y Comercio</b>	<b>\$ 22,260</b>	<b>\$ 27,217</b>	<b>\$ (4,957)</b>	<b>-18%</b>
Retenc. y aportes nomina de la Admon y Serv. Soc.	\$ 429,894	\$ 12,551	\$ 417,343	3325%
Retenc. y aportes nomina de Salud IPS	\$ -	\$ 1,577	\$ (1,577)	-100%
<b>Total Retenciones y Aportes Nomina</b>	<b>\$ 429,894</b>	<b>\$ 14,128</b>	<b>\$ 415,766</b>	<b>2943%</b>
Administración y servicios sociales	\$ 3,688,762	\$ 3,687,563	\$ 1,199	0%
Régimen Subsidiado en Liquidación	\$ -	\$ 39,049	\$ (39,049)	-100%
Salud IPS	\$ 295,807	\$ 275,362	\$ 20,445	7%
<b>Total Acreedores Varios</b>	<b>\$ 3,984,569</b>	<b>\$ 4,001,974</b>	<b>\$ (17,405)</b>	<b>0%</b>
<b>Total cuentas por pagar corto y largo plazo</b>	<b>\$ 8,349,190</b>	<b>\$ 7,415,622</b>	<b>\$ 933,568</b>	<b>13%</b>

Al consolidar las cuentas por pagar de corto y largo plazo se aprecia un incremento del 13% con respecto al año anterior, este incremento se presenta principalmente en los rubros de retenciones y aportes de nómina que corresponde al pago de los aportes de seguridad social y parafiscales del mes de diciembre que son cancelados los primeros días del mes siguiente, de igual manera los pasivos por concepto de costos y gastos se incrementan en un 46% por la adquisición de bienes y servicios de los programas sociales y los convenios autocosteables que de acuerdo a las condiciones de pago son deudas vigentes, es decir, su vencimiento es inferior a 30 días.

En el rubro de acreedores varios de la administración y servicios sociales se refleja el valor del cargue de cuotas de subsidio monetario que fueron abonadas a las tarjetas multiservicios de los trabajadores beneficiarios de categoría A y B.

Las cuentas por pagar de largo plazo o no corriente desaparecen como resultado de la liquidación del programa de salud del Régimen Subsidiado Famisalud Comfanorte EPSS, que en el mes de Julio de 2016 cerró sus cuentas con valor cero.

#### NOTA 13 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Las provisiones por concepto de costos y gastos por los años 2016-2015 reflejan los siguientes saldos:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Provision de Glosas sector salud IPS a Corto Plazo	\$ 13,323	\$ 11,150	\$ 2,173	19%
Provisión por costos y gastos Salud IPS a Corto Plazo	\$ 33,000	\$ -	\$ 33,000	0%
Demandas civiles y laborales a Largo Plazo	\$ -	\$ 825,617	\$ (825,617)	-100%
<b>Total Pasivo Estimado y Provisones</b>	<b>\$ 46,323</b>	<b>\$ 836,767</b>	<b>\$ (790,444)</b>	<b>-94%</b>

La disminución que presenta los pasivos estimados y provisiones se generó por la cancelación de las provisiones contables por las demandas civiles y laborales en contra de la Caja; esta decisión se tomó teniendo en cuenta que los procesos donde existe fallos de primera y segunda instancia los mismos han sido favorables para la Corporación y conforme a lo expresado por los apoderados judiciales de la Caja se espera que los recursos de casación sean resueltos a favor de Comfanorte.

#### NOTA 14 PASIVOS DIFERIDOS

Hace parte de los pasivos diferidos de la Corporación, los ingresos recibidos por anticipado, que para la vigencia 2016-2015 presentan la siguiente situación:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Aportes	\$ 245,378	\$ 224,692	\$ 20,686	9%
Matrículas, pensiones y Otros Colegio Comfanorte	\$ 324,418	\$ 302,562	\$ 21,856	7%
Rendimientos financieros	\$ 571	\$ -	\$ 571	0%
Salud IPS	\$ 292,408	\$ 28,163	\$ 264,245	938%
Administración y demás servicios sociales	\$ 105,765	\$ 36,657	\$ 69,108	189%
<b>Total ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>\$ 968,540</b>	<b>\$ 592,074</b>	<b>\$ 376,466</b>	<b>64%</b>

El incremento del 64% de los ingresos recibidos por anticipado se concentra principalmente en los rubros asignados a los programas de Salud IPS (consignado por Cafesalud, Nueva Eps y Salud Vida) y a los servicios sociales como Recreación (recaudo por alquileres de cabañas), Educación Formal (matrículas del año 2017), y por último Educación para el trabajo y desarrollo humano (Convenio Sena).

#### NOTA 15 FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS

Hacen parte de este rubro los recursos que se originan por las apropiaciones de los Fondos de Ley calculados con base en las normas legales proferidas por el organismo de control y otros pasivos que por su naturaleza especial no se logran incluir en los demás grupos de pasivo.

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Depósitos Recibidos	\$ 171,854	\$ 27,624	\$ 144,230	522%
Ingresos Recibidos para Terceros	\$ 61,574	\$ 692,300	\$ (630,726)	-91%
Excedentes del 55% No Transferidos	\$ 16	\$ 119,944	\$ (119,928)	-100%
<b>Total Otros Pasivos Corto Plazo</b>	<b>\$ 233,444</b>	<b>\$ 839,868</b>	<b>\$ (606,424)</b>	<b>-72%</b>
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS	\$ 115,446	\$ (39,830)	\$ 155,276	-390%
Fondo Educación Ley 115	\$ 21,619	\$ 50,380	\$ (28,761)	-57%
Fondo de Atención a la Niñez FONIÑEZ (Art. 16 Ley 789/02)	\$ 200,069	\$ 284,876	\$ (84,807)	-30%
Fondos y/o Convenios de Cooperación	\$ 66,692	\$ 23,148	\$ 43,544	188%
Fondo Promoción y Prevención Ley 1438/11	\$ 1,271,995	\$ 2,190,406	\$ (918,411)	-42%
Fosfec Ley 1636/13	\$ 241,855	\$ 453,007	\$ (211,152)	-47%
Recursos para los 40 mil primeros empleos	\$ 2,386,083	\$ 2,323,619	\$ 62,464	3%
Asignaciones y Otros Recursos por pagar FOVIS	\$ 4,185,676	\$ 3,731,545	\$ 454,131	12%
Recursos por pagar Fosyga	\$ 104,894	\$ 98,576	\$ 6,318	6%
Asignación recursos por pagar Ley 115	\$ 76,999	\$ 218,027	\$ (141,028)	-65%
Recursos por Pagar FONIÑEZ	\$ 50,901	\$ 21,783	\$ 29,118	134%
Asignaciones y Otros Recursos por pagar Fosfec	\$ 2,809,555	\$ 1,945,275	\$ 864,280	44%
Recursos por pagar los 40 mil primeros empleos	\$ 133,520	\$ -	\$ 133,520	0%
Diversos	\$ 2,508,390	\$ -	\$ 2,508,390	0%
<b>Total Fondos con Dest. Espec. y otros pasivos Largo Plazo</b>	<b>\$ 14,173,694</b>	<b>\$ 11,300,812</b>	<b>\$ 2,872,882</b>	<b>25%</b>

El rubro de otros pasivos de corto plazo disminuyen en un 72% con respecto al año anterior, esta situación se presenta por la culminación del proceso de liquidación del programa de salud régimen subsidiado. Para la vigencia 2016 estos pasivos cierran con un saldo de \$233 millones desagregados así, el 73% corresponde a consignaciones sin identificar depositadas en el último año y el 27% restante se generan por el recaudo que la Corporación realizó a nombre de la Asociación Padres de Familia del Colegio Comfanorte, las mensualidades de los seguros de vida y desempleo adquiridos por los beneficiarios de los créditos otorgados a los trabajadores afiliados, entre otros.

Los Fondos con Destinación Específica y Otros Pasivos calificados como de Largo Plazo incrementan en un 25% por la participación que tiene los montos reconocidos en el Contrato de Mandato que se crea una vez se produce el cierre de la liquidación del Programa de Salud del Régimen Subsidiado Famisalud EPSS.

#### NOTA 16 OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Este rubro presenta el siguiente saldo a Diciembre 31 de 2016-2015:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Para Administración y Servicios Sociales	\$ 16,009,608	\$ 15,025,312	\$ 984,296	7%
Para Otros Programas - Crédito Social	\$ 3,084,057	\$ 2,236,624	\$ 847,433	38%
<b>Total Obras y Programas de Beneficio Social</b>	<b>\$ 19,093,665</b>	<b>\$ 17,261,936</b>	<b>\$ 1,831,729</b>	<b>11%</b>

En este rubro se refleja el valor que la Caja ha invertido en infraestructura y bienes muebles necesarios para la ejecución de su objeto social, el incremento obedece a la ejecución del plan de inversión que la vigencia 2016 que se desarrolló con la autorización del Consejo Directivo entre los programas destinados a los servicios sociales, la administración y el programa de Salud IPS; la fuente de donde se obtuvieron estos recursos provino de los remanentes de ejercicios anteriores.

#### NOTA 17 SUPERAVIT

El superávit de la Corporación está representado en los siguientes rubros a Diciembre 31 de 2016-2015

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
En Bienes Muebles	\$ 56,596	\$ 53,396	\$ 3,200	6%
En Bienes Inmuebles	\$ 50,000	\$ 50,000	\$ -	0%
Activos Fijos de Fondos de Ley	\$ 10,713	\$ 10,713	\$ -	0%
Activos Fijos con Excedentes del 55%	\$ 2,478,252	\$ 2,478,252	\$ -	0%
<b>Total Superavit</b>	<b>\$ 2,595,561</b>	<b>\$ 2,592,361</b>	<b>\$ 3,200</b>	<b>0.1%</b>

Las donaciones de los bienes muebles e inmuebles recibidos para ser utilizados en la prestación de los servicios sociales hacen parte del Superávit de la Corporación. El incremento de este rubro con respecto al año anterior se presenta por el reconocimiento de cuatro equinos que son utilizados en el desarrollo de las actividades asociadas al programa de Escalando Sueños.

#### NOTA 18 RESERVAS

Las Reservas se efectúan de conformidad con las normas legales y estatutarias, para las vigencias del 2016-2015 presentan el siguiente saldo:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Reserva Legal	\$ 504,093	\$ 371,427	\$ 132,666	36%
Para Salud IPS	\$ 358,184	\$ 438,316	\$ (80,132)	-18%
<b>Total Reservas</b>	<b>\$ 862,277</b>	<b>\$ 809,743</b>	<b>\$ 52,534</b>	<b>6%</b>

El incremento de la Reserva Legal se genera por el cumplimiento de lo expresado en el Numeral 3 Art. 43 y 58 de la Ley 21 de 1982 la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma.

#### NOTA 19 RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia entre los ingresos y egresos de las vigencias 2016-2015 presenta el siguiente resultado:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Remanentes del Ejercicio de Admon y Servicios Sociales	\$ 485,601	\$ 951,357	\$ (465,756)	-49%
Remanentes de Salud Regimen Subsidiado	\$ -	\$ 3,530,711	\$ (3,530,711)	-100%
Resultado de Salud IPS	\$ (1,272,860)	\$ 100,147	\$ (1,373,007)	-1371%
<b>Total Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ (787,259)</b>	<b>\$ 4,582,215</b>	<b>\$ (5,369,474)</b>	<b>-117%</b>

A diferencia del año anterior, el resultado del ejercicio del año 2016 fue negativo el cual estuvo impactado por el programa de Salud IPS Clínica Metropolitana. Este déficit se generó principalmente por la reducción de sus ingresos operacionales al no continuar con la prestación de los servicios de salud suscritos con las EPS como medida de presión para lograr éstos generaran el pago de la cartera que se encuentra en mora y que afectó el resultado por la provisión contable aplicada.

#### NOTA 20 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El resultado de ejercicios anteriores por las vigencias 2016-2015 de la Corporación presenta el siguiente saldo:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Administración y Servicios Sociales	\$ 846,750	\$ 1,308,660	\$ (461,910)	-35%
Salud IPS	\$ 749,620	\$ 1,241,940	\$ (492,320)	-40%
<b>Sub total Remanentes Acumulados</b>	<b>\$ 1,596,370</b>	<b>\$ 2,550,600</b>	<b>\$ (954,230)</b>	<b>-37%</b>
Salud Regimen Subsidiado	\$ -	\$ (1,126,054)	\$ 1,126,054	-100%
<b>Sub total Deficit Acumulado</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (1,126,054)</b>	<b>\$ 1,126,054</b>	<b>-100%</b>
<b>Total Resultado Ejercicios Anteriores</b>	<b>\$ 1,596,370</b>	<b>\$ 1,424,546</b>	<b>\$ 171,824</b>	<b>12%</b>

Durante el año 2016 por efectos de la culminación de la liquidación del programa de salud del régimen subsidiado, se aplicó el déficit que existía a 31 de Diciembre de 2015 por valor de \$1.126 millones con los excedentes generados por dicho programa por el periodo comprendido entre los meses de Enero a Julio de 2016.

Para los programas de Administración y Servicios Sociales y por el Programa de Salud IPS se presenta reducción en los remanentes acumulados del 37% por motivos de la aplicación de dichos recursos en el plan de inversión de la Corporación de la vigencia 2016.

## NOTA 21 INGRESOS OPERACIONALES

### APORTES DE EMPRESAS AFILIADAS

El ingreso por recaudo de aportes parafiscales de empresas afiliadas, trabajadores independientes y pensionados, por los años 2016-2015 están representados en:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
De Empresas Afiliadas 4%	\$ 47,202,868	\$ 43,369,857	\$ 3,833,011	9%
De Independientes (2%)	\$ 67,800	\$ 69,270	\$ (1,470)	-2%
De Pensionados y Desempeados (2%)	\$ 8,493	\$ 6,861	\$ 1,632	24%
<b>Total Aportes</b>	<b>\$ 47,279,161</b>	<b>\$ 43,445,988</b>	<b>\$ 3,833,173</b>	<b>9%</b>

El crecimiento del 9% de los aportes parafiscales se obtiene gracias al incremento de las empresas afiliadas del departamento, convirtiéndose en la Caja de Compensación del Departamento con el mayor número de empresas afiliadas.

### INGRESOS SALUD

El programa de Salud IPS Clínica Metropolitana Comfanorte, para las vigencias 2016-2015 presentó la siguiente situación:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Ingresos por servicios capitación	\$ 917,331	\$ 1,497,519	\$ (580,188)	-39%
Ingresos por servicios evento	\$ 9,538,615	\$ 7,769,669	\$ 1,768,946	23%
<b>Total ingresos Salud IPS</b>	<b>\$ 10,455,946</b>	<b>\$ 9,267,188</b>	<b>\$ 1,188,758</b>	<b>13%</b>

Los ingresos que obtuvo el programa de Salud IPS prestado a través de la Clínica Metropolitana Comfanorte crecieron en un 13% con respecto al año anterior y están representados en \$1.188 millones. Al interior de estos ingresos se aprecia que los ingresos capitados disminuyen en un 39% por la cancelación de los contratos suscritos con Salud Vida y los servicios por evento incrementan en un 23% por la prestación de servicios por evento a Cafesalud, Coosalud, Fundación Médico Preventiva, entre otros.

### INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

La Caja de Compensación para la vigencia 2016-2015 obtuvo ingresos operacionales por las Unidades Estratégicas de Servicio que a continuación se detallan:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Educación Formal	\$ 2,221,674	\$ 2,092,102	\$ 129,572	6%
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	\$ 1,703,570	\$ 2,164,188	\$ (460,618)	-21%
Vivienda	\$ 572,183	\$ 650,321	\$ (78,138)	-12%
Recreación, deporte y turismo	\$ 4,912,046	\$ 5,260,793	\$ (348,747)	-7%
Crédito Social	\$ 314,664	\$ 392,397	\$ (77,733)	-20%
Programas y/o convenios especiales	\$ 107,059	\$ 87,932	\$ 19,127	22%
<b>Total Ingresos por Servicios Sociales</b>	<b>\$ 9,831,196</b>	<b>\$ 10,647,733</b>	<b>\$ (816,537)</b>	<b>-8%</b>

Los ingresos operacionales de los servicios sociales disminuyen en un 8% debido a la reducción de las tarifas con el objetivo de lograr que más trabajadores beneficiarios de categorías A y B accedan a los servicios prestados por la Caja de Compensación.

La Unidad Estratégica de Educación Formal presta sus servicios en los Municipios de Los Patios y Cúcuta. Los programas Técnicos Laborales presados por la UES de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano enfocó su atención a los integrantes del Programa Fosfec, jóvenes vinculados a través del Convenio suscrito con el Sena y población afiliada principalmente. El programa de Vivienda redujo sus ingresos con respecto al año anterior, debido que los proyectos que se están desarrollando con las Uniones Temporales de Torres del Norte y Villa María II Etapa aún no han iniciado la etapa de comercialización. Los ingresos de la UES de Recreación se obtuvieron por la prestación de servicios recreativos, deportivos, uso de los centros vacacionales ubicados en Salazar y Guayabales, y el Ecoparque Comfanorte, entre otros logrando reducir tarifas que permitieron que más afiliados de categorías A y B accedieran con mayor frecuencia a disfrutar de sus servicios. El incremento de coberturas que presentó los Programas de Adulto Mayor y Escalando sueños permitieron obtener ingresos superiores a los registrados en el año anterior.

### NOTA 22 INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos obtenidos por conceptos diferentes al giro normal de los negocios de la Caja de Compensación por la vigencia 2016-2015 presentan los siguientes saldos:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Administración y servicios sociales	\$ 1,522,746	\$ 1,042,928	\$ 479,818	46%
Salud IPS	\$ 105,745	\$ 639,927	\$ (534,182)	-83%
Salud EPSS en Liquidación	\$ -	\$ 4,847,074	\$ (4,847,074)	-100%
Vivienda	\$ 53,859	\$ 1,615	\$ 52,244	3235%
Crédito Social	\$ 37,742	\$ 13,906	\$ 23,836	171%
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>\$ 1,720,092</b>	<b>\$ 6,545,450</b>	<b>\$ (4,825,358)</b>	<b>-74%</b>

Los ingresos no operacionales de la administración y los servicios sociales se generan por los rendimientos financieros de las cuentas bancarias y Cdt, por el alquiler por las instalaciones donde se encuentra ubicada la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte entre otros bienes de propiedad de la Caja, y por la recuperación de las provisiones contables que existían sobre las demandas civiles y laborales tal como se expresó en la nota número 13 principalmente y por último por la generación de certificaciones, intereses de mora liquidados por la PILA en el pago extemporáneo de los aportes parafiscales.

Los ingresos no operacionales del programa de salud IPS corresponden a los descuentos condicionados y rendimientos financieros.

También hacen parte de este grupo los ingresos obtenidos por los subsidio no cobrados de cuota monetaria, los cuales habían sido cargados a las tarjetas multiservicios, pero que en cumplimiento de lo expresado en el Artículo 6 de la Ley 21 de 1982 y el Artículo 151 de CST; y luego de haber agotado el procedimiento de informar su vencimiento, se procedió a reconocer como ingreso no operacional.

#### NOTA 23 COSTOS

Los costos por subsidio y servicios sociales están representados de la siguiente manera a Diciembre 31 de 2016-2015:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
<b>Subsidio en Dinero</b>				
Cuota monetaria - Ley 21 1982	\$ 18,614,371	\$ 16,542,377	\$ 2,071,994	13%
Valor personas a cargo mayores de 18 años	\$ 598,286	\$ 550,985	\$ 47,301	9%
Subsidio por Transferencias Ley 789 de 2002	\$ -	\$ 371,515	\$ (371,515)	-100%
<b>Sub total subsidio en dinero</b>	<b>\$ 19,212,657</b>	<b>\$ 17,464,877</b>	<b>\$ 1,747,780</b>	<b>10%</b>
<b>Sub total Costos por salud IPS</b>	<b>\$ 10,201,093</b>	<b>\$ 9,100,809</b>	<b>\$ 1,100,284</b>	<b>12%</b>
Educación Formal	\$ 2,443,974	\$ 1,918,130	\$ 525,844	27%
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	\$ 1,366,262	\$ 1,506,124	\$ (139,862)	-9%
Biblioteca	\$ 250,000	\$ 250,000	\$ -	0%
Vivienda	\$ -	\$ 179,135	\$ (179,135)	-100%
Recreación, deporte y turismo	\$ 9,012,553	\$ 8,458,961	\$ 553,592	7%
<b>Sub total servicios sociales</b>	<b>\$ 13,072,789</b>	<b>\$ 12,312,350</b>	<b>\$ 760,439</b>	<b>6%</b>
<b>Total Costos</b>	<b>\$ 42,486,539</b>	<b>\$ 38,878,036</b>	<b>\$ 3,608,503</b>	<b>9%</b>

El incremento del 13% de la cuota monetaria se presenta al efectuarse el reconocimiento del subsidio en efectivo dándose así cumplimiento de lo expresado en el Artículo 5 de la Ley 21 de 1982; para el año 2016 ésta ejecución representa el 62% de la base del cálculo para subsidio siendo el valor mínimo a pagar por este concepto tan solo el 55%, logrando de esta manera beneficiar a más trabajadores afiliados.

El costo del subsidio liquidado bajo la modalidad de "valor personas a cargo mayores de 18 años" es una apropiación que se calcula con el objetivo de convertirse en fuente de financiación del programa Fosfec.

Los costos de Salud con un crecimiento del 12% con respecto al año 2015, están directamente relacionados con el crecimiento que presentaron los ingresos operacionales. Al interior de estos costos se tiene que los insumos generaron un participación del 16%, la mano de obra vinculada a través de contrato laboral y contrato de prestación de servicios representa el 61% de los costos y por último los costos indirectos participan con el 23% de dicho rubro.

El costo de los servicios sociales incrementa en un 6% con respecto a la vigencia anterior los cuales se desagregan de la siguiente manera:

Costos de la Unidad Estratégicas de Servicios de Educación Formal en los programas educativos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica por las modalidades de presencial y bachillerato por ciclos. Costos del programa de Educación para el trabajo y desarrollo humano prestado por el Instituto Técnico Laboral Empresarial Comfanorte a través de los cursos técnicos, cursos laborales y el cumplimiento del contrato firmado con el Sena y la población que hace parte de programa de Fosfec. Costos de la UES de Recreación necesarios para prestar los servicios de alojamiento, alimentación en los centros recreativos y vacacionales, eventos y escuelas deportivas y demás actividades y servicios prestados en el Ecoparque Comfanorte; es de resaltar que este año con el Programa de Comfanorte en los municipios se logró atender a más trabajadores afiliados que se encuentran fuera del perímetro urbano la Caja de Compensación Familiar.

El costo asignado a Biblioteca por valor de \$250 millones se aplica en cumplimiento al Convenio Interinstitucional firmado con la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero cuyo objetivo es el de aunar esfuerzos administrativos, económicos y logísticos para la promoción y el fomento a la lectura en beneficio de nuestros afiliados y público en general en especial para aquellos con menor capacidad para acceder al conocimiento desarrollados por la biblioteca y los programas sociales de Comfanorte.

La UES de Vivienda no refleja costos para la presente vigencia debido a que los Proyectos de las UT Torres del Norte y Villa María II Etapa aún no han iniciado su etapa de comercialización.

## NOTA 24 GASTOS OPERACIONALES

Los gastos ejecutados en el desarrollo normal del objeto social de la Caja de Compensación por la administración, servicios sociales y servicio de Salud IPS por la vigencia 2016-2015 presentan los siguientes saldos:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Gastos de Personal	\$ 6,396,631	\$ 5,956,727	\$ 439,904	7%
Honorarios	\$ 1,155,040	\$ 1,494,065	\$ (339,025)	-23%
Impuestos	\$ 46,898	\$ 109,114	\$ (62,216)	-57%
Arrendamientos	\$ 216,977	\$ 317,025	\$ (100,048)	-32%
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 63,339	\$ 86,833	\$ (23,494)	-27%
Seguros	\$ 158,805	\$ 167,730	\$ (8,925)	-5%
Servicios	\$ 1,093,144	\$ 1,251,566	\$ (158,422)	-13%
Gastos Legales	\$ 12,417	\$ 22,850	\$ (10,433)	-46%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 110,752	\$ 92,718	\$ 18,034	19%
Adecuaciones e Instalaciones	\$ 118,839	\$ 102,835	\$ 16,004	16%
Gastos de Viaje	\$ 118,329	\$ 115,142	\$ 3,187	3%
Depreciaciones	\$ 490,782	\$ 356,547	\$ 134,235	38%
Amortizaciones	\$ 190,007	\$ 73,286	\$ 116,721	159%
Publicidad Propaganda y Promoción	\$ 497,858	\$ 390,025	\$ 107,833	28%
Diversos	\$ 616,043	\$ 713,378	\$ (97,335)	-14%
Provisiones	\$ 981,888	\$ 271,930	\$ 709,958	261%
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>\$ 12,267,749</b>	<b>\$ 11,521,771</b>	<b>\$ 745,978</b>	<b>6%</b>

Durante el año 2016 la ejecución de los gastos operacionales presentan un incremento del 6% con respecto a la vigencia anterior impactado principalmente por las provisiones de cartera que se calcularon según lo expresado en la Circular Externa No. 012 de 2010 para los servicios sociales y en lo que respecta a la IPS esta provisión se calculó con base en la Resolución 2093 de 2010 y 4361 de 2011 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud; el segundo rubro con mayor variación lo obtuvo los gastos de personal los cuales incrementan en un 7%, esta participación guarda relación con el valor de incremento que se presentó el salario mínimo del año 2016.

Al visualizar la participación de este rubro por programa, se tiene que la administración y los servicios sociales participan con un 82%, seguido por el programa de Salud IPS con el 12%, la UES de Vivienda y Crédito Social reflejan un 4% y 3% respectivamente.

Nombre	Participación
Administración y Servicios Sociales	82%
Salud IPS	12%
Vivienda	4%
Crédito Social	3%
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>100%</b>

## NOTA 25 APROPIACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los gastos ejecutados al aplicar los porcentajes en cumplimiento de las normas legales, para proferir recursos con destinación específica por los años 2016-2015 reflejan los siguientes saldos:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Fovis Vivienda	\$ 1,888,115	\$ 1,734,794	\$ 153,321	9%
Foníñez	\$ 2,832,172	\$ 2,602,191	\$ 229,981	9%
Fosfec	\$ 944,057	\$ 867,397	\$ 76,660	9%
Apropiación Salud Ley 100 y Ley 1438	\$ 5,310,323	\$ 4,879,109	\$ 431,214	9%
Educación Ley 115	\$ 1,390,645	\$ 1,664,910	\$ (274,265)	-16%
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	\$ 472,029	\$ 433,699	\$ 38,330	9%
Reserva Legal	\$ 132,667	\$ 55,699	\$ 76,968	138%
Fosfec Ley 1636	\$ 944,057	\$ 867,397	\$ 76,660	9%
<b>Total Apropiaciones de Ley y Transferencias</b>	<b>\$ 13,914,065</b>	<b>\$ 13,105,196</b>	<b>\$ 808,869</b>	<b>6%</b>

Estos rubros reflejan el valor de los porcentajes por transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional. Al presentar incremento en los aportes parafiscales del 4% que son la base de cálculo para estas apropiaciones, se obtiene mayor valor aplicado para el año 2016 por este rubro.

## NOTA 26 GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales de la Caja de Compensación por la vigencia 2016-2015 presentan la siguiente ejecución:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Administración y servicios sociales	\$ 1,257,815	\$ 821,646	\$ 436,169	53%
Salud IPS	\$ 140,003	\$ 182,062	\$ (42,059)	-23%
Salud EPSS en Liquidación	\$ -	\$ 752,007	\$ (752,007)	-100%
Vivienda	\$ 3,363	\$ 57,053	\$ (53,690)	-94%
Crédito Social	\$ 4,120	\$ 6,373	\$ (2,253)	-35%
<b>Total Gastos No Operacionales</b>	<b>\$ 1,405,301</b>	<b>\$ 1,819,141</b>	<b>\$ (413,840)</b>	<b>-23%</b>

Al efectuarse la liquidación de programa de salud del régimen subsidiado, no se genera en el año 2016 gastos no operacionales generando una disminución en este rubro del 23% con relación al año 2015.

Del total de los gastos no operacionales, se tiene que la Administración y los Servicios Sociales reflejan una participación del 89,5%, seguido por el programa de Salud IPS con un 10% y la diferencia del 0,5% se genera por las UES de Vivienda y Crédito Social; entre los conceptos que hacen parte de este rubro son los gastos bancarios, impuestos asumidos (pago del impuesto de Espectáculos Públicos a la Alcaldía de Los Patios), y gastos de ejercicios anteriores.

#### NOTA 27 CUENTAS ORDEN DEUDORAS:

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Bienes y Valores en Fideicomiso	\$ 717,931	\$ 717,931	\$ -	0%
Intereses crédito social	\$ 5,084	\$ -	\$ 5,084	0%
<b>Total cuentas deudoras</b>	<b>\$ 723,015</b>	<b>\$ 717,931</b>	<b>\$ 5,084</b>	<b>1%</b>

En cumplimiento de lo expresado en el Artículo 4 del Decreto 1432 del 5 de Julio de 2013 y Circulares 010 y 011 de la Superintendencia del Subsidio Familiar la Caja de Compensación ha consignado en Fidubogota SA - PR VIP Ahorradores la suma de \$717.9 millones esta apropiación terminó de efectuarse el 31 de Diciembre de 2015. De igual manera se detalla en esta cuenta el valor de los intereses del programa de crédito social que se derivarán en hechos a favor de la caja.

#### NOTA 28 CUENTAS ORDEN ACREEDORAS

Nombre de Cuenta	2016	2015	Variación	%
Laborales	\$ 3,290,000	\$ 893,702	\$ 2,396,298	268%
Civiles	\$ 3,412,750	\$ 2,850,681	\$ 562,069	20%
Diversos - Crédito Social	\$ 1,019,687	\$ -	\$ 1,019,687	0%
<b>Total cuentas acreedoras</b>	<b>\$ 7,722,437</b>	<b>\$ 3,744,383</b>	<b>\$ 3,978,054</b>	<b>106%</b>

Las cuentas de Orden Acreedoras hacen referencia a posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la corporación, que para el caso de la Caja de Compensación corresponde a las pretensiones por demandas civiles y laborales radicadas y por el control que se lleva para la Unidad de Servicio de Crédito social por concepto de capital, intereses, entre otros, clasificados por edades de mora.

Tal y como se expresó en la Nota 13, las provisiones contables por las demandas en contra de la Caja fueron reversadas, esta decisión se toma soportada con lo que expresaron los apoderados judiciales de la Corporación, quienes informan que los

fallos de primera y segunda instancia han sido favorables; teniendo en cuenta lo anterior se procede a efectuar el ajuste de este rubro presentándose un incremento del 79% con respecto al año 2015.

Los procesos en contra se encuentran distribuidos así: siete procesos interpuestos por trabajadores y extrabajadores de la Corporación, ocho procesos en contra de los programas de Salud IPS por responsabilidad médica, y finalmente tres procesos que afectan los servicios sociales de Recreación y Gestión Social y Fovis Vivienda, para un total de dieciocho procesos en contra de la Corporación.

  
**CLAUDIA URIBE RANGEL**  
 Directora Administrativa  
 Comfanorte

  
**OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO**  
 Contador  
 Matrícula T.P. 91678-T



## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER –COMFANORTE- CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Señores

### **Asamblea General de Afiliados**

Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander

### **COMFANORTE**

Cúcuta (Norte de Santander)

Apreciados Señores Afiliados

He efectuado auditoría integral a los estados financieros<sup>1</sup> de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander – **COMFANORTE- NIT 890.500.516-3**: Balance General al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes Estado de Resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el período terminado en esas fechas, efectuado con base en las siguientes auditorías:

**1°**Auditoría Financiera realizada a los estados financieros básicos anotados arriba; así como de las principales políticas de contabilidad y otras notas explicativas.

**2°**Evaluación de control interno y de riesgos sobre la información financiera y operativa.

**3°**Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones que la afectan.

La administración de la Caja es responsable por: a) la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros y sus notas de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia

---

<sup>1</sup>Los Estados Financieros auditados a 31 de diciembre de 2016 y relacionados en este dictamen, son los últimos preparados bajo principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA), de conformidad con lo establecido en los Decretos Reglamentarios 3022 de 2013; 2420 y 2496 de 2015 y 2131 de 2016 de la Ley 1314 de 2009.(Ver informe del Revisor Fiscal).

para lo cual presenta separadamente la “certificación de los estados financieros” firmada por el Representante Legal y el Contador de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander –COMFANORTE- ; b) de mantener una estructura efectiva de control interno y administración del riesgo para el logro de los objetivos de la Corporación; c) del cumplimiento de la leyes y regulaciones que la afectan; y d) el establecimiento de los objetivos, metas y programas, como de las estrategias para lograr orden, eficacia, y eficiencia en sus realizaciones.

Mi responsabilidad es expresar una opinión, con base en la auditoría, respecto a los estados financieros sobre la información recopilada, con el cumplimiento de leyes y regulaciones, además de la efectividad en el manejo de sus operaciones. La conduje de acuerdo con las normas generalmente aceptadas en Colombia para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes, y se mantuvo en todos los asuntos importantes un efectivo control interno sobre la información financiera, el cumplimiento de leyes, regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.

Mi auditoría sobre la información financiera incluyó la realización de procedimientos sobre la evidencia que soporta los valores y revelaciones contenidas en los estados financieros, evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la presentación general de la información financiera.

La evaluación incluyó la obtención del entendimiento de los elementos de control interno; valorar el riesgo de que existan debilidades importantes, así como la de aprobar y evaluar la efectividad, el diseño y la operación del control interno con base en el riesgo valorado, dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura debido a que pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para periodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

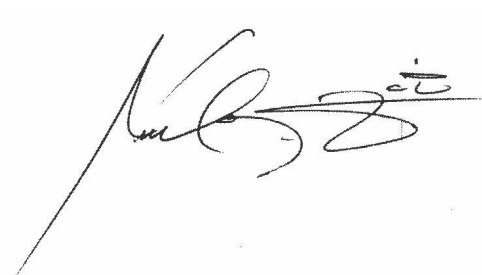
La auditoría también incluyó otros procedimientos que estimé necesarios en las circunstancias, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mis opiniones.

En mi opinión los estados financieros que se adjuntan a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander –COMFANORTE- al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera

y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad y demás normas legales de aceptación general en Colombia, en especial los Decretos 2649 de 1993 y Circulares Externas y PUC establecidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar de Colombia de riguroso cumplimiento y complementariamente con la Resoluciones No 0724 de 2008,1424 y 1842 de 2008; 1474 de 2009; 2093 de 2010; 1121 de 2013 PUC sector salud, para efectos de reportes financieros y algunas interpretaciones contables de ese sector.

De conformidad con las Leyes y disposiciones especiales, para el cumplimiento de funciones adicionales a la auditoría financiera, se preparó un informe separado sobre su cumplimiento por parte de la Corporación.

Dictamen suscrito el 23 de febrero de 2017



IZ

CASA DE COMPENSACION FAMILIAR  
DEL NORTE DE SANTANDER -COMFANORTE-  
**TP 23380-T**

Dirección: Prados Club Interior 4 No 2-43 Cúcuta - Norte de Santander  
Correo electrónico: jajl2404@gmail.com Tel. 5823455 ext.465



# ***Indicadores GRI4***

Indicador	Pág.	
	<b>Estrategia y Análisis</b>	
G4-1	Declaración del máximo responsable de la organización sobre la importancia de la sostenibilidad para la organización.	6
	<b>Perfil de la Organización</b>	
G4-2	Principales efectos, riesgos y oportunidades	6
G4-3	Nombre de la organización	13
G4-4	Principales marcas y/o servicios	56
G4-5	Localización de la sede principal de la organización.	55
G4-6	Número de países donde opera la organización.	55
G4-7	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	13
G4-8	Mercados servidos	58
G4-9	Dimensiones de la organización	164
G4-10	Desglose de las características de la plantilla de colaboradores.	128
G4-11	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos	En Comfanorte se promueve la equidad e igualdad, y respetamos las iniciativas de libre asociación, dando así cumplimiento a la legislación colombiana. Actualmente en la Caja contamos con un grupo de colaboradores cubiertos por convenio colectivo, el cual representa el 6% del total de colaboradores de la Caja.
G4-12	Describa la cadena de suministro de la organización	123
G4-13	Cambios significativos de la organización durante el periodo del reporte.	106
G4-14	Descripción de cómo la organización aborda, si procede, el principio de precaución	29
G4-15	Lista de cartas, principios u otras iniciativas externas de carácter económico, social y ambiental que la organización suscribe o ha adoptado.	35
G4-16	Principales asociaciones a las que pertenece zca y/o entes nacionales e internacionales a las que la organización apoya.	43

<b>Aspectos Materiales y Cobertura</b>		
G4-17	Listado de las entidades cubiertas en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes.	169
G4-18	Describe el proceso que se ha seguido para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada aspecto.	9
G4-19	Listado de los aspectos materiales que se identificaron para la organización	10
G4-20	Cobertura de los aspectos materiales dentro de la organización	9
G4-21	Identifique el límite de cada aspecto material fuera de la organización	9
G4-22	Descripción de las consecuencias de las re -expresiones de la información de memorias anteriores y sus causas	9
G4-23	Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	106
<b>Participación de los Grupos de Interés</b>		
G4-24	Listado de los grupos de interés vinculados a la organización.	115
G4-25	Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se comprometió.	115
G4-26	Descripción del enfoque adoptado para la participación de los grupos de interés	116
G4-27	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.	120

<b>Perfil de la Memoria</b>		
G4-28	Periodo objeto de la memoria	9
G4-29	Fecha de última memoria	Año 2016
G4-30	Ciclo de presentación de la memoria	9
G4-31	Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido	9
G4-32	Opción de conformidad en la que se presenta el informe y referencia a la verificación externa del reporte	9
G4-33	Política y prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria.	10
<b>Gobierno Corporativo</b>		
G4-34	Estructura de Gobierno de la Organización y sus comités.	44
<b>Ética e integridad</b>		
G4-56	Declaraciones de los valores, principios, estándares y las normas de la Organización	15
<b>ENFOQUE DE GESTIÓN – ASPECTO MATERIAL</b>		
<b>Desempeño Económico</b>		
G4-EC1	Valor económico directo generado y distribuido .	166
G4-EC2	Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la Organización debidas al cambio climático.	166
G4-EC3	Cobertura de las obligaciones de la Organización derivadas de su plan de prestaciones.	134
G4-EC4	Ayudas económicas otorgadas por entes del Gobierno	La Caja de Compensación no recibe ningún tipo de ayudas financieras del Gobierno.



<b>Presencia en el mercado</b>		
G4-EC5	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas	134
G4-EC6	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas	128
G4-EC7	Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios	166
G4-EC8	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos	167
<b>Prácticas de Adquisición</b>		
G4-EC9	Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales	123
<b>ENFOQUE DE GESTIÓN – MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>Materiales</b>		
G4-EN1	Materiales utilizados, por peso y volumen	158
G4-EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.	158
<b>Energía</b>		
G4-EN3	Consumo energético interno.	161
G4-EN4	Consumo energético externo.	161
G4-EN5	Intensidad energética.	161
G4-EN6	Reducción del consumo energético.	158
<b>Agua</b>		
G4-EN8	Captación total de agua por fuentes.	162
G4-EN9	Fuentes de agua afectadas significativamente por la captación de agua.	163
G4-EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada	163

<b>Biodiversidad</b>		
G4-EN11	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.	Se conservan los mismos mecanismos descritos en informes anteriores.
G4-EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	Durante el periodo cubierto por este reporte no se evidenciaron impactos significativos en espacios o en áreas de alta biodiversidad
G4-EN13	Hábitats protegidos o restaurados.	No se presentaron cambios a lo reportado en informes anteriores
G4-EN14	Número de especies , desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	No se presentaron cambios a lo reportado en informes anteriores
<b>Emisiones</b>		
G4-EN15	Emisiones directas de gases de efecto invernadero	161
G4-EN16	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía	162
G4-EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero	162
G4-EN21	NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	De acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental vigente que establece que aquellos generadores con capacidad igual o mayor a 1 MW requieren presentar estudio de emisiones, según la Resolución 909 de 2008. Por lo tanto, debido a que los generadores eléctricos utilizados en la Caja no igualan ni superan 1 MW, no se requiere realizar mediciones por métodos de factores de emisión de NOx, SOx.

<b>Efluentes y residuos</b>		
G4-EN22	Vertido total de aguas, según su calidad y destino	163
G4-EN23	Peso total de residuos por tipo y método de disposición.	160
G4-EN24	Número total y volumen de derrames significativos.	Debido a que nuestras operaciones son de prestación de servicios y no es industrial, durante el año de reporte no se identifican derrames accidentales de residuos y productos químicos.
G4-EN26	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de aguas y aguas de escorrentía de la organización.	Durante el año de este reporte y al igual que en informes anteriores, no se ha presentado ningún caso en el cual se reporte afectación significativa de los recursos hídricos y hábitats por vertidos de aguas y aguas de escorrentía
<b>Productos y Servicios</b>		
G4-EN27	Grado de mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios	158
<b>Cumplimiento Regulatorio</b>		
G4-EN29	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental	Al igual que en reportes de informes anteriores, no se ha presentado ninguna multa o sanción por incumplimiento de la normatividad vigente, ya que hasta al momento siempre que se realiza algún proyecto, se cumple con los requerimientos exigidos en materia ambiental.
<b>Transporte</b>		
G4-EN30	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como el transporte de personal.	162
<b>General</b>		
G4-EN31	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales	157
<b>Evaluación ambiental de los proveedores</b>		
G4-EN32	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales	No se reporta

<b>Mecanismo de reclamación ambiental</b>		
G4-EN34	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	No se ha presentado a la fecha ninguna reclamación de carácter ambiental
<b>ENFOQUE DE GESTIÓN –DESEMPEÑO SOCIAL</b>		
<b>Empleo</b>		
G4-LA1	Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, por sexo y por región.	128
G4-LA2	Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad.	135
G4-LA3	Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras el permiso por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.	La legislación colombiana cuenta con una normativa especial para la maternidad y la paternidad, de tal forma que como empresa que cumple con la ley, damos continuidad laboral a los colaboradores que se encuentran en dichos estados. Durante el año reportado se presentaron 7 licencias de maternidad y 2 por paternidad.
<b>Relación entre los trabajadores y la Dirección</b>		
G4-LA4	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos	Los cambios relevantes generados al interior de la Caja son comunicados de manera directa a todos los colaboradores a través de los diferentes medios institucionales, sin importar cargos o si pertenecen al convenio colectivo; a su vez también se informa por los diferentes medios de comunicación de la Caja. Además se cumple con lo establecido en los requerimientos de ley sobre lo estipulado al periodo de preaviso que se debe realizar desde el proceso de contratación.

<b>Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
G4-LA5	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en el Comité de salud y seguridad conjuntos de dirección -empleados, establecidos para ayudar a controlar y a asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo	140
G4-LA6	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo	141
G4-LA7	Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad	141
G4-LA8	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos	En nuestra Caja se vela por el estricto cumplimiento de los diferentes aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin distinción alguna, incluyendo los colaboradores cubiertos por convenios colectivos
<b>Capacitación y Educación</b>		
G4-LA9	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por sexo y por categoría de empleado.	138
G4-LA10	Programa de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	138
G4-LA11	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por género.	136
<b>Diversidad de Igualdad de Oportunidades</b>		
G4-LA12	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por categoría de empleado, género, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	133

<b>Igualdad de retribución entre mujeres y hombres</b>		
G4-LA13	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de los mujeres, desglosados por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad	134
<b>Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores</b>		
G4-LA14	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales	No se reporta
<b>Mecanismo de reclamación sobre las prácticas laborales</b>		
G4-LA16	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	La Caja durante el año 2016 ha sido notificada de demandas laborales iniciadas en su contra sin que a la fecha se cuente con fallos en contra de la entidad por encontrarse en trámite los procesos judiciales
<b>ENFOQUE DE GESTIÓN –DERECHOS HUMANOS</b>		
<b>Inversión</b>		
G4-HR1	Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	144
G4-HR2	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	145
<b>No discriminación</b>		
G4-HR3	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas	21
<b>Libertad de Asociación y negociación colectiva</b>		
G4-HR4	Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.	Actualmente en Comfianorte, no existen actividades en las cuales se registren algún riesgo por tipo de actividad o ubicación geográfica, que ponga en peligro la libertad de asociación y/o acoger convenios colectivos.

<b>Trabajo infantil</b>		
G4-HR5	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.	En nuestras actividades y proveedores importantes, no evidenciamos riesgos de incidentes de explotación infantil.
<b>Trabajo Forzoso</b>		
G4-HR6	Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.	En nuestras operaciones y proveedores significativos, no evidenciamos riesgos de trabajo forzado u obligatorio.
<b>Medidas de Seguridad</b>		
G4-HR7	Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones.	145
<b>Derechos de la población indígena</b>		
G4-HR8	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.	21
<b>Evaluación</b>		
G4-HR9	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	No se reporta
<b>Evaluación de los proveedores en materia de Derechos Humanos</b>		
G4-HR10	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a los derechos humanos.	No se reporta
<b>Mecanismos de reclamación en materia de Derechos Humanos</b>		
G4-HR12	Número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	21

<b>ENFOQUE DE GESTIÓN –SOCIEDAD</b>		
<b>Comunidades Locales</b>		
G4-SO1	Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	149
<b>Lucha contra la Corrupción</b>		
G4-SO4	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	145
G4-SO5	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	Durante el periodo reportado no se presentaron incidentes de corrupción que conllevar a la adopción de medidas para contrarrestarlos.
<b>Política Pública</b>		
G4-SO6	Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario.	De acuerdo a lo establecido en la Ley 21 de 1982 en el artículo 44 en el cual, las Cajas de Compensación no podrán facilitar, ceder, dar en préstamo o entregar a título gratuito o a precios subsidiados, bienes o servicios a cualquier persona jurídica o natural.
<b>Prácticas de Competencia Desleal</b>		
G4-SO7	Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia y resultado de las mismas.	Al igual que en el reporte de informes anteriores, no se presentaron acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia durante el periodo de reporte.
<b>Cumplimiento Regulatorio</b>		
G4-SO8	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de la legislación y la normativa.	No se presentaron sanciones y multas en el periodo reportado.
<b>Evaluación de la repercusión social de los proveedores</b>		
G4-SO9	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social.	Al igual que en informes anteriores, no se tienen identificados riesgos o impactos negativos en las comunidades en donde operamos.



<b>Mecanismos de reclamación por impacto social</b>		
G4-SO11	Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	Al igual que en informes anteriores, no se tienen identificados riesgos o impactos negativos en las comunidades en donde operamos.
<b>ENFOQUE DE GESTIÓN –RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS</b>		
<b>Salud y seguridad de los clientes</b>		
G4-PR1	Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras.	147
G4-PR2	Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normatividad de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosado en función del tipo de resultados de dichos incidentes.	Al igual que en informes anteriores, no se presentaron incidentes durante el periodo del reporte.
<b>Etiquetado de los Productos</b>		
G4-PR3	Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos.	23
G4-PR4	Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de resultado.	Durante el año reportado no se presentó ningún caso jurídico o incidentes debido al incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a la información. No aplica respecto a etiquetado de los productos y servicios, ya que no contamos con etiquetas.
G4-PR5	Resultados de las encuestas par a medir la satisfacción de los clientes.	146
<b>Comunicaciones de Mercadotecnia</b>		
G4-PR7	Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosados en función del tipo de resultado.	24

<b>Privacidad de los clientes</b>		
G4-PR8	Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes	28
<b>Cumplimiento regulatorio</b>		
G4-PR9	Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios.	No se presentaron multas derivadas del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios.





COMFANORTE

Edificio Comfanorte Avenida 1 Calle 9, Barrio Latino.

Cúcuta - Norte de Santander

Colombia



Conmutador: 5823455

Fax: 5714499

[www.comfanorte.com.co](http://www.comfanorte.com.co)

